UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE MAGÍSTER EN AUDITORIA INTEGRAL

Examen de Auditoría Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transportes y Obras Públicas de Chimborazo para el año 2013.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Rodríguez Alomía, Sugeyri Gardenia

DIRECTOR: Vergara Armas, Pablo Javier, MBA

CENTRO UNIVERSITARIO RIOBAMBA

2016

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Doctora

Grace Natalie Tamayo Galarza

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración

EL presente trabajo de fin de Maestría, denominado: “Examen de Auditoría Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo para el año 2013”; trabajo realizado por Rodríguez Alomía Sugeyri Gardenia, cuál ha sido revisado y orientado para su correcta ejecución, dejando la constancia de la aprobación para la presentación del mismo.

Loja, 31 de Enero del 2015

f)……

Lcdo. Pablo Javier Vergara Arias MBA

DIRECTOR DE TESIS

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Rodríguez Alomía Sugeyri Gardenia, declaro ser autor del presente trabajo de fin de maestría: “Examen de Auditoría Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas para el año 2013”, de la Titulación Magister en Auditoría Integral, siendo el Magister Pablo Javier Vergara Arias Director del presente trabajo, y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f)……

Autor: Rodríguez Alomía Sugeyri Gardenia

Cédula: 0603059817

DEDICATORIA

A mi madre Anita Alomía, por darme la vida ser mi apoyo incondicional y confiar en mí.
A mi Padre Nelson Rodríguez, por estar al pendiente y acompañarme.

A mis hermanos, sobrinos y cuñadas, por acompañarme y brindarme su cariño, los quiero mucho.

A Luisito, por su paciencia y fortaleza en mis momentos de debilidad.
Gracias por ser el pilar fundamental de mi vida….

Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

AGRADECIMIENTO

Lo más importante es el agradecimiento a mi padre celestial quien me llena de bendiciones día a día y manteniéndome con salud he podido alcanzar la meta trazada; así también un agradecimiento especial a la Universidad Técnica Particular de Loja por abrirme las puertas para un nuevo logro y sobre todo la oportunidad de conocer a mis profesores que me han sabido guiar en el transcurso de mis estudios, en especial a mi Director Mater Pablo Javier Vergara Arias.

Un agradecimiento especial a Milton Monserrate mi apoyo en el proceso de elaboración de mi tesis.

Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARATULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	1
SUMMARY	2
INTRODUCCIÓN	3

CAPITULO I

1.1 Descripción del estudio y justificación	6
1.1.1. Construcción	7
1.1.2. Mantenimiento	7
1.1.3. Fiscalización y Aprobación de Obras	8
1.1.4. Misión	9
1.1.5. Visión	9
1.1.6. Valores	9
1.1.7. Objetivos	11
1.2 Objetivos Estratégicos	11
1.2.1 Técnicos	11
1.2.2 Financieros	12
1.2.3 Recursos Humanos	13
1.2.4 Procesos	13
1.2.5. Organigrama de gestiones principales de la Dirección del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.	14
1.2.6 Volumen de las Operaciones	15
1.2.7 Cuadro de Referencia de las Principales Actividades	15
1.2.8 Actividades de Comunicación del MTOP	16
1.2.9 Estudio del Entorno	16
1.2.10 Justificación	17
1.2.11 Importancia Cualitativa	17
1.2.12 Procesos Agregadores de Valor	18
1.2.13 Importancia Cuantitativa	18

1.2.14 Objetivos y resultados esperados 20
1.2.14.1 General 20
1.2.14.2 Especifico 20
1.2.14.3 Resultados Esperados 21
1.3 Alcance 21

CAPÍTULO II

2.1 Marco Teórico 24
2.1.1 Términos de la Auditoría Integral 24
2.1.2 Objetivo de un Servicio de Aseguramiento 25
2.1.3 Importancia y contenido del Informe de Aseguramiento 25
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las Auditorías que conforman la Auditoría Integral. 26
2.2.1 Objetivos específicos de la Auditoría Integral 27
2.2.2 Auditoría Financiera 27
2.2.3 Resumen NIIF´s 33
2.2.4 Auditoria de Control Interno 37
2.2.4.1 Afirmaciones Relacionadas 38
2.2.4.2 Componentes del Control Interno 40
2.2.5 Auditoria de Cumplimiento 47
2.2.5.1 Técnicas de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones 49
2.2.6 Auditoria de Gestión 50
2.2.6.1 Auditoría Administrativa 51
2.2.6.2 Auditoría Operacional 51
2.2.6.3 Ejemplo Presupuesto 53
2.3 Fases de la Auditoria Integral 56
2.3.1 Evaluación de control interno 56
2.3.2 Nivel de Confianza 56
2.3.3 Plan o Programa de Auditoría 56
2.3.4 Ejecución 58
2.3.5 Procedimientos Analíticos 61
2.3.6 Evidencia y Papeles de Trabajo 65
2.3.7 Estructura del Informe de Auditoría Integral 74

CAPÍTULO III

3. Análisis de la Empresa 82
3.1 Misión, Visión, Organigrama Funcional 85
3.2 Cadena de valor 85
3.2.1 Procesos Gobernantes 86
3.2.2 Procesos Básicos o Agregadores de Valor 86
3.3 Importancia de realizar un examen de Auditoría Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas. 88

CAPÍTULO IV

4. Informe
4.1 Destinatario 91
4.2 Tema o Asunto Relacionado 91
4.3 Parte Responsable 91
4.4 Responsabilidad del Auditor 92
4.5 Limitaciones 92
4.6 Estándares Aplicables o Criterios 92
4.7 Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros 93
4.8 Otras Conclusiones 93
4.9 Resumen del Examen 94
4.9.1 Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones 96
4.10 Demostración de Hipótesis 102

Conclusiones 103
Recomendaciones 104
Referencias bibliográficas 105
Anexos 106

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad de realizar un examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo durante el año 2013, mediante el cual se analizó y evaluó a las áreas de ejecución como son Departamento Técnico, Compras Públicas, Recursos Humanos y Administrativo Financiera.

Mediante este estudio intervinieron las auditorias Financiera, Control Interno, Cumplimiento y de Gestión con los cuales se pudo revisar si se llegó a los objetivos y metas así como también el cumplimiento de las normas y leyes institucionales. De esta forma se procede a emitir conclusiones y recomendaciones a ser de mejora para el área evaluada establecidas en un plan de implementación y seguimiento de cumplimiento de las recomendaciones propuestas.

SUMMARY

This research aims to perform a special Administrative Proceedings of the Provincial Department of Transport and Public Works of Chimborazo in 2013 examining, which was analyzed and evaluated in the areas of performance such as Technical Department, Public Procurement, Human and Financial Resources Administrative.

Through this study involved the Financial audits, Internal Control, Compliance and Management with which it was possible to check whether the goals and objectives as well as compliance with institutional rules and laws was reached. Thus we proceed to make findings and recommendations to be evaluated for improvement for the area established in an implementation plan and monitoring compliance with the recommendations.

INTRODUCCIÓN

Este estudio con el propósito de hacer un Examen de Auditoria Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, utilizando las Auditorias Financiera, Control Interno, Cumplimiento y Gestión en el cual se verificó el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos de instituciones públicas que están regulados por la Ley Orgánica de Contratación Pública. Con la utilización de los cuatro tipos de auditoria se procedió a verificar si se procede con la veracidad, integridad, correcta valuación de las cuentas contables.

También se evaluó el control interno de la organización que se deben aplicar a las entidades del sector público.

Con la revisión de la base legal, el cumplimiento de las normas internas y externas se midió el cumplimento y si de esta forma se alcanzan los objetivos planteados por la entidad.

Para un mejor detalle de lo analizado de divido la investigación en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I.- Dentro del análisis de este capítulo se describe a la entidad con sus antecedentes, la justificación precedente para la investigación, los objetivos que tienen este estudio y los resultados que se desea tener.

CAPÍTULO II. Al proceder con la investigación se hace necesario la revisión de los conceptos y marco conceptual de las auditorias revisadas durante los semestres de estudio por lo que se toma en cuenta los conceptos de cada una de las auditorias, así como también la referencia de conceptos sobre los servicios de aseguramiento. También se analiza la influencia de cada una de las auditorias dentro de las instituciones públicas y si sus procesos administrativos son realizados de acuerdo a lo establecido en las leyes.

CAPÍTULO III.- Se hace una presentación a la Misión, Visión y los procesos gobernantes como son la cadena de valor y los procesos habilitantes de la organización con lo cual se justifica la realización de la investigación y la importancia del examen especifico a los procesos administrativos de la Dirección Provincial de transporte y obras públicas de Chimborazo, obteniendo los papeles de trabajo que sustentan el trabajo realizado.

CAPÍTULO IV.- La investigación concluye con un informe de auditoría el cual fue presentado a los altos directivos de la organización quienes son los encargados de la revisión y verificación de las conclusiones y recomendaciones emitidas por el auditor al momento de realizar el estudio para así poder corregir falencias encontradas y disminuir los errores.

Generalmente en las entidades usaba las auditorias de forma separada con lo cual se ha podido conseguir un resultados favorables para los procesos administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo; sin embargo un análisis global utilizando todas las auditorías ha conseguido que se pueda tener los enfoques debe todas las perspectivas y de esta forma saber en cuál de todas las fases o procesos organizacionales se está fallando; consiguiendo que todo análisis sea desde un punto de vista imparcial se consigue conclusiones y recomendaciones reales, ya que no tienen afecto o visión favorable para uno u otro de los unidades auditadas.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del estudio y justificación

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, fue creado mediante Decreto Supremo No 92 del 9 de julio de 1929. Posteriormente mediante Acuerdo Ministerial Nº 60, se crean las Direcciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y entre esas se encuentra incluido la Dirección Provincial de Chimborazo MTOP, con la finalidad de desconcentrar y descentralizar funciones dentro de cada una de las provincias; lamentablemente hasta la presente fecha estas funciones no se ha terminado de transferir en su totalidad por lo que las Direcciones Provinciales dependen aún de las decisiones que tome la Administración Central.

Durante el periodo 1929 – 1931 de la presidencia del Doctor Isidro Ayora, se crea el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el cual se encarga también de la agricultura y ganadería del país tomado como sus principales responsabilidades el estudio, construcción explotación, conservación y financiamiento de todas las obras públicas del país. Al ser el responsable del área de progreso agrícola y comercio se le atribuyen todas las obras municipales de ese tiempo así como las ramas que son de su competencia como agricultura, industria y su transporte.

El Economista Rafael Correa, Presidente Constitucional de la República, en vista de las necesidades del sector transporte, mediante Decreto Ejecutivo No. 8 del 15 de enero del 2007, publicado en el Registro Oficial N° 18 con fecha 8 de febrero de 2007, crea el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en sustitución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

El referido decreto considera: “que es necesaria una verdadera política integral del transporte en el país, que posibilite la planificación, definición de estrategias y la debida

coordinación multimodal e intermodal para que el Ecuador participe en los circuitos globales del transporte".

Fuente: Decreto Presidencial N°8 del 15 de enero del 2007, ubicado en el Registro Oficial N° 18 con fecha 8 de Febrero del 2007.

De esta forma de le atribuye funciones como:

1.1.1 Construcción:

- Vías de conexión provinciales
- De vías de ferrocarriles
- Obras portuarias
- Obras marítimas
- Obras fluviales
- Canales de navegación
- Conservación de las playas y riberas de los ríos

1.1.2 Mantenimiento

- Vías de conexión provinciales
- De vías de ferrocarriles
- Obras portuarias
- Obras marítimas
- Obras fluviales
- Canales de navegación
- Conservación de las playas y riberas de los ríos

1.1.3 Fiscalización y Aprobación de Obras

- Estudio de factibilidad
- Construcción de vías
- Mantenimiento de vías

Se da la creación definitiva del Ministerio de Obras Publicas en la presidencia del Dr. León Febres Cordero mediante Acuerdo Ministerial del 15 de octubre de 1984.

En la función gobernante del Economista Rafael Correa Delgado mediante Decreto Ejecutivo 053 del 15 de enero del 2007, se cambia la estructura cambiándolo a Ministerio de Transporte y Obras Publicase el cual cuenta con 4 subsecretarias para el apoyo de sus funciones.

Luego de su análisis correspondiente se realiza una re-estructura al Ministerio de Obras Publicas el cual se divide de la siguiente forma:

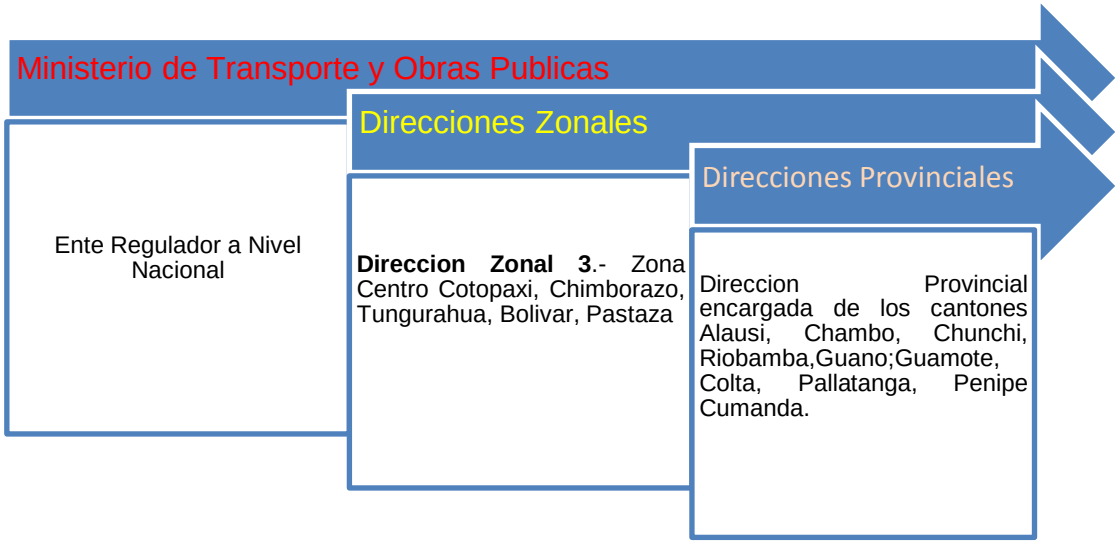

Figura 1.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

1.1.4 Misión

"Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del país".

Fuente: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – Acuerdo No 036. Pág. 3)

1.1.5 Visión

"Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la gestión del transporte intermodal y multimodal y su infraestructura con estándares de eficiencia y calidad".

Fuente: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – Acuerdo No 036. Pág. 3)

1.1.6 Valores

Para hablar del desempeño institucional de la Dirección Provincial de Trasporte y Obras Publicas de Chimborazo, vemos que reúnen varias características que los identifican como un buen equipo de trabajo al servicio de la comunidad.

- **Apertura:** Admitir nuevas ideas, propuestas y enfoques, que nos permitan enriquecernos y mejorar el servicio a la ciudadanía.
- **Calidad:** Hacer correctamente nuestro trabajo desde el inicio.
- **Eficiencia:** Lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado, mejorando la capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.

- **Eficacia:** Optimizar el uso racional de los medios con que contamos para alcanzar un objetivo predeterminado; mejorando la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización
- **Honestidad:** Siempre pensar, hablar y actuar con simpatía a lo correcto y la verdad.
- **Lealtad:** Cumplir y hacer cumplir nuestra Misión, Visión y Valores Institucionales, por encima de nuestros intereses personales.
- **Mejora Continua:** Siempre buscar fortalecer y mejorar nuestro trabajo.
- **Servicio:** Brindar a la ciudadanía servicios que les permita vivir mejor socialmente.
- **Solidaridad:** Hacer nuestras las necesidades de formación e información.
- **Probidad:** Implica una conducta funcionaría moralmente intachable, una entrega honesta y leal al desempeño del cargo funcional dentro de la empresa.
- **Vocación de servicio:** Es el arte de atender de manera especial y natural a un cliente, sea externo o interno. Ello requiere de nosotros mayor proactividad, es decir, adelantarse a los hechos, tomar la iniciativa y no esperar, de manera reactiva, que los clientes nos soliciten cada uno de los servicios que necesiten satisfacer
- **Responsabilidad:** Se define como la contribución activa y voluntaria para mejoramiento social, económico, por parte del de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.
- **Disciplina:** La disciplina dentro de una organización era entendida como cumplir las reglas del reglamento interno de una organización la cual era ejercida externamente a través de un sistema rígido de vigilancia. Los objetivos primordiales eran los horarios y las medidas disciplinarias así como la obediencia al superior pero cuando era incumplida se hacía merecedor a una sanción el inconveniente de este sistema era que se dejaba de lado metas más importantes como productividad y la eficacia de la empresa.

Fuente: http://www.obraspublicas.gob.ec/valores-mision-vision/

- **Prudencia:** La prudencia implica audacia, tanto para emprender proyectos como para respetar aquellos que pongan en marcha los demás miembros de la organización. La prudencia lleva no tanto a hacer las cosas bien, sino a realizar las correctas. No sería prudente afirmar: “esto es así porque así lo hacemos nosotros”, sino, esto es así porque es lo Bueno, lo Bello, lo Verdadero, es decir, responde a la realidad de las cosas.
- **Honestidad:** Es la conducta recta, honrada que lleva a observar normas y compromisos así como actuar con la verdad, lo que denota sinceridad y correspondencia entre lo que hace, lo que piensa, lo que dice o que ha dicho. Esta cualidad se observa en las personas que actúa con justicia, con apego a la moral y según la ley; se comporta rectamente y de acuerdo con la verdad, distinguida porque muestra el recto proceder. Exige actuar teniendo en cuenta siempre que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento que atente directamente contra el interés colectivo.

1.1.7 Objetivos

Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo.

Fuente: (http://www.obraspublicas.gob.ec/objetivos/)

1.2 Objetivos Estratégicos

1.2.1 Técnicos

1. Formular la política nacional del Transporte, que contribuya a la integración regional, crecimiento económico, desarrollo social y soberano del País;

2. Dotar al País de Infraestructura intermodal y multimodal con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia, contribuyendo al desarrollo económico sustentable, la conectividad y la integración territorial;

3. Implementar un sistema integrado de servicios de Transporte, coordinando acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, ferroviario, marítimo y fluvial, así como del Transporte Multimodal, con altos índices de seguridad en sus operaciones;

4. Mejorar las condiciones de conectividad terrestre, ferroviaria, aérea, marítima y fluvial del País, priorizando la inclusión social de personas que habitan en localidades geográficamente aisladas;

5. Proponer e implementar la normativa técnica que posibilite la gestión eficaz del Sistema Nacional del Transporte;

6. Promover acciones tendientes al perfeccionamiento del Sistema Nacional de Transporte mediante la investigación y desarrollo del sector; y,
7. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de los servicios de Transporte terrestre y ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo, asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios.

   Fuente: (Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo)

1.2.2 Financieros

1. Consolidar el grado de seguridad financiera a través de procedimientos técnicos de control interno;

2. Incrementar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria para un adecuado y puntual cumplimiento de prioridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

3. Implementar, controlar y evaluar el proceso de desconcentración financiera Institucional;

4. Mantener actualizado el registro contable y financiero Institucional; y,

5. Mejorar los procesos del área financiera, fundamentando su diseño y operación en las nuevas herramientas tecnológicas.

1.2.3 Recursos Humanos

1. Gestionar los recursos humanos a través del enfoque sistémico del talento humano;
2. Mejorar y consolidar el sentido de pertenencia Institucional;
3. Fomentar una cultura de mejoramiento continuo y de planificación; y,
4. Establecer procedimientos adecuados y oportunos para racionalizar los recursos humanos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

1.2.4 Procesos

1. Promover el mejoramiento continuo de los procesos para garantizar el cumplimento de la Misión Institucional;

2. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión Institucional.

1.2.5 ORGANIGRAMA DE GESTIONES PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

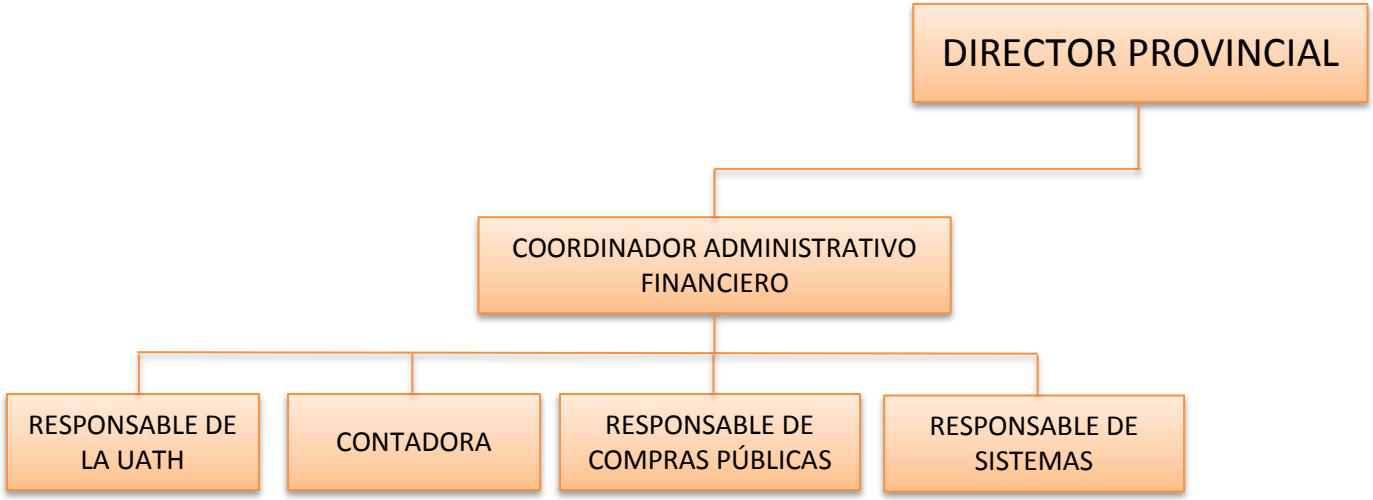

Figura 2 (Referencia Fig. 2 y 3)
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

1.2.6 Volumen de las Operaciones

Para la Dirección Provincial de Trasporte y Obras Publicas de Chimborazo hoy en día se divide en 3 grupos principales de ejecución los cuales se dividen en Estudio, Construcción y Mantenimiento de vías, puentes y carreteras de la Provincia de Chimborazo los cuales son analizados por el departamento técnico y después de revisada la importancia que este tenga se le otorgara la importancia por propiedades la cual se pedirá el presupuesto a la Ministra para su ejecución.

1.2.7 Cuadro de Referencia de las Principales Actividades

Figura 3.
Fuente: Página Principal del eSIGEF
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

1.2.8 Actividades de Comunicación del MTOP

Figura 4.
Fuente: Página Principal del eSIGEF
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

1.2.9 Estudio del Entorno

La Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo no cuenta con el personal suficiente para el cumplimiento del Manual de Puestos Específicos; debido a esto el Director Financiero realiza sus funciones y las de Supervisor de UATH. El Guardalmacén hace las funciones de Supervisora de Recursos.

Se elabora un plan anual de capacitación para el personal, pero este no se cumple, debido a que al momento de abandonar las oficinas debe quedar un responsable y no existe el personal suficiente para cubrir las vacantes.

Debido a los constantes cambios de las normas en los procedimientos de contratación se ocasiona un débil control de los procesos administrativos.

1.2.10 Justificación

Debido a la necesidad de contar con informes actualizados del manejo de los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas, se propone el siguiente análisis como una alternativa para la evaluación del manejo, control y supervisión de los procesos.

Dentro de los cuales se pretende involucran a las Auditorias como son Financiera, de Cumplimiento de Leyes, de Control Interno y de Gestión, consiguiendo de esta manera la optimización del trabajo de investigación. Obteniendo de esta forma un análisis integral dentro de la organización el cual podrán destacar los principales problemas y aportar con los correctivos necesarios que podrán ser implementados en la institución consiguiendo un mejor desempeño institucional.

Se puede obtener información necesaria para determinar si se cumple con los principales estándares de Auditoria y Servicios de Aseguramiento conocer de esta forma el posicionamiento de la Institución.

1.2.11 Importancia Cualitativa.- La aglomeración de personas que crean de esta forma comunidades, parroquias, cantones, caseríos y los cuales ellos la necesidad de interrelacionarse y contar con los servicios básicos para un mejor nivel de vida hace que busquen la creación mantenimiento de vías de fácil acceso por lo que La Dirección Distrital de Transporte y Obras Publicas de la Provincia de Chimborazo busca la forma de cubrir las necesidades de grupos organizados de personas.

Tomando en cuenta que su principal objetivo es mantener vías de intercomunicación se procede a determinar los agregados de valor de la siguiente manera;

1.2.12 Procesos Agregadores de Valor

- Reconstrucción y mantenimiento de vías
- Señalización de vías
- Construcción de vías
- Habilitación de las vías ferroviarias
- Plan Nacional de Terminales Terrestres
- Apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Fuente: Reportes de Esigef 1.2.13

1.2.13 Importancia Cuantitativa.- Anteriormente existía la asignación de recursos para las obras requeridas por la Provincia de Chimborazo; en la actualidad la asignación de presupuesto se lo hace mediante necesidades presentadas por las distintas entidades, luego es presentada hacia la Ministra y ella después de analizar con el departamento técnico y dependiendo de la importancia que tenga será despachado o negado para su ejecución; por lo consiguiente se lo realiza después de presentarse para concurso el cual será calificado por precio, calidad y otros estándares dependiendo la necesidad presentada.

Existen rubros que son con Asignación Directa, estos son gastos económicos y se determinan dependiendo de la actividad de la institución como son: Sueldos, Equipos de Computación, Mantenimiento de Vehículos, también se incluyen gastos mínimos como bacheos de vías, rehabilitaciones de vías que no sean de gran valor.

Los problemas frecuentes que se presentan en los procesos administrativos dentro de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas se determinan de la siguiente manera:

1. Implementar la gestión por procesos en la institución mediante la Norma Técnica de Gestión de Procesos, otras normativas y guías metodológicas desarrolladas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

2. Asesorar e intervenir en la institución en temas relacionados a la gestión de procesos y calidad.

3. Realizar estudios técnicos que contribuyan a articular y diseñar herramientas para implementar mejores prácticas en la gestión de procesos institucional.

4. Realizar diagnósticos sobre la situación actual y deseada de la Institución en relación a la gestión de los procesos institucionales, además del impacto de los cambios generados por la implementación de los proyectos de mejora de procesos.

5. Capacitar al equipo de procesos y a los usuarios en la normativa y lineamientos técnicos para la eficiente gestión de procesos.

6. Administrar el catálogo de procesos de la Institución.

7. Promover e implementar planes, programas y proyectos de mejora de procesos.

8. Asegurar la calidad de los procesos mediante la gestión de programas de monitoreo y control de procesos en la Institución y administración de los procesos dentro del ciclo de mejora continua.

9. Gestionar el Sistema de Administración de Procesos mediante herramientas tecnológicas y metodologías de uso que promueva la SNAP.

10. Las demás actividades y responsabilidades emitidas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Después de lo expuesto, se concluye que es necesario realizar el examen de auditoría integral a los procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Trasporte y obras Públicas de Chimborazo, determinando el Objetivo y Resultados esperados.

1.2.14 Objetivos y resultados esperados

1.2.14.1 General

- Realizar un examen especial de auditoría integral a los procesos administrativos del Departamento Financiero de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo para el año 2013.

1.2.14.2 Específicos

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, que se encarga del buen estado de las vías públicas.

- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a las asignaciones presupuestarias realizadas a las obras que forman parte del proceso examinado, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión institucional de los procesos administrativos.

- Generar el informe de examen integral y las acciones correctivas.

1.2.14.3 Resultados Esperados

- Archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen de auditoría integral.

- Informe del examen de auditoría Integral que incluya los comentarios conclusiones y recomendaciones de mejora para el área evaluada.

- Plan de implementación de recomendaciones.

1.3 Alcance

El presente trabajo se basa en el examen integral a los procesos administrativos realizado a la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo quien es la encargada de la creación, mantenimiento y fiscalización de las vías de la Provincia. Dicho análisis incluye una revisión sobre los procedimientos, leyes regulaciones y así también emite un criterio sobre la correcta valuación, veracidad e integridad de las cuentas contables utilizadas en la Institución.

Se procedió a la evaluación de las principales disposiciones legales de cumplimiento, de control interno y mediante los indicadores se procedió a la medición de la eficiencia, eficacia y calidad que permitan llegar a las objetivos y metas instituciones. Emitiendo un informe que proporciona conclusiones y recomendaciones para mejorar el desarrollo de la institución.

La investigación abarca la estructura, composición y descripción del estudio realizado, análisis de objetivos, se describe la utilización del marco conceptual aplicado a cada auditoria, financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión, utilizando procesos que incluyen planificación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento. Se puede demostrar la misión y visión de la institución, determinando la cadena de valor, en el cual se

determinó la importancia de realizar el examen de auditoria. Terminado nuestra investigación de proceder a realizar el informe de la auditoria el cual incluye sus conclusiones y recomendaciones.

Se propuso esta metodología de auditoría integral para la obtención de información global y al ser un sistema moderno de análisis se consigue una visión completa de la institución y se obtiene un trabajo de auditoria que se pude realizar en entidades públicas como privadas.

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

Marco conceptual.- La Auditoría integral se basa en un modelo de cobertura global y por lo tanto no se trata de la suma de auditorías, sino más bien del mejor resultado de la evaluación conjunta de las auditorias, por lo que se puede estudiar el diagrama que la identifica de la siguiente forma.

2.1.1 Términos de la Auditoría Integral

Proceso: Es decir cumple con diferentes fases que van desde la planeación cumpliendo con ciertas actividades de auditoría hasta llegar a la presentación de los informes de auditoría.

Independencia: Determina que en todas las tareas relacionadas con la actividad, los miembros del equipo de auditores, deberán estar libres de toda clase de impedimentos personales profesionales o económicos, que puedan limitar su autonomía, interferir su labor o su juicio profesional.

Objetividad: Establece que en todas las labores desarrolladas incluyen en forma primordial la obtención de evidencia, así como lo referente a la formulación y emisión del juicio profesional por parte del auditor, se deberá observar una actitud imparcial sustentada en la realidad y en la conciencia profesional.

Información financiera: Determinar, si los estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas de Contabilidad y las Normas de Internacionales de Información Financieras (NIIF´s).

Control interno: Evaluar la estructura del control interno del ente con el alcance necesario para dictaminar sobre el mismo cuyo referente es el informe COSO.

Cumplimiento de leyes pertinentes: Determinar, si el ente ha cumplido, en el desarrollo de sus operaciones con las disposiciones legales que le sean aplicables, sus reglamentos, los estatutos y las decisiones de los órganos de dirección y administración.

Logro de las metas y objetivos propuestos: Evaluar el grado de eficiencia en el logro de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles, para la cual se sugiere el uso de indicadores.
Según varios autores a la Auditoría Integral se la define de la siguiente manera:

2.1.2 Objetivo de un Servicio de Aseguramiento

El objetivo de un servicio de aseguramiento es el de permitir que un contador profesional avalúe un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión (Blanco, 2012, p. 2).

2.1.3 Importancia y Contenido del Informe de Aseguramiento

La importancia de un informe de aseguramiento es el de incrementar la credibilidad y confianza de la información que es responsabilidad de la administración acerca de un componente o tema determinado, mediante técnicas de evaluación que permitan verificar si el tema en cuestión esta de conformidad en todos sus aspectos importantes, con criterios adecuados. A este respecto el nivel de confiabilidad dado por la conclusión de un contador profesional transmite el grado de confianza que un destinatario puede depositar en la credibilidad del asunto o tema tratado.

2.2 Descripción Conceptual y los criterios principales de todas las Auditorías que conforman la Auditoría Integral.

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación (Blanco, 2012, pág. 4).

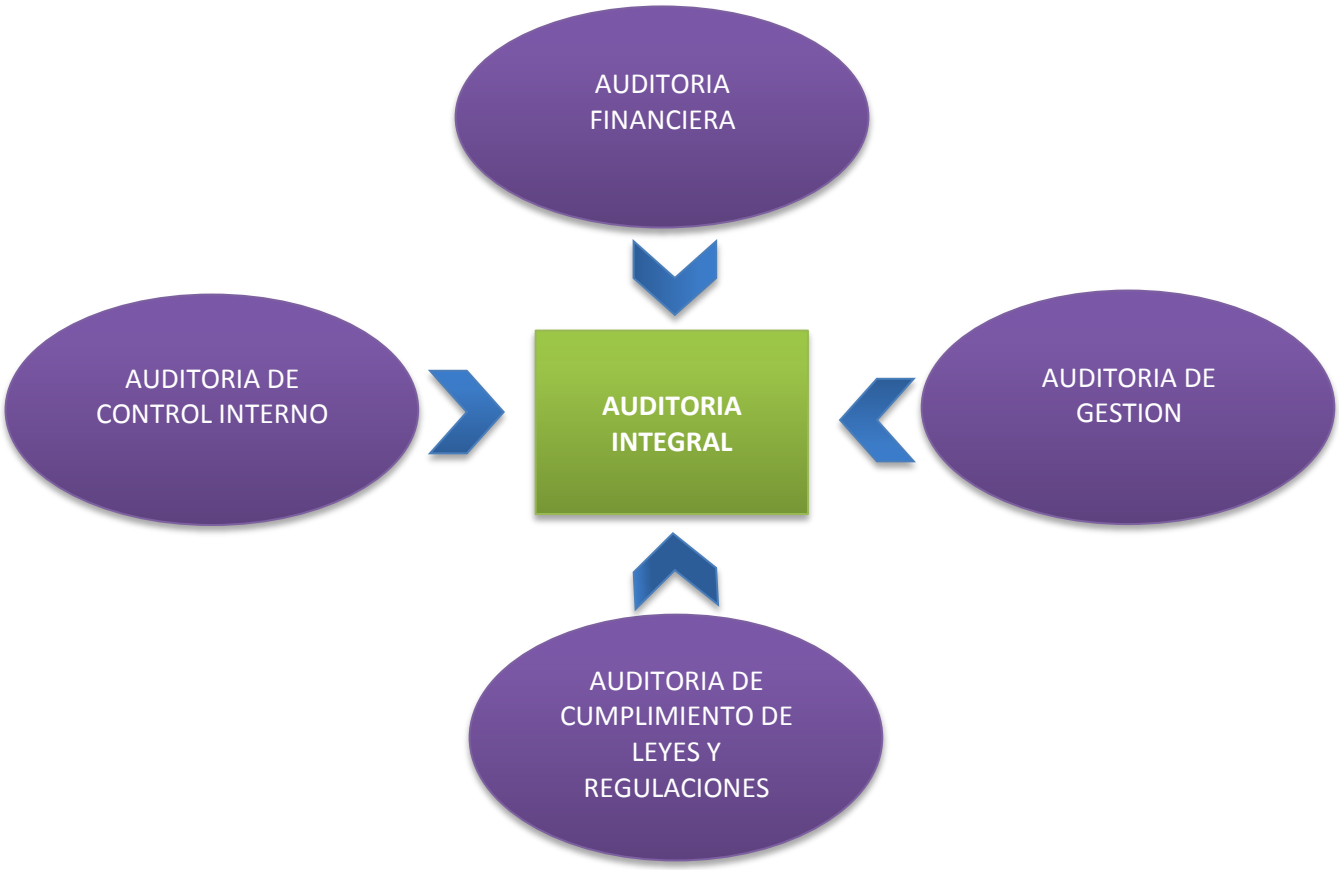

Figura 5.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

El justificativo principal para la adopción o aplicación de la Auditoria Integral son las exigencias y necesidades que las empresas sean grandes o medianas se ven en la necesidad de un control exhaustivo y riguroso, de esta forma se plantea una nueva forma de auditar mediante la aplicación de las auditarías que la conforman.

2.2.1 Los objetivos Específicos de la Auditoría Integral se define como:

- Comprender los conceptos principales de la Auditoria Integral.
- Los justificativos que determinaron la necesidad de incursionar en una evaluación integral.

Varios estudios realizados en los procesos de auditoria y al encontrarnos con los fracasos de empresas que sufrieron pérdidas irreparables, las cuales produjeron el cierre definitivo de algunas de ellas, otras tocaron fondo. De esta manera se realizó la implantación del informe COSO el cual se ha regido como uno de los principales componentes para una evaluación más profunda del estudio control e implantación de nuevas técnicas para un mejoramiento de las empresas, de esta forma se dio paso también a la segunda versión COSO II.

El riesgo de auditoría integral está integrado así:

a) Riesgo Inherente,
b) Riesgo de Control y
c) Riesgo de Detección.

2.2.2 Auditoría Financiera

“La Auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros

por parte de un auditor distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su racionalidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el auditor otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros, y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó". (Blanco, 2012, p. 322).

Es aquella que emite un dictamen u opinión profesional en relación con los estados financieros de una unidad económica en una fecha determinada y sobre el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera cubiertos por el examen la condición indispensable que esta opinión sea expresada por un Contador Público debidamente autorizado para tal fin.

Se define a la Auditoria Financiera que tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información contable y del usuario con la finalidad de establecer su racionalidad.

Dando a conocer los resultados de su examen a fin de aumentar la utilidad que la información posee, el informe presentado por el auditor otorgan fe pública a la conformidad de los estados financieros y por consiguiente de la credibilidad de la gerencia que los preparo.

Resumen.- En base a los conceptos, revisados podemos destacar que la Auditoria Financiera es la revisión de las operaciones financieras de una entidad tomando como referencia una fecha concreta la cual será expresada por un contador o auditor legalmente calificado el cual emitirá un informe que podrá ser el puente principal para aplicar las observaciones elaboradas.

Afirmaciones Relacionadas

El Auditor o contador está interesado principalmente en aquellas políticas y procedimientos dentro de los sistemas de contabilidad que son relevantes para las afirmaciones de los estados financieros y estas son:

Evidencia de auditoría.- Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión, La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtiene los estados financieros. Como otra información.

Registros contables.- Registros de asientos contables iniciales y documentación de soporte tales como cheques y registros de trasferencias electrónicas de fondos; facturas; contratos; libros principales y libros auxiliares; asientos en el libro diario u otros ajustes de los estados financieros que no se reflejan en el libro diario; y registros tales como hojas de trabajo y hojas de cálculo utilizadas para la imputación de costes, cálculo conciliaciones e información a revelar.

Inspección.- La inspección implica el examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel en soporte electrónico o en otro medio, o un examen físico de un activo

Observación.- La observación consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas; por ejemplo, la observación por el auditor del recuento de existencias realizado por el personal de la entidad o la observación de la ejecución de actividades de control.

Confirmación externa.- Una confirmación externa constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en papel, en soporte electrónico u otro medio. Los procedimientos de confirmación externa con frecuencia son:

- **Recalculo**.- El recalculo consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros. El recalculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos.

- **Re ejecución.-** La re-ejecución implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad**.**

- **Indagación.-** La indagación consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto de dentro como de fuera de la entidad. La indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y adicionalmente a otros procedimientos de auditoría. Las indagaciones pueden variar desde la indagación formal planteada por escrito hasta la indagación verbal informal.

- **Procedimientos analíticos.-** Los procedimientos analíticos consisten en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente quepa suponer que existan entre datos financieros y no financieros.

FUENTE: (http://estebanuyarra.com/aplicacion-practica-de-las-nia-500-y-501-sobre-evidencia-de-auditoria/)

Técnicas de Auditoria.- Las técnicas de Auditoría son los recursos particulares de investigación, utilizados por el auditor para obtener los datos necesarios para corroborar la información que ha obtenido o le han suministrado (Evidencia Primaria). Son los métodos

prácticos de investigación y prueba que el Contador Público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional, las cuales de dividen de la siguiente forma:

Estudio General.- Trata básicamente de la apreciación que tenga el profesional (auditor o contador), quien utilizara su profesionalismo para obtener los datos y la información pertinente para el estudio.

Análisis.- Al hablar del análisis se define o se refiere a la clasificación y agrupación de información de cuentas o partidas. El análisis se divide en:

- Análisis de Saldos
- Análisis de Movimientos

Inspección.- La inspección se la realiza como verificación de la existencia de un activo o una operación registrada o presentada en estados financieros.

Confirmación.- Es recibir una comunicación escrita por una persona independiente de la empresa examinada, pero que se encuentre en condiciones de confirmar de una manera valida lo expresado. La confirmación se divide en:

- **Confirmación positiva.-** Se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza preferentemente para el activo.
- **Confirmación negativa.-** Se envían datos y se pide sólo si están inconformes. Generalmente se utiliza para el activo.

Fuente: http://www.monografias.com/trabajos92/confirmaciones-auditoria/confirmaciones-auditoria.shtml

Investigación.- es la técnica de obtención de datos comentarios, de los funcionarios y empleados de la empresa, con esto el auditor puede hacerse un juicio sobre los saldos u operaciones de la empresa.

Declaración.- se manifiesta por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones con los funcionarios de la empresa, esta técnica no es estrictamente valorada ya que participan los miembros que tuvieron injerencia en la formulación de estados financieros.

Certificación.- Es el documento que asegura la veracidad del mismo el cual debe llevar la firma del auditor o contador autorizado.

Observación.- Esta técnica se basa en la observación de cómo se realizan las operaciones o actividades de otras personas. Con lo cual el auditor puede saber si se está realizando bien las actividades por cada miembro de la compañía.

Cálculo.- Es la revisión y verificación mediante operaciones al azar o independiente de los estados financieros.

El Interrogatorio.- Es la búsqueda de la información mediante las consultas escritas u orales que se les realiza a los miembros de la organización.

Estos son básicamente los pasos para la revisión de los estados financieros, pero aparte de esta revisión encontramos la revisión analítica la cual proporciona una evaluación razonable para ello debemos considerar lo siguiente:

- La Naturaleza

- Oportunidad y
- Extensión de los procedimientos de auditoria

FUENTE: http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse101.html

Así también se define como el objetivo principal son los estados financieros de uso general proporcionen información sobre la posición financiera, los resultados y los cambios en la posición financiera de una entidad, los cuales estarán relacionados directamente con las NIIF´s y estas son:

2.2.3 Resumen NIIF´s

NIIF 1.- Adopción por primera vez de las normas internacionales de Información Financiera.- Procedimientos que aplica una Institución que adopta NIIF

Resumen

Se refiere a los procedimientos que una institución que recién adopta las NIIF´s para la presentación de su información financiera, que deberá realizar una declaración explicita y sin reservas sobre el cumplimiento de las NIIF´s.

NIIF 2.- Pagos basados en acciones.- Especificar la información financiera que ha de incluir una entidad.

Resumen

Se basa en un tratamiento contable de una operación en la que una sociedad recibe o adquiere bienes o servicios ya sea en contraprestación por sus instrumentos de patrimonio o mediante la sunción de pasivos de importe equivalente al precio de las acciones o a otros

instrumentos de patrimonio de la sociedad.

NIIF 3.- Combinaciones de negocios.- Mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos, proporcionados a través de su estado financiero.

Resumen

El comprador de una empresa reconoce los activos adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable en la fecha de adquisición y revela información que permite a los usuarios evaluar la naturaleza y las consecuencias financieras de la adquisición.

NIIF 4.- Contratos de seguro.- Información financiera que los contratos de seguro deben ofrecer, la entidad emisora de dichos contratos.

Resumen

Establecer los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro hasta que el IASB complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro.

NIIF 5.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.- Especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuadas.

Resumen

Establecer el tratamiento contable de los activos no corrientes mantenidos para la venta y los requisitos de presentación e información de operaciones descontinuadas.

NIIF 6.- Exploración y evaluación de recursos minerales.-

Establecer los requisitos de presentación de información financiera aplicables a la exploración y evaluación de recursos minerales hasta que el IASB concluya un proyecto global en esta área.

Resumen

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relacionada con la exploración y evaluación de recursos minerales.

NIIF 7.- Instrumentos financieros: Información a revelar.- Las entidades deben revelar la información acerca de la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y en el rendimiento de la entidad.

Resumen

Revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para una entidad, la naturaleza y alcance de sus riesgos y la forma en que la entidad gestiona dichos riesgos.

NIIF 8.- Segmentos de operación.- Permite a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio.

Resumen

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y las repercusiones financieras de las actividades empresariales que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

NIIF 9.- Instrumentos financieros.- Establece los requerimientos para la clasificación

y medición de los activos financieros.

Resumen

Establece los requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros. Tiene el fin de suministrar guías adicionales sobre ciertos aspectos concretos como es la medición de los componentes de un instrumento financiero compuesto en el momento del reconocimiento inicial o la clasificación de los derivados de las propias acciones de la entidad.

NIFF 10.- Estados financieros consolidados.- Es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

Resumen

Esta Norma será de aplicación en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una dominante.

NIIF 11.- Acuerdos conjuntos.- Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto.

Resumen

Bajo esta norma se podrá asegurar que los estos financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del ejercicio puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas, así como por transacciones realizadas a saldos pendientes con ella.

NIIF 12.- Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.- Es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgo asociados con éstas, y, los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

Resumen

Se aplica esta Norma para el requerimiento a una entidad que revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza en entidades y los riesgos, así como también los efectos de esas participaciones en su situación financiera.

NIIF 13.- Valor razonable.- El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad.

Resumen

Se define como el precio razonable que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.2.4 Auditoria de Control Interno

La auditoría de Control Interno es la revisión y evaluación al sistema de control interno definido en una organización o entidad, que se realiza con el fin de determinar su calidad, y nivel de confianza en los resultados obtenidos con su aplicación, debiendo como en todo trabajo de auditoria utilizar una metodología que cubra la planeación, pruebas de cumplimiento de controles, comunicación de resultados (Jiménez, 2011, p. 22).

El control interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que tiene implantados una empresa o negocio, estructurados en un todo para la obtención de tres objetivos fundamentales:

- La obtención de información financiera correcta y segura,
- La salvaguarda de los activos y
- La eficiencia de las operaciones.

La auditoría de control interno tiene varios conceptos fundamentales que la determinan con lo que dice que es un medio para llegar a un fin, esta efectuado netamente por personas, este mecanismo tendrá una seguridad razonable mas no absoluta se la utiliza para el logro de objetivos.

Resumen.- Al tratar a la Auditoria de Control Interno, podemos destacar al implementar esta auditoría en que se basa en procedimientos implantados los cuales se debe supervisar que están correctamente aplicados.

2.2.4.1 Afirmaciones Relacionadas

Para un desarrollo adecuado del control interno dentro de la organización se busca identificar que actividades o cronograma específico se debe seguir por lo que se ha buscado de una forma global abarcar los puntos más vulnerables o críticos de las organizaciones de esta forma se busca las siguientes afirmaciones:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicadas

La Auditoria de Control Interno es un proceso efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer razonable seguridad respecto del logro de objetivos.

Pese a que el control interno será la clave para no tener riesgos nos vemos sujetos o con la posibilidad de tener riesgos en el control interno el cual es básicamente la posibilidad de errores estos pueden encontrase en:

- Estados financieros
- En clientes o
- Dentro del trabajo.

Técnicas de Control Interno

Las técnicas para el desarrollo de la Auditoria de Control Interno se enfocan básicamente en:

- Análisis
- Inspección
- Confirmación
- Investigación
- Observación

Análisis.- Consiste en agrupar y clasificar los elementos de las cuentas o rubros de los estados financieros para constituir.

Inspección.-En diversas ocasiones, especialmente por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito, u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la

contabilidad. En todos estos casos puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta de la operación realizada o de la circunstancia que se trata de comprobar, mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.

Confirmación.- Consiste en la obtención de una comunicación por parte de una persona independiente de la empresa auditada para conocer la naturaleza y condiciones de la operación de una manera valida sobre la misma.

Investigación.- Por medio de esta técnica, el auditor obtiene conocimiento y puede formarse un juicio sobre algunos saldos, u operaciones realizadas por la empresa, por medio de datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

Observación.- Consiste en presenciar cómo se realizan ciertas operaciones o hechos, por las cuales el auditor da cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza, ejemplo claro se obtiene en la inspección de inventario físico en la realización y preparación de los mismos.

La evaluación del control interno consiste en hacer una operación objetiva del mismo. Dicha evaluación se hace a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente y aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa. Con lo cual se incluye los componentes de control interno el cual se define que “El control interno es un proceso, ejecutado por la Junta Directiva o Consejo de Administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa”

FUENTE: http://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/

2.2.4.2 Los componentes del control interno.- Para dar una explicación más clara sobre los componentes del control interno hacemos un breve resumen del COSO I y COSO II.

Según Rodrigo Estupiñan Galán pág. 25, expone lo siguiente “Control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa” las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Es así como después se expone al COSO II, no como un reemplazo al COSO I, más bien es la ampliación ya que debido a varios errores encontrados se lo reestructura para una mejor prevención y control de riesgos es así que se encuentra el siguiente grafico de ampliación.

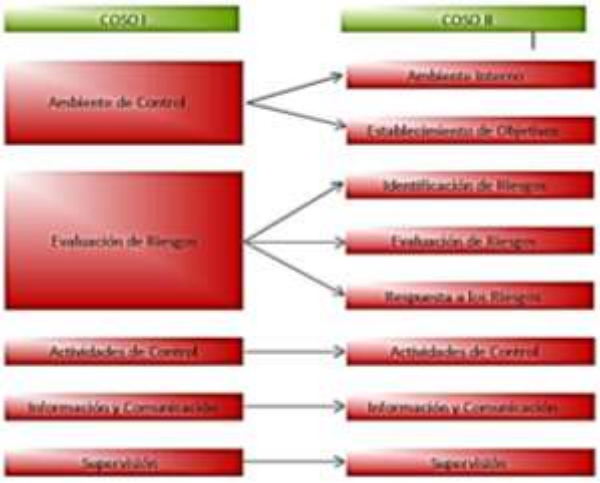

Figura 6.
Fuente: http://auditoria-interna.blogspot.com/
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

Para una mejor comprensión de los componentes de COSO I y COSO II, se describe a

continuación cada uno de ellos.

2.2.4.3 Concepto de COSO I.- El Control Interno se define entonces como un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.

Fuente: http://www.auditool.org/blog/control-interno/290-el-informe-coso-i-y-ii

1. **Entorno de Control**.- Es la base de los demás componentes, aportando disciplina y estructura. Incluye: la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, la filosofía de la Dirección y el estilo de gestión, la asignación de la autoridad y las responsabilidades, la organización y el desarrollo de los empleados y la orientación de la Dirección.

2. **Evaluación de los riesgos**.- Primeramente deben identificarse los objetivos organizacionales, vinculados y coherentes. Luego deben identificarse y evaluarse los riesgos relevantes que pueden afectar el alcanzar esos objetivos. Los riesgos deben ser administrados, atendiendo a la existencia de un medio interno y externo cambiante.

3. **Actividades de Control**.- Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se toman las medidas para limitar los riesgos que pueden afectar que se alcancen los objetivos organizacionales.

   Son ejemplos: autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, segregación de funciones, revisiones de rentabilidad operativa, etc.

4. **Información y Comunicación**.- Se debe identificar, ordenar y comunicar en forma

oportuna la información necesaria para que los empleados puedan cumplir con sus obligaciones.

La información puede ser operativa o financiera, de origen interno o externo.

Deben existir adecuados canales de comunicación.

El personal debe ser informado de la importancia de que participe en el esfuerzo de aplicar el control interno.

5. **Supervisión**.- Debe existir un proceso que compruebe que el sistema de control interno se mantiene en funcionamiento a través del tiempo.

   La misma tiene tareas permanentes y revisiones periódicas. Estas últimas dependerán en cuanto a su frecuencia de la evaluación de la importancia de los riesgos en juego**.**

   Es así que el informe contiene la investigación concerniente al Control Interno y su Evaluación.

2.2.4.4 Definición COSO II.- En referencia a la bibliografía Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado (Informe COSO II), la identificación de eventos es un proceso integrado a la planificación. A través del mismo, la dirección identifica los eventos potenciales, que de ocurrir, afectarán a la entidad y además, determina si representan oportunidades o si pueden afectar negativamente a la capacidad de la empresa para implementar la estrategia y alcanzar los objetivos con éxito.

Los eventos con un impacto negativo representan riesgos, los cuales necesitan ser evaluados y administrados.

Los eventos con un impacto positivo representan oportunidades, los cuales son recanalizados por la dirección al proceso de establecimiento de estrategias y objetivos.

Ambiente de Control.- Se define al ambiente o entorno de control como “el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados”.

Establecimiento de Objetivos.- Según un sitio de internet denominado Wordreference, un objetivo es “la finalidad de una acción”.

Conforme a lo expresado por distintos autores los objetivos son metas medibles e indican hacia dónde una entidad puede desarrollar sus actividades. El establecimiento de los mismos requiere de un considerable trabajo en la etapa de planeamiento. Estos se fijan a escala estratégica, estableciendo luego con ellos una base para los objetivos operativos, de información y de cumplimiento.

En una entidad, al menos en forma anual se establece o refresca cuál es la misión/visión, su función, los valores que la empresa considera prioritarios. Estos lineamientos, apoyados en un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del entorno (entre otros aspectos), llevan a definir una estrategia global y en base a ésta una serie de objetivos.

Identificación de Eventos.- En referencia a la bibliografía Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado (Informe COSO II), la identificación de eventos es un proceso integrado a la planificación. A través del mismo, la dirección identifica los eventos potenciales, que de ocurrir, afectarán a la entidad y además, determina si representan oportunidades o si pueden afectar negativamente a la capacidad de la empresa para implementar la estrategia y alcanzar los objetivos con éxito.

Los eventos con un impacto negativo representan riesgos, los cuales necesitan ser

evaluados y administrados.

Los eventos con un impacto positivo representan oportunidades, los cuales son recanalizados por la dirección al proceso de establecimiento de estrategias y objetivos.

Evaluación de Riesgos.- La evaluación de riesgos de una entidad es considerar el grado en el cual los eventos potenciales podrían impactar en el logro de sus objetivos.

La Dirección analiza los acontecimientos que representan riesgo desde una doble perspectiva: probabilidad de ocurrencia e impacto. Los impactos positivos y negativos deben examinarse, individualmente o por categoría, utilizando una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos. La evaluación se realiza tanto para riesgos inherentes como residuales.

Respuesta a los Riesgos.- Es el proceso de identificación y evaluación, por parte de la Dirección, de las posibles acciones a implementar a fin de que el riesgo sea:

- evitado
- reducido,
- compartido y/o
- aceptado.

La selección de las posibles acciones o "categorías de respuestas", se relaciona con el apetito de riesgo de la entidad.

Actividades de Control.- Según Informe COSO I, las actividades de control son las políticas (qué debe hacerse) y procedimientos (mecanismos de control) que ayudan a asegurar que las respuestas de la dirección a los riesgos, se lleven a cabo de manera adecuada y oportuna.

Se realizan a lo largo de toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones.

Información Comunicación.- Es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje sobre un determinado ente o fenómeno. Se necesita en todos los niveles de la organización para identificar, evaluar responder a los riesgos; y por otra parte para dirigir la entidad y conseguir sus objetivos. La misma se utiliza para la toma de decisiones relativas a la actividad. La información relevante es obtenida tanto de fuentes internas como externas, y debe ser identificada, capturada y comunicada en tiempo y forma para que permita a los miembros de la organización cumplir con sus responsabilidades.

Supervisión.- Esta tarea implica la evaluación de las actividades de control de los sistemas de la organización. Le incumbe a la Dirección la existencia de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como la revisión y actualización periódica para mantenerla en un nivel adecuado.

Objetivos de Control Interno

Objetivo General

Conocer en qué consiste el control interno, así como su funcionamiento en la organización, su importancia dentro de la misma, sus componentes, los tipos de control interno que existen, así como los medios por los cuales puede ser evaluado, y los procesos para dicha evaluación.

Objetivos Específicos

- Definir el control interno, y determinar por qué es tan importante que funcione adecuadamente en una entidad.

- Conocer los tipos de control interno que existen, con el propósito de identificar cada uno de ellos, y saber aplicarlos de acuerdo a las circunstancias.

Identificar los principios de control interno de acuerdo a su clasificación, e indicar cuál es su función para el desarrollo del control interno.

Distinguir los principales componentes de control interno, y la utilidad que estos proporcionan al mismo.

Conocer los medios por los cuales el control interno puede ser evaluado, y la utilidad que el

auditor da a los resultados que obtiene de la evaluación.

2.2.5 Auditoria de Cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas, y de otra índole de una entidad para restablecer que han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que aportan legal, técnica, financiera y contable las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (Blanco, 2012, p. 362).

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

Dentro de lo que es el proceso del cumplimiento de las leyes y regulaciones se toman en cuenta varias connotaciones que hacen que se rija el proceso de cumplimento y estas son:

- Responsabilidad de la Administración en el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
- Procedimientos de Auditoria
- Procedimientos cuando se descubre incumplimiento

- Informe sobre el cumplimento
- Retiro del trabajo

Afirmaciones Relacionadas

Si analizamos los enfoques necesarios en el ámbito de cumplimiento de leyes y regulaciones se nos viene a la mente el más importante sistema de supervisión en el cual se pretende su utilización para evitar el error o fraude.

Por lo que se determina el propósito de la NIA 240 en el cual se establece normas que proporcionan lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar la existencia de fraude o error en una auditoria de estados financieros en relación con los riegos de incorreción marial debido a fraude.

La incorreción en los estados financieros pude deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorreción de los estados financieros sea o no intencionada.

La responsabilidad de la información proporcionada será directamente del gobierno de la entidad, el auditor es únicamente responsable de obtener una seguridad razonable de los estados financieros.

Con la meta del cumplimiento de leyes y regulaciones se desarrolla los siguientes enfoques:

- Vigilar las regulaciones legales
- Instruir y operar sistemas apropiados de control interno
- Desarrollar, hacer público y seguir un código de conducta
- Asegurar que los empleados estén apropiadamente capacitados
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta

- Contratar asesores legales para la vigilancia en el ámbito legal
- Mantener un compendio de las leyes y hacerlas cumplir

2.2.5.1 Técnicas de cumplimiento de leyes y regulaciones

Al mencionar a la Auditoria de cumplimiento de leyes y regulaciones y darnos cuenta de qué forma se está incumpliendo con las mismas utilizamos las siguientes técnicas que nos ayudan en la evaluación de la organización:

- Observación
- Realización de cuestionarios
- Entrevistas a auditados y no auditados
- Verificaciones al azar
- Análisis de responsabilidades
- Elaboración del informe correspondiente

Una Auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y regulaciones no sean encontradas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las Normas Técnicas debido a factores como:

- La existencia de muchas leyes y regulaciones sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones.
- Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva.

- El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones o manifestaciones erróneas intencionales hechas al auditor.

2.2.6 Auditoria de Gestión

La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales: su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

Fuente: http://www.monografias.com/trabajos11/manaud/manaud.shtml

La auditoría de gestión es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar la consecución de objetivos con la utilización de las siguientes afirmaciones:

- **Eficacia**.- Se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos de la organización contenidos en los programas de actuación de la misma, es decir, comparando los resultados realmente obtenidos con los resultados previstos y, por tanto, existe eficacia cuando una determinada actividad o servicio obtiene los resultados esperados, independientemente de los recursos que hayan sido utilizados para ello.

- **Eficiencia**.- La eficiencia se mide por la relación entre los bienes adquiridos o producidos o los servicios prestados por un lado y los recursos utilizados por otro, es decir, se mide por la comparación de unos con otros, que si es importante los recursos utilizados y que los medios que nos llevaron a los objetivos de la organización.

- **Calidad**.- Se habla de que la calidad es la herramienta básica para la propiedad inherente de cualquier cosa que permite comparar con productos o servicios proporcionados que sea de su misma especie y tenga las mismas características, las cuales satisfagan las necesidades de los consumidores.

La auditoría de gestión aunque no tan desarrollada como la Financiera, es si se quiere de igual o mayor importancia que esta última, pues sus efectos tienen consecuencias que mejoran en forma apreciable el desempeño de la organización. La denominación auditoría de gestión funde en una, dos clasificaciones que tradicionalmente se tenían:

- Auditoría Administrativa y
- Auditoría Operacional

2.2.6.1 Auditoría Administrativa

La auditoría administrativa puede definirse como el examen comprensivo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa de una institución o departamento público o de gobierno; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales.

Fuente:

(http://www.monografias.com/trabajos82/auditoria-gestion-economia-eficiencia-y-eficacia/auditoria-gestion-economia-eficiencia-y-eficacia2.shtm).

2.2.6.2 Auditoría Operacional

Se define como una técnica para evaluar sistemáticamente la efectividad de una función o una unidad con referencia a normas de la empresa, utilizando personal especializado en el área de estudio, con el objeto de asegurar a la administración que sus objetivos se cumplan, y determinar qué condiciones pueden mejorarse. Los dos anteriores conceptos se han

venido manejando de manera tal que se hacía una diferenciación entre auditoría administrativa y auditoría operacional, cuando en la realidad eran dos nombres para un mismo proceso, pues en la práctica no existían diferencias notables entre una y otra.

Por lo que el análisis de la auditoría de Gestión nos lleva a la conclusión de que es un examen crítico, sistemático y detallado de las áreas y Controles Operacionales de un ente, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la eficacia eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad del mismo.

Siendo la Auditoria de gestión una de casi la misma importancia de la Financiera se divide en varias sub ramas con las cual abarca las principales áreas de una entidad.

- Auditoria de la gestión global del ente
- Auditoria del sistema comercial
- Auditoria del sistema financiero
- Auditoria de gestión del sistema de producción
- Auditoria de gestión de los recursos humanos
- Auditoria de gestión de sistemas administrativos

Resumen.- En el caso de la Auditoria de gestión se relaciona principalmente como el examen crítico para ver si estamos realizando los controles respectivos en el área operacional con lo que podemos medir la eficacia la eficiencia y el buen manejo de los recursos.

La Auditoría de gestión está basada en índices e indicadores los cuales permiten determinar el nivel de cumplimiento del plan operativo de las instituciones, para lo que describo brevemente sus conceptos;

Indicador.- “Es una expresión matemáticas de lo que se quiere medir, con base en factores

o variable claves y tienen un objetivo y cliente predefinido. Los indicadores de acuerdo a sus tipos (o referencias) pueden ser históricos, estándar, teóricos, por requerimiento de los usuarios, por lineamiento político, planificado".

Fuente: http://es.slideshare.net/natyvaflo/construccion-de-indicadores-de-gestion

Diseño y construcción de indicadores.- Génesis de los indicadores de gestión en la organización, son los derivados de un plan estratégico: Se establecen desde el nivel estratégico del negocio, hacia los departamentos; generalmente son indicadores que se asocian con los objetivos o proyectos. Indicador de gestión para un área derivados del área misma: plan estratégico como es aumentar la productividad, mejorar la calidad, mejorar el bienestar de los trabajadores, aumentar las ventas, todos estos exigen de cada departamento que sus factores claves de éxito tendrá ahora niveles más exigentes en cuanto a su rango de gestión se refiere:

Fuente: http://es.slideshare.net/natyvaflo/construccion-de-indicadores-de-gestion

2.2.6.3 Ejemplo Presupuesto

$$\text{Cumplimiento de Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto otorgado}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de Presupuesto} = \frac{152.066,06}{197.730,52} \times 100$$

Cumplimiento de Presupuesto = 76.91%

Afirmaciones Relacionadas

Al mencionar a la auditaría de gestión es básicamente el análisis o examen crítico y a la vez comprensivo de que si las lenes normas procedimientos u objetivos se están cumpliendo por

lo que nos basamos en los siguientes enunciados para su adecuado desarrollo:

- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas
- Vigilar las políticas adecuadas y al cumplimiento de las mismas.
- La auditoría de gestión consiste en las revisiones y evaluación de dos elementos mayores de la administración.
- Controles administrativos. Determinación de la existencia, y lo adecuado de controles administrativos u operacionales como tales, y como respaldo a los objetivos de productividad de la gerencia; el grado de cumplimiento en las áreas de funcionabilidad mayor; y la coordinación de controles de operación con los instructivos de la política de la corporación.

Técnicas de la Auditoria Gestión

Como su nombre lo indica, gestión es el desarrollo de los objetivos que nos planteamos al nacer una organización, por lo que se identifica a las técnicas como los métodos para su desarrollo y estos son:

- Planeación y evaluación del Plan de Gestión.
- Selección y desempeño de los medidores de desempeño.
- Medir el desempeño.
- Elaboración del informe comunicando los resultados y las recomendaciones.

Proceso de la Auditoría Integral

Independientemente del tipo de auditoría que se realice o aplique, llevarla a cabo es contar

con un proceso sistemático que consta de cuatro fases importantes:

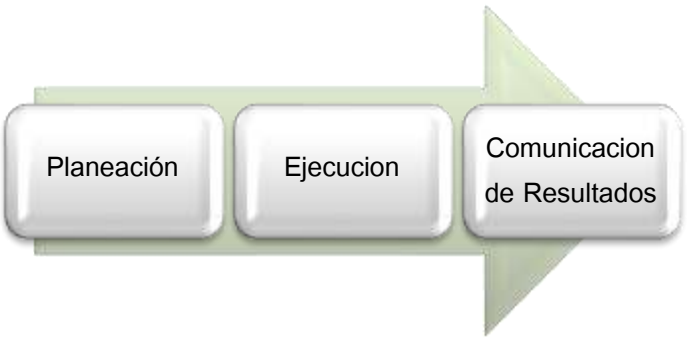

Figura 7.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

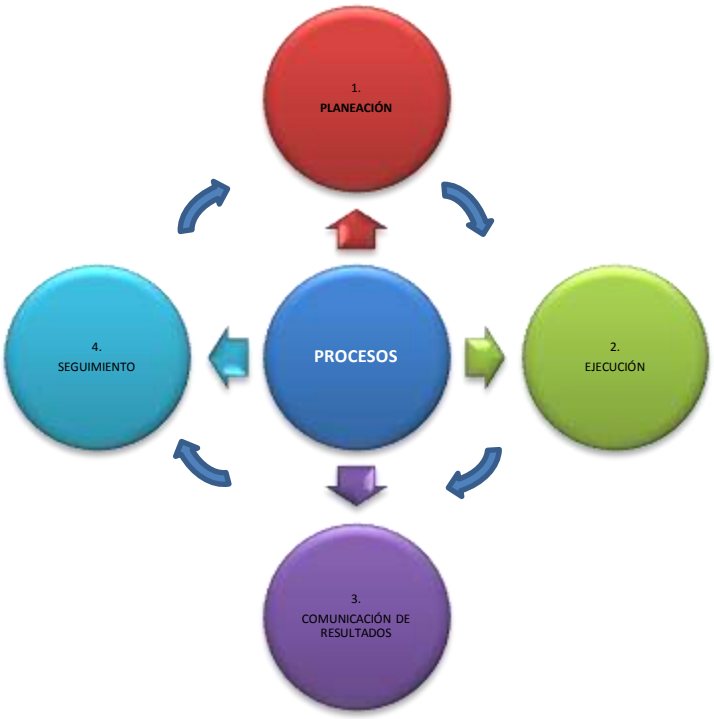

Figura 8.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

2.3 Fases de la Auditoria Integral

2.3.1 Evaluación de Control Interno.- La evaluación del control interno consiste en hacer una operación objetiva del mismo. Dicha evaluación se hace a través de la

interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente y aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa.

FUENTE:

http://www.monografias.com/trabajos63/control-interno-auditoria/control-interno-auditoria.shtml#ixzz4JLnE84P7

2.3.2 Nivel de Confianza.- Su objetivo principal es someter a consideración los elementos imprescindibles a considerar en la calidad de la auditoría. Siempre ha sido inherente al trabajo del auditor su calidad y el cumplimiento de las normas que lo rigen para lograr su confiabilidad; pero en estos momentos se evidencia aún más su importancia y la necesidad de una adecuada supervisión en las auditorías que se realizan.

FUENTE: http://www.monografias.com/trabajos12/artcali/artcali.shtml

2.3.3 Plan o programa de Auditoría.- El programa de auditoría es un enunciado, lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les ha de dar y la oportunidad en que se han de aplicar. Dado que los programas de auditoría se preparan anticipadamente en la etapa de planeación, estos pueden ser modificados en la medida en que se ejecute el trabajo, teniendo en cuenta los hechos concretos que se vayan observando.

Fuente: http://www.fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse67.html

CUADRO Nº 1

Figura 9.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

Riesgo

El riesgo es la posibilidad de que existan errores en los procesos de la compañía. El riesgo de Auditoría es la probabilidad que el Auditor emita un informe que no se acople a la realidad de la entidad auditada por la existencia de errores significativos que no fueron encontrados por el Auditor.

Dentro del riesgo de Auditoría existen 3 tipos de riesgo:

- Riesgo Inherente
- Riesgo de Control
- Riesgo de Detección

Riesgo Inherente.- Es la ausencia de procesos o la mala aplicación de los mismos en los procedimientos de la empresa que pueden provocar errores de carácter significativo, suponiendo que no hubo controles internos relacionados.

Entre los factores que llevan a la existencia de este tipo de riesgos esta la naturaleza de las actividades económicas, como también la naturaleza de volumen tanto de transacciones

como de productos y/o servicios, además tiene relevancia la parte gerencial y la calidad de recurso humano con que cuenta la entidad.

Riesgo de Control.- Es el riesgo que los procedimientos de control no hayan detectado errores significativos o que estos no existan para evitar que los procesos se ejecuten de una manera incorrecta.

Aquí influye de manera muy importante los sistemas de control interno que estén implementados en la empresa y que en circunstancias lleguen a ser insuficientes o inadecuados para la aplicación y detección oportuna de irregularidades.

Riesgo de Detección.- Es el riesgo de que las pruebas sustantivas aplicadas por un auditor no detecten los errores significativos en los procesos, debido a las limitaciones de la auditoría misma.

La Responsabilidad de llevar a cabo una auditoria con procedimientos adecuados es total responsabilidad del grupo auditor, es tan importante este riesgo que bien trabajado contribuye a debilitar el riesgo de control y el riesgo inherente de la compañía.

2.3.4 Ejecución

En el proceso sistemático de la Auditoría, luego de la correcta elaboración de las actividades previstas en la fase de planeación, debemos ejecutar las acciones indicadas en el plan global y los programas de trabajo de Auditoría Integral.

En esta fase de ejecución es necesaria la recopilación de toda la evidencia comprobatoria para que el auditor concluya un juicio respecto a la gestión integral de la organización, referida a los criterios previamente seleccionados y del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Las actividades de esta fase son las siguientes:

Figura 10.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

Aplicación de Pruebas de Auditoría

Las pruebas que se aplican en la fase de ejecución permitirán cumplir con el plan y programa de auditoria, lo cual debe derivar en hallazgos bien sustentados con evidencias suficientes, competentes y pertinentes.

Pruebas de Control o de Cumplimiento

Son procedimientos de auditoría para comprobar la evaluación preliminar realizada sobre el ambiente de control, probar la efectividad de las políticas y actividades de control interno, así como para fundamentar el riesgo de control, es decir, de que el sistema de control interno no evitará que ocurran errores importantes, ni los detectará, ni corregirá si han ocurrido; Las pruebas sobre el riesgo de control deben ser evaluadas para cada objetivo de auditoría.

Ejemplos:

Entrevistas, encuestas, cuestionarios, indagación, observación, rastreo, inspección documental, entre otras.

Pruebas Sustantivas

Se aplican para confirmar la efectividad del funcionamiento de la gestión y comprobar y recopilar evidencias relacionadas con el objeto de la auditoría, se aplican posterior o simultáneamente a las pruebas de control. Son la aplicación de una o más técnicas de auditoría a las actividades, sistemas o procesos individuales o grupales de gestión, relacionados con el logro de los objetivos y metas, así como la preservación de los procesos y sistemas que constituyen el objeto de la auditoría.

Ejemplo:

Comparación, cálculo, confirmación, inspección, examen físico, rastreo, entre otras.

2.3.5 Procedimientos Analíticos

Consisten en la aplicación de una serie de técnicas o estrategias, para revisar y evaluar la documentación y resultados obtenidos de la aplicación de las pruebas de control y substantivas, son innumerables los procedimientos analíticos utilizables, podemos mencionar las comparaciones entre la condición con el criterio, la aplicación de cálculos, indagaciones o comprobaciones, inspecciones, evaluaciones o la formulación o interpretación de indicadores, para analizar la racionabilidad de las informaciones y actividades de gestión y desarrollar expectativas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas en las operaciones, todo ellos para juzgar las operaciones, resultados, decisiones o tendencias en los procesos, áreas, actividades o tareas que se auditan, y determinar los hallazgos de la auditoría.

Ejemplo:

Análisis comparativo con el uso de indicadores e índices, análisis estadístico, análisis de regresión, análisis costo-beneficio, simulación y modelos, mapeo de flujos de trabajo y de comunicaciones.

El Hallazgo de la Auditoría.- Es toda información que a juicio del auditor le permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de recursos en la organización bajo un examen que merecen ser informados. Sin embargo, en la auditoría se les emplea en un sentido crítico y se refiere a:

Fuente: ww.buenastareas.com/ensayos/Hallazgos-De-Auditoría/4154758.html

Cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría en las áreas críticas examinadas y que además sea

estructurado de acuerdo con sus cuatro atributos (condición, criterio, causa y efecto) y obviamente sea de interés para la organización auditada.

Un hallazgo es la base para una o más conclusiones, recomendaciones y disposiciones, pero éstas no constituyen parte del mismo. Si los hallazgos y conclusiones no están claramente separados, podría ser imposible entender cuando el informe se refiere a las respuestas dadas por los entrevistados o a los puntos de vista del auditor.

Los Atributos del Hallazgo son:

Condición La condición es la revelación de "lo que es", es decir la "deficiencia" o "excepción" (errores o irregularidades) tal como fueron encontradas durante la auditoría. La redacción incluye señalar en lo posible la cantidad de errores y si es posible su incidencia en la muestra de auditoría, en forma breve pero suficiente.

Ejemplo

Como condiciones de hallazgos típicos tenemos:

- Incumplimientos de leyes, reglamentos, objetivos, políticas y metas, planes, manuales, directrices, procedimientos, acuerdos, circulares, y otros.
- Información obtenida de Indicadores de Gestión que evidencian disfunción de algunos procesos.
- Prácticas comerciales o funcionales imprudentes.
- Incumplimiento de Instrucciones.
- Situaciones o Prácticas administrativas contrarias al sentido común.
- Prácticas encontradas diferentes a las recomendadas.

Criterio.- Las fuentes de criterio de auditoria son determinadas por todo el fundamento legal, normativo u operativo que regula u orienta las diversas áreas sujetas de examen. Las cuales el auditor identifica mediante la revisión de los proyectos involucrados en el proceso de auditoría.

Ejemplo

Como criterios típicos tenemos:

- Disposiciones por escrito (leyes, reglamentos, objetivos, políticas y metas, planes, manuales, directrices, procedimientos, acuerdos, circulares, y otros).
- Experiencia del auditor.
- Estándares establecidos para un sistema de Indicadores de Gestión.
- Opiniones de expertos.
- Prácticas comerciales u operacionales prudentes.
- Instrucciones escritas.
- Experiencia y prácticas administrativas de sana aplicación.
- Prácticas generalmente observadas.

Causa.- Es la razón o razones fundamentales por las cuales se presentó la condición, o es el motivo por el que no se cumplió el criterio o la norma. Las recomendaciones que se formulen como resultado del estudio, deben estar directamente relacionadas con las causas que se hayan identificado.

Ejemplo

Entre las causas típicas tenemos:

- Deficiencias de capacitación.

- Deficiencias de comunicación.
- Deficiencias de conocimiento.
- Negligencia o descuido.
- Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas.
- Consciente decisión o instrucción de desviarse de los criterios.
- Falta de recursos.
- Falta de buen juicio o sentido común.
- Falta de honestidad.

Efecto.- Son los resultados adversos, reales o potenciales, que obtiene el auditor al comparar la condición y el criterio respectivo. Por lo general, se representa como la pérdida de dinero o en eficiencia y eficacia, a raíz de la falta de aplicación de los estándares establecidos o por el fracaso en el logro de las metas y objetivos.

Para el auditor es muy importante determinar los efectos, ya que le permiten, a través de las conclusiones, persuadir a la administración de la necesidad de un cambio para alcanzar el criterio o meta. Es conveniente, que siempre que sea posible, el auditor debe expresar en el informe, los efectos cuantificados en dinero u otra unidad de medida.

Ejemplo

Como Efectos típicos tenemos los siguientes:

- Potencial uso antieconómico o ineficiente de los recursos (humanos, materiales y financieros).
- Pérdida de ingresos potenciales.
- Incumplimiento de disposiciones normativas.
- Potencial grado de Ineficiencia en el trabajo u operaciones.
- Riesgo de gastos indebidos.
- Generación de Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.

Podemos mencionar que los requisitos básicos en un hallazgo de auditoría son los siguientes:

- Importancia relativa que amerite su desarrollo y comunicación formal
- Basado en hechos y evidencia precisos que figuren en los papeles de trabajo
- Objetivo, al fundamentarse en hechos reales
- Basado en una labor de auditoría suficiente para respaldar las conclusiones resultantes
- Convincente para una persona que no ha participado en la ejecución de la auditoría.

Fuente: (http://www.monografias.com/trabajos61/normas-internacionales-auditoria-interna/normas-internacionales-auditoria-interna2.shtml)

2.3.6 Evidencia y Papeles de Trabajo

Las conclusiones y las recomendaciones en un informe de auditoría están sustentadas en la evidencia. Consecuentemente, los auditores de gestión deben pensar cuidadosamente acerca de la naturaleza y cantidad de la evidencia recogida.

Ya que es crítica para el éxito de la auditoría y es el eje central, desde su inicio y hasta su final. La evidencia usada para soportar la auditoría debe considerar los conceptos de relevancia, competencia, suficiencia y oportunidad.

La Evidencia se define como.- Aquella información o documentación probatoria de hechos que utiliza el auditor de gestión para comprobar si las actividades, procesos u organizaciones que se están auditando, se presentan o no de acuerdo con los estándares o criterios establecidos, igualmente demuestran los hechos que se suceden durante el trabajo de campo, a fin de documentar y justificar las observaciones y conclusiones. El auditor debe asegurarse que la evidencia cumpla con todos sus atributos y sobre todo con su utilidad antes de proceder a la recolección.

Hay diferentes tipos de evidencia que el auditor puede obtener para soportar sus conclusiones y recomendaciones:

Física.- Se obtiene por observación directa y algunos ejemplos pueden ser: la verificación física de efectivo, visitas a sitios del proyecto, verificación de inventarios.

Ejemplo:

- Estos tipos de evidencia pueden obtenerse de las siguientes fuentes:

- Observación de procesos, procedimientos.
- Sitios visitados para ganar conocimiento personal de la práctica y el estado físico del trabajo en un punto determinado del tiempo
- Verificación física de activos.

Testimonial.- Se obtiene de otros a través de declaraciones orales o escritas en respuesta a las preguntas a través de entrevistas.

Ejemplo:

La evidencia testimonial viene de entrevistas con las partes interesadas. Puede documentarse en forma de notas o minutas de entrevista, conversaciones grabadas en casetes o evidencia corroborada o testimonios de personas que tienen conocimiento de los temas tratados.

Documentada.- Es el tipo de evidencia usada comúnmente como fuente de evidencia. Consiste en documentos de archivos, reportes, manuales de instrucciones.

Ejemplo:

Los siguientes son algunas de las fuentes donde la documentación de la evidencia puede ser obtenida:

Manuales - Archivos - Reportes - Instrucciones - Contratos - Facturas

Analítica.- Se construye a partir del análisis de la información obtenida por otras fuentes. Este tipo de evidencia puede no estar disponible fácilmente en un formato confeccionado.

Mucha de esta evidencia puede ser desarrollada por el auditor. Ejemplo:

Procede del análisis del auditor, a través de distintos procedimientos de revisión o analítica, entre los ejemplos más comunes encontramos es el análisis costo-beneficio, la interpretación de indicadores, análisis estadístico.

Recordemos las cuatro determinantes de la credibilidad de la evidencia, que son los atributos que debe cumplir:

Relevancia.- La evidencia debe ser relevante en relación con el objetivo de la auditoría que el auditor está probando para que pueda ser convincente. La relevancia puede considerarse solo en los términos de objetivos de auditoría específicos ya que determinada evidencia es relevante para un objetivo de auditoría pero no para otro diferente.

Competencia.- La evidencia es competente si es conforme a la realidad, es decir, si es válida. Para ser competente, la evidencia se debe obtener de una fuente confiable. En este contexto, la competencia se puede pensar en un sinónimo de confiabilidad.

Existe un acuerdo general en las maneras de determinar la confiabilidad de la evidencia:

- La evidencia obtenida de una fuente creíble e independiente genera más convicción de confiabilidad o competencia, que la evidencia segura de la organización interna.
- La evidencia desarrollada bajo buen sistema del control interno es más competente o

confiable que la evidencia obtenida donde está insatisfactorio o inexistente tal control.

- La evidencia documentada es considerada usualmente más competente o confiable que la evidencia oral.
- La evidencia oral que es corroborada por escrito es más competente que la evidencia oral por sí sola.
- La evidencia testimonial obtenida de alguien que es imparcial y tiene conocimiento completo del área, es más confiable que la evidencia testimonial de alguien que es poco confiable o tiene solamente conocimiento parcial.

Suficiencia.- La suficiencia se refiere a la cantidad de evidencia requerida para emitir una opinión de un objetivo de auditoría. Los auditores deben preguntarse si ellos tienen suficiente evidencia para persuadir a una persona razonable de la validez de los hallazgos de auditoría. La cantidad de las evidencias se mide principalmente por el tamaño de la muestra que escoge el auditor. Existen varios factores que determinan la idoneidad de los tamaños de muestras en las auditorías. Los dos más importantes son la expectativa de errores por parte del auditor y la eficacia de la estructura de control interno del auditado.

Otros factores a considerar en la determinación de la suficiencia de la evidencia incluyen:

- La calidad de la evidencia recolectada.
- El nivel de la materialidad o significado de los hallazgos.
- El grado del riesgo asociado que viene de una opinión incorrecta.

La experiencia ganada en exámenes anteriores de la auditoría en cuanto al grado o la confiabilidad de los expedientes y de las representaciones de la auditoría.

La evidencia persuasiva de la auditoría.- El costo de obtener la evidencia relativa de los beneficios en términos del soporte de hallazgos.

Ejemplo

Si el auditor llega a la conclusión de que el ente auditado tiene controles internos eficientes en el registro de sus activos fijos, puede garantizarse un tamaño de muestra menor en la auditoría de adquisiciones de activos fijos.

Oportunidad.- La oportunidad de las evidencias de auditoría puede referirse al momento en que son recopiladas o al período que abarca la auditoría. Generalmente, las evidencias son más convincentes cuando se obtienen oportunamente, es decir lo más cerca posible de la fecha del balance. La evidencia obtenida sobre la que se basan las observaciones y conclusiones debe ser oportuna para ser tomada como fundamento que las soporte.

Comunicación.- Luego de la correcta elaboración de las actividades previstas en la fase de la ejecución se debe plasmar en un informe escrito el contenido de la evaluación realizada en donde se incluya las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

En esta fase es donde el auditor comunica a la entidad auditada, mediante un acto público donde intervienen las partes interesadas, se informa sobre los hallazgos de la auditoria con sus respectivas conclusiones y recomendaciones encaminadas a promover cambios y mejoras en la entidad auditada.

Figura 11.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

El Informe de Auditoría Integral.- En los primeros meses del año 2012, presentaremos a la Asamblea General un informe de auditoría integral con el siguiente alcance: auditoría financiera del balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo; la evaluación del sistema de control interno la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño. Este informe estará acompañado de los siguientes estados financieros de propósito general preparados por la administración, acompañados de sus correspondientes notas.

- ✓ Balance General.
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- ✓ Anexo con los principales indicadores de gestión comentados por la auditoría.

La opinión sobre los estados financieros de la sociedad, tiene como soporte las conclusiones generales de nuestro examen sobre los mismos. Esta podrá ser sin salvedades si, a nuestro criterio profesional, refleja razonablemente la situación financiera de la sociedad a la fecha indicada y el resultado por el período examinado.

La opinión será emitida con salvedades por ejemplo, cuando por circunstancias no controlables por nosotros, tengamos impedimentos en la ejecución de pruebas apropiadas y necesarias para la expresión de nuestro dictamen sobre situaciones o resultados que podrían tener relativa importancia.

Nos abstendríamos de opinar o daríamos una opinión negativa si por ejemplo, por las condiciones y circunstancias encontradas no es posible la realización de nuestro trabajo, o cuando se presentan prácticas contables que vician materialmente los estados financieros.
Cualquiera que sea el resultado del trabajo y el tipo de opinión o informe que emitamos, el balance ajustado y reclasificado de acuerdo con las circunstancias encontradas, les será entregado para efectos de su análisis y estandarización para usos futuros. (Blanco, 2012, p. 44).

En el curso de la auditoría integral y al menos trimestralmente, previa revisión de los controles establecidos, de los procedimientos administrativos, de los registros contables y de la documentación que lo soporta, presentaremos informes donde se resumirá el trabajo efectuado y las observaciones y recomendaciones acerca de la organización contable-administrativa, eficacia de los controles internos y otros aspectos de la auditoría integral que hubieren sido detectados en el curso del trabajo.

Revisión y firma de los estados financieros que se envían a las entidades de control y vigilancia.

Nuestro primer informe intermedio lo presentaremos con base en las cifras a junio del 2011.

Los objetivos de la auditoria deben cumplir con estándares de calidad, los cuales deben tener dos aspectos importantes:

Comunicación

Directo.- Es esencial que el informe se enfoque en el tema central, sin dedicarle demasiado espacio a la explicación de los de carácter intermedio. Para facilitar su lectura y comprensión se recomienda colocar títulos y subtítulos.

Persuasivo.- Se debe cuidar que el contenido del informe sea convincente y que señale aspectos que implican un riesgo potencial o que ya han dañado en cierta forma la empresa.

Contundente Preciso.- El contenido del informe no debe dejar ninguna duda de los hallazgos encontrados y debe emplear conceptos claros, de tal forma que no haya ambigüedades en él.

Atractivo.- Debe atraer al lector por su contenido y forma de presentación y redacción.

Finalidad

Oportuno.- Un informe de auditoría tiene un valor significativo cuando es presentado en el tiempo y el lugar convenientes para concentrarse y llevar a cabo las acciones aprobadas.

Constructivo de Apoyo.- La aportación de informe es identificar aspectos administrativos de la organización, susceptibles de corregirse a adecuarse e impulsar que se apoye en ellos.

Orientado a resultados y con recomendaciones: el informe incorpora los resultados de la evaluación y la aportación del auditor por medio de sus recomendaciones en donde propone, aparte de la soluciones, un tiempo de implementación (Sotomayor, 2008, p. 139).
A los aspectos descritos se pueden añadir varios atributos o requisitos aplicables al informe de auditoría integral.

Tono Constructivo

El Informe, debe tener un tono Constructivo apropiado a la circunstancia para la cual fue solicitado, con esto queremos significar que, deben tomarse en consideración las virtudes de la cortesía y el respeto; además no deben menospreciarse los métodos de trabajo o cualquier accionar del cliente, no debe utilizarse jerga y, es preferible omitir el nombre de las personas involucradas e indicar solamente sus cargos.

Deberá tenerse cuidado en seguir una misma forma de redacción a lo largo de todo el informe; generalmente se escribe en tercera persona; y los títulos o encabezamientos de las observaciones deben llamar la atención hacia una inmediata corrección o acción de parte de la empresa auditada.

Concisión.- El hecho de que un Informe sea conciso, no significa que su contenido sea corto, lo que se quiere es que su contenido sea breve, ya que muchos informes pueden ser amplios porque las circunstancias así lo requieren; sin embargo no deben incluir hechos impertinentes, redundantes o insignificantes.

El Informe conciso no debe contener conceptos que no ayudan a entender el tema principal del informe, es decir, no debe incluir demasiado detalle que afecte el concepto principal del informe. Es oportuno considerar que, por lo general el informe debe ser conciso como los

que se presentan al Directorio y más detallado cuanto se presenta a otros niveles inferiores.

Objetividad.- Las observaciones, recomendaciones y conclusiones deben expresarse de forma imparcial, sustentadas por evidencia válida y suficiente, que reflejen la realidad de la mejor manera, sin inducir a error, y enfaticen sólo aquello que necesita atención.

Esto es esencial, el contenido de las observaciones debe estar basado en hechos demostrables Evite el uso de términos complejos.

2.3.7 Estructura del Informe de Auditoría Integral.

EL informe de auditoría debe someterse a revisiones que garanticen su objetividad con respecto a los temas evaluados.

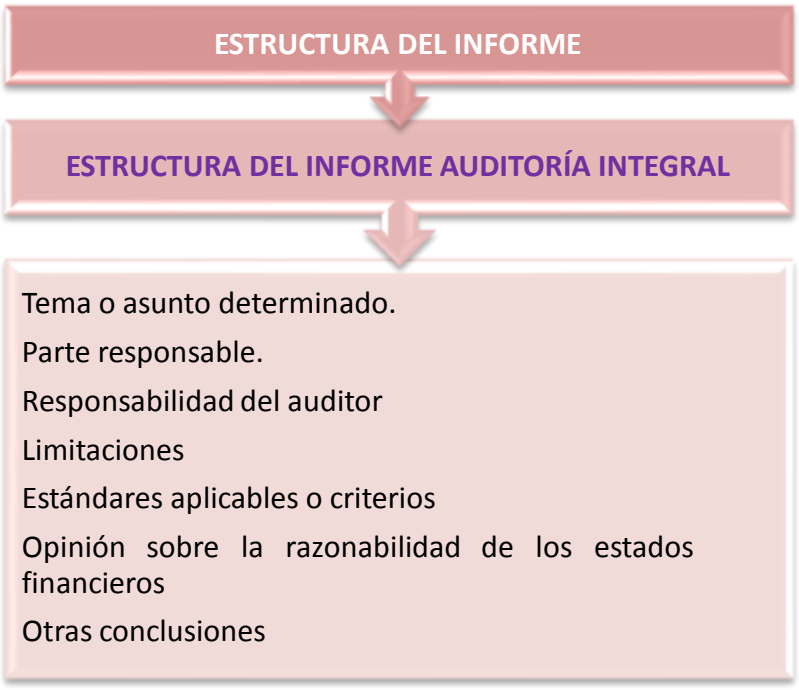

Figura 12.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

Tema o Asunto Determinado

“La definición de los términos de trabajo del auditor fija los límites de actuación del auditor en la entidad auditada.

Esta actividad que incluso se establece en forma previa al inicio formal de actividades de campo de la auditoría, nos permite fijar la cancha, en la cual se desarrollarán nuestras actividades”. (Subia, 2012, pág. 4).

La exposición del alcance es fundamental para fijar las responsabilidades requeridas y los niveles de competencia necesarios

Parte Responsable

“En el mismo texto de tema o asunto determinado, se amplía con la parte responsable. Constituye la definición de responsabilidades en un informe de auditoría integral, se debe señalar en forma explícita la responsabilidad de la administración y del auditor. La preparación de la información financiera; el diseño del sistema de control interno y su funcionamiento; el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas; y los reportes de gestión son asignaciones propias de la gerencia y el personal de la empresa que tenga relación con los temas abordados en la auditoría”. (Subia, 2012, p. 6).

Es importante añadir las afirmaciones o aseveraciones y que nos permiten validar la información organizacional, las que deben ser evaluadas en el transcurso de la acción de control.

En la auditoría financiera, se deben señalar claramente que la responsabilidad de la administración se fundamenta en las afirmaciones de veracidad, integridad y correcta

valuación. Por supuesto al tratarse de una parte de la información financiera y no a todos los estados financieros, deberá señalarse con respecto al alcance definido. La responsabilidad de la preparación de la información financiera recae en la gerencia general y financiera, e implica estas afirmaciones.

Para la auditoría de gestión, evaluará la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados empresariales. Bajo el mismo esquema, es el personal de las áreas cubiertas en el examen de auditoría, el que certifica que la gestión se realizó de manera eficiente, eficaz y con calidad. La evaluación de estos resultados, como parte del examen, probará si estar aserciones se cumplieron.

La parte responsable es la persona o personas, ya sean de manera individual o como representantes de una entidad responsables de la temática. En el caso de la auditoría integral, la administración es responsable por toda la temática de este servicio, a saber: por la preparación y revelaciones de los estados financieros; por la implementación u operación del control interno; por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que debe observar la entidad; y por lograr los objetivos del plan estratégico. La parte responsable puede ser o no la parte contratante ya que el contador público para la auditoría integral, puede ser contratado por la administración o por partes externas. (Blanco, 2012, p. 10).

Responsabilidad del Auditor

"La responsabilidad del auditor es la opinión que con respecto a todos los aspectos evaluados emite. Su contenido incluye aspectos, que por su importancia, deben ser analizados.

Se expresan opiniones o conclusiones independientes de cada aspecto evaluado Financiero, control interno, cumplimiento legal y gestión.

Se hace referencia a la suficiencia de la muestra obtenida. Ante la imposibilidad de analizar

el cien por ciento de las operaciones administrativas, financieras y operativas, se debe dejar constancia de que los resultados fueron sustentados en muestras. Este requisito se respalda en papeles de trabajo que evidencian los elementos integrados en el análisis. Es decir, se sustenta la seguridad razonable de las opiniones emitidas". (Subia, 2012, p. 16).

Limitaciones

Es importante dejar constancia explícita de que por efecto del muestreo obligatorio en el trabajo de auditoría y por las limitaciones propias del sistema de control interno, puedan existir errores no detectados por parte del mismo. Además se hace referencia a la necesidad de que se requiere actualización permanente del control interno empresarial, para evitar la disfuncionalidad de los procesos y controles.

En caso de que existan limitaciones ocasionadas por la administración del ente auditado, como es la falta de entrega de información requerida, estas deben ser informadas.

Estándares Aplicables o Criterios

"Los estándares o criterios constituyen la base legal, normativa, reglamentaria o procedimental, que nos sirve de parámetro de comparación con las situaciones observadas en la organización". (Subia, 2012, p. 18).

Si utilizamos criterios para confirmar nuestros hallazgos y lo hacemos en función de los resultados de la empresa, es obvio y justo que nuestro trabajo, de la misma forma cumpla con criterios técnicamente aceptados para la profesión. Por esta razón, dejamos constancia de que la auditoría integral cumplió con los estándares o normas internacionales de auditoría aplicables para los cuatro enfoques.

Estas normas de desempeño obligan a planificar y ejecutar en forma sistemática el trabajo para brindar seguridad razonable:

- De que los estados financieros están exentos de errores significativos;
- La estructura de control interno se actualizó y es funcional;
- De que se cumplen las principales disposiciones legales y reglamentarias; y
- La veracidad de la información reportada en los principales indicadores de gestión.

Debemos por lo tanto hacer referencia a las normas de desempeño utilizadas en cada caso. En auditoría financiera serían las NIIFs y las NICs relacionadas, para control interno el informe COSO y sus cinco componentes, para cumplimiento legal las disposiciones normativas incluidas en las principales normas aplicables y para auditoría de gestión, los estándares definidos en la planificación estratégica y operativa, los presupuestos y el cuadro de mando integral.

Todos estos criterios, se enfocarán al área o proceso auditado. (Subia, 2012, p. 18).

Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros

Esta investigación se orienta a ciertas áreas o procesos dentro de la organización, lo que conlleva que no se evalúe la razonabilidad de los estados financieros tomados en su conjunto, bien puede realizarse un análisis financiero de las cuentas relacionadas con el área o proceso auditado y opinar con respecto a su veracidad, integridad y correcta valuación. Para identificarlas, es muy importante que las actividades y procesos correspondan con los registros contables que éstos generan.

Otras Conclusiones.- La Auditoría Integral complementa la opinión financiera, con otras conclusiones:

Es necesario concluir con respecto a la adecuación del sistema de control interno como una interrelación de procesos tendientes al logro de los objetivos organizacionales correspondientes a la auditoría de control interno. Nos referimos a objetivos operacionales, de cumplimiento legal y de información financiera. La tarea se simplifica, ya que nuestro alcance se relaciona con un área o procesos específicos.

La emisión de una opinión con respecto al sistema de control interno constituye una evaluación integral del sistema a través de todos sus componentes. Las herramientas de evaluación incluidas en el informe COSO, constituyen una herramienta válida para emitir un informe con respecto a su aplicación.

Para cada uno de los componentes es necesario identificar los puntos a enfocar o aspectos relevantes a ser evaluados. Utilizando las fuentes internas y externas procedemos a determinar su aporte en el logro de los objetivos empresariales. Para cada grupo de puntos a enfocar similares, establecemos las conclusiones y acciones necesarias. Estas acciones constituyen las recomendaciones que se plantearán a la administración luego de la evaluación global del sistema de control interno. Las acciones correctivas se orientan para componente.

De la misma forma demás requerimos una opinión con respecto a las disposiciones normativas que obligatoriamente se deben observar en las actividades relacionadas con el área o proceso auditado.

Por último es necesario reportar los resultados obtenidos mediante la aplicación de un grupo de indicadores de gestión, que al menos incluyan aspectos de eficiencia, eficacia y calidad.

Seguimiento

El seguimiento es una fase posterior a la finalización de la auditoría, en algunos casos es de

carácter obligatorio, que deben ser previstas en la planificación institucional de la Entidad de control, sin embargo no en todas las Entidades de control se le da la misma importancia o prioridad, su objetivo se resume en una verificación en dos sentidos, uno que la entidad auditada haya cumplido con la implementación de las recomendaciones de acuerdo con los plazos y cronogramas acordados y el otro, que haya elevado sus niveles de eficiencia, eficacia y calidad a raíz de esa implementación.

Figura 13.
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

Posteriormente a la entrega del informe a la entidad auditada, las unidades de auditoria deben recibir la respuesta enviada por la administración de la entidad, en la cual se adjunta un plan de mejoramiento o cronograma con los plazos para implementar las recomendaciones y disposiciones giradas en el informe de auditoría integral.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE LA EMPRESA

Introducción

3. Antecedentes de la Organización

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, fue creado mediante Decreto Supremo No 92 del 9 de julio de 1929. Posteriormente mediante Acuerdo Ministerial Nº 60, se crean las Direcciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y entre esas se encuentra incluido la Dirección Provincial de Chimborazo MTOP, con la finalidad de desconcentrar y descentralizar funciones dentro de cada una de las provincias; lamentablemente hasta la presente fecha estas funciones no se ha terminado de transferir en su totalidad por lo que las Direcciones Provinciales dependen aún de las decisiones que tome la Administración Central. Durante el periodo 1929 – 1931 de la presidencia del Doctor Isidro Ayora, se crea el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el cual se encarga también de la agricultura y ganadería del país tomado como sus principales responsabilidades el estudio, construcción explotación, conservación y financiamiento de todas las obras públicas del país. Al ser el responsable del área de progreso agrícola y comercio se le atribuyen todas las obras municipales de ese tiempo así como las ramas que son de su competencia como agricultura, industria y su transporte. El Economista Rafael Correa, Presidente Constitucional de la República, en vista de las necesidades del sector transporte, mediante Decreto Ejecutivo No. 8 del 15 de enero del 2007, publicado en el Registro Oficial N° 18 con fecha 8 de febrero de 2007, crea el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en sustitución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. El referido decreto considera: “que es necesaria una verdadera política integral del transporte en el país, que posibilite la planificación, definición de estrategias y la debida coordinación multimodal e intermodal para que el Ecuador participe en los circuitos globales del transporte”.

Fuente: Decreto Presidencial N°8 del 15 de enero del 2007, ubicado en el Registro Oficial N° 18 con fecha 8 de Febrero del 2007.

Construcción:

- Vías de conexión provinciales
- De vías de ferrocarriles,
- Obras portuarias,
- Obras marítimas,
- Obras fluviales,
- Canales de navegación
- Conservación de las playas y riberas de los ríos.

Mantenimiento

- Vías de conexión provinciales
- De vías de ferrocarriles,
- Obras portuarias,
- Obras marítimas,
- Obras fluviales,
- Canales de navegación
- Conservación de las playas y riberas de los ríos.

Fiscalización y Aprobación de Obras

- Estudio de factibilidad
- Construcción de vías
- Mantenimiento de vías

Se da la creación definitiva del Ministerio de Obras Publicas en la presidencia del Dr. León

Febres Cordero mediante Acuerdo Ministerial del 15 de octubre de 1984.

En la función gobernante del Economista Rafael Correa Delgado mediante Decreto Ejecutivo 053 se cambia la estructura cambiándolo a Ministerio de Transporte y Obras Publicas a el cual cuenta con 4 subsecretarias para el apoyo de sus funciones.

Base Legal

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, fue creado mediante Decreto Supremo No 92. Posteriormente mediante Acuerdo Ministerial Nº 60, se crean las Direcciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y entre esas se encuentra incluido la Dirección Provincial de Chimborazo MTOP, con la finalidad de desconcentrar y descentralizar funciones dentro de cada una de las provincias; lamentablemente hasta la presente fecha estas funciones no se ha terminado de transferir en su totalidad por lo que las Direcciones Provinciales dependen aún de las decisiones que tome la Administración Central.

Durante el periodo 1929 – 1931 de la presidencia del Doctor Isidro Ayora, se crea el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el cual se encarga también de la agricultura y ganadería del país tomado como sus principales responsabilidades el estudio, construcción explotación, conservación y financiamiento de todas las obras públicas del país.

Al ser el responsable del área de progreso agrícola y comercio se le atribuyen todas las obras municipales de ese tiempo así como las ramas que son de su competencia como agricultura, industria y su transporte. De esta forma de le atribuye funciones como:

3.1 Misión, Visión, Organigrama Funcional

“Contribuir al bienestar de la sociedad ecuatoriana, dinamizar y fortalecer la economía a

través de la dotación, desarrollo, mejoramiento de la infraestructura y conservación vial su acción está alineado a las metas objetivos, políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Maestro de Vialidad."

Visión

El Ministerio de Obras Públicas, entidad rectora de la vialidad nacional y líder del Sector Público en base al reordenamiento jurídico institucional, con competencia, niveles adecuados de calidad y seguridad, satisfaciendo las demandas de los usuarios de la Red Vial Estatal, haciendo de la ética, la calidad y la preservación del medio ambiente como una norma de vida.

3.2 Cadena de Valor

La cadena valor es una herramienta de gestión diseñada por Michael Porter que permite realizar un análisis interno de una empresa, a través de su desagregación en sus principales actividades generadoras de valor.

Se denomina cadena de valor, pues considera las principales actividades de una empresa como los eslabones de una cadena de actividades (las cuales forman un proceso básicamente compuesto por el diseño, producción, promoción, venta y distribución del producto, las cuales van añadiendo valor al producto a medida que éste pasa por cada una de éstas.

3.2.1 Procesos Gobernantes

Son procesos que orientan la gestión institucional, mediante la emisión de leyes, políticas,

reglamentaciones, normas que regulan a las entidades públicas para su correcto funcionamiento en este caso a la Dirección Provincial de Trasporte y Obras Publicas de Chimborazo.

Dentro del Proceso Gobernante de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas encontramos.

Al Director Provincial quien hace que se dé el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones de Entidades Públicas.

3.2.2 Procesos Básicos o Agregadores de Valor

Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional;

Procesos Agregadores de Valor Gestión

- Administrativas Financieras
- Compras Públicas
- Departamento Legal
- Departamento Médico

Gestión Financiera

- Manejo de asignación de presupuesto para obras
- Ingreso de información al eSIGEF
- Archivo y custodia de documentación contable

- Control de procesos levantados en el portal de compras públicas
- Revisión de documentación de procesos de contratación
- Ingreso y revisión de gastos

Gestión de Compras Públicas

- Análisis de obras emergentes
- Levantamiento de APUS para determinar obras
- Publicación de proceso
- Revisión de participantes
- Aprobación de contratación
- Supervisión de obras
- Acta entrega – recepción.

Gestión del Departamento Legal

- Revisión y actualización de leyes que rigen a entidades publicas
- Elaboración y revisión de contratos de personal
- Revisión de contratos de obra y los términos legales
- Despacho de procesos legales

Gestión del Departamento Médico

- Atención de Emergencias Médicas
- Elaboración y control de personal mediante fichas personales
- Promulgación de talleres de Salud Ocupacional

Procesos Habilitantes de Asesoría

- Jurídico
- Tecnológico
- Recursos humanos
- Médico
- Compras públicas

Procesos Habilitantes de Apoyo

- Contabilidad
- Presupuesto
- Tesorería

3.3 Importancia de realizar un examen de Auditoría Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.- De forma tradicional se ha venido utilizando los procesos de auditoría, los que han permitido obtener información sobre el funcionamiento de las instituciones.

La nueva era de cambios e innovación hace que se busque formas integrales las cuales se basan en enfoques financieros, de cumplimiento, control interno y gestión y así nos permiten obtener acciones de mejoramiento eficientes y eficaces de empresa pública y privada.

Mediante la unión de las diversas auditorias dan paso a obtener un análisis completo de la institución pudiendo así tener un resultado global de la situación, dando resultados favorables para una mejor toma de decisiones.

De igual manera los diferentes cambios que se han realizado en el sector público como privado sugieren que se manejen informes de aseguramiento los cuales se enfocan al

cumplimiento de las nuevas regulaciones.

La necesidad de obtener un análisis, evaluación y control hace que se vea la necesidad del presente estudio dando enfoques más claros a los altos directivos, y orientando a los servidores públicos hacia los nuevos enfoques operativos que sirvan como instrumentos de apoyo.

CAPÍTULO IV
INFORME

4. Informe de Examen Especial de Auditoria Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo para el año 2013.

4.1 Destinatario

Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo

Se hace extensivo el presente informe a los Directivos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, como el representante de la entidad acá en Chimborazo el Director Provincial de Trasporte y Obras Públicas así como al Supervisor Financiero.

4.2 Tema o Asunto Relacionado

Se ha practicado una auditoría integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, correspondiente al ejercicio económico 2013, la cual cubre la siguiente temática: el examen de las cuentas contables y los correspondientes contratos que son los que abalizan los trabajos realizados, la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que rigen a la institución; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño para sus procesos de autogestión.

4.3 Parte Responsable

La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva control interno para el logro de

los objetivos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo., y de los Procesos Administrativos específicamente; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la institución; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la institución.

4.4 Responsabilidad del Auditor

Mi obligación es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que se han considerado necesarios aplicar para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de las conclusiones sobre la temática de la auditoría integral.

4.5 Limitaciones

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno se pueden tomar inadecuadas por los cambios en sus elementos. Es necesario que la Administración considere importante la actualización permanente del control interno de la institución, para evitar la disfuncionalidad de los procesos y controles.

Se realizó el examen en base a la información proporcionada por la institución, que en el área contable, fue un tanto limitada la entrega de información, debido a que los procesos contables funcionan directamente desde el Ministerio de Finanzas.

4.6 Estándares Aplicables o Criterios

Se realizó un examen de auditoría integral de acuerdo con las Normas Internacionales de

Auditoría aplicables a las auditorías de estados financieros, de control interno, de cumplimiento de leyes y de gestión.

Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los saldos de la cuenta Anticipo Obras Públicas y Vías, presentada en el balance, están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables a la institución; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de los Procesos Administrativos.

Una auditoría financiera incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros de la cuenta cartera de crédito; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de la cuenta anticipos obras públicas y vías en los estados financieros.

Considero que el examen de auditoría integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre la cuenta y conclusión sobre la otra temática.

4.7 Opinión sobre la Razonabilidad de la Cuenta Anticipos

En mi opinión, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la institución la cuenta Anticipos Obras Públicas y Vías de la Dirección Provincial de Obras Públicas de Chimborazo, al 31 de diciembre de 2013, se presentan razonable.

4.8 Otras Conclusiones

Basados en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia mediante documentación y constataciones se utilizó la Auditoría Integral para determinar cada componente de la Auditoría como son Financiera, Control Interno, Cumplimiento y Gestión, se concluye diciendo que existió un adecuado control interno con la utilización de procesos que nos conducen al logro de objetivos, cumplimiento de leyes y regulaciones y una correcta información financiera, de los procesos administrativos.

La emisión de una opinión, con respecto al sistema de control interno, constituye una evaluación integral del sistema a través de todos sus componentes. En este caso el Informe COSO, que es una herramienta válida para emitir un informe.

De igual forma con respecto a las disposiciones normativas que obligatoriamente se deben observar en los procesos administrativos.

4.9 Resumen del examen:

Siguiendo un trabajo integro de los procedimientos al momento de realizar el trabajo investigativo, puedo afirmar que se me proporcionó la información real de los estados financieros, que se pudo comprobar las operaciones, registros y resultados en los informes financieros presentados, de la misma forma los valores y saldos de los cuentas contables se encuentran de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cuentas contables se encuentran adecuadamente clasificadas y ordenadas según las normas que las reglan.

Podría concluir que la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo,

mantiene en todas sus áreas y estructura un correcto manejo, basado en leyes que las regulan, llevando un control interno adecuado, estableciendo el cumplimiento de las leyes como su principal motor de funcionamiento, instrumentos analizados y verificados en el proceso de auditoría para el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Fecha:	25/04/2016
Auditor:	Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía
Firma:	…….

4.9.1 Resumen de Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones

1.- Incremento del presupuesto a la carretera La Moya, San Antonio de Achupallas por un tramo de 15Km

En la ejecución de la auditoria para este período se verifico los balances y la asignación presupuestaria realizada para el 2013, con lo que se determinó que existieron variaciones en el anticipo realizado a COVIPAL, por parte de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.

Se verifica una diferencia de 597.973,32 USD más, sobre el anticipo inicial en la ampliación de obra

Según contrato firmado el 14 de Marzo del 2012: entre la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, representado por el Ing. Néstor Solís Mazón por una parte y por otra el Ing. Santiago Oviedo representante legal de la compañía COVIPAL, donde se acuerda para el segundo anticipo 2´003.689,61 USD para la Rehabilitación y Mantenimiento de la carretera La Moya, San Antonio de Achupallas, se adjunta contrato para respaldo de lo analizado.

Conclusión

La existencia de un sistema presupuestario, el cual se refleja solo lo asignado y no se puede regular, hace que se encuentre esta clase de variaciones contables, las cuales no reflejan el anticipo real asignado para este periodo.

Recomendación

Recomendación al Director Provincial

Dispondrá a Contadora que se realicen notas aclaratorias a fin de año, para que sea más fácil la identificación de cambios, correcciones y variables existentes en el presupuesto, las cuales servirán para una mejor comprensión del presupuesto.

2.- Duplicidad de contabilización en la cuenta Anticipos al contrato de COVIPAL

Con papel de trabajo **AF9-1/5**, el cual sirvió para la verificación del sistema contable con el presupuesto, sobre el tercer anticipo que realiza la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo a COVIPAL, donde se encuentra desfases que alteran el valor real del anticipo.

La variación existente en este anticipo es de 117.094, 08 USD, valor que altera el valor real en la contabilización del anticipo.

Según contrato firmado el 14 de Marzo del 2012: entre la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, representado por el Ing. Néstor Solís Mazón por una parte y por otra el Ing. Santiago Oviedo representante legal de la compañía COVIPAL, donde se acuerda para el tercer anticipo 1´157.310,32 USD para la Rehabilitación y Mantenimiento de la carretera La Moya, San Antonio de Achupallas, se adjunta contrato para respaldo de lo analizado.

Conclusión

Al no existir un control sobre los procesos que se realizan contablemente, se da esta alteración que muestra una diferencia alta en cuanto al presupuesto con lo contable.

Modificando de esta forma los valores reales del contrato, ya que se determina el costo real únicamente al momento de la liquidación de la obra.

Recomendación

Recomendación al Director Provincial

Dispondrá a Contadora que se realicen los ajustes necesarios con los cuales se pueda rectificar los errores y tener el valor real del anticipo.

Se solicitara a los contratistas presentar la documentación una sola vez y completa.

3.- Excedente de la asignación realizada a CONSERMIN en 1.24% para el año 2013

Mediante verificación de presupuesto y contabilidad se determina un descuadre de 30.208,76 porcentaje menor al proyectado al momento de la asignación del anticipo del año 2013, para estudios geotécnicos y estabilización de taludes.

Al averiguar por qué el valor de la obra es inferior al asignado, el Coordinador Administrativo Financiero indico CONSERMIN mantiene problemas económicos por lo que decide reducir el personal, con ese antecedente no tiene forma de justiciar sus gastos en el caso de nómina y no pudo alcanzar el total del anticipo.

En resolución N° LCC-MTOP-SUBREG3 del 26 de agosto del 2011 el Ing. Fabián Pumagualli Ex Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, autoriza el inicio del procedimiento precontractual por LISTA CORTA; aprueba los pliegos del proceso y delega al Director Provincial del MTOP de Chimborazo para que realice la Rehabilitación de la carretera Riobamba – Balbanera – Zhud por un valor de 7´374.960,24 USD, el cual tiene fecha de inicio el 01 de enero del 2012. Para el cual se asigna un anticipo de 2´458.320,08 para el año 2013

Conclusión

Al encontrarnos con dos sistemas diferentes como es el contable y el presupuestario, no se puede mantener un control de los valores a la par. Al no justificar el anticipo real en el sistema del Ministerio de Finanzas de asignación presupuestaria, existe una diferencia de 1.23% de diferencia entre lo proyectado y presupuestado, por consiguiente no consta como el valor real del anticipo y una alteración de costos.

Recomendación

Recomendación al Director Provincial

Dispondrá al Contadora para que realice informes respectivos sobre el estado de las cuentas contables, así también la contrapartida en el sistema presupuestario para el cierre de estos valores pendientes de justificación

4.- Personal que no cumple con la normativa exigida para desempeñar cargo publico

De la revisión realizada a la documentación del año 2013 a las declaraciones patrimoniales juramentadas, en la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, se determinó que dos funcionarios de libre nombramiento y remoción, no presentaron la declaración. El Director Provincial no observó la Ley Orgánica del Servicio Público, segundo suplemento Según Acuerdo Ministerial 294, del 6 de Octubre 2010; Art. 1.- Obligados a declarar, literal b.

La Ley Orgánica del Servicio Público, segundo suplemento Según Acuerdo Ministerial 294, del 6 de Octubre 2010. Art. 1, Art 5 Lit g, de la República y el ordenamiento jurídico vigente.

Conclusión

La falta de supervisión y un responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano hace que se incumpla con la normativa y regulaciones que rigen sobre las entidades públicas, como es el caso del sigilo bancario, el enriquecimiento ilícito, el pluriempleo y nepotismo.

Recomendación

Recomendación al Responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano

Dispondrá al auxiliar contable y chofer, presenten la documentación necesaria para completar la documentación de los contratos habilitantes para ejercer cargo público.

5.- No se cumple con el cronograma anual de capacitación para el año 2013.

Con fecha 16 de Febrero del 2013 se presenta el cronograma de capacitación realizado por el Dr. Andrés Machado, responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano, coordina con los empleados de la institución los cursos que están a disposición y a cual van a inscribirse.

Sin embargo al realizar una verificación al azar de los procesos internos de la institución se solicitó los documentos de respaldo para verificar si se procedió a la capacitación, en el cual se encuentran inscritos pero muy pocos acuden.

Conclusión

Al no existir un responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano a cargo de las actividades a cumplir por parte de los empleados y la falta de interés de los mismos, hace que se tenga deficiencias laborales porque muchas veces se desconoce las normas y procedimientos actuales, aplicables para el desempeño en las funciones encomendadas a cada empleado.

Recomendación

Recomendación al Director Provincial

Dispondrá al Responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano, que realice una reunión mensual para conocer si las personas que se inscribieron en el programa de capacitación.

6.- Renuncia del Responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano.

Cuando se presentaron los documentos para verificación del personal de reemplazo por maternidad (Sra. Carmen Redroban), la presentación de solicitud de vacaciones (Sr. Gualberto Santamaría), la justificación de enfermedad (Iván Moyón) y la renovación de contratos, para la verificación de información, se encontró que varios documentos a cargo del responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano, estaban firmadas por el Coordinador de la Unidad Administrativa Financiera

La Ley Orgánica de Contratación Pública Art. 130, según facultades previstas en el numeral 13 del artículo 147 de la Constitución de la Republica.- Expresa.- La administración del talento humano del servicio público, responde a un sistema integrado que está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano; clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación y desarrollo profesional; y, evaluación del desempeño. Además se considerará como parte integrante del desarrollo del talento humano la salud ocupacional.

Conclusión

Al estar a cargo del Coordinador Administrativo Financiero de Chimborazo la Unidad Administradora de Talento Humano, se encontraron desfases en cuanto a contratación y documentación pendientes. Es así también como el incumplimiento a la normativa de tener un responsable de la UATH.

Recomendación

Recomendación al Director Provincial

Solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se contrate a un responsable de Unidad Administradora de Talento Humano con nombramiento o de planta ya que de esta forma se evitaran desfases y el mismo velara por el correcto manejo de la UATH.

7.- Incumplimiento del 3% del porcentaje anual de asignación presupuestaria para el año 2013, en ejecución de obras y servicios

De la revisión del presupuesto asignado por la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo para realizar los estudios geotécnicos de estabilización de taludes de la carretera: Balbanera – Pallatanga – Bucay, contrato asignado al Ing. Raúl Guamán se obtuvo una diferencia de 80.213,49 USD en el sistema de contable, incumpliendo el total asignado para el año 2013

Quienes suscriben al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan, convienen en celebrar el presente contrato entre la Dirección Provincial de Transporte y obras Públicas de Chimborazo y el Ing. Raúl Guamán, **PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA PALLATANGA – BUCAY UBICADAS EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500**, que se formaliza de acuerdo a la normativa del primer inciso del artículo 69 de la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública.

Conclusión

El incumplimiento a este contrato ocasiona retraso en la construcción de la carretera que daría paso al crecimiento económico y productivo de la zona.

Recomendación

Recomendación al Director Provincial

Dispondrá al Responsable de Compras Públicas se proceda a una nueva publicación para la presentación de ofertas del estudio y de esta forma concluir con el proyecto de construcción de esta carretera.

4.10 Demostración de Hipótesis

El presente examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo me permitió realizar una evaluación a los aspectos financieros más relevantes, la verificación del control interno, cumplimiento y gestión lo cual dio como resultado un informe de aseguramiento que ayudará a los directivos a la correcta toma de decisiones para el mejoramiento de la misma, por lo tanto cumple con la hipótesis.

CONCLUSIONES

- ✓ La realización de mi trabajo de gradación me permitió aplicar lo aprendido teóricamente proyectarlo en la práctica, en la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas con la utilización de las 4 auditorías como son: Financiera, de control interno de cumplimiento y de gestión, los cuales han hecho que mi conocimiento se consolide.

- ✓ Con el proceso de la auditoría integral a la Dirección Provincial de Trasporte y Obras Públicas el cual constituye de vital importancia para la institución debido al análisis que se realiza a la misma y de esta manera determinar cómo se encuentra actualmente y determinar su posición ante las otras instituciones públicas.

- ✓ El informe que se emite en este presente estudio ayudará a los directivos y personal en si a desarrollar mejor sus actividades y orientarse para una mejor toma de decisiones y sobre llevar desfases.

- ✓ Los exámenes de auditoría integral nos permiten verificar la veracidad e integridad de los estados financieros así como también el cumplimiento de las leyes y reglamentos que a su vez ayudan a evaluar el desempeño de la gestión en los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.

RECOMENDACIONES

- ✓ El Director Provincial deberá Gestionar y Supervisar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones del presente trabajo; el liderazgo de la Dirección es en definitiva un elemento importante para que la Auditoría Integral cumpla su propósito de mejorar los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.

- ✓ Establecer fechas periódicas de reuniones así no sean de suma urgencia, mediante este proceso pueden tener mejor conocimiento de la correcta marcha de la dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Blanco Luna, Y. (2012). Auditoría Integral: normas y procedimientos – 2ª Ed – Bogotá: Eco Ediciones 2012.
- ✓ http://estebanuyarra.com/aplicacion-practica-de-las-nia-500-y-501-sobre-evidencia-de-auditoria/
- ✓ http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse101.html
- ✓ http://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/
- ✓ http://www.monografias.com/trabajos11/manaud/manaud.shtml
- ✓ Jiménez, (2011). Auditoria de Control Interno.
- ✓ http://es.slideshare.net/natyvaflo/construccion-de-indicadores-de-gestion
- ✓ Creación de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.
- ✓ Informe de Auditoría 2009 – 2010 del MTOP.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Ley de Contratación Pública LOSEP.
- ✓ Loja, U. T. (2013). Guía Auditoría de Cumplimiento I.
- ✓ Organigrama estructural y funcional del MTOP.
- ✓ Organigrama Estructural y Funcional de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.
- ✓ Subía Guerra, 2012, Informe de Auditoría Integral.
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.
- ✓ www.obraspublicas.gob.ec/objetivos/

ANEXOS

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 3
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
FINANCIERO

Oficio Nro. MTOP-FINAN_CHI-14-12-OF

Riobamba, 08 de julio de 2014

Asunto: APROBACIÓN PARA DESARROLLO DE TESIS EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MTOP CHIMBORAZO

Ingeniera
Sugeyri Gardenia Rodriguez Alomia
Estudiante
PARTICULAR
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su comunicación en la cual solicita que esta Dirección Provincial facilite el desarrollo de la tesis de grado para la obtención del título de cuarto nivel, al respecto me permito indicar a usted que esta Dirección Provincial AUTORIZA para que desarrolle su tesis de grado con el tema: "EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA EL AÑO 2013".

Dicho trabajo será desarrollado en el departamento Administrativo Financiero en el cual se le facilitará toda la información y logística que se requieran.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ing. Pablo Fabricio Narváez Torres
COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE CHIMBORAZO

Referencias:
- MTOP-DPCH-2014-802-EXT

Anexos:
- OFICIO

* Documento generado por Quipux

Bicentenario

1/1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

AUDITORIA	RECOMENDACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FINANCIERA	Dispondrá a Contadora que se realicen notas aclaratorias a fin de año, para que sea más fácil la identificación de cambios, correcciones y variables existentes en el presupuesto, las cuales servirán para una mejor comprensión del presupuesto.	Extender un MEMORÁNDUM, de especificación hacia contabilidad donde se identifique mediante notas aclaratorias que los valores excedentes son por aplicación de vías y no por descuadres	Contadora	Julio 2016	Comprobación de los documentos mediante verificación al azar de los contratos
	Dispondrá a Contadora que se realicen los ajustes necesarios con los cuales se pueda rectificar los errores y tener el valor real del anticipo. Se solicitara a los contratistas presentar la documentación una sola vez y completa.	Verificación de registros contables comparados con los libros mayores	Contadora	Julio 2016	Saldos en el Sistema contable
	Dispondrá al Contadora para que realice informes respectivos sobre el estado de las cuentas contables, así también la contrapartida en el sistema presupuestario para el cierre de estos valores pendientes de	Revisión de las cuentas al azar con sus respectivos informes	Contadora	Julio 2016	Revisión de documentación

	justificación				
CONTROL INTERNO	Dispondrá al auxiliar contable y chofer, presenten la documentación necesaria para completar l de los contratos habilitantes para ejercer cargo público	Calendario de Sociabilización Revisión continua del Programa anual de capacitación del sector publico	Responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano	30 de junio del 2016	Revisión del calendario Reportes de capacitación
	Dispondrá al Responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano, que realice una reunión mensual para conocer si las personas que se inscribieron en el programa de capacitación.	Declaraciones Patrimoniales Juramentadas Actualizadas	Responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano	30 de Junio del 2016	Revisión al azar de las declaraciones patrimoniales juramentadas
CUMPLIMIENTO	Solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se contrate a un responsable de Unidad Administradora de Talento Humano con nombramiento o de planta ya que de esta forma se evitaran desfases y el mismo velara por el correcto manejo de la UATH	Contrato de contratación para el Responsable de la unidad de Talento Humano	Director Provincial	31 de Diciembre del 2016	Verificación verbal de si fue factible la contratación de planta

GESTIÓN	Dispondrá al Responsable de Compras Públicas se proceda a una nueva publicación para la presentación de ofertas del estudio y de esta forma concluir con el proyecto de construcción de esta carretera	Publicación mediante el Sistema de Compras Públicas, para un nuevo concurso estudios	Responsable de Compras Publicas	31/ 12/2016	Verificación en el sistemas de compras públicas

LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME

Riobamba, 13 de abril del 2015

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO, PARA EL AÑO 2013.

Hoy trece de Abril del dos mil dieciséis, en la Provincia de Chimborazo, cantón Riobamba en las oficinas de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, en las calles Primera Constituyente y García a las once horas con quince minutos, La suscrita ingeniera Rodríguez Alomía Sugeyri Gardenia, constituye la reunión en la cual deja constancia de la comunicación final de resultados obtenidos del desarrollo de la Auditoria Integral realizada a los Procesos Administrativos de esta Institución, mediante la lectura del borrador del informe, que se convocó con fecha primero de Abril del dos mil dieciséis.

Según lo dispuesto por la Contraloría General del estado mediante la Ley Orgánica y el cumplimiento al artículo 90 de esta ley se convocó con oficio del primero de abril del dos mis dieciséis, al Director Financiero, Ing. Néstor Solís, y al Supervisor Financiero Ing. Pablo Narváez, para que asistan a la diligencia del borrador del informe de Auditoría, donde se cumplió con todas las normas y términos que determina la Ley.

Pues así en presencia de los antes mencionados y abajo firmantes se procedió a la lectura del borrador del Informe y a la revisión de los resultados del examen especial el cual contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo efectuado y analizado en la presente reunión, los asistentes firman y corroboran la presente acta con el cual suscriben la originalidad del mismo.

Ing. Nestor Solis
DIRECTOR PROVINCIAL

Ing. Pablo Narváez
SUPERVISOR FINANCIERO

Ing. Sugeyri Rodríguez
AUDITORA MAESTRANTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Plan específico del Examen de Auditoria Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo para el año 2013

1. Identificación de la entidad

NOMBRE	Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo
DIRECCIÓN:	Primera Constituyente S/N y García Moreno
TELÉFONO	032960057
HORARIO DE TRABAJO:	De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:30
UBICACIÓN:	Segundo piso del edificio del MTOP, frente al Banco Pichincha

2. Motivos del examen

Examen de Auditoria Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo para el año 2013, con orden de trabajo MO02348-2014.

3. Objetivos del examen

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, que se encarga del buen estado de las vías públicas.
- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a las asignaciones presupuestarias realizadas a las obras que forman parte del proceso examinado, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión institucional de los procesos administrativos.
- Generar el informe de examen integral y las acciones correctivas.

4. Alcance del examen

El presente trabajo se basa en el examen integral a los procesos administrativos realizado a la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo quien es la

encargada de la creación, mantenimiento y fiscalización de las vías de la Provincia. Dicho análisis incluye una revisión sobre los procedimientos, leyes regulaciones y así también emite un criterio sobre la correcta valuación, veracidad e integridad de las cuentas contables utilizadas en la institución.

Se procedió a la evaluación de las principales disposiciones legales de cumplimiento, de control interno y mediante los indicadores se procedió a la medición de la eficiencia, eficacia y calidad que permitan llegar a las objetivos y metas instituciones. Emitiendo un informe que proporciona conclusiones y recomendaciones para mejorar el desarrollo de la institución, estudio realizado en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

5. Base Legal

- Constitución Política del Estado
- Ley Orgánica de Contratación Pública
- Contraloría General del Estado
- El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, fue creado mediante Decreto Supremo

No 92, del 9 de julio de 1929. Posteriormente mediante Acuerdo Ministerial Nº 60, se crean las Direcciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y entre esas se encuentra incluido la Dirección Provincial de Chimborazo MTOP

6. Estructura Orgánica

En el artículo 154 de ña Constitución de la República del Ecuador y el articulo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,. Que.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión, desarrollará los siguientes procesos internos que estarán conformados por:

- De los puestos directivos

Ministro/a de Transporte y Obras Públicas

Viceministro/a de Infraestructura del Transporte

Viceministro/a de Gestión del Trasporte

Coordinadores/as Generales

Subsecretarios/as de Estado

Subsecretarios/as Zonales

Directores/as Técnicos/as de Área

Directores/as Distritales

- Procesos Gobernantes:

Direccionamiento Estratégico

Responsable: Ministra/o de Transporte y Obras Públicas

Viceministro de Infraestructura del Transporte

Responsable Viceministros/as de Infraestructura del Transporte y Gestión del Transporte

Viceministro de Gestión del Transporte

Responsable: Viceministros/as de Gestión del Transporte

- Procesos Desconcentrados

Subsecretarias Zonales

Responsable subsecretarios /as Zonales

Direcciones Distritales

Responsable Directores /as Distritales

7. Objetivo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

"Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo"

FUENTE http://www.obraspublicas.gob.ec/objetivos/

8. Sistema de Archivo

La documentación de respaldo relacionado con la situación administrativa financiera se encuentra archivada en las oficinas de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, ubicados en las calles Primera Constituyente S/N y García Moreno, frente al Banco Pichincha.

9. Órganos responsables de la contratación en la Dirección Provincial del MTOP

Dentro de lo que se conoce como contratación directa esta se lo realiza únicamente por medio de ínfima cuantía presentado los documentos habilitantes en la institución.

Par la contratación de obras de mantenimiento, rehabilitación o construcción de vías estas serán publicadas en la página del portal de compras públicas, luego de esto participaran en concurso; después de la revisión por parte del Responsable de Compras Públicas, el Responsable Técnico y el Director Provincial.

10. Financiamiento

La cuenta determinada con mayor relevancia es la de Anticipo de Transporte y Vías, la cual se valora con un monto de 36´697356,91 USD, para el año 2013 la misma que se hace mediante asignación presupuestaria directa, transfiriendo desde la cuenta del Banco Central del Ecuador, autorizada por el Ministerio de Finanzas, hacia la cuenta del proveedor o contratista.

11. Puntos de interés para la auditoria, Resultados de la evaluación de control interno del alcance del examen

a. Incremento del presupuesto inicial asignado a la vía La Moya San Antonio de Achupallas por un tramo de 15km

Con la revisión de contratos, presupuesto y contabilización se determina que en la asignación realizada a COVIPAL año 2013, para la rehabilitación y mantenimiento de la carretera La Moya, San Antonio de Achupallas existe una diferencia de 597.973,32 USD.

Contablemente se registra 2´601.662,93 USD, cuando presupuestariamente se asignó únicamente 2´003.689,61 USD.

b. Incremento del presupuesto inicial asignado a la vía La Moya San Antonio de Achupallas por un tramo de 15km

Mediante verificación contable y presupuestaria se encuentra una variación de 117.094,08 USD, contablemente se encuentra registrado 1´274.404,40 USD, Pero el valor de asignación para esta obra fue de 1´157.310,32 USD, valores que no coinciden y afectan al valor total de la obra de COVIPAL para la rehabilitación y mantenimiento a la vial A Moya San Antonio de Achupallas.

c. Excedente de la asignación realizada a CONSERMIN en un 1.24% año 2013

El contrato de fecha 26 de Agosto del 2011, entre CONSERMIN y la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo se determina la obra de rehabilitación de la carretera Riobamba – Balbanera – Zhud por un valor de 7´374.960 USD, de cual se asigna un valor de 2´458.320.08 USD para el año 2013. Sin embargo en la verificación de documentación nos encontramos un descuadre de 30.208,76 USD porcentaje menor al proyectado al momento de la asignación del tercer anticipo del año 2013.

d. Existe personal que no cumple con la normativa exigida para desempeñar cargo público

En revisión de los contratos de trabajo y la respectiva documentación de respaldo se verifico que de 12 funcionarios de libre nombramiento y remoción no cumplen con la Declaración patrimonial juramentada. Documento habilitante para el ingreso a entidades públicas según

La Ley Orgánica de del Servicio Público, segundo suplemento, acuerdo ministerial 294, del 06 de Octubre del 2010, Art. 1.

e. No se cumple con el cronograma anual de capacitación para el año 2013

Según cronograma establecido por el Dr. Andrés Machado, responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano el 16 de febrero del 2013, se llenan los cupos de capacitación coordinados por el Ministerio de Trabajo; sin embargo en la revisión que se hace no se cumple con esta normativa. La que según Acuerdo Ministerial 224, Registro Oficial 865 del 08 de enero del 2013, articulo 1, tiene como prioridad la capacitación del personal.

f. Renuncia del responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano

En la verificación de documentación del responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano encontramos con el permiso de maternidad, una solicitud de vacaciones y contratos los cuales se encuentran firmados por el Coordinador de la Unidad Administrativa Financiera.

Según lo que determina la Ley Orgánica de Contratación Pública Art. 130 según facultades previstas en el numeral 13 del artículo 147 de la Constitución de la Republica, en la cual se determina la obligatoriedad de que exista un responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano.

g. Incumplimiento del 3% del porcentaje anual de asignación presupuestaria para el año 2013. En ejecución de obras y prestación de servicios

Para los Estudios Geotécnicos de Estabilización de Taltudes de la carretera Balbanera – Pallatanga –Bucay se asignan 80.213,49 USD. La Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo contrata al Ing. Raúl Guamán para que realice el estudio, sin embargo el ingeniero no cumple con el contrato.

12. Programas Específicos de Trabajo

Los programas específicos de trabajo se encuentran en cada uno de los anexos de las diferentes auditorías realizadas a lo largo del estudio específico. En los cuales se describe como se realizó el trabajo.

13. Plan de Muestreo

Debiéndose analizar las actividades de mayor relevancia de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo se realizará un proceso de selección sobre los contratos y obras con mayor asignación presupuestaria, con la cual podremos determinar cuáles son las más importantes**.**

14. Tiempo estimado de ejecución del trabajo En base a lo solicitado por parte de la Universidad Técnica Particular de Loja, este trabajo se deberá realiza**r** en aproximadamente 180 días. Teniendo como probabilidad para su ejecución las siguientes fechas

Inicio de Examen	2015-04-20
Planificación de la auditoría	2015-06-20
Informe Control Interno	2015-08-20
Conferencia Final	2015-09-20
Entrega de Informe Final	2015-10-20

15. Distribución del Trabajo y Tiempos Asignados

Sugeyri Rodríguez A.	Evaluación y aprobación de la Planificación Específica	
Auditor	y de programas de trabajo	15 días
	Evaluación de trabajo en el campo	25 días
	Comunicación parcial de resultados	01 días

	Informe, síntesis y memorando de antecedentes	10 días
	Lectura de borrador del informe	01 días
	Total	**52 días**
Sugeyri Rodríguez A.	Planificación Específica, evaluación e	20 días
Auditor	Informe de Control Interno, control	
	determinar la muestra, monitoreo	18 días
	Ejecución de la asignación presupuestaria	40 días
	Comunicación de resultados	15 días
	Elaboración de borrador de informe	15 días
	Total	**108 días**
Total		**60 días**

16. Recursos Materiales

DETALLE	COSTO
Laptop	800.00
Impresora	200.00
Toners	80.00
Flash memory	20.00
Papel bond	30.00
Útiles de oficina	50.00
Total	**1180.00**

17. Resultado del Examen de Auditoria

Al concluir con el examen de auditoría integral a los procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, se presentara a los directivos

a.- Plan específico del examen

b.- Resumen de la evaluación de control interno

c.- Informe de los resultados obtenidos

Ing. Sugeyri Rodríguez Alomía

AUDITOR

Dr. Marcelo León

SUPERVISOR

Fecha: 16 de mayo del 2014

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

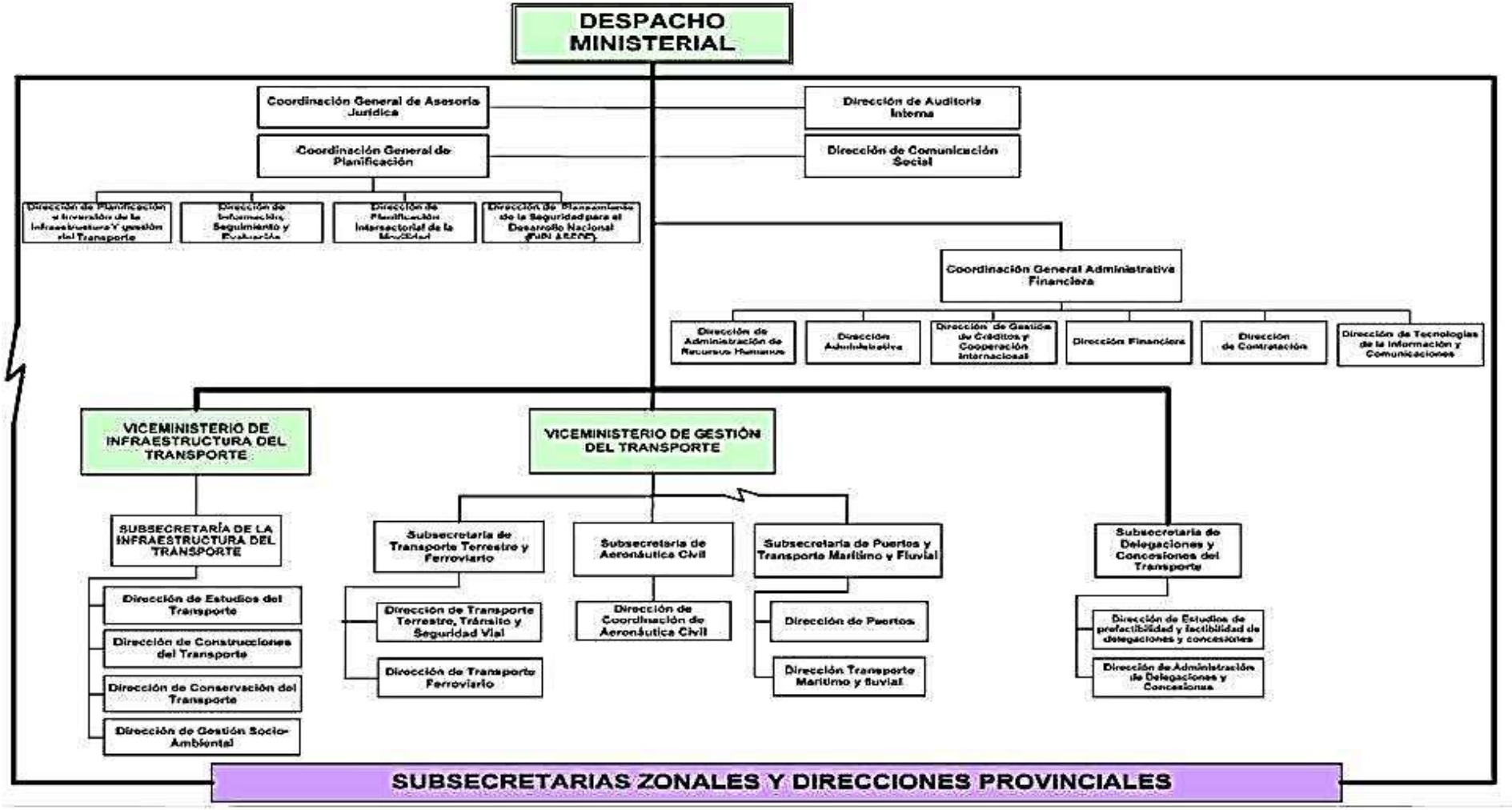

Fuente: Registro Oficial # 878 del jueves 24 de enero del 2013 pág. 14
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

Fuente: Dirección del Ministerio de Transportes y Obras Públicas de Chimborazo
Elaborado por: Sugeyri Gardenia Rodríguez Alomía

ÍNDICE PAPELES DE TRABAJO

ÍNDICE **PÁGINA**

Plan de Auditoria	1
Archivo Permanente	40
Anexos Archivo Corriente Auditoría Financiera	74
Anexos Archivo Corriente Auditoria de Control Interno	122
Anexos Archivo Corriente Auditoria de Cumplimiento	148
Anexos Archivo Corriente Auditoria de Gestión	170

PLAN DE AUDITORIA

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

PRELIMINAR DE AUDITORIA

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE CHIMBORAZO

2013

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO				
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL **PROGRAMA DE PLANIFICACION PRELIMINAR**				
PERIODO: AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013				
Objetivos: ▪ Comprobar la existencia de la documentación ▪ Comprobar la autenticidad de la información financiera				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**REF.PA.TRA**	**N° HOJAS**	**PAGINAS**
1	Solicitar el Plan Anual de Contratación y los Balances	**PPP 1**	4	3 - 6
2	Realice el análisis horizontal de los balances.	**PPP 2**	1	7
3	Determine la materialidad de la información financiera	**PPP 3**	1	8
4	Prepare un cuestionario de Riesgo inherente para el componente seleccionado	**PPP 4**	2	9 - 10
5	Determine el Riesgo	**PPP 5**	6	11 - 16
6	Realice un memorando de planificación preliminar de la auditoría integral	**PPP 6**	9	17 - 25
Elaborado por: SGRA **Revisado por: PJVA**		**Fecha: 20/11/2014**		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas
Fecha: 07 /10/2014

EJECUCION DE GASTOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora = 6, Grupo Gasto >= 730000, Grupo Gasto <= 750000

- Programa - Item - FTE -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

FECHA : 26/11/2015
HORA : 17:42.8
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2013

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL											
730217 001	Difusion e Informacion	0.00	19,830.40	19,830.40	0.00	19,830.40	19,830.40	19,830.40	0.00	0.00	0.00	100.00
730801 001	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	02 SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	19,830.40	19,830.40	0.00	19,830.40	19,830.40	19,830.40	0.00	0.00	0.00	100.00
22	DISE¿OS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL											
730605 001	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	0.00	259,453.09	259,453.09	0.00	259,316.55	204,476.55	204,476.55	136.54	54,976.54	0.00	78.81
730605 998	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	0.00	254,853.47	254,853.47	0.00	218,410.97	218,410.97	218,410.97	36,442.50	36,442.50	0.00	85.70
TOTAL	22 DISE¿OS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL	0.00	514,306.56	514,306.56	0.00	477,727.52	422,887.52	422,887.52	36,579.04	91,419.04	0.00	82.22
23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES											
730604 001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105 001	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	8,462,885.41	8,462,885.41	0.00	8,461,588.36	7,658,072.58	7,658,072.58	1,297.05	804,812.83	0.00	90.49
750105 998	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	948,703.59	948,703.59	0.00	948,703.58	948,703.58	948,703.58	0.01	0.01	0.00	100.00
750199 001	Otras Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	23 PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	0.00	9,411,589.00	9,411,589.00	0.00	9,410,291.94	8,606,776.16	8,606,776.16	1,297.06	804,812.84	0.00	91.45
24	DESARROLLO VIAL											
730499 001	Otras Instalaciones Mantenimientos y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730602 001	Servicio de Auditoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730604 001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	526,630.63	526,630.63	0.00	526,491.23	525,329.64	525,329.64	139.40	1,300.99	0.00	99.75
750105 001	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	14,022,149.42	14,022,149.42	0.00	14,022,149.37	12,894,464.80	12,894,464.80	0.05	1,127,684.62	0.00	91.96
750105 998	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	4,292,013.56	4,292,013.56	0.00	3,718,507.44	3,718,507.44	3,718,507.44	573,506.12	573,506.12	0.00	86.64
750107 001	Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750501 001	En Obras de Infraestructura	0.00	768,776.57	768,776.57	0.00	768,776.57	768,776.57	768,776.57	0.00	0.00	0.00	100.00
750501 998	En Obras de Infraestructura	0.00	334,276.95	334,276.95	0.00	334,276.95	334,276.95	334,276.95	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	24 DESARROLLO VIAL	0.00	19,943,847.13	19,943,847.13	0.00	19,370,301.56	18,241,355.20	18,241,355.20	573,645.57	1,702,491.93	0.00	91.46
25	MANTENIMIENTO VIAL											
730101 001	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730104 001	Energia Electrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730105 001	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730106 001	Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730202 001	Fletes y Maniobras	0.00	1,631.52	1,631.52	0.00	1,631.52	1,631.52	1,631.52	0.00	0.00	0.00	100.00
730208 001	Servicio de Vigilancia	0.00	120,787.97	120,787.97	0.00	120,787.97	120,787.97	120,787.97	0.00	0.00	0.00	100.00
730216 001	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	0.00	226,510.68	226,510.68	0.00	226,510.62	226,510.62	226,510.62	0.06	0.06	0.00	100.00
730299 001	Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730301 001	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303 001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730402 001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404 001	Maquinarias Equipos y Redes (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	19,177.80	19,177.80	0.00	19,177.80	19,177.80	19,177.80	0.00	0.00	0.00	100.00
730405 001	Vehiculos (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	3,785.17	3,785.17	0.00	3,785.17	3,785.15	3,785.15	0.00	0.02	0.00	100.00

Ministerio de Finanzas del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 820 - 0006 - 0000

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1 2 4 83 83	Cuentas por Cobrar A¿os Anteriores	40,261.83	0.00	0.00	30.97	40,261.83	30.97	40,230.86	0.00
1 2 4 85	**Cuentas por Cobrar del A¿o Anterior**	**561,756.46**	**0.00**	**0.00**	**561,756.46**	**561,756.46**	**561,756.46**	**0.00**	**0.00**
1 2 4 85 81	Cuentas por Cobrar del A¿o Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	561,756.46	0.00	0.00	561,756.46	561,756.46	561,756.46	0.00	0.00
1 2 4 97	**Anticipos de Fondos de A¿os Anteriores**	**15,316,854.94**	**0.00**	**403,316.80**	**8,730,713.58**	**15,720,183.74**	**8,730,713.58**	**6,989,438.96**	**0.00**
1 2 4 97 03	Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Construcci¿n de Obras	14,796,699.20	0.00	403,316.80	8,479,852.44	15,200,016.00	8,479,852.44	6,720,165.56	0.00
1 2 4 97 05	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	520,135.74	0.00	0.00	250,861.45	520,135.74	250,861.45	269,274.29	0.00
1 2 5	**Inversiones Diferidas**	**24,602.75**	**0.00**	**48,210.87**	**0.00**	**72,813.62**	**0.00**	**72,813.62**	**0.00**
1 2 5 31	**Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes**	**24,602.75**	**0.00**	**48,210.87**	**0.00**	**72,813.62**	**0.00**	**72,813.62**	**0.00**
1 2 5 31 01	Prepagos de Seguros	24,602.75	0.00	48,210.87	0.00	72,813.62	0.00	72,813.62	0.00
1 2 6	**Inversiones no Recuperables**	**0.00**	**0.00**	**25,200.71**	**0.00**	**25,200.71**	**0.00**	**25,200.71**	**0.00**
1 2 6 07	Deudores Financieros no Recuperables	0.00	0.00	25,200.71	0.00	25,200.71	0.00	25,200.71	0.00
1 3	**INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	**217,706.49**	**0.00**	**739,808.45**	**776,379.40**	**957,694.94**	**776,379.40**	**181,315.54**	**0.00**
1 3 1	**Existencias para Consumo Corriente**	**0.00**	**0.00**	**739,808.45**	**558,592.91**	**739,808.45**	**558,592.91**	**181,215.54**	**0.00**
1 3 1 01	**Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente**	**0.00**	**0.00**	**739,808.45**	**558,592.91**	**739,808.45**	**558,592.91**	**181,215.54**	**0.00**
1 3 1 01 01	Existencias de Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	31,584.21	31,584.21	31,584.21	31,584.21	0.00	0.00
1 3 1 01 02	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Carpas	0.00	0.00	351.03	351.03	351.03	351.03	0.00	0.00
1 3 1 01 04	Existencias de Materiales de Oficina	0.00	0.00	12,425.44	12,425.44	12,425.44	12,425.44	0.00	0.00
1 3 1 01 05	Existencias de Materiales de Aseo	0.00	0.00	802.86	802.86	802.86	802.86	0.00	0.00
1 3 1 01 07	Existencias de Materiales de Impresi¿n Fotograf¿a Reproducci¿n y Publicaciones	0.00	0.00	460.04	460.04	460.04	460.04	0.00	0.00
1 3 1 01 11	Existencias de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcci¿n El¿ctricos Plomer¿a Carp	0.00	0.00	184,748.63	121,559.09	184,748.63	121,559.09	63,189.54	0.00
1 3 1 01 13	Existencias de Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	414,012.24	295,988.24	414,012.24	295,988.24	118,026.00	0.00
1 3 1 01 99	Existencias de Otros de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	95,424.00	95,424.00	95,424.00	95,424.00	0.00	0.00
1 3 4	**Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversi¿n**	**217,706.49**	**0.00**	**0.00**	**217,706.49**	**217,706.49**	**217,706.49**	**0.00**	**0.00**
1 3 4 08	**Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversi¿n**	**217,706.49**	**0.00**	**0.00**	**217,706.49**	**217,706.49**	**217,706.49**	**0.00**	**0.00**
1 3 4 08 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	45,713.34	0.00	0.00	45,713.34	45,713.34	45,713.34	0.00	0.00
1 3 4 08 11	Existencias de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcci¿n El¿ctricos Plomer¿a Carp	434.26	0.00	0.00	434.26	434.26	434.26	0.00	0.00
1 3 4 08 13	Existencias de Repuestos y Accesorios	171,614.70	0.00	0.00	171,614.70	171,614.70	171,614.70	0.00	0.00

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora = 6, Grupo Gasto >= 730000, Grupo Gasto <= 750000
- Programa - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

FECHA : 26/11/2015
HORA : 17:42.8
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2013

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL											
730217 001	Difusión e Información	0.00	19,830.40	19,830.40	0.00	19,830.40	19,830.40	19,830.40	0.00	0.00	0.00	100.00
730801 001	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	19,830.40	19,830.40	0.00	19,830.40	19,830.40	19,830.40	0.00	0.00	0.00	100.00
22	DISE¿OS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL											
730605 001	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	259,453.09	259,453.09	0.00	259,316.55	204,476.55	204,476.55	136.54	54,976.54	0.00	78.81
730605 998	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	254,853.47	254,853.47	0.00	218,410.97	218,410.97	218,410.97	36,442.50	36,442.50	0.00	85.70
TOTAL 22	DISE¿OS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL	0.00	514,306.56	514,306.56	0.00	477,727.52	422,887.52	422,887.52	36,579.04	91,419.04	0.00	82.22
23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES											
730604 001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105 001	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	8,462,885.41	8,462,885.41	0.00	8,461,586.36	7,658,072.58	7,658,072.58	1,297.05	804,812.83	0.00	90.49
750105 998	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	948,703.59	948,703.59	0.00	948,703.58	948,703.58	948,703.58	0.01	0.01	0.00	100.00
750199 001	Otras Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	0.00	9,411,589.00	9,411,589.00	0.00	9,410,291.94	8,606,776.16	8,606,776.16	1,297.06	804,812.84	0.00	91.45
24	DESARROLLO VIAL											
730499 001	Otras Instalaciones Mantenimientos y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730502 001	Servicio de Auditoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730504 001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	526,630.63	526,630.63	0.00	526,491.23	525,329.64	525,329.64	139.40	1,300.99	0.00	99.75
750105 001	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	14,022,149.42	14,022,149.42	0.00	14,022,149.37	12,894,464.60	12,894,464.60	0.05	1,127,684.82	0.00	91.96
750105 998	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	4,292,013.56	4,292,013.56	0.00	3,718,507.44	3,718,507.44	3,718,507.44	573,506.12	573,506.12	0.00	86.64
750107 001	Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750501 001	En Obras de Infraestructura	0.00	768,776.57	768,776.57	0.00	768,776.57	768,776.57	768,776.57	0.00	0.00	0.00	100.00
750501 998	En Obras de Infraestructura	0.00	334,276.95	334,276.95	0.00	334,276.95	334,276.95	334,276.95	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 24	DESARROLLO VIAL	0.00	19,943,847.13	19,943,847.13	0.00	19,370,201.56	18,241,355.20	18,241,355.20	573,645.57	1,702,491.93	0.00	91.46
25	MANTENIMIENTO VIAL											
730101 001	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730104 001	Energia Electrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730105 001	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730106 001	Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730202 001	Fletes y Maniobras	0.00	1,631.52	1,631.52	0.00	1,631.52	1,631.52	1,631.52	0.00	0.00	0.00	100.00
730208 001	Servicio de Vigilancia	0.00	120,787.97	120,787.97	0.00	120,787.97	120,787.97	120,787.97	0.00	0.00	0.00	100.00
730216 001	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	0.00	226,510.68	226,510.68	0.00	226,510.62	226,510.62	226,510.62	0.06	0.06	0.00	100.00
730299 001	Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730301 001	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303 001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730402 001	Edificios Locales Residencias y Cabinado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404 001	Maquinarias Equipos y Redes (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	19,177.80	19,177.80	0.00	19,177.80	19,177.80	19,177.80	0.00	0.00	0.00	100.00
730405 001	Vehiculos (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	3,785.17	3,785.17	0.00	3,785.17	3,785.15	3,785.15	0.00	0.02	0.00	100.00

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Ejercicio: 2013
Código Entidad: 520-0006-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO -

LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 ENERO 2013 AL 31 DICIEMBRE 2013

Página: 1 de 10
Fecha: 08/12/2015 09:45:10
Reporte: R00819607.rdlc
Impreso por: .

CUENTA 124-97-03 Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras

AUXILIAR 01: 52000060000 DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
AUXILIAR 02: 0190021831001 FOPECA S.A.
AUXILIAR 03: 520-0006-0000-0019-2012 SIN NOMBRE ESPECIFICO

FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					6,915,843.66	0.00
				SALDO INICIAL		6,915,843.66
20/02/2013	38717549	DAI	52000060000000000000029	FOPECA.- CONTRATO DE REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	0.00	2,925.02
14/03/2013	39398185	DAI	52000060000000000000046	FOPECA.- Rehabilitación vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11,915 Km. acceso norte Av. Lizarzaburu de 2,843Km Av. P.V. Maldonado de 4,225 km. y By Pass de 2,790 Kms. Total 22Km.	0.00	20,185.01
16/04/2013	40310296	DAI	52000060000000000000062	FOPECA.- Planilla 3.- Rehabilitación vías de Riobamba, Av. Circunvalación.... de 22 Km. Prov. de Chimborazo	0.00	28,205.22
14/05/2013	41159299	DAI	52000060000000000000072	FOPECA.- Rhabilitación vías de Riobamba Av. Circunvalación de 11.915 Km. acceso norte Lizarzaburu de 2.843 Km. Av, P.V. Maldonado de 4.225 Km. y Av. By Pass de 2.790 Km. total 22 Km.	0.00	275,666.90
19/06/2013	42214698	DAI	52000060000000000000088	FOPECA.- Planilla 5 de rehabilitación vías de Riobamba	0.00	315,066.81
23/07/2013	43451092	DAI	52000060000000000000095	FOPECA.- Rehabilitación de las vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11,915Km. Acceso Norte Av. Lizarzaburu de 2,843Km. Av P. V. maldonado de 4,225Km. Y Av. By Pass de 2,790Km en el cantón Riobamba	0.00	292,352.56
28/08/2013	44480870	DAI	52000060000000000000115	FOPECA.- Rehabilitación de las vías de Riobamba Av. Circunvalación... cantón Riobamba, Prov. de Chimborazo	0.00	339,544.68
27/09/2013	45352913	DAI	52000060000000000000123	FOPECA.- Rehabilitaación vías de Riobamba Av. Circunvalación de 11.915 Km acceso norte... cantón Riobamba	0.00	394,362.77
23/10/2013	45973085	DAI	52000060000000000000141	FOPECA.- Planilla 9 normay y reajustepara la rehabilitación de las vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11.915 Km., acceso norte....	0.00	401,342.99
27/11/2013	47298929	DAI	52000060000000000000163	REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE RIOBAMBA, DE 22KM DE LONGITUD	0.00	492,759.24
12/12/2013	48115688	DAI	52000060000000000000166	FOPECA.- REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALACION DE RIOBAMBA.	0.00	506,471.48
				Subtotal Flujos	0.00	3,068,882.68
				Subtotal por Auxiliares	6,915,843.66	3,068,882.68
				Saldo por Auxiliares		3,846,960.98

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

ANÁLISIS GENERAL

Al analizar las cuentas contables en forma horizontal, comparando periodos ente los años 2012 y 2013 encontramos varios puntos relevantes y estos son:

- ✓ Lo primero fue encontrarnos con una variación den la cuenta Anticipo de Fondos Años Anteriores con un porcentaje del 78,99%.
- ✓ El rubro Instalaciones Mantenimientos y Reparaciones un decremento del 14,96%.
- ✓ La cuenta Obras de infraestructura sufre una variación del 19.99%
- ✓ La última novedad se da en la cuenta Otros Bienes de uso y consumo corriente incrementado en un 10% su valor.

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas
Fecha: 07/10/2014

MINISTERIO DE FINANZAS
EJECUCION DE GASTOS - REPORTES - INFORMACION AGREGADA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO (GRUPOS DINAMICOS)
DEL 01 DE ENERO Al 31 DE DICIEMBRE 2013

N°	DESCRIPCION	VALOR OTORGADO	VALOR EJECUTADO	VALOR A DEVENGAR
01	ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL	197.730,52	152.086,06	45.644,46
02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VAIL	19.830,40	19.830,40	-
22	DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL	514.306,56	422.887,52	91.419,04
23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	9.411.589,00	8.606.776,16	804.812,84
24	DESARROLLO VIAL	19.943.847,13	18.241.355,20	1.702.491,93
25	MANTENIMIENTO VIAL	1.832.491,83	1.829.191,72	3.300,11
28	EMERGENCIA VIAL FASES I II Y III	357.883,37	357.883,37	-
33	PLAN RELAMPAGO	4.419.678,10	4.415.690,69	3.977,71
	TOTAL	**36.697.356,91**	**34.045.701,12**	**2.651.646,09**

MATERIALIDAD

CODIGO	DETALLE	MODIFICADO	PAGADO	POR COMPROMETER	POR DEVENGAR
730604001	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	526.630,63	525.329,64	139,40	1.300,99
750105001	**OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS**	**14.022.149,42**	**12.894.464,60**	**0,05**	**1.127.684,82**
750105998	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	4.292.013,56	3.718.507,44	-	573.506,12
750501001	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	768.776,57	768.776,57	-	-
750501998	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	334.276,95	334.276,95		-
	TOTAL ASIGNACION DESARROLLO VIAL	**19.943.847,13**	**17.138.301,68**	**139,45**	**1.702.491,93**

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PLANIFICACION PRELIMINAR

	Funcionario:	Ing. Pablo Narváez Torres
	Fecha:	20 de Junio del 2015
	Cargo:	Coordinador Administrativo Financiero de MTOP Chimborazo
	Procedimiento:	Evaluación General de la Empresa
	Componente:	Estructura Administrativa

N°	PREGUNTA	PT 10	SI	NO	N – A	CT 9	OBSERVACION
1	La Institución cuenta con un Organigrama estructural.	X			1	X	
2	Tiene la institución un nivel jerárquico de donde se respeten las funciones.	X			1	X	
3	El personal de la organización tiene claro el manual de procedimientos internos.		X		0		Se les informa sobre el manual pero no todos tienen claro el procedimiento.
4	Se difunde las normas, leyes y procedimientos entre los funcionarios de la institución.	1	X		1	1	
5	Cuenta la institución con un Responsable de Auditoria Interna.	1	X			1	
6	La Institución tiene con un manual de control interno.	1	X			1	
7	Hay en la institución un Representante Legal.	1	X			1	
8	Dentro de la institución existe el responsable de Compras Públicas.	1	X			1	
9	La institución tiene un responsable de Contabilidad.	1	X			1	
10	El área de Recursos Humanos tiene un responsable.	1	X			1	
11	Se sujeta a las leyes que regulan a las entidades públicas.	1	X			1	
12	Existe en la Institución un Guarda almacén que se encargue de la asignación y custodio de los mismos.	1	X			1	
13	La contabilización y control de los ingresos y egresos están regulados por las leyes que estipula el Servicio de Rentas Internas.	1	X			1	
14	Se determina las responsabilidades y derechos del personal de la institución mediante la normativa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	1	X			1	
15	La institución cumple con las recomendaciones que determina la Contraloría General del Estado.	1	X			1	
16	Se procede a la contratación de personal mediante la participación mediante concurso.	1		X		0	La contratación la realizan directamente desde

							la matriz en la ciudad de Quito
17	Se realiza la capacitación constante a los empleados según los cronogramas establecidos por la ley.	1	X			1	
18	Se realiza la capacitación constante a los empleados según los cronogramas establecidos por la ley.	1	X			1	
19	Existe un control sobre la salida de vehículos y/o maquinaria.	1	X			1	
20	Se procede a presentar informes sobre los trabajos realizados por el responsable de casa unidad.	1	X			1	

CALIFICACIÓN TOTAL:	CT=	20
PONDERACIÓN TOTAL:	PT=	18
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100	NC=	90%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%	RI=	10%

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (43 %)		

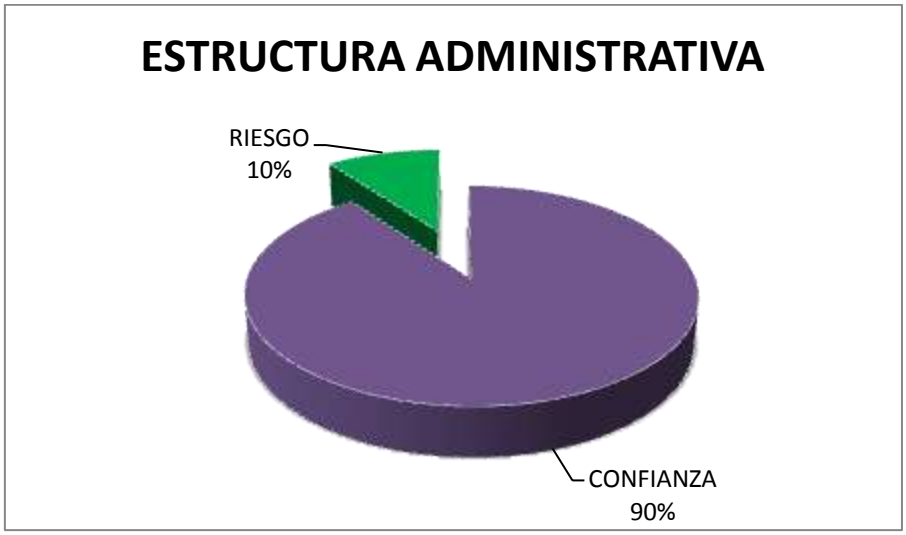

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas
Fecha: 07 /10/2014

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO AL PROGRAMA DE PLANIFICACION							
	Funcionario:	Ing. Pablo Narváez Torres					
	Fecha:	20 de Junio del 2015					
	Cargo:	Coordinador Administrativo Financiero de MTOP Chimborazo					
	Procedimiento:	Entrevista Unidad de Talento Humano					
	Componente:	Departamento Unidad de Talento Humano					
N°	**PREGUNTA**	**PT** 9	**SI**	**NO**	**N – A**	**CT** 6	**OBSERVACION**
1	¿La organización cumple con las normativas que exige las leyes y regulaciones de la Dirección Provincial de Transporte y obras Publicas	1	X			1	
2	¿ Existe en la institución la Unidad de Administración de Talento Humano (UATH)	1		X		0	Existe la unidad de talento humano, pero de mayo a diciembre 2013 se encontró sin responsable de la unidad debido a su renuncia.
3	El encargado de Talento Humano (UATH), cumple el perfil requerido por la institución?	1	X			1	
4	¿Se utiliza en la institución la subdivisión de reclutamiento requerida para la selección de personal?	1	X			1	
5	¿El ingreso de personal se lo realiza mediante concursos de mérito y oposición que garanticen la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso?	1	X			1	
6	Se selecciona al personal mediante los procedimientos de UATH sujetas a las al ámbito de la Losep de acuerdo al perfil de los aspirantes.	1		X		0	Se utiliza la selección d personal mediante la Losep, sin embargo existen dos empleados que no cumplen con los requerimientos.
7	Se presenta un informe después de haber pasado por un proceso de contratación, evidenciando cuales fueron los resultados?	1		X		0	Se informa únicamente al postulante ganador.
8	La institución cumple con los porcentajes de salarios dependiendo su perfil.	1	X			1	
9	Se aplica el proceso de capacitación anual que se exige a las entidades públicas	1	X			1	
CALIFICACIÓN TOTAL:		CT=	9				

PONDERACIÓN TOTAL:	PT=	6
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100	NC=	66,67%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%	RI=	33,33%

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (33 %)		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas
Fecha: 07 /10/2014

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO AL PROGRAMA DE PLANIFICACION							
	Funcionario:	Ing. Pablo Narváez Torres					
	Fecha:	20 de Junio del 2015					
	Cargo:	Coordinador Administrativo Financiero de MTOP Chimborazo					
	Procedimiento:	Entrevista Unidad de Compras Publicas					
	Componente:	Departamento de Compra Públicas					
N°	**PREGUNTA**	**PT** 10	**SI**	**NO**	**N – A**	**CT** 8	**OBSERVACION**
1	¿La organización se basa en las normas establecidas por la Ley de Contratación Pública para la asignación de Obras?	1	X			1	
2	¿Se cumple con el Plan Anual ejecutado para el año completo?	1		X		0	No se cumple con el plan anual debido a que se autorizan dependiendo las necesidades de la Provincia
3	¿Existe un responsable de Compras Públicas en la Organización?	1	X			1	
4	¿Se hace público mediante el portar de Compras Públicas la necesidad de contratar servicios para la institución?	1	X			1	
5	Existe un catálogo de bienes y servicios normalizados?	1	X			1	
6	Existe la seguridad necesaria en el manejo del portal de Compras Públicas, mediante claves de accesos?	1	X			1	
7	Se procede a la revisión legal de contratos asignados después de ganar el concurso de co0ntratación publica cumpliendo la normativa exigida por Compras Publicas	1	X			1	
8	Hay un seguimiento sobre las obras finalizadas, para su correcto descardo del sistema?	1		X		0	Hay un mecanismo de finalización de obra sin embargo hay obras que no sean procedido a dar de baja.
9	El departamento legal tiene un correcto manejo sobre demandas presentadas hacia la institución	1	X			1	
10	Existe un departamento técnico que se encarga de analizar los parámetros	1	X			1	

	establecidos por Compras Públicas						
CALIFICACIÓN TOTAL:		CT=	10				
PONDERACIÓN TOTAL:		PT=	8				
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100		NC=	80%				
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%		RI=	20%				

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (20 %)		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas
Fecha: 07 /10/2014

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO						
N°	**COMPONENTE**	**NIVEL DE RIESGO**		**CONTROL CLAVE**	**ENFOQUE CUMPLIMIENTO**	**ENFOQUE SUSTANTIVO**
		Nivel de Riesgo y argumentación			Verificación Seguimiento Comprobación de controles	Confirmaciones Constatación Inspección Conciliación
		Inherente	**Nivel de Riesgo**	**Control Clave**	**Cumplimiento**	**Sustantivo**
1	Organización	La Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas está regulada por las leyes y reglamentos de las entidades Públicas como es el caso De Ley de Contratación Pública, Contraloría General del Estado, Servicio de Rentas Internas, Compras Públicas etc.	Alto	Cumplimiento de Leyes	Verificar la correcta aplicación de leyes	Que el personal de la institución esté al tanto de las normas, leyes y regulaciones que controlan a la institución
2	Cuentas Contables	La Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas al igual que las otras entidades públicas cuenta con el sistema contable denominado eSIGEF, en donde se procede a contabilizar toda la información contable la cual se refleja automáticamente en el Ministerio de Finanzas	Bajo	Verificación de Asignaciones con contabilización	Con la información proporcionada del sistema contable y las planillas de avance de obra, verificar si se aplica las leyes	Solicitar los contratos y cotejar con los valores de asignación así como la verificación en el sistema de su correcta contabilización
3	PAC	Revisar con el Supervisor Financiero si se cumple con el presupuesto anual de contratación	Alto	Verificación de Contratos	Seleccionar los contratos de mayor asignación para verificar si se cumple con todo lo que dispone la ley	Revisar que los contratistas se hayan sujetado a las leyes y regulaciones de Contratación Publica
4	UATH	Verificar si el personal que labora en la institución tiene su documentación en	Medio	Verificación de Declaraciones Patrimoniales	Revisión de las declaraciones patrimoniales tanto del personal con	Difundir entre el personal que labora en la institución los procedimientos

		regla, si cumplen con el perfil que requiere la institución y si se mantiene un correcto manejo de personal			nombramiento como los de contrato	a seguir para el ingreso a la institución

MEMORANDO DE PLANIFICACION PRELIMINAR DEL EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCEOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO

ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional, como política de mantenimiento vial, adopta el Sistema de Mantenimiento de la Red Vial Estatal por Administración Directa y determina ejercer su liderazgo y compromiso para lograr la permanente movilidad, seguridad, economía y comodidad en la circulación vial, realizando de manera efectiva el mantenimiento de las vías, atendiendo oportunamente las demandas prioritarias de la comunidad y haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 001 de enero de 2001, se define las competencias y se categoriza la red vial Nacional, de tal manera que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el ente encargado de la Administración de la Red Vial Estatal.

La Dirección Provincial de Chimborazo tiene 456km de Red Vial Estatal a su cargo para atender con Mantenimiento Rutinario y Emergente. siendo una de las provincias con mayor longitud vial.

RESEÑA HISTÓRICA

El Ministerio de Obras Públicas, fue creado en el régimen del Dr. Isidro Ayora, mediante la firma del Decreto Supremo No. 92, del 9 de julio de 1.929, posteriormente, en el gobierno del Ing. León Febres Cordero, el titular del Ministerio de Obras Públicas, Ing. Alfredo Burneo, mediante Acuerdo Ministerial No. 037, del 15 de octubre de 1984, declara al 9 de julio de 1.929 como fecha oficial de creación de la cartera de Estado.

En el Gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado, luego de un exhaustivo análisis de la situación de infraestructura y transporte que vivía el país, mediante la firma del Decreto Ejecutivo 053, el 15 de enero del 2007 se creó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el interés de instituir una verdadera política integral del transporte, que posibilite la planificación, definición de estrategias y la debida coordinación multimodal e intermodal para que el Ecuador participe en los circuitos globales del transporte. Para la emisión y coordinación de políticas generales de estrategias para el transporte y obras públicas, que tiendan a impulsar el desarrollo articulado de las diferentes formas de transporte, infraestructura, optimización y modernización de la conectividad interna y externa de la Nación.

Y mediante la toma de decisiones estratégicas con alta sensibilidad social, respeto del ambiente y clara conciencia de la soberanía e independencia del país, debe corresponder a un solo ente gubernamental a fin de que el desarrollo del transporte ecuatoriano sea armónico y sustentable, preservando y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes en un entorno de globalización del comercio y del transporte.

El actual Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ahora cuenta con las Subsecretarias de Infraestructura del Transporte; Transporte Terrestre y Ferroviario; Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial; Aeronáutica Civil; y, Delegaciones y Concesiones del Transporte.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Dirección del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se encuentra ubicada en la aparte centro de la ciudad de Riobamba, en las calles Primera constituyente y García Moreno.

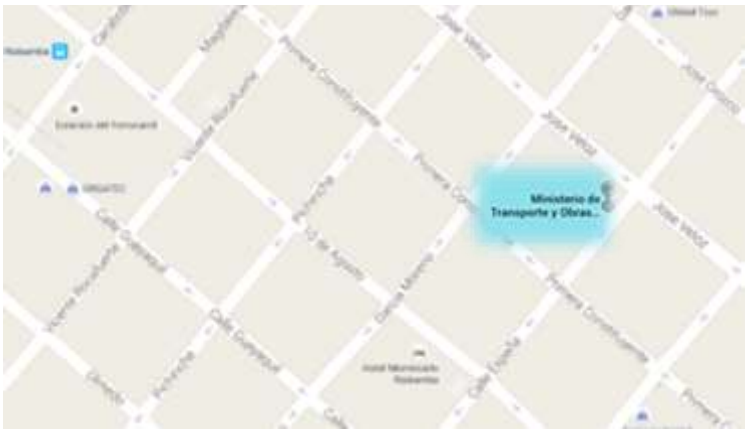

Misión

Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

Visión

Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y Calidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

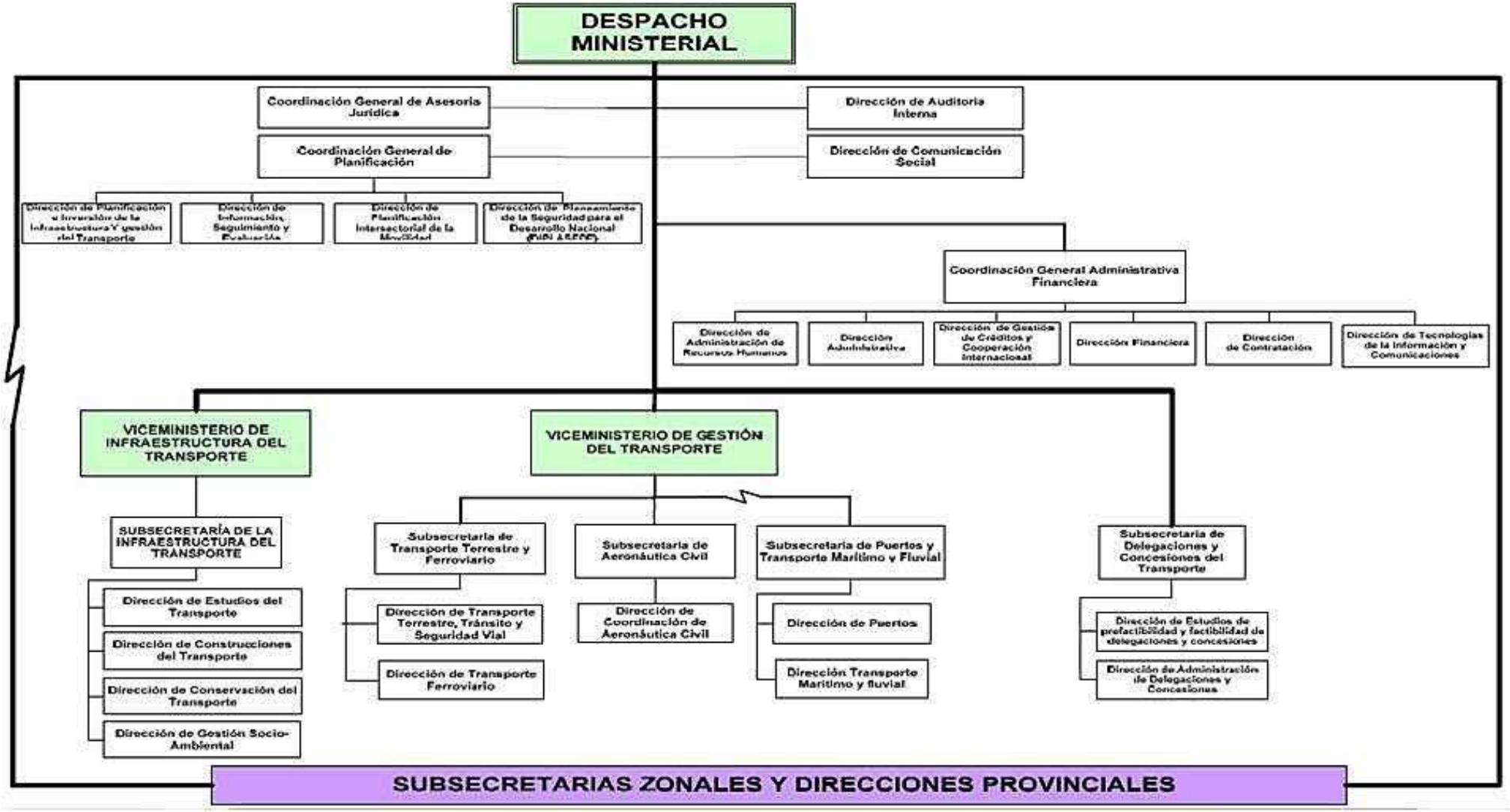

Fuente: Registro Oficial # 878 del jueves 24 de enero 2013 Pág. 14

OBJETIVOS ORGANIZACIONES

Objetivos General

Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo

Objetivos específicos

- Formular la política nacional del Transporte, que contribuya a la integración regional, crecimiento económico, desarrollo social y soberano del País;
- Dotar al País de Infraestructura intermodal y multimodal con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia, contribuyendo al desarrollo económico sustentable, la conectividad y la integración territorial;
- Implementar un sistema integrado de servicios de Transporte, coordinando acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, ferroviario, marítimo y fluvial, así como del Transporte Multimodal, con altos índices de seguridad en sus operaciones;
- Mejorar las condiciones de conectividad terrestre, ferroviaria, aérea, marítima y fluvial del País, priorizando la inclusión social de personas que habitan en localidades geográficamente aisladas;
- Proponer e implementar la normativa técnica que posibilite la gestión eficaz del Sistema Nacional del Transporte;
- Promover acciones tendientes al perfeccionamiento del Sistema Nacional de Transporte mediante la investigación y desarrollo del sector; y,
- Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de los servicios de Transporte terrestre y ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo, asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la realización del examen de auditoría integral los procesos administrativos en lo referente al trabajo de campo, la obtención de información que se requiere se obtendrán de la siguiente manera.

Visita a la Dirección Provincial de Transportes y Obras Públicas, con el fin de obtener mayores conocimientos de cada una de las actividades que realiza la empresa, principalmente Departamento Financiero, Departamento Técnico, Departamento Recursos Humanos, Departamento Legal.

La información general e integral se obtendrá de la Dirección Provincial de Transportes y Obras Públicas.

La Información contable se solicitará al Supervisor Financiero.

Se obtendrá información de una Auditoria realizada en el año 2013

- Datos Generales.
- Actividades de Contratación
- Estructura Orgánica, entre otros.

MOTIVOS DEL EXAMEN

Conforme consta en la carta de aceptación por el Ing. Pablo Narváez de fecha 8 de Julio del 2014, autorizó a la Srta. Sugeyri Rodríguez Alomía a que efectúe el examen de Auditoría Integral a los Procesos Administrativos de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AÑO 2013**, de su representada, con la finalidad de desarrollar su tesis de culminación de Maestría.

OBJETIVOS

General:

Realizar un examen de Auditoría Integral al Departamento Financiero de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AÑO 2013.**

Específicos:

1. Ejecutar todas las fases del proceso de Auditoría Integral orientados al Área Financiera de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AÑO 2013.**
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial del área financiera de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AÑO 2013.**
3. Generar el informe de examen integral y las acciones correctivas.

ALCANCE DEL EXAMEN

Comprenderá el período entre el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013. El examen de Auditoría Integral se focalizará en las áreas que están generando pérdidas por ausencia de control interno esto es:

- **Asignaciones de Obras**
- **Revisión de Recursos Humanos**
- **Cumplimiento de leyes**

IMPORTANCIA DE REALIZAR UN EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

La importancia del examen de auditoría integral al área Financiera de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO**, es evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de las actividades desarrolladas en el campo administrativo, financiero y operativo.

Las políticas y procedimientos de aplicación del sistema de control interno, que estén debidamente formalizados, ya que es una herramienta indispensable para el desarrollo de cada una de los procesos y procedimientos en un periodo determinado, además en la ejecución implica el desarrollo de las auditorías como son: auditoría financiera que determina la razonabilidad de los estados financieros; auditoría de cumplimiento que evalúa la aplicación de las disposiciones legales en el desarrollo de las actividades; auditoria de control interno, evalúa la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos; y la auditoría de gestión que mide la eficiencia, eficacia y calidad de las metas y objetivos propuestos.

Además la importancia de la Auditoría Integral para las Autoridades responsables de la dirección financiera de **LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO** es brindar confianza y seguridad en el manejo de los recursos humanos materiales y financieros; e informar con claridad y transparencia las acciones que le han sido encomendadas.

La investigación de la auditoría integral realizada al área financiera de **LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO**, estará reflejada en el informe en el cual se indicara la situación actual de esta área, las conclusiones y las recomendaciones que deben ser ejecutadas por la dirección, convirtiéndose la auditoría integral en una herramienta para la toma de decisiones, y para demostrar el cumplimiento de la gestión financiera y económica como aporte elemental para el desarrollo de las actividades de la Institución.

VISTA PRELIMINAR

ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional, como política de mantenimiento vial, adopta el Sistema de Mantenimiento de la Red Vial Estatal por Administración Directa y determina ejercer su liderazgo y compromiso para lograr la permanente movilidad, seguridad, economía y comodidad en la circulación vial, realizando de manera efectiva el mantenimiento de las vías, atendiendo oportunamente las demandas prioritarias de la comunidad y haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 001 de enero de 2001, se define las competencias y se categoriza la red vial Nacional, de tal manera que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el ente encargado de la Administración de la Red Vial Estatal.

La Dirección Provincial de Chimborazo tiene 456km de Red Vial Estatal a su cargo para atender con Mantenimiento Rutinario y Emergente. siendo una de las provincias con mayor longitud vial.

RESEÑA HISTÓRICA

El Ministerio de Obras Públicas, fue creado en el régimen del Dr. Isidro Ayora, mediante la firma del Decreto Supremo No. 92, del 9 de julio de 1.929, posteriormente, en el gobierno del Ing. León Febres Cordero, el titular del Ministerio de Obras Públicas, Ing. Alfredo Burneo, mediante Acuerdo Ministerial No. 037, del 15 de octubre de 1984, declara al 9 de julio de 1.929 como fecha oficial de creación de la cartera de Estado.

En el Gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado, luego de un exhaustivo análisis de la situación de infraestructura y transporte que vivía el país, mediante la firma del Decreto Ejecutivo 053, el 15 de enero del 2007 se creó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el interés de instituir una verdadera política integral del transporte, que posibilite la planificación, definición de estrategias y la debida coordinación multimodal e intermodal para que el Ecuador participe en los circuitos globales del transporte. Para la emisión y coordinación de políticas generales de estrategias para el transporte y obras públicas, que tiendan a impulsar el desarrollo articulado de las diferentes formas de transporte, infraestructura, optimización y modernización de la conectividad interna y externa de la Nación.

Y mediante la toma de decisiones estratégicas con alta sensibilidad social, respeto del ambiente y clara conciencia de la soberanía e independencia del país, debe corresponder a un solo ente gubernamental a fin de que el desarrollo del transporte ecuatoriano sea armónico y sustentable, preservando y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes en un entorno de globalización del comercio y del transporte.

El actual Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ahora cuenta con las Subsecretarias de Infraestructura del Transporte; Transporte Terrestre y Ferroviario; Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial; Aeronáutica Civil; y, Delegaciones y Concesiones del Transporte.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Dirección del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se encuentra ubicada en la aparte centro de la ciudad de Riobamba, en las calles Primera constituyente y García Moreno.

Misión

Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

Visión

Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y Calidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

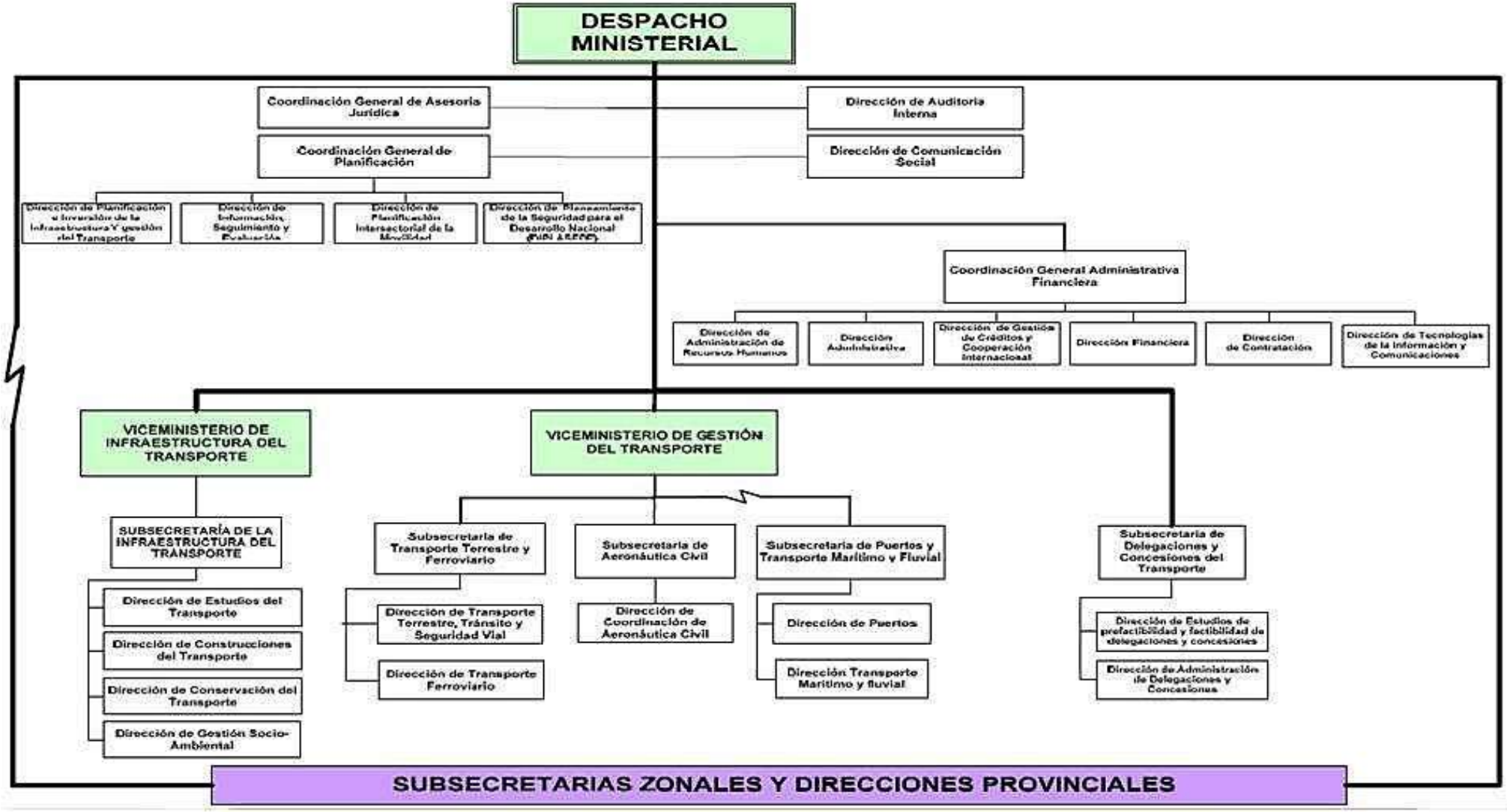

Fuente: Registro Oficial # 878 del jueves 24 de enero 2013 Pág. 14

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

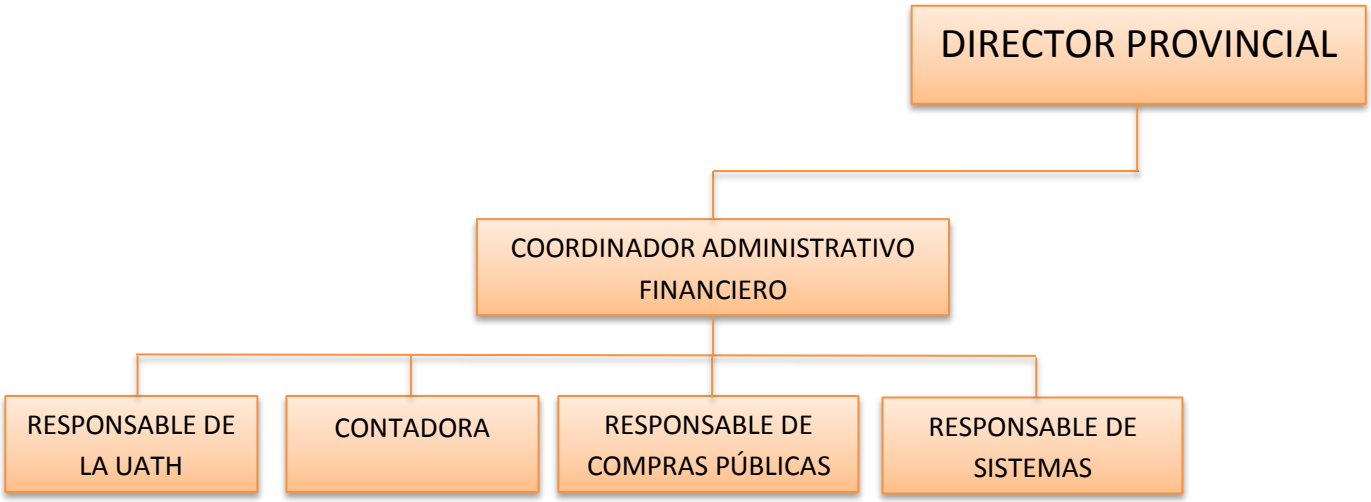

VALORES CORPORATIVOS

Para hablar del desempeño institucional de La Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo vemos que reúnen varias características que los identifican como un buen equipo de trabajo al servicio de la comunidad.

- Apertura
- Calidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Honestidad
- Lealtad
- Mejora Continua
- Servicio
- Solidaridad
- Probidad

- Lealtad
- Vocación de servicio
- Responsabilidad
- Disciplina
- Prudencia
- Honestidad

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la realización del examen de auditoría integral los procesos administrativos en lo referente al trabajo de campo, la obtención de información que se requiere se obtendrán de la siguiente manera.

Visita a la Dirección Provincial de Transportes y Obras Públicas, con el fin de obtener mayores conocimientos de cada una de las actividades que realiza la empresa, principalmente Departamento Financiero, Departamento Técnico, Departamento Recursos Humanos, Departamento Legal.

La información general e integral se obtendrá de la Dirección Provincial de Transportes y Obras Públicas.

La Información contable se solicitará al Supervisor Financiero.

Se obtendrá información de una Auditoria realizada en el año 2013

- Datos Generales.
- Actividades de Contratación
- Estructura Orgánica, entre otros.

ÍNDICES DE REFERENCIA DE PAPELES DE TRABAJO

INFORMACIÓN ENVIADA

- Carta de Presentación
- Carta Convenio
- Comunicación de Inicio de Examen

INFORMACIÓN RECIBIDA

- Aceptación del Cliente
- Oficio de Comunicación de Inicio de Examen

INFORMACIÓN DE PAPELES GENERALES

- Creación de MTOP
- Misión y Visión
- Valores corporativos
- Objetivos
- FODA
- Recursos
- Organigrama Estructural y Funcional
- Flujograma
- Creación
- RUC
- Cuentas Contables
- PAC y Ejecución de Gastos

INFORMACIÓN DE PLANIFICACIÓN

- Programa Preliminar de Auditoría
- Movimiento Cuentas Contables
- Movimiento Programa Anual de Contratación
- Ejecución Anual del Gasto
- Matriz de Riesgo Preliminar
- Preliminar de Auditoria

CARTA DE PRESENTACION

Riobamba, 25 de Octubre del 2014

Ingeniero
Pablo Narváez
SUPERVISOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos permitimos presentar a usted la siguiente Oferta Profesional, para la realización de la Auditoría Integral a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transportes y Obras Públicas, por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

Además, al contar con la Ing. Sugeyri Rodríguez como su Asesora en Auditoría, le podrá beneficiar de ser el caso de un enfoque actualizado en el análisis de sus planes estratégicos donde se evaluará los resultados sobre lo planificado.

Queremos asegurarnos de que ustedes conozcan tales beneficios, inmediatamente nuestro equipo profesional se asegurará de planificar una intervención eficiente y adecuada a las necesidades reales. En consecuencia, asumimos como nuestra principal prioridad ofrecerle servicios de calidad a la medida de las circunstancias en común acuerdo con su persona.

Esperamos contar con su favorable acogida, la cual a su conveniencia nos puede comunicar mediante su firma con una carta de aceptación, y tan pronto como recibamos su confirmación, iniciaremos la auditoría.

Atentamente,

Ing. Sugeyri Rodríguez
EGRESADA DE AUDITORIA

CARTA DE CONVENIO DE AUDITORÍA INTEGRAL

Riobamba, 27 de Octubre del 2014

Ingeniero
Pablo Narváez
SUPERVISOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente.-

Esta carta tiene como propósito confirmar nuestro acuerdo de auditoría correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013. El objetivo de nuestra auditoría es ayudar a fortalecer los sistemas de control interno, mejorar la gestión institucional y el logro de los objetivos propuestos por la entidad.

La auditoría se realizará de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las mismas que exigen que se obtenga una seguridad razonable, de que los estados financieros están libres de error material.

Aunque una auditoría incluye adquirir un conocimiento suficiente del control interno para planificarla y para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que serán realizados, ésta no está diseñada para proporcionar seguridad sobre el control interno o para identificar condiciones reportables.

Sin embargo, comunicaremos cualquier situación de la que nos enteremos, y se elaborará cualquier otra comunicación requerida por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La gerencia es responsable de: 1) establecer y mantener un control interno efectivo sobre la presentación de informes financieros, 2) Identificar y asegurar que la cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades, 3) poner a nuestra disposición todos los registros financieros e información relacionada disponible, y 4) a la finalización del contrato, proporcionarnos una carta que confirme ciertas declaraciones hechas durante la auditoría.

Nuestra auditoría está programada de la siguiente manera:

Inicio del trabajo de campo 01 de diciembre de 2014 Terminación del trabajo de campo 14 de enero de 2015 Entrega del informe de auditoría 17 de noviembre del 2015.

Con el fin de trabajar en la forma más eficiente posible, se entiende que el personal de contabilidad de su nos proporcionará toda la información necesaria solicitada por nosotros. Esperamos contar con la acogida favorable de usted, la cual a su conveniencia nos puedan comunicar en una copia con su aceptación.

Atentamente,

Ing. Sugeyri Rodríguez
EGRESADA DE AUDITORIA

COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL EXAMEN DE AUDITORIA

Riobamba, 10 de noviembre del 2014

Ingeniero
Pablo Narváez
SUPERVISOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y en calidad de Egresada de Auditoria, me permito comunicar a usted que se dará inicio a la Auditoría por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 de la institución, conforme la carta convenio de auditoría, la misma que fue aceptada.

Solicito además su apoyo y el de sus colaboradores para llevar a buen término la auditoría Integral, cumpliendo con los objetivos y procedimientos en el tiempo programado.

Las condiciones bajo las cuales se efectuará el examen son las siguientes:

- **Tipo de examen:** Auditoria Integral
- **Período:** 1 de enero al 31 de diciembre del 2013

Objetivo de la Auditoría

Emitir un informe de auditoría integral cuyo objetivo será ayudar a fortalecer los sistemas de control interno, mejorar la gestión institucional y el logro de los objetivos propuestos por la entidad del año terminado al 31 de diciembre de 2013; y si estos fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad y normas generalmente aceptados y sobre una base uniforme.

Sin más por informarle, agradezco su atención.

Atentamente,

Ing. Sugeyri Rodríguez
EGRESADA DE AUDITORIA

COMUNICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN DE AUDITORIA

Riobamba, 12 de noviembre del 2014

Ingeniero
Néstor Solís Mazón
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y en calidad de EGRESADA DE AUDITORA, me permito comunicar a usted que he sido contratada por el Gerente General de la empresa para efectuar una auditoría Integral por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. El examen inicia a partir de esta fecha y finaliza el 26 de febrero del 2015.

Solicitándole su colaboración, en facilitarnos oportunamente la información que sea necesaria para el cumplimiento de nuestro trabajo.

Atentamente,

Sugeyri Rodríguez
EGREDADA DE AUDITORIA

COMUNICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN DE AUDITORIA

Riobamba, 12 de noviembre del 2013

Ingeniero
Pablo Narváez
SUPERVISOR FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y en calidad de EGRESADA DE AUDITORA, me permito comunicar a usted que he sido contratada por el Gerente General de la empresa para efectuar una auditoría Integral por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. El examen inicia a partir de esta fecha y finaliza el 23 de enero del 2015.

Solicitándole su colaboración, en facilitarnos oportunamente la información que sea necesaria para el cumplimiento de nuestro trabajo.

Atentamente,

Sugeyri Rodríguez
EGRESADA DE AUDITORIA

ARCHIVO PERMANENTE

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE CHIMBORAZO

2013

INDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

No.	DESCRIPCIÓN	REF.PA.TRA	N° HOJAS	PAGINAS
1	Creación de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.	AP1	1	42
2	Misión y Visión	AP2	1	43
3	Análisis FODA	AP3	1	44
4	Recursos	AP4	1	45
5	Flujograma	AP5	1	46
6	Ley de Contratación Pública LOSEP	AP6	5	47 – 51
7	Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.	AP7	4	52 - 55
8	Clasificador Presupuestario	AP8	3	56 - 58
9	RUC	AP9	1	59
10	Aprobación de Tesis	AP10	1	60
11	Contratos de Asignación de Obras	AP11	11	61 - 71
12	Correos Electrónicos	AP12	2	72 - 73
	Elaborado por: SGRA **Revisado por: PJVA**		**Fecha: 06 /07/2015**	

CREACION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas, fue creado en el régimen del Dr. Isidro Ayora, mediante la firma del Decreto Supremo No. 92, del 9 de julio de 1.929, posteriormente, en el gobierno del Ing. León Febres Cordero, el titular del Ministerio de Obras Públicas, Ing. Alfredo Burneo, mediante Acuerdo Ministerial No. 037, del 15 de octubre de 1984, declara al 9 de julio de 1.929 como fecha oficial de creación de la cartera de Estado.

En el Gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado, luego de un exhaustivo análisis de la situación de infraestructura y transporte que vivía el país, mediante la firma del Decreto Ejecutivo 053, el 15 de enero del 2007 se creó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el interés de instituir una verdadera política integral del transporte, que posibilite la planificación, definición de estrategias y la debida coordinación multimodal e intermodal para que el Ecuador participe en los circuitos globales del transporte. Para la emisión y coordinación de políticas generales de estrategias para el transporte y obras públicas, que tiendan a impulsar el desarrollo articulado de las diferentes formas de transporte, infraestructura, optimización y modernización de la conectividad interna y externa de la Nación.

Y mediante la toma de decisiones estratégicas con alta sensibilidad social, respeto del ambiente y clara conciencia de la soberanía e independencia del país, debe corresponder a un solo ente gubernamental a fin de que el desarrollo del transporte ecuatoriano sea armónico y sustentable, preservando y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes en un entorno de globalización del comercio y del transporte.

El actual Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ahora cuenta con las Subsecretarias de Infraestructura del Transporte; Transporte Terrestre y Ferroviario; Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial; Aeronáutica Civil; y, Delegaciones y Concesiones del Transporte.

Misión

Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

Visión

Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y Calidad.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
▪ Gestión por Procesos. ▪ Estabilidad Laboral. ▪ Profesionales Capacitados. ▪ El personal nuevo se recluta en base a concursos de mérito y oposición. ▪ Informes Trimestrales De la Gestión del Personal. ▪ Todas las órdenes son por escrito. ▪ Posee maquinaria y equipo de tecnología de punta. ▪ Mantiene un software "e-SIGEF" para el procesamiento y consolidación de información financiera.	▪ Efectivizar las cláusulas contractuales por incumplimiento de contrato ▪ Informe de CGE. ▪ Entrega oportuna del presupuesto por parte del ministerio de finanzas. ▪ Centralización de pagos en proyectos viales.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
▪ Inexistencia de Indicadores de Gestión. ▪ Inadecuado Sistema de Control ▪ Interno. ▪ Faltas de incentivos al Personal. ▪ No cuenta con el suficiente personal para realizar las funciones de la Institución. ▪ Inadecuado Plan preventivo para el mantenimiento de los equipos y maquinarias de la entidad.	▪ Desastres Naturales. ▪ Cambios en las políticas fiscales. ▪ Incumplimiento de las entidades. ▪ Contratantes. ▪ Injerencia Política. ▪ Inadecuada asignación de recursos en la ejecución de obras. ▪ Entrega de vías principales de la provincia administran entes privados.

RECURSOS

Funcionarios Principales

NOMBRE	CARGO
▪ Ing. Néstor Solís Mazón	- Director Provincial
▪ Ing. Pablo Narváez	- Supervisor Financiero
▪ Lcda. Roció Vinueza	- Contadora
▪ Lcdo. Marcelo Pastor	- Tesorero
▪ Sr. Marcelo Baldeón	- Auxiliar de Contabilidad

FLUJOGRAMA

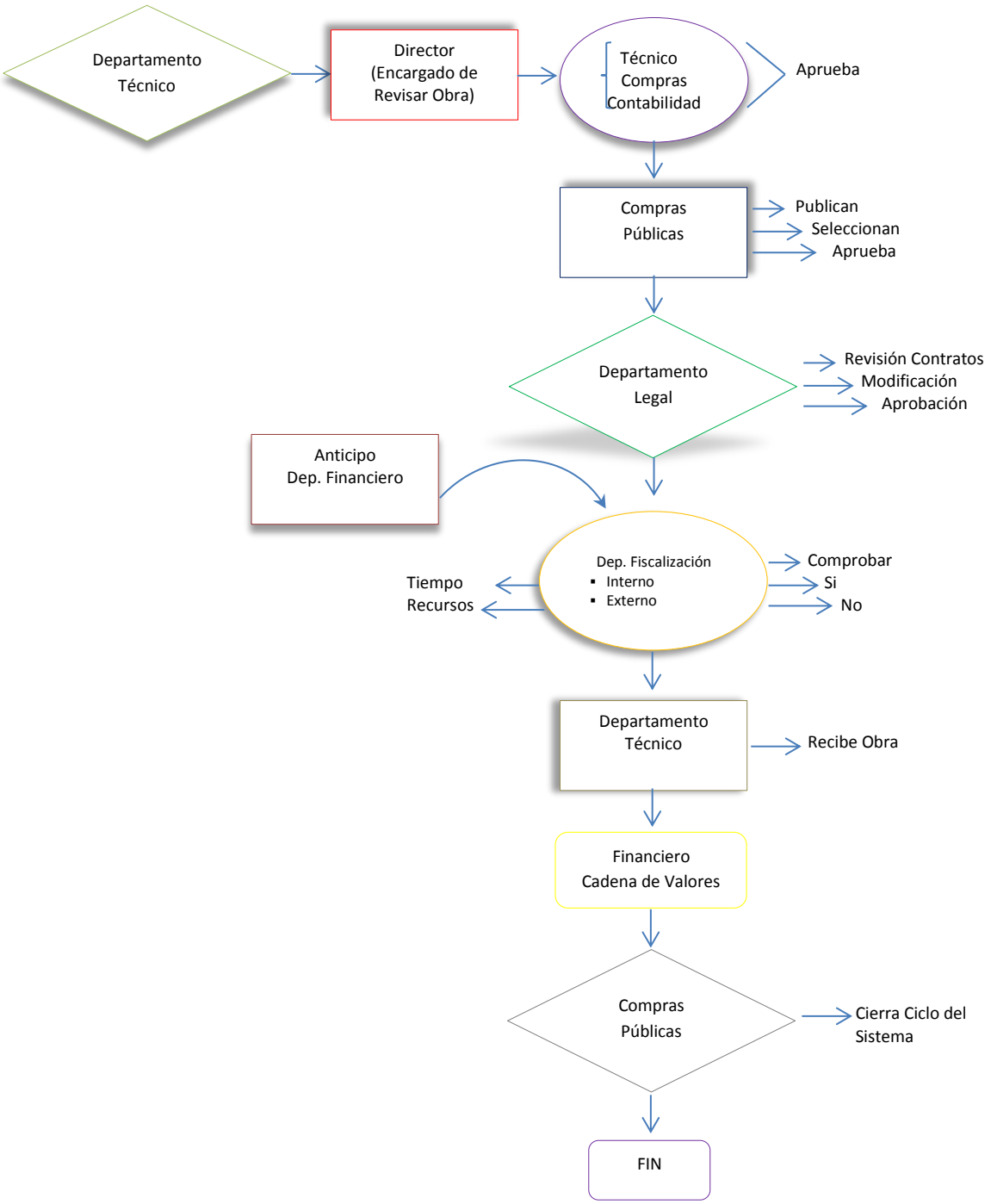
Departamento Técnico
Director (Encargado de Revisar Obra)
Técnico
Compras
Contabilidad
Aprueba
Compras Públicas
Publican
Seleccionan
Aprueba
Departamento Legal
Revisión Contratos
Modificación
Aprobación
Anticipo Dep. Financiero
Dep. Fiscalización
Interno
Externo
Tiempo
Recursos
Comprobar
Si
No
Departamento Técnico
Recibe Obra
Financiero
Cadena de Valores
Compras Públicas
Cierra Ciclo del Sistema
FIN

LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA (LOSEP)

Norma: Ley # 1	Status: Vigente
Publicado: Registro Oficial Suplemento # 395	Fecha: 4-8-2008

EL PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE:

CONSIDERANDO:

Que, es necesario crear un Sistema de Contratación Pública que articule y armonice a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;

Que, la ausencia de planificación y de políticas de compras públicas ha derivado en discrecionalidad y desperdicio de recursos públicos por parte de las instituciones contratantes del Estado;

Que, es indispensable innovar la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y que faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los propios proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general;

Que, los recursos públicos que se emplean en la ejecución de obras y en la adquisición de bienes y servicios, deben servir como elemento dinamizador de la economía local y nacional, identificando la capacidad ecuatoriana y promoviendo la generación de ofertas competitivas;

Que, a través de la promoción de la producción nacional, los recursos estatales destinados a la contratación pública fomentarán la generación de empleo, la industria, la asociatividad y la redistribución de la riqueza;

Que, es necesario utilizar los mecanismos tecnológicos que permitan socializar los requerimientos de las Entidades Contratantes y la participación del mayor número de personas naturales y jurídicas en los procesos contractuales que el Estado Ecuatoriano emprenda; y,

En ejercicio de sus atribuciones expide la siguiente.

LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA

TITULO I
GENERALIDADES

Art. 1.- Objeto y Ámbito.- Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen:

1. Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
2. Los Organismos Electorales.
3. Los Organismos de Control y Regulación.
4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
5. Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.
7. Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles en cualquiera de los siguientes casos: a) estén integradas o se conformen mayoritariamente con cualquiera de los organismos y entidades señaladas en los números 1 al 6 de este artículo o, en general por instituciones del Estado; o, b) que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus

instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato.

8. Las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital, patrimonio o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato. Se exceptúan las personas jurídicas a las que se refiere el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley, que se someterán al régimen establecido en esa norma.

Art. 2.- Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:

1. Las de adquisición de fármacos que celebren las entidades que presten servicios de salud, incluido el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
2. Las calificadas por el Presidente de la República como necesarias para la seguridad interna y externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional;

3. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes;
4. Las que tengan por objeto la prestación de servicios de asesoría y patrocinio en materia jurídica requeridas por el Gobierno Nacional o las Entidades Contratantes;
5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;
6. Las de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPUBLICAS;
7. Los de transporte de correo internacional y los de transporte interno de correo, que se regirán por los convenios internacionales, o las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto, según corresponda;
8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí. También los contratos que celebren las entidades del sector público o empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público, o sus subsidiarias, con empresas en las que los Estados de la Comunidad Internacional participen en por lo menos el cincuenta (50%) por ciento, o sus subsidiarias.

   El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública.

9. Los que celebran las instituciones del sistema financiero y de seguros en las que el Estado o sus instituciones son accionistas únicos o mayoritarios; y, los que celebren las subsidiarias de derecho privado de las empresas estatales o públicas o de las sociedades mercantiles de derecho privado en las que el Estado o sus instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta (50%) por ciento, exclusivamente para actividades específicas en sectores estratégicos definidos por el Ministerio del Ramo.

Nota: Incluida Fe de erratas en numeral 8, publicada en Registro Oficial Suplemento 409 de 22 de Agosto del 2008.
Nota: Numeral 8. sustituido por Disposición Final Segunda de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 48 de 16 de Octubre del 2009.

Art. 3.- Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Art. 4.- Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

Art. 5.- Interpretación.- Los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato.

EL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)

TITULO I
DEL SERVICIO PÚBLICO

CAPITULO I
AMBITO

Art. 1.- Ámbito.- Las disposiciones del presente Reglamento General son de aplicación obligatoria en todas las instituciones, entidades y organismos establecidos en el artículo 3 de la LOSEP en lo atinente al talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios.

CAPITULO II
DEL INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO

Art. 2.- De la disponibilidad presupuestaria.- Las instituciones del Estado deberán contar previamente con puestos vacantes o la asignación presupuestaria para la contratación de personal ocasional.

Sección 1a.
Requisitos para el ingreso

Art. 3.- Del ingreso.- Para ocupar un puesto en el servicio público, debe cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LOSEP, a cuyo efecto las personas deben cumplir con lo siguiente:

1. Presentar la certificación de no tener impedimento legal para ingresar al servicio público emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, la cual comprenderá:

   a. No haber sido sancionado con destitución por el cometimiento de delitos de cohecho, peculado, concusión, prevaricato, soborno,

enriquecimiento ilícito y en general, por defraudación y mal manejo de fondos y bienes públicos;

b. No haber sido condenado por: delitos aduaneros, tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de activos, acoso sexual, explotación sexual, trata de personas, tráfico ilícito o violación;

c. No haber recibido directa o indirectamente créditos vinculados contraviniendo el ordenamiento jurídico vigente;

2. Declaración juramentada en la que conste no encontrarse incurso en causales legales de impedimento, inhabilidad o prohibición para el ejercicio de un puesto público, prevista en la LOSEP y el ordenamiento jurídico vigente, la cual se hará constar en la respectiva acción de personal;

3. Presentar la correspondiente declaración patrimonial juramentada ante Notario en la que constará además, en caso de encontrarse en mora de obligaciones para con el sector público, legalmente exigibles, el detalle de la deuda con el convenio de pago suscrito, entre la persona que aspira ocupar un puesto en el sector público y la institución en la cual mantiene la obligación y señalar el lugar de su domicilio y residencia.

4. Los ciudadanos extranjeros deberán cumplir a más de los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LOSEP, con los requisitos establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales para el efecto y lo dispuesto en este Reglamento General.

A más de los requisitos establecidos en esta disposición, las UATH no solicitarán otro u otros documentos, salvo los que se encuentren establecidos en otros cuerpos legales en razón de la naturaleza de los puestos.

En el caso de renovación de contratos de servicios ocasionales, no se solicitará la presentación de los documentos señalados en los incisos anteriores.

El Ministerio de Relaciones Laborales mantendrá un registro actualizado en el cual consten los impedimentos y prohibiciones para ejercer un puesto público, el mismo que proporcionará información adecuada a fin de verificar aquella proporcionada por la persona que ocupe un puesto en el sector público, de conformidad con las disposiciones que expida para el efecto.

Art. 4.- De los extranjeros que ingresen a prestar servicios en el servicio público.- Previo a ingresar al servicio público, toda persona extranjera deberá presentar la autorización otorgada por la Dirección de Empleo y Reconversión Laboral del Ministerio de Relaciones Laborales, cuyos requisitos y procedimientos serán establecidos mediante Acuerdo Ministerial, en concordancia con la Ley de Extranjería y su Reglamento. Las autorizaciones otorgadas por la Unidad de Migraciones Laborales del Ministerio de Relaciones Laborales se regirán por los siguientes parámetros:

a.- De los extranjeros con categoría migratoria de residentes.- Las personas extranjeras residentes legalmente en el Ecuador podrán prestar sus servicios en calidad de servidoras o servidores públicos, ya sea ocupando puestos de carrera, de libre nombramiento o remoción o bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, con excepción de aquellos cargos restringidos por la Constitución de la República.

a.1.- Para ocupar puestos de carrera, el extranjero residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a.1.1. Haber sido declarado ganador del respectivo concurso de méritos y oposición, conforme al procedimiento señalado en el Subsistema de Selección de Personal y la Norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales;

a.1.2. Acreditar una residencia en el país de al menos 5 años consecutivos, mediante la presentación de los originales y copias de la cédula de identidad emitida por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y del pasaporte en la que conste el tipo de visa vigente correspondiente, conferida por el Gobierno del Ecuador; y,

a.1.3. Cumplir con los mismos requisitos estipulados para los ciudadanos ecuatorianos establecidos en el artículo 5 de la LOSEP, artículo 3 de este Reglamento General, y los respectivos manuales de puestos genéricos e institucionales.

Para puestos de libre nombramiento y remoción y para los contratos de servicios ocasionales deberán cumplir los requisitos establecidos en el literal **a.1.3.** de este artículo.

b.- De los extranjeros con categoría migratoria de no residente.- Las personas extranjeras no residentes en el Ecuador por al menos cinco años consecutivos, no podrán ocupar puestos de carrera; sin embargo podrán prestar sus servicios en puestos de libre nombramiento y remoción o a través de la suscripción de contratos de servicios ocasionales, en asuntos en los cuales por su naturaleza se requiera contar con sus conocimientos y destrezas.

Previo a contratar a cualquier persona extranjera, la Dirección de Empleo y Reconversión Laboral del Ministerio de Relaciones Laborales emitirá el dictamen favorable para la actividad a desarrollar, para lo cual la UATH deberá remitir un informe motivado sobre la necesidad de contar con ese talento humano. La autorización conferida por la Dirección de Empleo y Reconversión Laboral del Ministerio de Relaciones Laborales al extranjero no residente, bajo los parámetros señalados anteriormente, será válida exclusivamente en la institución que solicitó la contratación y tendrá vigencia únicamente durante el plazo autorizado por la Dirección de Empleo o Reconversión Laboral del Ministerio de Relaciones Laborales.

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

1				**INGRESOS CORRIENTES** Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.
1 1	1			**IMPUESTOS** Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.
1	1 1	01		**Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital** Impuestos que gravan a la renta global o presunta de las personas naturales o jurídicas; a las utilidades de las empresas; y, a las ganancias de capital obtenidas por la venta de predios o por premios en los juegos de azar.
1	1	01 01	01	**A la Renta Global** Ingresos derivados del gravamen a las rentas, provenientes de fuente ecuatoriana y de los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el país y por sucesiones indivisas.
1	1	01	02	**A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos** Impuestos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, en el territorio nacional.

1 1 1	1	01	03	**A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales** Impuestos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la utilidad generada en la venta de predios ubicados fuera de los límites de las zonas urbanas, en el territorio nacional.
1 1 1	1 1	01	04	**A los Juegos de Azar** Impuestos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por beneficios obtenidos en juegos de azar legalmente establecidos.
1	1	01	99	**A Otras Rentas, Utilidades y Beneficios del Capital** Impuestos que gravan a otras rentas, utilidades y beneficios del capital.
1	1	02		**Sobre la Propiedad** Impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles.
1 1	1	02	01	**A los Predios Urbanos** Impuestos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la propiedad de predios ubicados en zonas urbanas; incluye
1 1	1 1	02 02	02	**A los Predios Rústicos** Impuestos que las personas naturales o jurídicas deben pagar por la propiedad de predios ubicados fuera del perímetro urbano; incluye adicionales.
1 1	1 1	02 02	03	**A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil** Impuestos que las personas naturales o jurídicas deben pagar por la inscripción de contratos, documentos y actos que por ley deben registrarse; incluye adicionales.
1	1	02	04	**A las Transmisiones de Dominio** Impuestos que las personas naturales o las sociedades deben pagar por el traspaso de bienes corporales.
1	1	02	05 06	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre Ingresos por los impuestos que gravan anualmente, la propiedad de vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas y/o carga, de uso particular o público.

		02 02	07	**A los Activos Totales** Ingresos provenientes del gravamen a la tenencia de riqueza o capitales de las personas naturales o jurídicas que ejercen habitualmente actividades de tipo comercial, industrial o financiero.
			08	De Vehículos Motorizados de Transporte Aéreo y Acuático

RUC

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0660817370001

RAZON SOCIAL: DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: PASTOR CEVALLOS JOSE MARCELO

CONTADOR: VINUEZA HIDALGO ROCIO DE FATIMA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/10/2000	**FEC. CONSTITUCION:**	19/10/2000
FEC. INSCRIPCION:	15/02/2001	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	02/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION, CONTROL DE CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: PRIMERA CONSTITUYENTE Número: S/N Intersección: GARCIA MORENO Edificio: CHIMBORAZO Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 032960067 Fax: 032941582 Telefono Trabajo: 032963392 Email: jpastor@mtop.gob.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL CENTRO II\ CHIMBORAZO	**CERRADOS:**	0

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS, PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.
02 MAY 2013
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
USUARIO: AGENCIA:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAPIALLO Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA Fecha y hora: 02/05/2013 12:33:54

Página 1 de 2

SRi.gob.ec

APROBACIÓN DE TESIS

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Loja, 09 de julio 2014

Mgs.
Liz Valle Carrión
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL
Presente:

De mi consideración.

Por medio de la presente, SUGEYRI GARDENIA RODRIGUEZ ALOMIA, con documento de identificación 0603059817 estudiante de la Maestría en Auditoria Integral, debo manifestar que estoy dispuesto a acogerme al proyecto de investigación nacional titulado **"EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA EL AÑO 2013"**

Así mismo me comprometo a seguir las indicaciones dadas y el cronograma estipulado para la posterior defensa y graduación.

Por la atención que se digne dar a la presente solicitud, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

.....
Firma del estudiante
C.I: 0603059817

Teléfono(s) contacto: Casa 032602338 Celular: 0980934094. Oficina: 032943089
Email: sugeyrir@hotmail.com

CONTRATOS DE ASIGNACIÓN DE OBRAS

1.03.- En **Resolución No. LCC-MTOP-SUBREG3-01-2011 de 26 de agosto de 2011** el Ingeniero Fabián Pumagualli Ex - **Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,** autoriza el inicio del procedimiento precontractual por **LISTA CORTA**; aprueba los Pliegos del proceso y delega al Director Provincial del MTOP de Chimborazo para que realice los trámites pertinentes para la Contratación para prestar los **SERVICIOS DE CONSULTORIÁ PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADAEN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500**, proceso signado con el Código LCC-MTOPCH-001-2011.

1.04.- Mediante Resolución Administrativa No. **No. LCC - MTOP–SUBREG3-001A – 2011,** de fecha 26 de agosto de 2011, el Ex ***Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas*** invita para el proceso de **LISTA CORTA CON RESOLUCION No. LCC - MTOP–SUBREG3-001A – 2011,** a *los siguientes* ***INGENIEROS: ANGEL YUQUILEMA, OSCAR EFRAIN PAREDES PEÑAHERRERA y RAUL GUAMAN.***

1.05.- El Acta de apertura de ofertas físicas de fecha 3 de octubre de 2011, suscrita por el Presidente de la Comisión Técnica en la que se deja constancia que los consultores: **OSCAR EFRAIN PAREDES PEÑAHERRERA y RAUL GUAMAN;** han presentado sus ofertas y el Consultor **ANGEL YUQUILEMA,** no presento su oferta.

1.06.- En el Acta de análisis y calificación de las de Ofertas físicas de fecha 5 de octubre 2011 la Comisión Técnica, resuelve descalificar a las oferta presentadas por los Ingenieros **ANGEL YUQUILEMA** por no haber sido calificada, en vista de que su oferta ha sido presentada solo a través del INCOP y no presenta físicamente, y, **OSCAR PAREDES,** por haber incumplido el numeral Nº 5 de la sección I Invitación, solo presenta el sobre único sin oferta económica, por lo expuesto amparados en el literal a) de la sección III numeral 3.9, rechazan las ofertas. Proceden a la calificación total de la oferta técnica del Consultor **RAUL GUAMAN** con un puntaje de 86.91 puntos sobre 100.

1.07.- Carta de Decisiones y acuerdos en el Proceso de Negociación efectuada en sesión de la Comisión Técnica de Consultoría del la Dirección Provincial de Chimborazo del MTOP de fecha 7 de octubre de 2011, que contienen los detalles de la negociación afectada con el INGENIERO RAUL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO, en el proceso de contratación.

1.08.- Mediante Resolución No. 028-DPCH-2011, suscrito por el Director Provincial del MTOP de Chimborazo, en la que procede a adjudicar **al INGENIERO RAÚL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO** el contrato para la prestación de los **SERVICIOS DE**

Riobamba.

Cláusula Vigésima Octava.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

28.01.- Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes en unidad de acto en un (1) original y dos (2) copias de igual tenor y efecto, en la ciudad de Riobamba a los diez días del mes de septiembre de dos mil once.

Ing. Luis Enrique Urbina Calopiña
SUBSECRETARIO REGIONAL 3

Ing. Raúl Eduardo Guamán Sanaguano
CONSULTOR.

AB.NR
ING. GUAMAN- CARRETERA BALBANERA-BUCAY

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto

Ejercicio	2013	
Institución	520	- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0006	- DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Ejecutora	0000	-
Estructura Programatica	Prg - 33 - Spr - 00	

Sel	Proyecto	Nombre Proyecto	Inicial	Codificado
○	009	REHABILITACION ALAUSI HUIGRA	0.00	112,526.71
○	011	REHABILITACION BALBANERA PALLATANGA BUCAY	0.00	3,987,767.30
○	076	MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD REHABILITACION C RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO TRAMO GUASUNTOS CHUNCHI	0.00	243,076.28
○	096	MANT DE LA VIA RIOBAMBA PENIPE REHAB Y MANT DE LA CARRETERA RIOBAMBA PENIPE	0.00	76,307.81
Total			0.00	4,419,678.10

1

Filtros:

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, OBRA A CARGO DEL ING. GUILLERMO ESCALANTE MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

En la ciudad de Riobamba a los 10 días del mes de enero del año 2014, nos constituimos los Ing. Jorge Núñez Vivar Coordinador Técnico Dirección Provincial de Chimborazo, Ing. Antonio Vicente Ronquillo Paucar Supervisor de Obra y de la Fiscalización Contratada e Ing. Edgar Efrén Cáceres Analista de Infraestructura de Chimborazo de conformidad con el MEMORANDO MTOP-DPCH-2014-48-ME fechado el 06 de enero de 2014 , por una parte y por otra el Ing. Guillermo Escalante, para suscribir la presente Acta de **RECEPCION DEFINITIVA** de los trabajos de **REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

El Fiscalizador de la Obra, Ing. Edgar Efrén Cáceres, actúa como observador de acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Codificada. Esta Acta se efectúa al tenor de las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES :

1.01) En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de Agosto, de dos mil ocho, se suscribe el Contrato entre el Estado Ecuatoriano, representado por el Sr. Ministro de Obras Públicas Ingeniero Jorge Marún Rodriguez y el Ingeniero Guillermo Escalante Baquero, en su calidad de Contratista de la obra para realizar la **REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD Y ACCESOS LA MOYA SAN ANTONIO ACHUPALLAS DE 15 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

1.02) El valor del Contrato según la Cláusula Séptima es de OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 87/100 (8´321.999,87 Dólares), valor que no incluye el IVA .

CLAUSULA SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION

2.01) Según la cláusula Duodécima Numeral 12.01 del Contrato, el Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la totalidad de los trabajos contratados, en el plazo de nueve (9)

8.02) No obstante la firma de la presente Acta de Recepción Definitiva, el contratista responderá por vicios ocultos que por su naturaleza son imperceptibles a simple vista de conformidad al artículo 3 , letra g) de la Codificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, publicada en el Registro Oficial No 312 de 13 de Abril del 2004, así como también con el Art.108 del Reglamento General de Ley de Contratación Publica, en concordancia con el Art. 114 de la Codificación de la Ley Ibídem y el Art. 1937 de la Codificación l Código Civil.

8.03) Es responsabilidad de la Fiscalización por la calidad de los materiales, cantidades de obra ejecutadas y planilladas en este contrato.

8.04) Para constancia de lo actuado, y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de Recepción Definitiva de los trabajos de **REHABILITACION DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** , en original y ocho (8) copias de igual tenor y efecto por parte de los señores miembros delegados que intervienen en esta diligencia.

ING. NESTOR SOLIS MAZON
Director Provincial
MTOP CHIMBORAZO

ING. JORGE NUÑEZ VIVAR
Coordinador Técnico
MTOP CHIMBORAZO

ING. ANTONIO RONQUILLO
Supervisor de Obra y de la Fiscalización Contratada
MTOP CHIMBORAZO

ING. EDGAR EFREN CACERES
Fiscalizador - Observador
MTOP CHIMBORAZO

ING.GUILLERMO ESCALANTE
Contratista

LIQUIDACION DE REAJUSTES

PROYECTO: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSI HUIGRA
CONTRATISTA ING. GUILLERMO ESCALANTE B.
FECHA INICIO: 16 de diciembre del 2009
FECHA TERMINACION: 16 de diciembre de 2013

PLANILLA	PERIODO DE EJECUCION	FECHA REAJUSTE PROVISIONAL	FECHA DE PAGO	MONTO EJECUTADO	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA
1	DIC-2009 - FEB-2010	ene-10	oct-10	12.200,75	1.727,27	1.793,15	65,88
2	FEB-ABRIL 2010	mar-10	oct-10	12.200,75	1.774,03	1.793,15	19,12
3	ABRIL- JUNIO 2010	abr-10	oct-10	12.200,75	1.777,97	1.793,15	15,18
4	JUNIO-AGOSTO 2010	abr-10	oct-10	12.200,75	1.777,97	1.783,17	5,20
5	AGOST-OCTUBRE 2010	oct-10	ene-11	12.200,75	1.791,69	2.833,08	1.041,39
6	OCTUBRE-DICIEMBRE 2010	oct-10	feb-11	12.200,75	1.791,69	2.848,23	1.056,54
7	DIC-2010 - FEB-2011	ene-11	abr-11	12.200,75	2.741,50	2.868,88	127,38
8	FEB-ABRIL 2011	mar-11	jul-11	12.200,75	2.755,54	2.978,28	222,74
9	ABRIL- JUNIO 2011	may-11	jul-11	12.200,75	2.761,82	2.978,28	216,46
10	JUNIO-AGOSTO 2011	jul-11	oct-11	12.200,75	2.866,90	3.004,13	137,23
11	AGOST-OCTUBRE 2011	sep-11	mar-12	12.200,75	2.873,78	3.550,03	676,25
12	OCTUBRE-DICIEMBRE 2011	nov-11	mar-12	12.200,75	2.879,11	3.550,03	670,92
13	DIC-2011 - FEB-2012	ene-12	abr-12	12.200,75	3.255,12	3.561,06	305,94
14	FEB-ABRIL 2012	mar-12	jun-12	12.200,75	3.280,50	3.559,32	278,82
15	ABRIL- JUNIO 2012	may-12	ago-12	12.200,75	3.288,30	3.571,04	282,74
16	JUNIO-AGOSTO2012	jun-12	nov-12	12.200,76	3.288,52	3.586,14	297,62
17	AGOST-OCTUBRE 2012	sep-12	dic-12	12.200,76	3.291,54	3.593,51	301,97
18	OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	nov-12	feb-13	12.200,76	3.297,74	4.316,99	1.019,25
19	DIC-2012 - FEB-2013	ene-13	abr-13	12.200,76	3.987,41	4.274,78	287,37
20	FEB-ABRIL 2013	mar-13	jul-13	12.200,76	4.041,80	4.189,56	147,76
21	ABRIL- JUNIO 2013	jun-13	sep-13	12.200,76	4.141,90	4.199,14	57,24
22	JUNIO-AGOSTO 2013	jul-13	oct-13	12.200,76	4.140,77	4.203,56	62,79
23	AGOST-OCTUBRE 2013	sep-13	nov-13	12.200,76	4.095,91	4.208,41	112,50
24	OCTUBRE-DICIEMBRE 2013	nov-13		12.154,38	4.054,84	4.194,57	139,73
			TOTALES	292.772,21	71.683,62	79.231,64	7.548,02

Ing. Guillermo Escalante
CONTRATISTA

Información de Saldos

Ejercicio :	2013	
Entidad :	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Unidad Ejecutora :	0006	DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Desconcentrada :	0000	
Programa :	33	PLAN RELAMPAGO
Subprograma :	00	SIN SUBPROGRAMA
Proyecto :	009	REHABILITACION ALAUSI HUIGRA

1.Presupuesto Inicial :	0.00	2.Adicion :	0.00
3.Disminuciones :	0.00	4.Traspasos(+) :	73,050.23
5.Traspasos(-) :	-28,458.36	6.Traspasos Interlnst(+) :	67,934.84
7.Traspasos Interlnst(-) :	0.00	8.Reservado(+) :	0.00
9.Reservado(-) :	0.00	10.Codificado(1+2+3+4+5+6+7) :	112,526.71
11.* :	0.00	12.Comprometido :	112,526.71
13.Devengado	108,539.30	14.Pagado	108,539.30
15.Saldo Presupuesto(10-12) :	0.00	16.Saldo Disponible(15+9-11) :	0.00

SORTEO No. 115
FECHA: 3 NOV. 2008
NOTARIA: 30
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Presidente

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE ASESORAMIENTO LEGAL

CONTRATO

Quienes suscriben al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan, convienen en celebrar el presente contrato del proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** que se formaliza de conformidad con la norma del primer inciso del Artículo 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Cláusula Primera.- COMPARECIENTES:

1.01 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte EL ESTADO ECUATORIANO por intermedio del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, representada por su **Ministro-Encargado el Ingeniero Rubén Bustamante Monteros,** de conformidad con el nombramiento que forma parte de este contrato; y, por otra **la COMPAÑÍA SERVICIOS DE MINERIA S.A. "CONSERMIN"**, representada por su Gerente General el señor Edgar Román Salas León, conforme se desprende de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito; quienes en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente, **"CONTRATANTE" ó " MTOP" y "CONTRATISTA"**, respectivamente.

Cláusula Segunda.- ANTECEDENTES:

2.01 El Memorando No. 1131-DGF-P de 2 de septiembre de 2008, suscrito por el Director de Gestión Financiera, en el que certifica la existencia de recursos económicos para el financiamiento de este proyecto; y, su actualización constante en Memorando No. 1442-DGF-P de 29 de octubre de 2008, suscrito por el Director de Gestión Financiera, funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2.02 El Director de Estudios Viales del MTOP, en Memorando No. 113-DEV de 2 de septiembre de 2008, informa sobre la aplicación de los estudios en el proyecto objeto de la presente contratación; y, con Memorando No. 1598-DPV de 30 de octubre de 2008, CERTIFICA que el proyecto cuenta con estudios efectuados en los años 2001 y 2002 para realizar la rehabilitación y mantenimiento del proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM**

M.T.O.P.
DIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO LEGAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO
NOTARIO 30 DEL CANTÓN QUITO

DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR, esto en cumplimiento del Artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, lo cual ha sido verificado por la Comisión Técnica del MTOP.

2.03 La Resolución Ministerial **No. 266-DM de 5 de septiembre de 2008**, en la que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, aprueba los Pliegos de la **LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008 para el proyecto: MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR** y dispone su publicación en el Portal de Compras Públicas, efectuada el **9 de septiembre de 2008;** y, en forma física en el diario El Telégrafo, en la misma fecha; y, el Alcance No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2008, suscrito por el señor Presidente de la Comisión Técnica del MTOP, a través del cual se aclara inquietudes formuladas por los participantes.

2.04 El Acta de Cierre de Presentación de Ofertas físicas, presentadas para el proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** en la Secretaría de la Comisión Técnica del MTOP, el 24 de septiembre de 2008.

2.05 El Acta de la sesión de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, efectuada el 24 de septiembre de 2008, en la que consta los resultados de la apertura de los Sobres correspondientes a la **LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008.**

2.06 El Acta de la sesión de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, efectuada el 1 de octubre de 2008, en la que recomiendan la adjudicación del **contrato correspondientes a la LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008,** para realizar el proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** por el monto de **USD 19'666.560,63;** y, un plazo de ejecución de **450 días calendario (15 meses),** contado a partir de la fecha en que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, notifique al Contratista que el anticipo se encuentra disponible, y, cuarenta y ocho (48) meses calendario para el

PRESUPUESTO

FECHA: 10-16-2008
PROYECTO: MANTE.RUTI.4 AÑOS C:RIOBA-EHUD.EXCLU.T:GUASUN-CHUN.
CONTRATISTA: CONSERMIN S.A.

No	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRE UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	NR-113E	BACHEO ASFALTICO MAYO	M3	1,831.00	127.16	232,839.97
2	NR-131E	ROZA A MANO	Ha	450.00	1,599.32	719,693.98
3	NR-121E	LIMPIEZA DE CUNET.Y ENCAUZA.A MANO	M3	3,000.00	4.04	12,120.00
4	NR-123E	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	M3	6,000.00	13.63	81,780.00
5	NR-112E	SELLADO DE FISURAS SUPERFICIALES	M2	41,328.00	0.37	15,291.36
6	705(1)	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA)	M	423,000.00	0.37	156,510.00
7	308-4(1)	LIMPIEZA DE DERRUMBE	M3	33,600.00	0.98	32,928.00
						1,251,153.31

PRESUPUESTO COSTO DIRECTO

FECHA: 10-16-2008
PROYECTO: MANTE.RUTI.4 AÑOS C:RIOBA-EHUD.EXCLU.T:GUASUN-CHUN.
CONTRATISTA: CONSERMIN S.A.

No	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	C. DIRECTO	PRECIO TOTAL	% DEL TOTAL
1	NR-113E	BACHEO ASFALTICO MAYO	M3	1,831.00	102.96	188,519.76	18.626
2	NR-131E	ROZA A MANO	Ha	450.00	1,294.99	582,745.50	57.575
3	NR-121E	LIMPIEZA DE CUNET.Y ENCAUZA.A MANO	M3	3,000.00	3.27	9,810.00	0.969
4	NR-123E	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	M3	6,000.00	11.04	66,240.00	6.544
5	NR-112E	SELLADO DE FISURAS SUPERFICIALES	M2	41,328.00	0.30	12,398.40	1.225
6	705(1)	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA)	M	423,000.00	0.30	126,900.01	12.538
7	308-4(1)	LIMPIEZA DE DERRUMBE	M3	33,600.00	0.76	25,536.00	2.523
						1,012,149.66	100.000

DIRECCION DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE COSTOS
M O P

MINISTERIO DE OB. PR. Y COMUNICACIONES
COMITE DE LICITACIONES
SECRETARIA

C. SIMON A. ALCIVAR PALADINES
NOTARIO JEFE LANTON QUITO

CERTIFICO -17-

Información de Saldos

Ejercicio :	2013	
Entidad :	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Unidad Ejecutora :	0006	DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Desconcentrada :	0000	
Programa :	33	PLAN RELAMPAGO
Subprograma :	00	SIN SUBPROGRAMA
Proyecto :	076	MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD REHABILITACION C RIOBAMBA BALBANERA ZHUD

1.Presupuesto Inicial :	0.00	2.Adicion :	39,097.89
3.Disminuciones :	0.00	4.Traspasos(+) :	96,800.12
5.Traspasos(-) :	-42,095.87	6.Traspasos InterInst(+) :	149,274.14
7.Traspasos InterInst(-) :	0.00	8.Reservado(+) :	0.00
9.Reservado(-) :	0.00	10.Codificado(1+2+3+4+5+6+7) :	243,076.28
11.* :	0.00	12.Comprometido :	243,076.28
13.Devengado	243,076.28	14.Pagado	243,076.28
15.Saldo Presupuesto(10-12) :	0.00	16.Saldo Disponible(15+9-11) :	0.00

CORREOS ELECTRÓNICOS

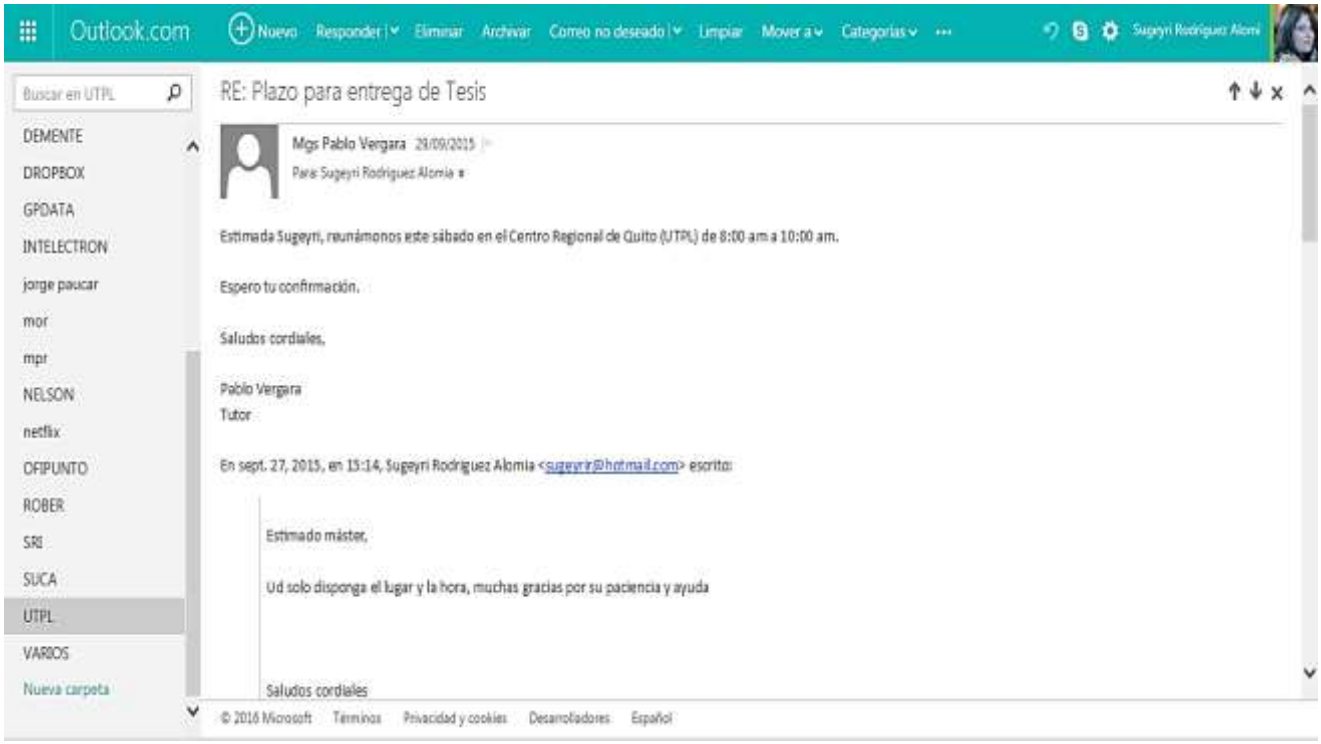

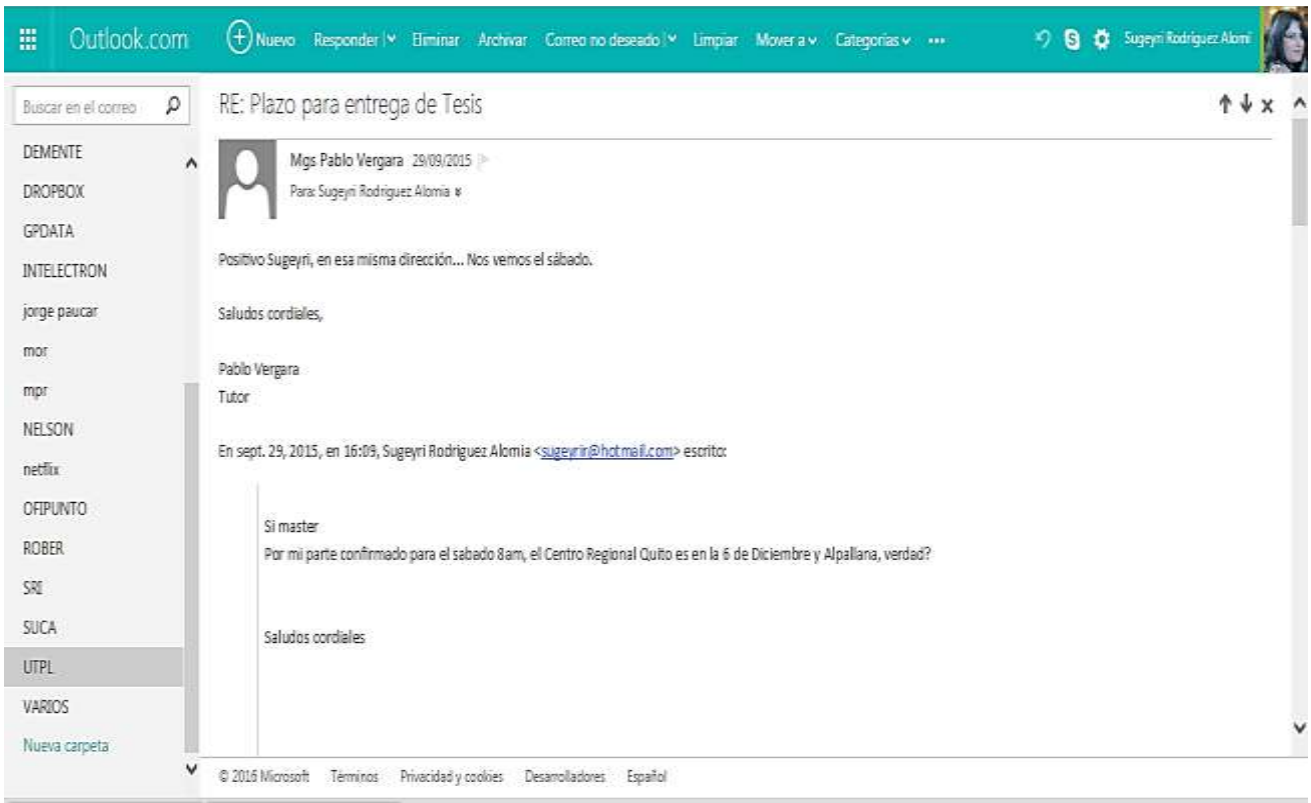

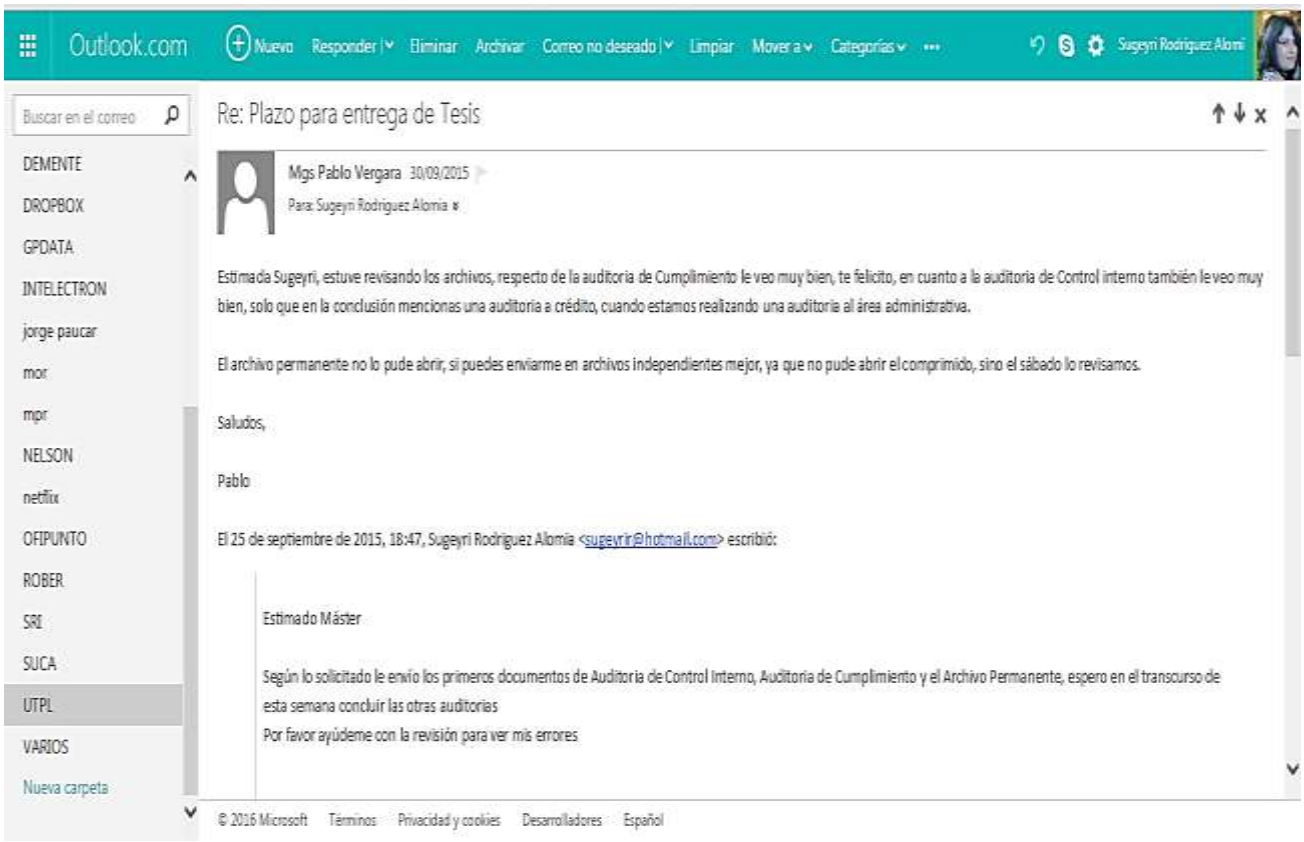
Outlook.com
Nuevo
Responder
Eliminar
Archivar
Correo no deseado
Limpiar
Mover a
Categorías
Sugeyri Rodriguez Alomi
Buscar en el correo
DEMENTE
DROPBOX
GPDATA
INTELECTRON
jorge paucar
mor
mpr
NELSON
netflix
OFIPUNTO
ROBER
SRI
SUCA
UTPL
VARIOS
Nueva carpeta
Re: Plazo para entrega de Tesis
Mgs Pablo Vergara 30/09/2015
Para: Sugeyri Rodriguez Alomia
Estimada Sugeyri, estuve revisando los archivos, respecto de la auditoria de Cumplimiento le veo muy bien, te felicito, en cuanto a la auditoria de Control interno también le veo muy bien, solo que en la conclusión mencionas una auditoria a crédito, cuando estamos realizando una auditoria al área administrativa.
El archivo permanente no lo pude abrir, si puedes enviarme en archivos independientes mejor, ya que no pude abrir el comprimido, sino el sábado lo revisamos.
Saludos,
Pablo
El 25 de septiembre de 2015, 18:47, Sugeyri Rodriguez Alomia <sugeyrir@hotmail.com> escribió:
Estimado Máster
Según lo solicitado le envío los primeros documentos de Auditoria de Control Interno, Auditoria de Cumplimiento y el Archivo Permanente, espero en el transcurso de esta semana concluir las otras auditorias
Por favor ayúdeme con la revisión para ver mis errores
© 2016 Microsoft
Términos
Privacidad y cookies
Desarrolladores
Español

ARCHIVO CORRIENTE

AUDITORIA FINANCIERA

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE CHIMBORAZO

2013

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA FINANCIERA

COMPONENTE: Desarrollo Vial
SUBCOMPONENTE: Anticipos Obras Públicas de Transporte y Vías
OBJETIVOS:

- Comprobar la razonabilidad del saldo de la cuenta Anticipos Obras Publicas de transporte y vías.
- Comparar si los valores contabilizados de las Amortizaciones a los Anticipos Inversiones Financieras coinciden con los contratos.

No.	DESCRIPCIÓN	REF.PA.TRA	N° HOJAS	PAGINAS
1	Evaluar el sistema de Control Interno de las cuentas Contables.	AF1	2	76 – 77
2	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza de las cuentas anticipo, Obras Públicas de Transportes y Vías.	AF2	2	78 – 79
3	Solicitar la Cédula presupuestaría 2013.	AF3	2	80 - 81
4	Solicitar el mayor de las cuentas contables 2013.	AF4	7	82 - 88
5	Solicitar los documentos de respaldo del cálculo de amortizaciones.	AF5	2	89 -90
	Solicitar los documentos de respaldo de los Contratos Vigentes.	AF6	9	91 - 99
	Detallar los contratistas vigentes año 2013.	AF7	1	100
	Realice la clasificación de contratistas según su actividad y determine la de mayor relevancia.	AF8	1	101
4	Realizar la cédula analítica por cada contratista que se encuentre novedades que permitan analizar la información encontrada en los registros y documentos de soporte.	AF9	5	102 – 106
5	Verifique que las amortizaciones estén correctamente calculadas	AF10	1	107
6	Detallar los hallazgos en los documentos de soporte.	AF11	8	108 - 115

Elaborado por: SGRA **Fecha: 01/ 01/2016**
Revisado por: PJVA

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA FINANCIERA

	Funcionario:	Lic. Rocío Vinueza
	Fecha:	20 de Junio del 2015
	Cargo:	Contadora
	Procedimiento:	Entrevista
	Cuenta:	Anticipos Obras Públicas de Transporte y Vías

N°	PREGUNTA	PT 8	SI	NO	N – A	CT 7	OBSERVACION
1	¿Existe un responsable sobre el manejo de la cuenta?	1	X			1	
2	¿Se realiza una verificación de contratos, cifras y asignaciones antes de proceder a solicitar el pago?	1	X			1	
3	¿Se efectúa mensualmente la conciliación presupuestaria para verificar movimientos	1	X			1	
4	¿Se encuentran debidamente revisados los movimientos antes de su contabilización?	1	X			1	
5	¿Se encuentran debidamente respaldadas las operaciones contables con contratos de obras?	1	X			1	
6	¿Se procede a la contabilización individual de contratos con sus auxiliares respectivos?	1	X			1	
7	¿Se ha designado por escrito la responsabilidad del encargado de custodiar los contratos?	1		X		0	Se procede al custodio pertinente por parte del contador pero no hay documentación que sustente esta disposición

Grado de confianza de control interno.

ALTO (X) **MODERADO ( )** **BAJO ( )**

Comentario.- El archivo de los contratos para las asignaciones de obras tiene un correcto manejo y custodio por parte del personal de contabilidad más no se tiene un documento que sustente la obligatoriedad de mantener en su archivo estos documentos.

Responsable de la Evaluación:

SGRA

INICIALES **FECHA 20-6-2016** **FIRMA**

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA FINANCIERA

	Funcionario:	Lic. Rocío Vinueza
	Fecha:	20 de Junio del 2015
	Cargo:	Contadora
	Procedimiento:	Entrevista
	Cuenta:	Amortizaciones Anticipos

N°	PREGUNTA	PT / 5	SI	NO	N – A	CT / 5	OBSERVACION
1	¿Existe un responsable del seguimiento a las Amortizaciones Anticipos?	1	X			1	
2	¿Existe un proceso de amortización determinado para Anticipos?	1	X			1	
3	¿Se procede al registro contable de las amortizaciones realizadas por los contratistas?	1	X			1	
4	¿Se mantiene un monitoreo continuo sobre los anticipos entregados a contratistas y su respectiva amortización?	1	X			1	
5	¿Se encuentran debidamente respaldadas las amortizaciones con los anticipos entregados?	1	X			1	

Grado de confianza de control interno.

ALTO (X) **MODERADO ( )** **BAJO ( )**

El proceso de amortización a los anticipos se da principalmente por valores que no se consigan liquidar a la terminación del periodo fiscal, debiendo de esta forma justificar el 40% del valor asignado al momento de la entrega del anticipo.

Responsable de la Evaluación:

SGRA

INICIALES **FECHA 20-7-2016** **FIRMA**

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA FINANCIERA							
	Funcionario:	Ing. Pablo Narváez Torres					
	Fecha:	20 de Junio del 2015					
	Cargo:	Coordinador Administrativo Financiero					
	Procedimiento:	Entrevista					
	Cuenta:	Anticipos Obras Publicas de Transporte y Vías					
N°	**PREGUNTA**	**PT** **9** **9**	**SI**	**NO**	**N – A**	**CT** **4** **4**	**OBSERVACION**
1	¿Existe un responsable sobre el manejo de los recursos de Anticipos Obras Publicas de Transporte y Vías?	1	X			1	
2	¿El manejo de Anticipo Obras Publicas de Transporte y Vías mantiene un Manual de Procedimientos?	1	X			1	Más que un manual de procedimientos la institución se rige a las Normas de Procedimientos el cual está regido por la Ley de Contratación Pública.
3	¿Los Anticipos de Obras Publicas de Transporte y Vías se basan en las leyes y procedimientos de la Ley de Contratación Pública?	1	X			1	
4	¿Se procede a la verificación de procesos periódicamente para determinar su correcto manejo?	1	X			1	Se hace una verificación mensual a ver como siguen avanzando las obras o cerrando su ciclo de cierre
5	¿El personal responsable de la verificación de procesos se encuentra debidamente capacitado?	1	X			1	
6	¿Se da el correcto trato a los procesos de contratación tanto de contabilización como cierre del sistema?	1	X			1	
7	¿Cuenta Anticipos Obras Publicas de Transporte y Vías con un fondo para emergencias o imprevistos?	1		X		0	No existe fondos para la cuenta Anticipos Obras de Transporte y

							Vías estas se manejan directamente desde el Ministerio de Finanzas quien procede a su pago.
8	¿Se mantiene en forma correcta el archivo de los documentos de respaldo sobre el correcto manejo de los contratos?	1	X			1	

CALIFICACIÓN TOTAL:	CT=	8
PONDERACIÓN TOTAL:	PT=	7
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100	NC=	87,50%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%	RI=	12,50%

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (12,50%)		

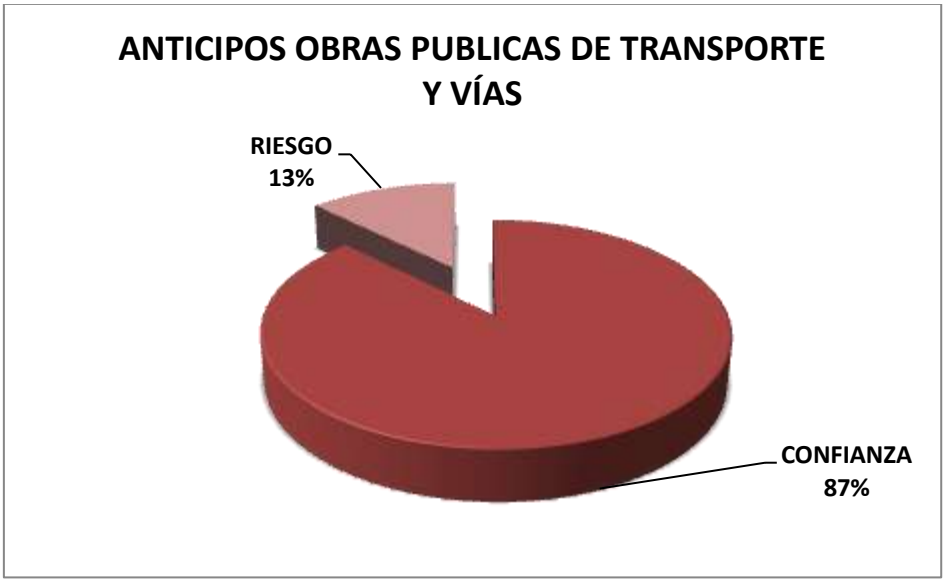

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

CÉDULA PRESUPUESTARIA 2013

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora = 6, Grupo Gasto >= 730000, Grupo Gasto <= 750000
- Programa - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 26/11/2015
HORA : 17:42.8
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2013

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL											
730217 001	Difusión e Información	0.00	19,830.40	19,830.40	0.00	19,830.40	19,830.40	19,830.40	0.00	0.00	0.00	100.00
730801 001	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	02 SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	19,830.40	19,830.40	0.00	19,830.40	19,830.40	19,830.40	0.00	0.00	0.00	100.00
22	DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL											
730605 001	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	259,453.09	259,453.09	0.00	259,316.55	204,476.55	204,476.55	136.54	54,976.54	0.00	78.81
730605 998	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	254,853.47	254,853.47	0.00	218,410.97	218,410.97	218,410.97	36,442.50	36,442.50	0.00	85.70
TOTAL	22 DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL	0.00	514,306.56	514,306.56	0.00	477,727.52	422,887.52	422,887.52	36,579.04	91,419.04	0.00	82.22
23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES											
730604 001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105 001	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	8,462,885.41	8,462,885.41	0.00	8,461,588.36	7,658,072.58	7,658,072.58	1,297.05	804,812.83	0.00	90.49
750105 998	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	948,703.59	948,703.59	0.00	948,703.58	948,703.58	948,703.58	0.01	0.01	0.00	100.00
750199 001	Otras Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	23 PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	0.00	9,411,589.00	9,411,589.00	0.00	9,410,291.94	8,606,776.16	8,606,776.16	1,297.06	804,812.84	0.00	91.43
24	DESARROLLO VIAL											
730499 001	Otras Instalaciones Mantenimientos y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730602 001	Servicio de Auditoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730604 001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	526,630.63	526,630.63	0.00	526,491.23	525,329.64	525,329.64	139.40	1,300.99	0.00	99.75
750105 001	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	14,022,149.42	14,022,149.42	0.00	14,022,149.37	12,894,464.60	12,894,464.60	0.05	1,127,684.82	0.00	91.96
750105 998	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	4,292,013.56	4,292,013.56	0.00	3,718,507.44	3,718,507.44	3,718,507.44	573,506.12	573,506.12	0.00	86.64
750107 001	Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750501 001	En Obras de Infraestructura	0.00	768,776.57	768,776.57	0.00	768,776.57	768,776.57	768,776.57	0.00	0.00	0.00	100.00
750501 998	En Obras de Infraestructura	0.00	334,276.95	334,276.95	0.00	334,276.95	334,276.95	334,276.95	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	24 DESARROLLO VIAL	0.00	19,943,847.13	19,943,847.13	0.00	19,370,201.56	18,241,355.20	18,241,355.20	573,645.57	1,702,491.93	0.00	91.46
25	MANTENIMIENTO VIAL											
730101 001	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730104 001	Energia Electrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730105 001	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730106 001	Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730202 001	Fletes y Maniobras	0.00	1,631.52	1,631.52	0.00	1,631.52	1,631.52	1,631.52	0.00	0.00	0.00	100.00
730208 001	Servicio de Vigilancia	0.00	120,787.97	120,787.97	0.00	120,787.97	120,787.97	120,787.97	0.00	0.00	0.00	100.00
730216 001	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	0.00	226,510.68	226,510.68	0.00	226,510.62	226,510.62	226,510.62	0.06	0.06	0.00	100.00
730299 001	Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730301 001	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303 001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730402 001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404 001	Maquinarias Equipos y Redes (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	19,177.80	19,177.80	0.00	19,177.80	19,177.80	19,177.80	0.00	0.00	0.00	100.00
730405 001	Vehiculos (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	3,785.17	3,785.17	0.00	3,785.17	3,785.15	3,785.15	0.00	0.02	0.00	100.00

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Ejercicio: 2013
Código Entidad: 520-0006-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO -

LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 ENERO 2013 AL 31 DICIEMBRE 2013

Fecha: 08/12/2015 09:45:10
Reporte: R008119607.rdlc
Impreso por: .

CUENTA 124-97-03 Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras

AUXILIAR 01: 52000060000 DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
AUXILIAR 02: 0190021831001 FOPECA S.A.
AUXILIAR 03: 520-0006-0000-0019-2012 SIN NOMBRE ESPECIFICO

FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					6,915,843.66	0.00
				SALDO INICIAL		6,915,843.66
20/02/2013	38717549	DAI	52000060000000000000029	FOPECA.- CONTRATO DE REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	0.00	2,925.02
14/03/2013	39398185	DAI	52000060000000000000046	FOPECA.- Rehabilitación vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11,915 Km. acceso norte Av. Lizarzaburu de 2,843Km Av. P.V. Maldonado de 4,225 km. y By Pass de 2,790 Kms. Total 22Km.	0.00	20,185.01
16/04/2013	40310296	DAI	52000060000000000000062	FOPECA.- Planilla 3.- Rehabilitación vías de Riobamba, Av. Circunvalación.... de 22 Km. Prov. de Chimborazo	0.00	28,205.22
14/05/2013	41159299	DAI	52000060000000000000072	FOPECA.- Rhabilitación vías de Riobamba Av. Circunvalación de 11.915 Km. acceso norte Lizarzaburu de 2.843 Km. Av, P.V. Maldonado de 4.225 Km. y Av. By Pass de 2.790 Km. total 22 Km.	0.00	275,666.90
19/06/2013	42214698	DAI	52000060000000000000088	FOPECA.- Planilla 5 de rehabilitación vías de Riobamba	0.00	315,066.81
23/07/2013	43451092	DAI	52000060000000000000095	FOPECA.- Rehabilitación de las vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11,915Km. Acceso Norte Av. Lizarzaburu de 2,843Km. Av P. V. maldonado de 4,225Km. Y Av. By Pass de 2,790Km en el cantón Riobamba	0.00	292,352.56
28/08/2013	44480870	DAI	52000060000000000000115	FOPECA.- Rehabilitación de las vías de Riobamba Av. Circunvalación... cantón Riobamba, Prov. de Chimborazo	0.00	339,544.68
27/09/2013	45352913	DAI	52000060000000000000123	FOPECA.- Rehabilitaación vías de Riobamba Av. Circunvalación de 11.915 Km acceso norte... cantón Riobamba	0.00	394,362.77
23/10/2013	45973085	DAI	52000060000000000000141	FOPECA.- Planilla 9 normay y reajustepara la rehabilitación de las vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11.915 Km., acceso norte....	0.00	401,342.99
27/11/2013	47298929	DAI	52000060000000000000163	REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE RIOBAMBA, DE 22KM DE LONGITUD	0.00	492,759.24
12/12/2013	48115688	DAI	52000060000000000000166	FOPECA.- REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALACION DE RIOBAMBA.	0.00	506,471.48
				Subtotal Flujos	0.00	3,068,882.68
				Subtotal por Auxiliares	6,915,843.66	3,068,882.68
				Saldo por Auxiliares		3,846,960.98

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

MAYOR CUENTAS CONTABLES

Ministerio de Finanzas del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 820 - 0006 - 0000

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	24,715,782.42	0.00	92,336,931.24	97,766,393.12	117,052,693.66	97,766,393.12	19,297,300.54	0.00
11	OPERACIONALES	0.00	0.00	58,274,064.13	62,127,896.80	58,274,064.13	62,127,896.80	3,146,156.33	0.00
111	Disponibilidades	0.00	0.00	28,291,393.51	28,291,393.51	28,291,393.51	28,291,393.51	0.00	0.00
111 02	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente ¿nica - CDU	0.00	0.00	28,291,393.51	28,291,393.51	28,291,393.51	28,291,393.51	0.00	0.00
111 02 01	Recursos Fiscales	0.00	0.00	28,291,393.51	28,291,393.51	28,291,393.51	28,291,393.51	0.00	0.00
112	Anticipos de Fondos	0.00	0.00	14,560,173.05	11,414,014.73	14,560,173.05	11,414,014.73	3,146,156.32	0.00
112 03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	0.00	5,423,167.26	2,277,367.05	5,423,167.26	2,277,367.05	3,145,780.21	0.00
112 05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0.00	0.00	107,161.25	107,161.25	107,161.25	107,161.25	0.00	0.00
112 30	Anticipos a Contratistas de A¿os Anteriores por Regular	0.00	0.00	8,136,003.24	8,136,003.24	8,136,003.24	8,136,003.24	0.00	0.00
112 32	Anticipos a Proveedores de A¿os Anteriores por Regular	0.00	0.00	250,861.45	250,861.45	250,861.45	250,861.45	0.00	0.00
112 81	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	0.00	0.00	640,979.85	640,601.74	640,979.85	640,601.74	378.11	0.00
113	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	12,422,487.57	12,422,487.56	12,422,487.57	12,422,487.56	0.01	0.00
113 13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	41,224.27	41,224.27	41,224.27	41,224.27	0.00	0.00
113 19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	0.00	0.00	17,586.65	17,586.65	17,586.65	17,586.65	0.00	0.00
113 81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	3,563,635.44	3,563,635.43	3,563,635.44	3,563,635.43	0.01	0.00
113 81 01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00	0.00	3,563,635.44	3,563,635.43	3,563,635.44	3,563,635.43	0.01	0.00
113 82	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de A¿os Anteriores	0.00	0.00	341,849.20	341,849.20	341,849.20	341,849.20	0.00	0.00
113 82 83	Anticipos de Fondos A¿os Anteriores	0.00	0.00	341,849.20	341,849.20	341,849.20	341,849.20	0.00	0.00
113 83	Cuentas por Cobrar de A¿os Anteriores	0.00	0.00	79,327.32	79,327.32	79,327.32	79,327.32	0.00	0.00
113 83 81	Cuentas por Cobrar A¿os Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	0.00	0.00	79,296.35	79,296.35	79,296.35	79,296.35	0.00	0.00
113 83 83	Cuentas por Cobrar A¿os Anteriores	0.00	0.00	30.97	30.97	30.97	30.97	0.00	0.00
113 97	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de A¿os Anteriores	0.00	0.00	8,368,864.69	8,368,864.69	8,368,864.69	8,368,864.69	0.00	0.00
12	INVERSIONES FINANCIERAS	16,062,327.86	0.00	476,730.38	9,396,998.38	16,539,058.24	9,396,998.38	7,142,059.86	0.00
124	Deudores Financieros	16,037,725.11	0.00	403,318.93	9,396,998.38	16,441,043.91	9,396,998.38	7,044,045.53	0.00
124 82	Anticipos de Fondos de A¿os Anteriores	39,876.53	0.00	0.00	25,200.71	39,876.53	25,200.71	14,374.82	0.00
124 82 21	Anticipos de Fondos de A¿os Anteriores Egresos Realizados por Recuperar	14,374.82	0.00	0.00	0.00	14,374.82	0.00	14,374.82	0.00
124 82 81	Anticipos de Fondos por Pagar al SRI de A¿os Anteriores	25,200.71	0.00	0.00	25,200.71	25,200.71	25,200.71	0.00	0.00
124 83	Cuentas por Cobrar de A¿os Anteriores	119,888.18	0.00	0.00	79,327.32	119,888.18	79,327.32	40,230.86	0.00
124 83 81	Cuentas por Cobrar A¿os Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	79,296.35	0.00	0.00	79,296.35	79,296.35	79,296.35	0.00	0.00

Ministerio de Finanzas del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 520 - 0006 - 0000

Fecha: 02/01/2014 01:54:28p.m.
Reporte: R00818737.rpt
Impreso por: PFHARVAEZ

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1 2 4 83 83	Cuentas por Cobrar A¿os Anteriores	40,261.83	0.00	0.00	30.97	40,261.83	30.97	40,230.86	0.00
1 2 4 86	**Cuentas por Cobrar del A¿o Anterior**	**561,756.46**	**0.00**	**0.00**	**561,756.46**	**561,756.46**	**561,756.46**	**0.00**	**0.00**
1 2 4 86 81	Cuentas por Cobrar del A¿o Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	561,756.46	0.00	0.00	561,756.46	561,756.46	561,756.46	0.00	0.00
1 2 4 97	**Anticipos de Fondos de A¿os Anteriores**	**15,316,854.94**	**0.00**	**403,318.80**	**8,730,713.80**	**15,720,183.74**	**8,730,713.80**	**6,989,469.86**	**0.00**
1 2 4 97 03	Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Construcci¿n de Obras	14,796,699.20	0.00	403,318.80	8,479,852.44	15,200,018.00	8,479,852.44	6,720,165.56	0.00
1 2 4 97 05	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	520,135.74	0.00	0.00	250,861.45	520,135.74	250,861.45	269,274.29	0.00
1 2 5	**Inversiones Diferidas**	**24,602.75**	**0.00**	**48,210.87**	**0.00**	**72,813.62**	**0.00**	**72,813.62**	**0.00**
1 2 5 31	**Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes**	**24,602.75**	**0.00**	**48,210.87**	**0.00**	**72,813.62**	**0.00**	**72,813.62**	**0.00**
1 2 5 31 01	Prepagos de Seguros	24,602.75	0.00	48,210.87	0.00	72,813.62	0.00	72,813.62	0.00
1 2 6	**Inversiones no Recuperables**	**0.00**	**0.00**	**25,200.71**	**0.00**	**25,200.71**	**0.00**	**25,200.71**	**0.00**
1 2 6 07	Deudores Financieros no Recuperables	0.00	0.00	25,200.71	0.00	25,200.71	0.00	25,200.71	0.00
1 3	**INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**	**217,706.49**	**0.00**	**739,808.45**	**776,379.40**	**957,894.94**	**776,379.40**	**181,215.54**	**0.00**
1 3 1	**Existencias para Consumo Corriente**	**0.00**	**0.00**	**739,808.45**	**558,592.91**	**739,808.45**	**558,592.91**	**181,215.54**	**0.00**
1 3 1 01	**Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente**	**0.00**	**0.00**	**739,808.45**	**558,592.91**	**739,808.45**	**558,592.91**	**181,215.54**	**0.00**
1 3 1 01 01	Existencias de Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	31,584.21	31,584.21	31,584.21	31,584.21	0.00	0.00
1 3 1 01 02	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Carpas	0.00	0.00	351.03	351.03	351.03	351.03	0.00	0.00
1 3 1 01 04	Existencias de Materiales de Oficina	0.00	0.00	12,425.44	12,425.44	12,425.44	12,425.44	0.00	0.00
1 3 1 01 05	Existencias de Materiales de Aseo	0.00	0.00	802.86	802.86	802.86	802.86	0.00	0.00
1 3 1 01 07	Existencias de Materiales de Impresi¿n Fotograf¿a Reproducci¿n y Publicaciones	0.00	0.00	460.04	460.04	460.04	460.04	0.00	0.00
1 3 1 01 11	Existencias de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcci¿n El¿ctricos Plomer¿a Carp	0.00	0.00	184,748.63	121,559.09	184,748.63	121,559.09	63,189.54	0.00
1 3 1 01 13	Existencias de Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	414,012.24	295,986.24	414,012.24	295,986.24	118,026.00	0.00
1 3 1 01 99	Existencias de Otros de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	95,424.00	95,424.00	95,424.00	95,424.00	0.00	0.00
1 3 4	**Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversi¿n**	**217,706.49**	**0.00**	**0.00**	**217,706.49**	**217,706.49**	**217,706.49**	**0.00**	**0.00**
1 3 4 08	**Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversi¿n**	**217,706.49**	**0.00**	**0.00**	**217,706.49**	**217,706.49**	**217,706.49**	**0.00**	**0.00**
1 3 4 08 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	45,713.34	0.00	0.00	45,713.34	45,713.34	45,713.34	0.00	0.00
1 3 4 08 11	Existencias de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcci¿n El¿ctricos Plomer¿a Carp	434.26	0.00	0.00	434.26	434.26	434.26	0.00	0.00
1 3 4 08 13	Existencias de Repuestos y Accesorios	171,614.70	0.00	0.00	171,614.70	171,614.70	171,614.70	0.00	0.00

Ministerio de Finanzas del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 820 - 0006 - 0000

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1 3 4 08 99	Existencias de Otros de Uso y Consumo para Inversi¿n	24.19	0.00	0.00	24.19	24.19	24.19	0.00	0.00
1 4	**INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION**	**1,456,384.80**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,456,384.80**	**0.00**	**1,456,384.80**	**0.00**
1 4 1	**Bienes de Administraci¿n**	**1,456,384.80**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,456,384.80**	**0.00**	**1,456,384.80**	**0.00**
1 4 1 01	**Bienes Muebles**	**1,443,326.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,443,326.08**	**0.00**	**1,443,326.08**	**0.00**
1 4 1 01 03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duraci¿n)	152,329.52	0.00	0.00	0.00	152,329.52	0.00	152,329.52	0.00
1 4 1 01 04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duraci¿n)	753,438.86	0.00	0.00	0.00	753,438.86	0.00	753,438.86	0.00
1 4 1 01 05	Veh¿culos (Bienes de Larga Duraci¿n)	421,139.65	0.00	0.00	0.00	421,139.65	0.00	421,139.65	0.00
1 4 1 01 06	Herramientas (Bienes de Larga Duraci¿n)	39,791.38	0.00	0.00	0.00	39,791.38	0.00	39,791.38	0.00
1 4 1 01 07	Equipos Sistemas y Paquetes Inform¿ticos	76,626.67	0.00	0.00	0.00	76,626.67	0.00	76,626.67	0.00
1 4 1 03	**Bienes Inmuebles**	**13,066.72**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**13,066.72**	**0.00**	**13,066.72**	**0.00**
1 4 1 03 01	Terrenos (Bienes Inmuebles)	7,281.25	0.00	0.00	0.00	7,281.25	0.00	7,281.25	0.00
1 4 1 03 02	Edificios Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	5,784.47	0.00	0.00	0.00	5,784.47	0.00	5,784.47	0.00
1 4 1 99	**Depreciaci¿n Acumulada**	**0.00**	**7.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**7.00**	**0.00**	**7.00**
1 4 1 99 02	Depreciaci¿n Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00
1 4 1 99 03	Depreciaci¿n Acumulada de Mobiliarios	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
1 4 1 99 04	Depreciaci¿n Acumulada de Maquinarias y Equipos	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
1 4 1 99 05	Depreciaci¿n Acumulada de Veh¿culos	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
1 4 1 99 06	Depreciaci¿n Acumulada de Herramientas	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
1 4 1 99 07	Depreciaci¿n Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Inform¿ticos	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
1 5	**INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS**	**6,979,263.27**	**0.00**	**35,846,338.28**	**35,464,119.54**	**42,825,601.55**	**35,464,119.54**	**7,361,482.01**	**0.00**
1 5 1	**Inversiones en Obras en Proceso**	**6,826,306.11**	**0.00**	**35,846,338.28**	**35,464,119.54**	**42,772,644.39**	**35,464,119.54**	**7,308,524.85**	**0.00**
1 5 1 32	**Servicios Generales**	**0.00**	**0.00**	**368,760.61**	**0.00**	**368,760.61**	**0.00**	**368,760.61**	**0.00**
1 5 1 32 02	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	1,631.52	0.00	1,631.52	0.00	1,631.52	0.00
1 5 1 32 06	Servicio de Vigilancia	0.00	0.00	120,787.97	0.00	120,787.97	0.00	120,787.97	0.00
1 5 1 32 16	Servicios de Voluntariado	0.00	0.00	226,510.62	0.00	226,510.62	0.00	226,510.62	0.00
1 5 1 32 17	Difusi¿n e Informaci¿n	0.00	0.00	19,830.40	0.00	19,830.40	0.00	19,830.40	0.00
1 5 1 34	**Instalaci¿n Mantenimiento y Reparaciones**	**0.00**	**0.00**	**202,488.34**	**0.00**	**202,488.34**	**0.00**	**202,488.34**	**0.00**
1 5 1 34 04	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalaci¿n Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	19,177.80	0.00	19,177.80	0.00	19,177.80	0.00
1 5 1 34 05	Gastos en Veh¿culos (Instalaci¿n Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	3,785.15	0.00	3,785.15	0.00	3,785.15	0.00

Ministerio de Finanzas del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

Página: 4 de 7
Información: 02/01/2014 05:15:42a.m.
Fecha: 02/01/2014 01:54:26p.m.
Reporte: R00818737.rpt
Impreso por: PFHARVAEZ

Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 520 - 0006 - 0000

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1 5 1 34 17	Gastos en Infraestructura	0.00	0.00	179,525.39	0.00	179,525.39	0.00	179,525.39	0.00
1 5 1 36	**Contratación de Estudios e Investigaciones**	**0.00**	**0.00**	**1,024,879.86**	**0.00**	**1,024,879.86**	**0.00**	**1,024,879.86**	**0.00**
1 5 1 36 01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00	1,456.00	0.00	1,456.00	0.00	1,456.00	0.00
1 5 1 36 04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	0.00	525,329.64	0.00	525,329.64	0.00	525,329.64	0.00
1 5 1 36 05	Estudio y Diseño de Proyectos	0.00	0.00	498,094.22	0.00	498,094.22	0.00	498,094.22	0.00
1 5 1 38	**Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión**	**0.00**	**0.00**	**463,531.88**	**295,859.45**	**463,531.88**	**296,859.45**	**167,672.43**	**0.00**
1 5 1 38 02	Vestuarios Lencería y Prendas de Protección Accesorios para Uniformes Militares y Policiales y Carpa	0.00	0.00	2,843.17	2,843.17	2,843.17	2,843.17	0.00	0.00
1 5 1 38 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	139,876.29	117,243.97	139,876.29	117,243.97	22,632.32	0.00
1 5 1 38 11	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Seguridad	0.00	0.00	17,993.88	17,721.98	17,993.88	17,721.98	271.90	0.00
1 5 1 38 13	Existencias de Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	302,794.35	158,026.14	302,794.35	158,026.14	144,768.21	0.00
1 5 1 38 99	Existencias de Otros Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0.00	0.00	24.19	24.19	24.19	24.19	0.00	0.00
1 5 1 40	**Seguros Costos Financieros y Otros Gastos**	**0.00**	**0.00**	**23,942.91**	**0.00**	**23,942.91**	**0.00**	**23,942.91**	**0.00**
1 5 1 40 01	Seguros	0.00	0.00	23,942.91	0.00	23,942.91	0.00	23,942.91	0.00
1 5 1 51	**Obras de Infraestructura**	**0.00**	**0.00**	**29,918,115.56**	**0.00**	**29,918,115.56**	**0.00**	**29,918,115.56**	**0.00**
1 5 1 51 05	Obras Públicas de Transporte y Vías	0.00	0.00	29,918,115.56	0.00	29,918,115.56	0.00	29,918,115.56	0.00
1 5 1 55	**Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras**	**0.00**	**0.00**	**2,109,520.13**	**0.00**	**2,109,520.13**	**0.00**	**2,109,520.13**	**0.00**
1 5 1 55 01	En Obras de Infraestructura	0.00	0.00	2,109,520.13	0.00	2,109,520.13	0.00	2,109,520.13	0.00
1 5 1 92	Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso	13,800,415.16	0.00	0.00	1,735,099.09	13,800,415.16	1,735,099.09	12,065,316.07	0.00
1 5 1 98	Aplicación a Gastos de Gestión	0.00	6,877,109.05	1,735,099.09	33,433,161.00	1,735,099.09	40,310,270.05	0.00	38,575,170.96
1 5 2	**Inversiones en Programas en Ejecución**	**52,957.16**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**52,957.16**	**0.00**	**52,957.16**	**0.00**
1 5 2 92	Acumulación de Costos de Inversión en Programas en Ejecución	52,957.16	0.00	0.00	0.00	52,957.16	0.00	52,957.16	0.00
2	**PASIVOS**	**0.00**	**71,340.43**	**44,155,533.82**	**44,895,939.81**	**44,155,533.82**	**44,967,280.24**	**0.00**	**809,746.42**
2 1	**DEUDA FLOTANTE**	**0.00**	**0.00**	**44,091,964.50**	**44,895,939.81**	**44,091,964.50**	**44,993,939.81**	**0.00**	**901,975.31**
2 1 2	**Depósitos y Fondos de Terceros**	**0.00**	**0.00**	**6,845,927.40**	**7,290,887.90**	**6,845,927.40**	**7,290,887.90**	**0.00**	**444,960.10**
2 1 2 03	Fondos de Terceros	0.00	0.00	218,465.97	218,465.97	218,465.97	218,465.97	0.00	0.00
2 1 2 40	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	0.00	0.00	237,678.70	682,104.10	237,678.70	682,104.10	0.00	444,425.40
2 1 2 50	Fondos por Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	0.00	6,389,774.33	6,389,774.33	6,389,774.33	6,389,774.33	0.00	0.00
2 1 2 81	Depósitos y Fondos para el SRI	0.00	0.00	8.40	543.10	8.40	543.10	0.00	534.70

Ministerio de Finanzas del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 520 - 0006 - 0000

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2 1 3	Cuentas por Pagar	0.00	0.00	37,246,037.10	37,603,052.31	37,246,037.10	37,603,052.31	0.00	357,015.21
2 1 3 53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	103,221.72	103,221.72	103,221.72	103,221.72	0.00	0.00
2 1 3 57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	0.00	48,864.34	48,864.34	48,864.34	48,864.34	0.00	0.00
2 1 3 73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversi¿n	0.00	0.00	1,842,036.46	1,842,036.46	1,842,036.46	1,842,036.46	0.00	0.00
2 1 3 75	Cuentas por Pagar Obras P¿blicas	0.00	0.00	32,027,635.69	32,027,635.69	32,027,635.69	32,027,635.69	0.00	0.00
2 1 3 77	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversi¿n	0.00	0.00	23,942.91	23,942.91	23,942.91	23,942.91	0.00	0.00
2 1 3 81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	3,196,620.23	3,553,635.44	3,196,620.23	3,553,635.44	0.00	357,015.21
2 1 3 81 01	Cuentas por Pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%	0.00	0.00	454,341.21	454,341.21	454,341.21	454,341.21	0.00	0.00
2 1 3 81 02	Cuentas por Pagar IVA Persona Natural - SRI 100%	0.00	0.00	31,433.00	31,433.00	31,433.00	31,433.00	0.00	0.00
2 1 3 81 03	Cuentas por Pagar IVA Bienes - Proveedor 70%	0.00	0.00	2,067,322.70	2,067,322.70	2,067,322.70	2,067,322.70	0.00	0.00
2 1 3 81 04	Cuentas por Pagar IVA Bienes - SRI 30%	0.00	0.00	540,078.94	885,995.60	540,078.94	885,995.60	0.00	345,916.66
2 1 3 81 05	Cuentas por Pagar IVA Servicios - Proveedor 30%	0.00	0.00	34,362.98	34,362.98	34,362.98	34,362.98	0.00	0.00
2 1 3 81 06	Cuentas por Pagar IVA Servicios - SRI 70%	0.00	0.00	69,081.40	80,179.95	69,081.40	80,179.95	0.00	11,098.55
2 1 3 82	Cuentas por Pagar Dep¿sitos y Fondos de Terceros de A¿os Anteriores	0.00	0.00	3,715.75	3,715.75	3,715.75	3,715.75	0.00	0.00
2 1 3 82 40	Dep¿sitos y Fondos de Terceros de A¿os Anteriores - Descuentos y Retenciones Generados	0.00	0.00	3,715.75	3,715.75	3,715.75	3,715.75	0.00	0.00
2 2	DEUDA PUBLICA	0.00	71,340.43	63,569.32	0.00	63,569.32	71,340.43	0.00	7,771.11
2 2 4	Financieros	0.00	71,340.43	63,569.32	0.00	63,569.32	71,340.43	0.00	7,771.11
2 2 4 82	Dep¿sitos y Fondos de Terceros de A¿os Anteriores	0.00	70,574.41	63,569.32	0.00	63,569.32	70,574.41	0.00	7,005.09
2 2 4 82 40	Dep¿sitos y Fondos de Terceros de A¿os Anteriores - Descuentos y Retenciones Generados en Gastos	0.00	40,000.23	32,995.14	0.00	32,995.14	40,000.23	0.00	7,005.09
2 2 4 82 81	Dep¿s¿tos y Fondos para el SRI de A¿os Anteriores	0.00	30,574.18	30,574.18	0.00	30,574.18	30,574.18	0.00	0.00
2 2 4 87	Dep¿sitos y Fondos de Terceros de A¿os Anteriores	0.00	766.02	0.00	0.00	0.00	766.02	0.00	766.02
2 2 4 87 03	Dep¿sitos y Fondos de Terceros de A¿os Anteriores - Fondos de Terceros	0.00	561.46	0.00	0.00	0.00	561.46	0.00	561.46
2 2 4 87 81	Dep¿sitos y Fondos para el SRI de A¿os Anteriores	0.00	204.56	0.00	0.00	0.00	204.56	0.00	204.56
6	PATRIMONIO	6,489,927.73	0.00	34,903,205.87	1,211,462.75	41,393,133.60	1,211,462.75	40,181,670.85	0.00
6 1	PATRIMONIO ACUMULADO	6,489,927.73	0.00	0.00	1,092,796.26	6,489,927.73	1,092,796.26	5,397,125.47	0.00
6 1 1	Patrimonio P¿blico	1,782,544.87	0.00	0.00	1,092,796.26	1,782,544.87	1,092,796.26	689,748.61	0.00
6 1 1 01	Patrimonio Gobierno Central	1,782,544.87	0.00	0.00	403,191.31	1,782,544.87	403,191.31	1,379,353.56	0.00

Ministerio de Finanzas del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 520 - 0006 - 0000

Página 6 de 7
Fecha 02/01/2014 05:15:42a.m.
Reporte 02/01/2014 01:54:26p.m.
Impreso por R008187737.rpt
PFHARVAEZ

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6 1 1 99	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	589,606.95	0.00	589,606.95	0.00	589,606.95
6 1 8	**Resultados de Ejercicios**	**4,727,382.86**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,727,382.86**	**0.00**	**4,727,382.86**	**0.00**
6 1 8 01	Resultados Ejercicios Anteriores	4,727,382.86	0.00	0.00	0.00	4,727,382.86	0.00	4,727,382.86	0.00
6 2	**INGRESOS DE GESTION**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**118,864.49**	**0.00**	**118,864.49**	**0.00**	**118,864.49**
6 2 3	**Tasas y Contribuciones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**41,224.27**	**0.00**	**41,224.27**	**0.00**	**41,224.27**
6 2 3 01	**Tasas Generales**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**41,224.27**	**0.00**	**41,224.27**	**0.00**	**41,224.27**
6 2 3 01 11	Inscripciones Registros y Matr¿culas	0.00	0.00	0.00	41,224.27	0.00	41,224.27	0.00	41,224.27
6 2 5	**Rentas de Inversiones y Otros**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**17,586.65**	**0.00**	**17,586.65**	**0.00**	**17,586.65**
6 2 5 24	**Otros Ingresos no Clasificados**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**17,586.65**	**0.00**	**17,586.65**	**0.00**	**17,586.65**
6 2 5 24 99	Otros no Especificados	0.00	0.00	0.00	17,586.65	0.00	17,586.65	0.00	17,586.65
6 2 9	**Actualizaciones y Ajustes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**59,853.57**	**0.00**	**59,853.57**	**0.00**	**59,853.57**
6 2 9 52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	59,853.57	0.00	59,853.57	0.00	59,853.57
6 3	**GASTOS DE GESTION**	**0.00**	**0.00**	**34,903,206.57**	**0.00**	**34,903,206.57**	**0.00**	**34,903,206.57**	**0.00**
6 3 1	**Inversiones P¿blicas**	**0.00**	**0.00**	**33,729,020.45**	**0.00**	**33,729,020.45**	**0.00**	**33,729,020.45**	**0.00**
6 3 1 53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso P¿blico	0.00	0.00	33,433,161.00	0.00	33,433,161.00	0.00	33,433,161.00	0.00
6 3 1 54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	0.00	0.00	295,859.45	0.00	295,859.45	0.00	295,859.45	0.00
6 3 4	**Bienes y Servicios de Consumo**	**0.00**	**0.00**	**611,813.13**	**0.00**	**611,813.13**	**0.00**	**611,813.13**	**0.00**
6 3 4 01	**Servicios B¿sicos**	**0.00**	**0.00**	**14,482.42**	**0.00**	**14,482.42**	**0.00**	**14,482.42**	**0.00**
6 3 4 01 01	Agua Potable	0.00	0.00	1,234.84	0.00	1,234.84	0.00	1,234.84	0.00
6 3 4 01 04	Energ¿a El¿ctrica	0.00	0.00	9,307.85	0.00	9,307.85	0.00	9,307.85	0.00
6 3 4 01 05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	2,908.53	0.00	2,908.53	0.00	2,908.53	0.00
6 3 4 01 06	Servicios de Correo	0.00	0.00	1,031.17	0.00	1,031.17	0.00	1,031.17	0.00
6 3 4 02	**Servicios Generales**	**0.00**	**0.00**	**7,882.90**	**0.00**	**7,882.90**	**0.00**	**7,882.90**	**0.00**
6 3 4 02 04	Edici¿n Impresi¿n Reproducci¿n Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducci¿n Empastado	0.00	0.00	1,690.90	0.00	1,690.90	0.00	1,690.90	0.00
6 3 4 02 35	Servicio de Alimentaci¿n	0.00	0.00	6,192.00	0.00	6,192.00	0.00	6,192.00	0.00
6 3 4 03	**Traslados Instalaciones Vi¿ticos y Subsistencias**	**0.00**	**0.00**	**24,462.10**	**0.00**	**24,462.10**	**0.00**	**24,462.10**	**0.00**
6 3 4 03 01	Pasajes al Interior	0.00	0.00	879.50	0.00	879.50	0.00	879.50	0.00
6 3 4 03 03	Vi¿ticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	23,582.60	0.00	23,582.60	0.00	23,582.60	0.00
6 3 4 04	**Instalaci¿n Mantenimiento y Reparaciones**	**0.00**	**0.00**	**4,862.00**	**0.00**	**4,862.00**	**0.00**	**4,862.00**	**0.00**

Ministerio de Finanzas del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

Ejercicio Fiscal: 2013
Entidad: 820 - 0006 - 0000

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6 3 4 04 02	Gastos en Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalaci¿n Mantenimiento y Reparac	0.00	0.00	879.20	0.00	879.20	0.00	879.20	0.00
6 3 4 04 04	Gastos en Maquinarias Equipos y Redes (Instalaci¿n Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	3,742.80	0.00	3,742.80	0.00	3,742.80	0.00
6 3 4 04 05	Gastos en Veh¿culos (Instalaci¿n Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	240.00	0.00	240.00	0.00	240.00	0.00
6 3 4 06	**Contrataci¿n de Estudios e Investigaciones**	**0.00**	**0.00**	**1,136.80**	**0.00**	**1,136.80**	**0.00**	**1,136.80**	**0.00**
6 3 4 06 03	Servicios de Capacitaci¿n	0.00	0.00	1,136.80	0.00	1,136.80	0.00	1,136.80	0.00
6 3 4 07	**Gastos en Informi¿tica**	**0.00**	**0.00**	**224.00**	**0.00**	**224.00**	**0.00**	**224.00**	**0.00**
6 3 4 07 04	Mantenimiento y Reparaci¿n de Equipos y Sistemas Informi¿ticos	0.00	0.00	224.00	0.00	224.00	0.00	224.00	0.00
6 3 4 08	**Bienes de Uso y Consumo Corriente**	**0.00**	**0.00**	**568,892.91**	**0.00**	**568,892.91**	**0.00**	**568,892.91**	**0.00**
6 3 4 08 01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	31,584.21	0.00	31,584.21	0.00	31,584.21	0.00
6 3 4 08 02	Existencias de Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección y Carpas	0.00	0.00	351.03	0.00	351.03	0.00	351.03	0.00
6 3 4 08 04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	12,425.44	0.00	12,425.44	0.00	12,425.44	0.00
6 3 4 08 05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	802.86	0.00	802.86	0.00	802.86	0.00
6 3 4 08 07	Materiales de Impresi¿n Fotograf¿a Reproducci¿n y Publicaciones	0.00	0.00	460.04	0.00	460.04	0.00	460.04	0.00
6 3 4 08 11	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcci¿n El¿ctricos Plomer¿a Carpinter¿a Se¿aliz	0.00	0.00	121,559.09	0.00	121,559.09	0.00	121,559.09	0.00
6 3 4 08 13	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	295,986.24	0.00	295,986.24	0.00	295,986.24	0.00
6 3 4 08 99	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	95,424.00	0.00	95,424.00	0.00	95,424.00	0.00
6 3 5	**Gastos Financieros y Otros**	**0.00**	**0.00**	**653.47**	**0.00**	**653.47**	**0.00**	**653.47**	**0.00**
6 3 5 01	**Impuestos Tasas y Contribuciones**	**0.00**	**0.00**	**653.47**	**0.00**	**653.47**	**0.00**	**653.47**	**0.00**
6 3 5 01 02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	0.00	0.00	653.47	0.00	653.47	0.00	653.47	0.00
6 3 9	**Actualizaciones y Ajustes**	**0.00**	**0.00**	**561,918.82**	**0.00**	**561,918.82**	**0.00**	**561,918.82**	**0.00**
6 3 9 53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	561,918.82	0.00	561,918.82	0.00	561,918.82	0.00
	TOTAL:	38,082,806.20	6,948,456.48	171,395,670.93	143,070,756.98	209,478,477.13	150,019,262.16	98,952,426.79	40,195,196.82

REPORTE DE AMORTIZACIONES ANTICIPOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora = 6, Grupo Gasto >= 730000, Grupo Gasto <= 750000
- Programa - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 26/11/2015
HORA : 17:42.8
REPORTE : R00004768.rdlc

EJERCICIO: 2013

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL											
730217 001	Difusión e Información	0.00	19,830.40	19,830.40	0.00	19,830.40	19,830.40	19,830.40	0.00	0.00	0.00	100.00
730801 001	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	19,830.40	19,830.40	0.00	19,830.40	19,830.40	19,830.40	0.00	0.00	0.00	100.00
22	DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL											
730605 001	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	259,453.09	259,453.09	0.00	259,316.55	204,476.55	204,476.55	136.54	54,976.54	0.00	78.81
730605 998	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	254,853.47	254,853.47	0.00	218,410.97	218,410.97	218,410.97	36,442.50	36,442.50	0.00	85.70
TOTAL 22	DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL	0.00	514,306.56	514,306.56	0.00	477,727.52	422,887.52	422,887.52	36,579.04	91,419.04	0.00	82.22
23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES											
730604 001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105 001	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	8,462,885.41	8,462,885.41	0.00	8,461,586.36	7,658,072.58	7,658,072.58	1,297.05	804,812.83	0.00	90.49
750105 998	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	948,703.59	948,703.59	0.00	948,703.58	948,703.58	948,703.58	0.01	0.01	0.00	100.00
750199 001	Otras Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	0.00	9,411,589.00	9,411,589.00	0.00	9,410,291.94	8,606,776.16	8,606,776.16	1,297.06	804,812.84	0.00	91.43
24	DESARROLLO VIAL											
730499 001	Otras Instalaciones Mantenimientos y Reparaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730802 001	Servicio de Auditoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730604 001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	526,630.63	526,630.63	0.00	526,491.23	525,329.64	525,329.64	139.40	1,300.99	0.00	99.75
750105 001	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	14,022,149.42	14,022,149.42	0.00	14,022,149.37	12,894,464.60	12,894,464.60	0.05	1,127,684.82	0.00	91.96
750105 998	Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	4,292,013.56	4,292,013.56	0.00	3,718,507.44	3,718,507.44	3,718,507.44	573,506.12	573,506.12	0.00	86.64
750107 001	Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750501 001	En Obras de Infraestructura	0.00	766,776.57	766,776.57	0.00	766,776.57	766,776.57	766,776.57	0.00	0.00	0.00	100.00
750501 998	En Obras de Infraestructura	0.00	334,276.95	334,276.95	0.00	334,276.95	334,276.95	334,276.95	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 24	DESARROLLO VIAL	0.00	19,943,847.13	19,943,847.13	0.00	19,370,201.56	18,241,355.20	18,241,355.20	573,645.57	1,702,491.93	0.00	91.46
25	MANTENIMIENTO VIAL											
730101 001	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730104 001	Energia Electrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730105 001	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730106 001	Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730202 001	Fletes y Maniobras	0.00	1,631.52	1,631.52	0.00	1,631.52	1,631.52	1,631.52	0.00	0.00	0.00	100.00
730208 001	Servicio de Vigilancia	0.00	120,787.97	120,787.97	0.00	120,787.97	120,787.97	120,787.97	0.00	0.00	0.00	100.00
730216 001	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	0.00	226,510.68	226,510.68	0.00	226,510.62	226,510.62	226,510.62	0.06	0.06	0.00	100.00
730299 001	Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730301 001	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303 001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730402 001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404 001	Maquinarias Equipos y Redes (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	19,177.80	19,177.80	0.00	19,177.80	19,177.80	19,177.80	0.00	0.00	0.00	100.00
730405 001	Vehiculos (Instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	3,785.17	3,785.17	0.00	3,785.17	3,785.15	3,785.15	0.00	0.02	0.00	100.00

Ministerio de Finanzas del Ecuador

Ejercicio: 2013
Código Entidad: 520-0006-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO -

LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 ENERO 2013 AL 31 DICIEMBRE 2013

Página: 1 de 10
Fecha: 08/12/2015 09:45:10
Reporte: R008119607.rdlc
Impreso por: .

CUENTA 124-97-03 Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras

AUXILIAR 01: 52000060000 DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
AUXILIAR 02: 0190021831001 FOPECA S.A.
AUXILIAR 03: 520-0006-0000-0019-2012 SIN NOMBRE ESPECIFICO

FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					6,915,843.66	0.00
				SALDO INICIAL		6,915,843.66
20/02/2013	38717549	DAI	52000060000000000000029	FOPECA.- CONTRATO DE REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	0.00	2,925.02
14/03/2013	39398185	DAI	52000060000000000000046	FOPECA.- Rehabilitación vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11,915 Km. acceso norte Av. Lizarzaburu de 2,843Km Av. P.V. Maldonado de 4,225 km. y By Pass de 2,790 Kms. Total 22Km.	0.00	20,185.01
16/04/2013	40310296	DAI	52000060000000000000062	FOPECA.- Planilla 3.- Rehabilitación vías de Riobamba, Av. Circunvalación.... de 22 Km. Prov. de Chimborazo	0.00	28,205.22
14/05/2013	41159299	DAI	52000060000000000000072	FOPECA.- Rhabilitación vías de Riobamba Av. Circunvalación de 11.915 Km. acceso norte Lizarzaburu de 2.843 Km. Av, P.V. Maldonado de 4.225 Km. y Av. By Pass de 2.790 Km. total 22 Km.	0.00	275,666.90
19/06/2013	42214698	DAI	52000060000000000000088	FOPECA.- Planilla 5 de rehabilitación vías de Riobamba	0.00	315,066.81
23/07/2013	43451092	DAI	52000060000000000000095	FOPECA.- Rehabilitación de las vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11,915Km. Acceso Norte Av. Lizarzaburu de 2,843Km. Av P. V. maldonado de 4,225Km. Y Av. By Pass de 2,790Km en el cantón Riobamba	0.00	292,352.56
28/08/2013	44480870	DAI	52000060000000000000115	FOPECA.- Rehabilitación de las vías de Riobamba Av. Circunvalación... cantón Riobamba, Prov. de Chimborazo	0.00	339,544.68
27/09/2013	45352913	DAI	52000060000000000000123	FOPECA.- Rehabilitaación vías de Riobamba Av. Circunvalación de 11.915 Km acceso norte... cantón Riobamba	0.00	394,362.77
23/10/2013	45973085	DAI	52000060000000000000141	FOPECA.- Planilla 9 normay y reajustepara la rehabilitación de las vías de Riobamba, Av. Circunvalación de 11.915 Km., acceso norte....	0.00	401,342.99
27/11/2013	47298929	DAI	52000060000000000000163	REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE RIOBAMBA, DE 22KM DE LONGITUD	0.00	492,759.24
12/12/2013	48115688	DAI	52000060000000000000166	FOPECA.- REHABILITACION DE LA AV CIRCUNVALACION DE RIOBAMBA.	0.00	506,471.48
				Subtotal Flujos	0.00	3,068,882.68
				Subtotal por Auxiliares	6,915,843.66	3,068,882.68
				Saldo por Auxiliares		3,846,960.98

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

No. 010-2011

CONTRATO DE CONSULTORIA: ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADAEN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500.

CONTRATADO: **ING. RAUL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO.**

VALOR: **USD 261.469,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Quienes suscriben al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan, convienen en celebrar el presente contrato para la prestación **de consultoría PARA REALIZAR, LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADAEN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500,** que se formaliza de conformidad con la norma del primer inciso del artículo 69 de la Ley Organiza del sistema de Contratación Pública.

COMPARECIENTES

Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte la **Subsecretaria de Transporte y Obras Públicas Regional 3**, legalmente representado por el **Ingeniero Luis Enrique Urbina Calopiña, Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,** de conformidad con el nombramiento que forma parte de este contrato; y, por otra, el Ingeniero **RAUL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO, por sus propios derechos,** los que para efectos del presente contrato se denominarán simple y respectivamente "MINISTERIO" y "CONSULTOR", al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.01.- El Director Provincial de Chimborazo, con oficio Nº 044 DPCH- S-B-P-C de fecha 12 de marzo de 2009, solicita al Ing. Ramón Aráuz, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, la elaboración del Estudio para la Estabilización de Taludes y recomienda que lo realice dentro del contrato de Fiscalización.
Con Memorando Nº EST_CHI-2010-64-ME de fecha 15 de marzo de 2010, el Ing. William Dueñas pone en conocimiento del Director Provincial de Chimborazo, el problema existente durante la ejecución del proyecto Rehabilitación de la Carretera Balbanera – Pallatanga – Bucay (Cumandá), en vista de que persiste la Inestabilidad de los Taludes, solicitando gestionar ante autoridad competente, disponer la contratación del Estudio de Estabilización de Taludes.

1.02.- El **Director Financiero Ministerial en Memorando No. DF-2011-1147-ME,** Certificó la existencia de los recursos económicos para el financiamiento de la prestación de los **SERVICIOS DE CONSULTORIÁ PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500.**

1.03.- En **Resolución No. LCC-MTOP-SUBREG3-01-2011 de 26 de agosto de 2011** el Ingeniero Fabián Pumagualli Ex - **Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,** autoriza el inicio del procedimiento precontractual por **LISTA CORTA**; aprueba los Pliegos del proceso y delega al Director Provincial del MTOP de Chimborazo para que realice los trámites pertinentes para la Contratación para prestar los **SERVICIOS DE CONSULTORIÁ PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADAEN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500**, proceso signado con el Código LCC-MTOPCH-001-2011.

1.04.- Mediante Resolución Administrativa No. **No. LCC - MTOP–SUBREG3-001A – 2011,** de fecha 26 de agosto de 2011, el Ex ***Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas*** invita para el proceso de **LISTA CORTA CON RESOLUCION No. LCC - MTOP–SUBREG3-001A – 2011,** a *los siguientes* ***INGENIEROS: ANGEL YUQUILEMA, OSCAR EFRAIN PAREDES PEÑAHERRERA y RAUL GUAMAN.***

1.05.- El Acta de apertura de ofertas físicas de fecha 3 de octubre de 2011, suscrita por el Presidente de la Comisión Técnica en la que se deja constancia que los consultores: **OSCAR EFRAIN PAREDES PEÑAHERRERA y RAUL GUAMAN;** han presentado sus ofertas y el Consultor **ANGEL YUQUILEMA,** no presento su oferta.

1.06.- En el Acta de análisis y calificación de las de Ofertas físicas de fecha 5 de octubre 2011 la Comisión Técnica, resuelve descalificar a las oferta presentadas por los Ingenieros **ANGEL YUQUILEMA** por no haber sido calificada, en vista de que su oferta ha sido presentada solo a través del INCOP y no presenta físicamente, y, **OSCAR PAREDES,** por haber incumplido el numeral Nº 5 de la sección I Invitación, solo presenta el sobre único sin oferta económica, por lo expuesto amparados en el literal a) de la sección III numeral 3.9, rechazan las ofertas. Proceden a la calificación total de la oferta técnica del Consultor **RAUL GUAMAN** con un puntaje de 86.91 puntos sobre 100.

1.07.- Carta de Decisiones y acuerdos en el Proceso de Negociación efectuada en sesión de la Comisión Técnica de Consultoría del la Dirección Provincial de Chimborazo del MTOP de fecha 7 de octubre de 2011, que contienen los detalles de la negociación afectada con el INGENIERO RAUL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO, en el proceso de contratación.

1.08.- Mediante Resolución No. 028-DPCH-2011, suscrito por el Director Provincial del MTOP de Chimborazo, en la que procede a adjudicar **al INGENIERO RAÚL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO** el contrato para la prestación de los **SERVICIOS DE**

Riobamba.

Cláusula Vigésima Octava.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

28.01.- Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes en unidad de acto en un (1) original y dos (2) copias de igual tenor y efecto, en la ciudad de Riobamba a los diez días del mes de septiembre de dos mil once.

Ing. Luis Enrique Urbina Calopiña
SUBSECRETARIO REGIONAL 3

Ing. Raúl Eduardo Guamán Sanaguano
CONSULTOR.

AB.NR
ING. GUAMAN- CARRETERA BALBANERA-BUCAY

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, OBRA A CARGO DEL ING. GUILLERMO ESCALANTE MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

En la ciudad de Riobamba a los 10 días del mes de enero del año 2014, nos constituimos los Ing. Jorge Núñez Vivar Coordinador Técnico Dirección Provincial de Chimborazo, Ing. Antonio Vicente Ronquillo Paucar Supervisor de Obra y de la Fiscalización Contratada e Ing. Edgar Efrén Cáceres Analista de Infraestructura de Chimborazo de conformidad con el MEMORANDO MTOP-DPCH-2014-48-ME fechado el 06 de enero de 2014 , por una parte y por otra el Ing. Guillermo Escalante, para suscribir la presente Acta de **RECEPCION DEFINITIVA** de los trabajos de **REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

El Fiscalizador de la Obra, Ing. Edgar Efrén Cáceres, actúa como observador de acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Codificada. Esta Acta se efectúa al tenor de las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES :

1.01) En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de Agosto, de dos mil ocho, se suscribe el Contrato entre el Estado Ecuatoriano, representado por el Sr. Ministro de Obras Públicas Ingeniero Jorge Marún Rodriguez y el Ingeniero Guillermo Escalante Baquero, en su calidad de Contratista de la obra para realizar la **REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD Y ACCESOS LA MOYA SAN ANTONIO ACHUPALLAS DE 15 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

1.02) El valor del Contrato según la Cláusula Séptima es de OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 87/100 (8´321.999,87 Dólares), valor que no incluye el IVA .

CLAUSULA SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION

2.01) Según la cláusula Duodécima Numeral 12.01 del Contrato, el Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la totalidad de los trabajos contratados, en el plazo de nueve (9)

8.02) No obstante la firma de la presente Acta de Recepción Definitiva, el contratista responderá por vicios ocultos que por su naturaleza son imperceptibles a simple vista de conformidad al artículo 3 , letra g) de la Codificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, publicada en el Registro Oficial No 312 de 13 de Abril del 2004, así como también con el Art.108 del Reglamento General de Ley de Contratación Publica, en concordancia con el Art. 114 de la Codificación de la Ley Ibídem y el Art. 1937 de la Codificación l Código Civil.

8.03) Es responsabilidad de la Fiscalización por la calidad de los materiales, cantidades de obra ejecutadas y planilladas en este contrato.

8.04) Para constancia de lo actuado, y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de Recepción Definitiva de los trabajos de **REHABILITACION DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** , en original y ocho (8) copias de igual tenor y efecto por parte de los señores miembros delegados que intervienen en esta diligencia.

ING. NESTOR SOLIS MAZON
Director Provincial
MTOP CHIMBORAZO

ING. JORGE NUÑEZ VIVAR
Coordinador Técnico
MTOP CHIMBORAZO

ING. ANTONIO RONQUILLO
Supervisor de Obra y de la Fiscalización Contratada
MTOP CHIMBORAZO

ING. EDGAR EFREN CACERES
Fiscalizador - Observador
MTOP CHIMBORAZO

ING.GUILLERMO ESCALANTE
Contratista

LIQUIDACION DE REAJUSTES

PROYECTO: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSI HUIGRA
CONTRATISTA ING. GUILLERMO ESCALANTE B.
FECHA INICIO: 16 de diciembre del 2009
FECHA TERMINACION: 16 de diciembre de 2013

PLANILLA	PERIODO DE EJECUCION	FECHA REAJUSTE PROVISIONAL	FECHA DE PAGO	MONTO EJECUTADO	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA
1	DIC-2009 - FEB-2010	ene-10	oct-10	12.200,75	1.727,27	1.793,15	65,88
2	FEB-ABRIL 2010	mar-10	oct-10	12.200,75	1.774,03	1.793,15	19,12
3	ABRIL- JUNIO 2010	abr-10	oct-10	12.200,75	1.777,97	1.793,15	15,18
4	JUNIO-AGOSTO 2010	abr-10	oct-10	12.200,75	1.777,97	1.783,17	5,20
5	AGOST-OCTUBRE 2010	oct-10	ene-11	12.200,75	1.791,69	2.833,08	1.041,39
6	OCTUBRE-DICIEMBRE 2010	oct-10	feb-11	12.200,75	1.791,69	2.848,23	1.056,54
7	DIC-2010 - FEB-2011	ene-11	abr-11	12.200,75	2.741,50	2.868,88	127,38
8	FEB-ABRIL 2011	mar-11	jul-11	12.200,75	2.755,54	2.978,28	222,74
9	ABRIL- JUNIO 2011	may-11	jul-11	12.200,75	2.761,82	2.978,28	216,46
10	JUNIO-AGOSTO 2011	jul-11	oct-11	12.200,75	2.866,90	3.004,13	137,23
11	AGOST-OCTUBRE 2011	sep-11	mar-12	12.200,75	2.873,78	3.550,03	676,25
12	OCTUBRE-DICIEMBRE 2011	nov-11	mar-12	12.200,75	2.879,11	3.550,03	670,92
13	DIC-2011 - FEB-2012	ene-12	abr-12	12.200,75	3.255,12	3.561,06	305,94
14	FEB-ABRIL 2012	mar-12	jun-12	12.200,75	3.280,50	3.559,32	278,82
15	ABRIL- JUNIO 2012	may-12	ago-12	12.200,75	3.288,30	3.571,04	282,74
16	JUNIO-AGOSTO2012	jun-12	nov-12	12.200,76	3.288,52	3.586,14	297,62
17	AGOST-OCTUBRE 2012	sep-12	dic-12	12.200,76	3.291,54	3.593,51	301,97
18	OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	nov-12	feb-13	12.200,76	3.297,74	4.316,99	1.019,25
19	DIC-2012 - FEB-2013	ene-13	abr-13	12.200,76	3.987,41	4.274,78	287,37
20	FEB-ABRIL 2013	mar-13	jul-13	12.200,76	4.041,80	4.189,56	147,76
21	ABRIL- JUNIO 2013	jun-13	sep-13	12.200,76	4.141,90	4.199,14	57,24
22	JUNIO-AGOSTO 2013	jul-13	oct-13	12.200,76	4.140,77	4.203,56	62,79
23	AGOST-OCTUBRE 2013	sep-13	nov-13	12.200,76	4.095,91	4.208,41	112,50
24	OCTUBRE-DICIEMBRE 2013	nov-13		12.154,38	4.054,84	4.194,57	139,73
			TOTALES	292.772,21	71.683,62	79.231,64	7.548,02

Ing. Guillermo Escalante
CONTRATISTA

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE ASESORAMIENTO LEGAL

CONTRATO

Quienes suscriben al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan, convienen en celebrar el presente contrato del proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** que se formaliza de conformidad con la norma del primer inciso del Artículo 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Cláusula Primera.- COMPARECIENTES:

1.01 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte EL ESTADO ECUATORIANO por intermedio del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, representada por su **Ministro-Encargado el Ingeniero Rubén Bustamante Monteros,** de conformidad con el nombramiento que forma parte de este contrato; y, por otra **la COMPAÑÍA SERVICIOS DE MINERIA S.A. "CONSERMIN",** representada por su Gerente General el señor Edgar Román Salas León, conforme se desprende de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito; quienes en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente, **"CONTRATANTE" ó " MTOP" y "CONTRATISTA"**, respectivamente.

Cláusula Segunda.- ANTECEDENTES:

2.01 El Memorando No. 1131-DGF-P de 2 de septiembre de 2008, suscrito por el Director de Gestión Financiera, en el que certifica la existencia de recursos económicos para el financiamiento de este proyecto; y, su actualización constante en Memorando No. 1442-DGF-P de 29 de octubre de 2008, suscrito por el Director de Gestión Financiera, funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2.02 El Director de Estudios Viales del MTOP, en Memorando No. 113-DEV de 2 de septiembre de 2008, informa sobre la aplicación de los estudios en el proyecto objeto de la presente contratación; y, con Memorando No. 1598-DPV de 30 de octubre de 2008, CERTIFICA que el proyecto cuenta con estudios efectuados en los años 2001 y 2002 para realizar la rehabilitación y mantenimiento del proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM**

DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR, esto en cumplimiento del Artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, lo cual ha sido verificado por la Comisión Técnica del MTOP.

2.03 La Resolución Ministerial **No. 266-DM de 5 de septiembre de 2008**, en la que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, aprueba los Pliegos de la **LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008 para el proyecto: MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR** y dispone su publicación en el Portal de Compras Públicas, efectuada el **9 de septiembre de 2008;** y, en forma física en el diario El Telégrafo, en la misma fecha; y, el Alcance No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2008, suscrito por el señor Presidente de la Comisión Técnica del MTOP, a través del cual se aclara inquietudes formuladas por los participantes.

2.04 El Acta de Cierre de Presentación de Ofertas físicas, presentadas para el proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** en la Secretaría de la Comisión Técnica del MTOP, el 24 de septiembre de 2008.

2.05 El Acta de la sesión de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, efectuada el 24 de septiembre de 2008, en la que consta los resultados de la apertura de los Sobres correspondientes a la **LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008.**

2.06 El Acta de la sesión de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, efectuada el 1 de octubre de 2008, en la que recomiendan la adjudicación del **contrato correspondientes a la LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008,** para realizar el proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** por el monto de **USD 19'666.560,63**; y, un plazo de ejecución de **450 días calendario (15 meses),** contado a partir de la fecha en que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, notifique al Contratista que el anticipo se encuentra disponible, y, cuarenta y ocho (48) meses calendario para el

PRESUPUESTO

FECHA: 10-16-2008
PROYECTO: MANTE.BUTI.4 AÑOS C:BIOBA-BHUD.EXCLU.T:GUASUR-CEUR.
CONTRATISTA: CONSERMIN S.A.

Ito	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRE UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	NR-113E	BACHEO ASFALTICO MANO	M3	1,831.00	117.16	212,839.97
2	NR-131E	ROZA A MANO	Ha	450.00	1,599.32	719,693.98
3	NR-121E	LIMPIEZA DE CUNET.Y EXCAVAC.A MANO	M3	3,000.00	4.04	12,120.00
4	NR-123E	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	M3	6,000.00	13.63	81,780.00
5	NR-112E	SELLADO DE FISURAS SUPERFICIALES	M2	41,328.00	0.37	15,291.36
6	705(1)	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA)	M	423,000.00	0.37	156,510.00
7	308-4(1)	LIMPIEZA DE DESBORDE	M3	33,600.00	0.98	32,528.00
						1,251,153.31

PRESUPUESTO COSTO DIRECTO

FECHA: 10-16-2008
PROYECTO: MANTE.BUTI.4 AÑOS C:BIOBA-BHUD.EXCLU.T:GUASUR-CEUR.
CONTRATISTA: CONSERMIN S.A.

Ito	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	C. DIRECTO	PRECIO TOTAL	% DEL TOTAL
1	NR-113E	BACHEO ASFALTICO MANO	M3	1,831.00	102.96	188,519.76	18.628
2	NR-131E	ROZA A MANO	Ha	450.00	1,254.99	582,745.50	57.575
3	NR-121E	LIMPIEZA DE CUNET.Y EXCAVAC.A MANO	M3	3,000.00	3.27	9,810.00	0.969
4	NR-123E	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	M3	6,000.00	11.04	66,240.00	6.544
5	NR-112E	SELLADO DE FISURAS SUPERFICIALES	M2	41,328.00	0.30	12,398.40	1.225
6	705(1)	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA)	M	423,000.00	0.30	126,900.01	12.538
7	308-4(1)	LIMPIEZA DE DESBORDES	M3	33,600.00	0.76	25,536.00	2.523
						1,012,149.66	100.000

DIRECCION DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE COSTOS M O P

MINISTERIO DE OB. PS. Y COMUNICACIONES COMITE DE LICITACIONES SECRETARIA

CERTIFICO -17-

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
CONTRATISTAS VIGENTES AÑO 2013

FECHA	PROYECTO	RAZON SOCIAL	VALOR
14/01/2013	2500011	VASQUEZ FALCONES MARIA HIPATIA	41.420,96
19/06/2013	2400113	BRAVO SEGOVIA JULIO OLMEDO	67.391,48
27/11/2913	2500009	CUJILEMA ORTEGA MANUEL	83.872,72
29/10/2013	2500008	ASOCIACION DE CONSERVACION ALAUSI	79.872,72
28/08/2013	2500010	ASOCIACION DE CONSERVACION VIA SAN JUAN	61.560,61
20/02/2013	2200187	ROBALINO PASTOR MALENA DAYANARA	91.053,00
23/07/2013	2500006	CUMBAJIN PENEIDA MARCO	104.642,30
10/12/2013	2500013	HALSEG CIA LTDA	117.648,02
20/02/2013	2400115	MARTINEZ TORRES JUAN CARLOS	174.352,36
14/03/2013	2400114	TAPIA HERMIDA PAUL FERNANDO	229.634,67
28/08/2013	2400348	CEVALLOS MOSCOSO RIGOBERTO	256.369,00
19/02/2015	3300011	GUAMAN SAMANIEGO RAUL EDUARDO	261.469,09
21/06/2013	2400112	LIMAICO HEREDIA JORGE EULOGIO	265.563,64
21/01/2013	2200176	CONSULTORA DE INGENIERIA Y PERFORACION DE SUELOS	281.554,00
27/11/2013	2500014	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLERMO	416.099,99
13/12/2013	2200082	ASOCIACION DE CONSULTORES VIALES DE CHIMBORAZO	451.710,00
29/10/2013	2400345	AMAZONAS BULDING	622.102,59
17/04/2013	2200081	ASQUI LAGUA FELIX ARMANDO	720.260,73
27/11/2013	2500007	FOPECA	254.681,15
28/09/2013	2300013	CUERPO DE INGENERIOS DEL EJERCITO	1.451.472,58
27/11/2013	2400116	TRAZADOS CIA LTDA	1.340.438,70
12/12/2013	2400333	CONSORCIO GS	1.334.541,48
28/08/2013	2400349	DONOSO CONSTRUCTORES	1.458.972,88
27/09/2013	2300014	CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION	2.334.213,45
19/02/2013	2400117	FOPECA	2.683.975,78
29/10/2015	2400347	COVIPAL	4.758.973,25
		SUMAN	19.943.847,15

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
CLASIFICACION DE CONTRATISTAS SEGÚN SU ACTIVIDAD AÑO 2013

FECHA	PROYECTO	CONTRATISTA	VALOR
28/08/2013	2500010	ASOCIACION DE CONSERVACION VIA SAN JUAN	61.560,61
20/02/2013	2200187	ROBALINO PASTOR MALENA DAYANARA	91.053,00
28/08/2013	2400348	CEVALLOS MOSCOSO RIGOBERTO	256.369,00
10/12/2013	2500013	HALSEG CIA LTDA	117.648,02
		FISCALIZACION Y OBRAS TECNICAS	**526.630,63**
23/07/2013	2500006	CUMBAJIN PENEIDA MARCO	104.642,30
14/03/2013	2400114	TAPIA HERMIDA PAUL FERNANDO	229.634,67
		OBRAS DE INFRASTRUCTURA ASIGNACION DIRECTA	**334.276,97**
19/02/2015	3300011	GUAMAN SAMANIEGO RAUL EDUARDO	261.469,09
19/06/2013	2400113	BRAVO SEGOVIA JULIO OLMEDO	67.391,48
20/02/2013	2400115	MARTINEZ TORRES JUAN CARLOS	174.352,36
21/06/2013	2400112	LIMAICO HEREDIA JORGE EULOGIO	265.563,64
		OBRAS DE INFRESTRUCTURA ASIGNACION MTOP	**768.776,57**
14/01/2013	2500011	VASQUEZ FALCONES MARIA HIPATIA	41.420,96
27/11/2913	2500009	CUJILEMA ORTEGA MANUEL	83.872,72
29/10/2013	2500008	ASOCIACION DE CONSERVACION ALAUSI	79.872,72
21/01/2013	2200176	CONSULTORA DE INGENIERIA Y PERFORACION DE SUELOS	281.554,00
27/11/2013	2500014	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLERMO	416.099,99
13/12/2013	2200082	ASOCIACION DE CONSULTORES VIALES DE CHIMBORAZO	451.710,00
29/10/2013	2400345	AMAZONAS BULDING	622.102,59
17/04/2013	2200081	ASQUI LAGUA FELIX ARMANDO	720.260,73
27/11/2013	2500007	FOPECA	254.681,15
27/11/2013	2400116	TRAZADOS CIA LTDA	1.340.438,70
		OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS ASIGNACION DIRECTA	**4.292.013,56**
28/09/2013	2300013	CUERPO DE INGENERIOS DEL EJERCITO	1.451.472,58
12/12/2013	2400333	CONSORCIO GS	1.334.541,48
28/08/2013	2400349	DONOSO CONSTRUCTORES	1.458.972,88
27/09/2013	2300014	SERVICIOS DE MINERIA S.A.	2.334.213,45
19/02/2013	2400117	FOPECA	2.683.975,78
29/10/2015	2400347	COVIPAL	4.758.973,25
		OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS ASIGNACION MTOP	**14.022.149,42**
		TOTAL CONTRATOS CONTABILIZADOS	**19.943.847,15**

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CEDULA ANALITICA COVIPAL							
FECHA	**DOCUMENTO**	**OBRA**	**DETALLE**	**CONTRATO**	**CONTABILIZADO**	**DIFERENCIA**	**OBSERVACIONES**
28-08-2008	Contrato 2400347	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la carretera Alausi Huigra de 34,50 km de longitud ubicada en la provincia de Chimborazo.	Totalidad de la obra	8´321.999,87			Ninguna
04/09/2008	Asignación mf 03845	Entrega del primer anticipo de acuerdo al contrato	Inicio de la obra	4´160.999,94	4´160.999,94	(0,00)	Ninguna
20/09/2008	Revisión de prima 14321	Amortización al primer anticipo valor que se asegura para imprevisto, determinado por la ley de contratación publica	Calculo verificado sin novedades	416.099,99	416.099.99	(0,00)	Ninguna
13/02/2013	Avance de obra memorando con-chi-201	Entrega del segundo anticipo de acuerdo al contrato con un reajuste de obra para trabajos de rehabilitación de la carretera Alausi - Huigra interviniendo el acceso a la moya -san Antonio achupallas con un tramo de 15 km	Continuación de la obra después de 21 meses de suspensión	2´003.689.61	2´601.662.93	597,973,32	Existe un valor excedente debido al cambio de asfalto a concreto por la irregularidad del terreno, se necesitaba reforzar la capa para evitar hundimientos
28/02/2013	Revisión de prima 24382	Amortización al segundo anticipo valor que se asegura para imprevisto, determinado por la ley de contracción publica	Calculo verificado con novedades	416.099,99	416.101,40	(1,41)	Valor descuadrado por cálculo de amortización
20/12/2013	Asignación mf 0528769	Entrega del tercer anticipo de acuerdo al contrato	Reajuste de obra por encontrarse en el sector del contrato	1´157310.32	1´274404.40	117.094,08	Valor en descuadre , debido a un error de duplicidad de planillas
30/12/2013	Revisión de prima 41682	Amortización al tercer anticipo	Calculo verificado sin novedades	215.731,03	215.731,03	0,00	Ninguna

28/08/2008			Tiempo de duración del contrato	9 meses	52 meses	43 meses	La diferencia de meses se da por la suspensión de la obra debido al cambio de problemas climáticos y cambios de gobernantes del cantón Alausi y el aumento de obra con la rehabilitación de la vía la moya

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez

Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CEDULA ANALITICA CONSERMIN S A					
OBRA	**DETALLE**	**CONTRATO**	**CONTABILIZADO**	**DIFERENCIA**	**OBSERVACIONES**
Mantenimiento Riobamba Zhud, (Rehabilitación de la carretera Riobamba - Balbanera-Zhud, excluyendo el tramo Guasuntos -Chunchi) de 141 km de longitud. ubicado en las provincias de Chimborazo y cañar	Totalidad de la obra	19.666.560,63	-	(0.00)	Revisión únicamente del contrato, valor desglosado más adelante
Entrega del primer anticipo y de acuerdo al contrato	Inicio de la obra Primer anticipo	9.833.280,32	9.833.280,32	(0,00)	descuadre en el sistema e sigue debido al ingreso de decimales
Amortización al primer anticipo valor que se asegura para imprevisto, determinado por la ley de contratación publica	Calculo verificado con novedades	983.328,03	983.328,03	(0,00)	Valor descuadrado por cálculo de la aseguradora
Entrega del segundo anticipo de acuerdo al avance de la obra	Asignación del segundo anticipo después de la presentación de las planillas del primer anticipo	4.916.640,16	4.916.640,16		Ninguna
Amortización al segundo anticipo valor que se asegura para imprevisto, determinado por la ley de contratación publica	Calculo verificado con novedades	491.664,02	491.665,83	(0,00)	Valor descuadrado por cálculo de la aseguradora
Entrega del cuarto anticipo de acuerdo al avance de la obra	Asignación del Tercer anticipo después de la presentación de las planillas del segundo anticipo	2.334.213,45	2.334.213,45	-	Ninguna

Amortización al cuarto anticipo valor que se asegura para imprevisto, determinado por la ley de contratación publica	Calculo verificado con novedades	233.421,35	233.422,01	(0,66)	Valor con descuadre por decimales del sistema
Entrega del tercer anticipo de acuerdo al avance de la obra	Asignación del Cuarto anticipo después de la presentación de las planillas del Tercer anticipo	2.458.320,08	2.428.111,32	(30.208,76)	Existe un descuadre de valores debido al ajuste que se realizó en personal para esta obra
Amortización al tercer anticipo valor que se asegura para imprevisto, determinado por la ley de contratación publica	Calculo verificado con novedades	245.832,01	242.811,13	3.020,88	Calculo de la amortización en descuadre debido a la reducción de personal que se realizó después de la asignación del cuarto anticipo
	Tiempo de duración del contrato	48 meses	63 meses	43 meses	obra detenida por ciertas diferencias entre los gobernantes para la realización del tramo Guasuntos-Chunchi

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez

Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CEDULA ANALÍTICA ING. RAÚL GUAMAN							
FECHA	**DOCUMENTO**	**OBRA**	**DETALLE**	**CONTRATO**	**CONTABILIZADO**	**DIFERENCIA**	**OBSERVACIONES**
11/03/2011	contrato 3300011	contrato de consultoría : estudios geotécnicos de estabilización de taludes carretera ; Balbanera-Pallatanga -Bucay (Cumandá)	totalidad de la obra	261.469,00			Revisión únicamente del contrato, valor desglosado más adelante
25/03/2011	asignación mf 121082	entrega del primer anticipo y de acuerdo al contrato	inicio de la obra	156.881,40	156.881,40	-	ninguna
30/03/2011	Revisión de prima 32825	amortización al primer anticipo valor que se asegura para imprevisto, determinado por la ley de contratación publica	calculo verificado con novedades	15.688,14	15.689,32	(1,18)	valor descuadrado por cálculo de la aseguradora
31/12/2013	auditoria de conciliación	Revisión de saldo que se arrastra desde el 2011	Revisión de anticipos y contabilidad	104.587,60	-	104.587,60	valor que se regresa al ministerio de finanzas debido al proceso de consultoría inconcluso
28/08/2008			tiempo de duración del contrato	5 meses	33 meses	28 meses	consultoría con retraso por incumplimiento del contratista

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez

Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS AMORTIZACION OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS AÑO 2013						
FECHA	**CONTRATO**	**CONTRATISTA**	**ASIGNACION 2013**	**AMORTIZACION**	**DETALLE CONTABLE**	**VERIFICACION**
28/09/2013	2300013	CUERPO DE INGENERIOS DEL EJERCITO	1.451.472,58	145.147,26	145.147,26	CORRECTA
12/12/2013	2400333	CONSORCIO GS	1.334.541,48	133.454,15	133.454,15	CORRECTA
28/08/2013	2400349	DONOSO CONSTRUCTORES	1.458.972,88	145.897,29	145.897,29	CORRECTA
27/09/2013	2300014	SERVICIOS DE MINERIA S.A	2.334.213,45	233.421,35	233.421,35	DIFERENCIA (0.66)
19/02/2013	2400117	FOPECA	2.683.975,78	268.397,58	268.397,58	CORRECTA
29/10/2013	2400347	COVIPAL	4.758.973,25	475.897,33	475.895.92	DIFERENCIA (1.41)
		OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS ASIGNACION MTOP	**14.022.149,42**	1.402.214,94	1.127.684,82	

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez

Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y DE OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL ÁREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS CUENTAS CONTABLES 2013 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA			
CUENTA	**OBSERVACION**	**P/T**	**PROGRAMA O PROCEDIMIENTO**
AUDITORÍA FINANCIERA **CUENTA CONTABLE 1.2.4.97.03** **ANTICIPOS OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS** **COVIPAL**	Se encuentra una diferencia de $ 597.973.32 (Quinientos noventa y siete mil novecientos setenta y tres con 32/100), incremento a la obra por la ampliación de rehabilitación de la vía La Moya- San Antonio Achupallas por un tramo de 15km. La amortización tiene una diferencia de $1.15 (Un dólar con 15/100)	**AF9-1/5**	Mediante una cedula analítica se procedió a la comparación de los contratos con los mayores contables, donde se encuentra este incremento que aumenta el presupuesto inicial modificándolo en un 29.84% Valor que se descuadra al momento del cálculo por la utilización de decimales.
AUDITORIA FINANCIERA **CUENTA CONTABLE** **1.2.4.97.03** **ANTICIPOS OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS** **COVIPAL**	Tenemos una diferencia de $117.094.08.(Ciento diez y siete mil noventa y cuatro con 08/100).El anticipo se otorga después de la presentación del avance de obra con las planillas, encontrándonos que contablemente se da esta diferencia y es por la duplicidad de una planilla La amortización de segundo anticipo tiene una variación de $1.14 (Un dólar con 14/100)	**AF9-1/5**	La cedula analítica nos ayuda a la comparación de valores, en la cual se verifican valores contabilizados con los establecidos en el contrato donde se puede determinar la diferencia que altera el total presupuestado en un 10.12% Valor que se descuadra al momento del cálculo por la utilización de decimales.
AUDITORIA FINANCIERA **CUENTA CONTABLE**	Se encuentra una diferencia en la contabilización por un valor de $30.208.76 (Treinta mil		En la cedula analítica se determina el valor de descuadre comparando lo contabilizado con lo detallado en el contrato, dándose una alteración

1.2.4.97.06 **ANTICIPOS OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS** **CONSERMIN S.A.**	doscientos ocho con 76/100) s mil veinte con 88). Valor alterado por la salida de personal de la compañía por problemas internos, La amortización de segundo anticipo tiene una variación de $3020.88 (Tres mil veinte con 88/100)	**AF9-3/5**	en 1.24%, no se determinó anteriormente ya que la salida del personal se dio después de ya haberse realizado el segundo anticipo La diferencia en el valor de la amortización es por la alteración del anticipo con la salida del personal.
AUDITORIA FINANCIERA **CUENTA CONTABLE** **1.2.4.95.08** **ANTICIPOS OBRAS DE CONSULTORIA ASIGNACION MOPT** **ING RAUL GUAMAN.**	Contrato de Consultoría: Estudios Geotécnicos de la estabilización de taludes carretera: Balbanera – Pallatanga – Bucay (Cumandá). Estudio con un presupuesto de $261.469,00 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y Nueve) Entregándole un anticipo de $156.881.40 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y uno 40/100) contrato firmado en el año 2011	**AF9-5/5**	La verificación mediante cedula analítica refleja el anticipo hecho al Ing. Raúl Guamán quien no presento el estudio ni se justificó el motivo de su falta de cumplimiento.

Auditor: SGRA
Fecha de Elaboración: 09-12-15
Revisado Por: PJVA
Fecha de Revisión:

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO	
	Examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo 2013	
	ANTICIPO OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS	

COMENTARIO, HALLAZGOS U OTRAS OBSERVACIONES

CUENTA/ACTIVIDAD: Anticipo Obras Públicas y Vías

Nombre Auditor: Sugeyri Rodríguez Alomía

Fecha inicio: 2015-07-20 **Fecha Final: 2015-07-31**

TITULO: Incremento del presupuesto inicial asignado a la vía La Moya San Antonio de Achupallas por un tramo de 15km

CONDICIÓN:

En la ejecución de la auditoria para este período se verifico los balances y la asignación presupuestaria realizada para el 2013, con lo que se determinó que existieron variaciones en el anticipo realizado a COVIPAL, por parte de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.

FECHA	DOCUMENTO	OBRA	DETALLE	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
13/02/2013	AVANCE DE OBRA MEM CON-CHI201	Entrega del segundo anticipo, con reajuste en la obra por requerimiento adicional	Continuación de la obra después de 21 meses de suspensión	2´003.689,61	2´601.662,93	597.973,32	Se da un excedente debido a la aplicación de obra para el tramo San Miguel – La Pradera

Se verifica una diferencia de 597.973,32 USD más, sobre el anticipo inicial en la ampliación de obra.

CRITERIO:

Según contrato firmado el 14 de Marzo del 2012: entre la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, representado por el Ing. Néstor Solís Mazón por una parte y por otra el Ing. Santiago Oviedo representante legal de la compañía COVIPAL, donde se acuerda para el segundo anticipo 2´003.689,61 USD para la Rehabilitación y Mantenimiento de la carretera La Moya, San Antonio de Achupallas, se adjunta contrato para respaldo de lo analizado.

EFECTOS / RIESGOS / DIMENSION DEL PROBLEMA:

Al cierre del año 2013 se encuentra que la asignación de anticipo, tiene un pago en exceso del 22.98% más sobre lo destinado para este periodo.

CAUSAS

Según lo ocurrido la contadora expone… "La diferencia que se da es debido a la solicitud que realizan los comuneros de los sectores aledaños a la institución, pidiendo la ampliación de la obra, ya que se encontraban cerca de las comunidades San Miguel – La Pradera.

CONCLUSIONES/CRITERIO PROFESIONAL:

La existencia de un sistema presupuestario, el cual se refleja solo lo asignado y no se puede regular, hace que se encuentre esta clase de variaciones contables, las cuales no reflejan el anticipo real asignado para este periodo.

RECOMENDACIONES:

Recomendación al Director Provincial

Dispondrá a Contadora que se realicen notas aclaratorias a fin de año, para que sea más fácil la identificación de cambios, correcciones y variables existentes en el presupuesto, las cuales servirán para una mejor comprensión del presupuesto.

RESPONSABLES:

Nombres	Cargos	Tipo Responsabilidad
1.- ***Anticipo contrato COVIPAL***		
Ing. Jorge Núñez Vivar	Coordinador Técnico	
Lcda. Rocío Vinueza	Contadora	

AUDITOR: SRA	**JEFE DE EQUIPO: PVA**	**SUPERVISOR: MLS**
FECHA: 2015-07-31	**FECHA:**	**FECHA:**

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO	
	Examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo 2013	
	ANTICIPO OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS	

COMENTARIO, HALLAZGOS U OTRAS OBSERVACIONES

CUENTA/ACTIVIDAD: Anticipo Obras Públicas y Vías

Nombre Auditor: Sugeyri Rodríguez Alomía

Fecha inicio: 2015-07-20 **Fecha Final: 2015-07-31**

TITULO: Incremento del presupuesto inicial asignado a la vía La Moya San Antonio de Achupallas por un tramo de 15km

CONDICIÓN:

Con papel de trabajo **AF9 –1/5**, el cual sirvió para la verificación del sistema contable con el presupuesto, sobre el tercer anticipo que realiza la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo a COVIPAL, donde se encuentra desfases que alteran el valor real del anticipo.

FECHA	DOCUMENTO	OBRA	DETALLE	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
13/02/2013	Asignación MF0526769	Entrega del tercer anticipo	Continuación de obra después de la entrega del anticipo	1´157.310,32	1´274.404.40	117.094,08	Se encuentra un valor alterado debido a la duplicidad de contabilización de un avance de obra.

La variación existente en este anticipo es de 117.094, 08 USD, valor que altera el valor real en la contabilización del anticipo.

CRITERIO:

Según contrato firmado el 14 de Marzo del 2012: entre la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, representado por el Ing. Néstor Solís Mazón por una parte y por otra el Ing. Santiago Oviedo representante legal de la compañía COVIPAL, donde se acuerda para el tercer anticipo 1´157.310,32 USD para la Rehabilitación y Mantenimiento de la carretera La Moya, San Antonio de Achupallas, se adjunta contrato para respaldo de lo analizado.

EFECTOS / RIESGOS / DIMENSION DEL PROBLEMA:

Al cierre del año 2013 se encuentra que contablemente el anticipo entregado a COVIPAL tiene un pago en exceso del 10.12% más sobre lo destinado para este anticipo.

CAUSAS

Después de lo revisado la Contadora indica que al momento del ingreso de información sobre el avance de obra, el contratista presenta doble documentación por equivocación, esto ocasiona que el auxiliar contable ingrese nuevamente la información, dándose así una duplicación de valores por lo que contablemente se sobre valora.

CONCLUSIONES/CRITERIO PROFESIONAL:

Al no existir un control sobre los procesos que se realizan contablemente, se da esta alteración que muestra una diferencia alta en cuanto al presupuesto con lo contable.
Modificando de esta forma los valores reales del contrato, ya que se determina valores reales únicamente a momento de la liquidación de la obra,

RECOMENDACIONES:

Recomendación al Director Provincial
Dispondrá a Contadora que se realicen los ajustes necesarios con los cuales se pueda rectificar los errores y tener el valor real del anticipo.

Se solicitara a los contratistas presentar la documentación una sola vez y completa.

RESPONSABLES:

Nombres	Cargos	Tipo Responsabilidad
1.- ***Anticipo contrato COVIPAL***		
Lcda., Rocío Vinueza	Contadora	

AUDITOR: SRA	**JEFE DE EQUIPO: PVA**	**SUPERVISOR: MLS**
FECHA: 2015-07-31	**FECHA:**	**FECHA:**

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO	
	Examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo 2013	
	ANTICIPO OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS	

COMENTARIO, HALLAZGOS U OTRAS OBSERVACIONES

CUENTA/ACTIVIDAD: Anticipo Obras Públicas y Vías

Nombre Auditor: Sugeyri Rodríguez Alomía

Fecha inicio: 2015-07-20 **Fecha Final: 2015-07-31**

TITULO:

Excedente de la asignación realizada a CONSERMIN en un 1.24% año 2013

CONDICIÓN:

Mediante verificación de presupuesto y contabilidad se determina un descuadre de 30.208,76 porcentaje menor al proyectado al momento de la asignación del tercer anticipo del año 2013.

FECHA	DOCUMENTO	OBRA	DETALLE	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
18/06/2013	ENTREGA DEL TERCER ANTICIPO	Entrega del segundo anticipo	Diferencia inferior a la asignada	2´458.320,08	2´428.111,32	(30.208,76)	El sobrante de presupuesto de este anticipo se debió a que no se justificó los avances de obra, por la salida del personal

CRITERIO:

En resolución N° LCC-MTOP-SUBREG3 del 26 de agosto del 2011 el Ing. Fabián Pumagualli Ex Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, autoriza el inicio del procedimiento precontractual por LISTA CORTA; aprueba los pliegos del proceso y delega al Director Provincial del MTOP de Chimborazo para que realice la Rehabilitación de la carretera Riobamba – Balbanera – Zhud por un valor de 7´374.960,24 USD, el cual tiene fecha de inicio el 01 de enero del 2012. Para el cual se asigna un anticipo de 2´458.320,08 para el año 2013. .

EFECTOS / RIESGOS / DIMENSION DEL PROBLEMA:

En la verificación de asignación presupuestaria y el sistema contable, se encuentra que en el presupuesto asignado al momento del obra tiene un valor de descuadre de 30.208,76 USD, por lo que no consta el valor real del anticipo para período 2013

CAUSAS

Al averiguar por qué el valor de la obra es inferior al asignado, el Coordinador Administrativo Financiero indico CONSERMIN mantiene problemas económicos por lo que decide reducir el personal, con ese antecedente no tiene forma de justiciar sus gastos en el caso de nómina y no pudo alcanzar el total del anticipo.

CONCLUSIONES/CRITERIO PROFESIONAL:

Al encontrarnos con dos sistemas diferentes como es el contable y el presupuestario, no se puede mantener un control de los valores a la par. Al no justificar el anticipo real en el sistema del Ministerio de Finanzas de asignación presupuestaria, existe una diferencia de 1.23% de diferencia entre lo proyectado y presupuestado, por consiguiente no consta como el valor real del anticipo y una alteración de costos.

RECOMENDACIONES:

Recomendación al Director Provincial
Dispondrá al Contadora para que realice informes respectivos sobre el estado de las cuentas contables, así también la contrapartida en el sistema presupuestario para el cierre de estos valores pendientes de justificación

RESPONSABLES:

Nombres	Cargos	Tipo Responsabilidad
1.- ***Anticipo contrato COVIPAL***		
Lcda. Rocío Vinueza	Contadora	

AUDITOR: SRA	**JEFE DE EQUIPO: PVA**	**SUPERVISOR: MLS**
FECHA: 2015-07-31	**FECHA:**	**FECHA:**

ANEXOS

12/12/2013	520-0006-0000-0008-2013	83.567,79	0,00	83.567,79
07/23/2013	520-0006-0000-0008-2013	48.238,17	0,00	48.238,17
05/21/2013	520-0006-0000-0008-2013	294,14	0,00	294,14
05/20/2013	520-0006-0000-0008-2013	14.413,05	0,00	14.413,05
08/28/2013	520-0006-0000-0008-2013	0,00	140,06	140,06
10/29/2013	520-0006-0000-0008-2013	0,00	271,51	271,51
11/27/2013	520-0006-0000-0008-2013	81.305,27	0,00	81.305,27
10/29/2013	520-0006-0000-0008-2013	66.221,59	0,00	66.221,59
08/28/2013	520-0006-0000-0008-2013	0,00	140,06	140,06
05/21/2013	520-0006-0000-0008-2013	294,14	0,00	294,14
11/27/2013	520-0006-0000-0008-2013	0,00	788,66	788,66
11/27/2013	520-0006-0000-0008-2013	81.305,27	0,00	81.305,27
06/20/2013	520-0006-0000-0008-2013	51.986,02	0,00	51.986,02
05/21/2013	520-0006-0000-0008-2013	0,00	63,24	63,24
07/23/2013	520-0006-0000-0008-2013	48.238,17	0,00	48.238,17
06/20/2013	520-0006-0000-0008-2013	0,00	322,31	322,31
05/20/2013	520-0006-0000-0008-2013	14.413,05	0,00	14.413,05
11/27/2013	520-0006-0000-0008-2013	0,00	788,66	788,66
06/20/2013	520-0006-0000-0008-2013	0,00	322,31	322,31
05/21/2013	520-0006-0000-0008-2013	294,14	0,00	294,14
06/20/2013	520-0006-0000-0008-2013	51.986,02	0,00	51.986,02

FOPECA S.A.

520-0006-0000-0019-2012 23.052.812,20

FOPECA S.A. CONTRATO DE LICITACION DE OBRA PARA REHABILITACION DE LAS VIAS DE RIOBAMBA AV.CIRCUNVALACION DE 11.915KM.ACCESO NORTE AV.LIZARZABURU DE 2,940KM AV.PEDRO VICENTE MALDONADO DE 4,225KM Y AV.BYPASS DE 2,790KM TOTAL 22KM. CANTON RIOBAMBA, PROV. CHIMBORAZO

Anticipo : 30,00 6.915.643,66

Organismo Financiador : ORGANISMO NO IDENTIFICADO

FECHA_PLAN	NUMERO_FACTURA	MONTO_NORMAL	MONTO_REAJUSTE	PLANILLADO	MONTO_ANTICIPO
02/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	35.885,80	35.885,80	0,00
09/30/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.314.542,57	0,00	1.314.542,57	394.362,77
06/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	23.563,03	23.563,03	0,00
06/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.050.222,69	0,00	1.050.222,69	315.066,81
04/16/2013	520-0006-0000-0019-2012	94.017,41	0,00	94.017,41	28.205,22
12/12/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.688.238,28	0,00	1.688.238,28	506.471,48
11/27/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.642.530,79	0,00	1.642.530,79	492.759,24
09/30/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.314.542,57	0,00	1.314.542,57	394.362,77
05/15/2013	520-0006-0000-0019-2012	918.889,65	0,00	918.889,65	275.666,90
03/14/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	730,02	730,02	0,00
07/23/2013	520-0006-0000-0019-2012	974.508,52	0,00	974.508,52	292.352,56
05/15/2013	520-0006-0000-0019-2012	918.889,65	0,00	918.889,65	275.666,90
03/14/2013	520-0006-0000-0019-2012	67.283,38	0,00	67.283,38	20.185,01
02/21/2013	520-0006-0000-0019-2012	9.750,07	0,00	9.750,07	2.925,02
09/30/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	29.510,93	29.510,93	0,00
07/23/2013	520-0006-0000-0019-2012	974.508,52	0,00	974.508,52	292.352,56
02/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	35.885,80	35.885,80	0,00
09/30/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	29.510,93	29.510,93	0,00
03/14/2013	520-0006-0000-0019-2012	67.283,38	0,00	67.283,38	20.185,01
10/29/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	30.032,32	30.032,32	0,00
08/29/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	24.981,61	24.981,61	0,00
02/21/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	21,16	21,16	0,00
08/29/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.131.815,60	0,00	1.131.815,60	339.544,68
04/16/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	1.151,22	1.151,22	0,00
03/14/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	730,02	730,02	0,00
03/14/2013	520-0006-0000-0019-2012	67.283,38	0,00	67.283,38	20.185,01

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PROVINCIAL CHIMBORAZO
RVISION FINANCIERA

02/21/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	21,16	21,16	0,00
07/23/2013	520-0006-0000-0019-2012	974.508,52	0,00	974.508,52	292.352,56
05/15/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	15.186,81	15.186,81	0,00
02/21/2013	520-0006-0000-0019-2012	9.750,07	0,00	9.750,07	2.925,02
02/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	35.885,80	35.885,80	0,00
12/12/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.688.238,28	0,00	1.688.238,28	506.471,48
09/30/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.314.542,57	0,00	1.314.542,57	394.362,77
06/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.050.222,69	0,00	1.050.222,69	315.066,81
05/15/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	15.186,81	15.186,81	0,00
03/14/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	730,02	730,02	0,00
09/30/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	29.510,93	29.510,93	0,00
04/16/2013	520-0006-0000-0019-2012	94.017,41	0,00	94.017,41	28.205,22
12/12/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	33.420,87	33.420,87	0,00
12/12/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	33.420,87	33.420,87	0,00
07/23/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	24.054,82	24.054,82	0,00
04/16/2013	520-0006-0000-0019-2012	94.017,41	0,00	94.017,41	28.205,22
12/12/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	33.420,87	33.420,87	0,00
06/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	23.563,03	23.563,03	0,00
10/29/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.337.809,97	0,00	1.337.809,97	401.342,99
05/15/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	15.186,81	15.186,81	0,00
05/15/2013	520-0006-0000-0019-2012	918.889,65	0,00	918.889,65	275.666,90
10/29/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	30.032,32	30.032,32	0,00
08/28/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.131.815,60	0,00	1.131.815,60	339.544,68
06/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.050.222,69	0,00	1.050.222,69	315.066,81
11/27/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.642.530,79	0,00	1.642.530,79	492.759,24
08/28/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.131.815,60	0,00	1.131.815,60	339.544,68
07/23/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	24.054,82	24.054,82	0,00
11/27/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	37.793,90	37.793,90	0,00
10/29/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	30.032,32	30.032,32	0,00
08/28/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	24.981,61	24.981,61	0,00
10/29/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.337.809,97	0,00	1.337.809,97	401.342,99
06/19/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	23.563,03	23.563,03	0,00
02/21/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	21,16	21,16	0,00
11/27/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	37.793,90	37.793,90	0,00
10/29/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.337.809,97	0,00	1.337.809,97	401.342,99
04/16/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	1.151,22	1.151,22	0,00
12/12/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.688.238,28	0,00	1.688.238,28	506.471,48
11/27/2013	520-0006-0000-0019-2012	1.642.530,79	0,00	1.642.530,79	492.759,24
07/23/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	24.054,82	24.054,82	0,00
02/21/2013	520-0006-0000-0019-2012	9.750,07	0,00	9.750,07	2.925,02
11/27/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	37.793,90	37.793,90	0,00
08/28/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	24.981,61	24.981,61	0,00
04/16/2013	520-0006-0000-0019-2012	0,00	1.151,22	1.151,22	0,00
Total General :		**32.090.189,07**	**774.768,18**	**32.864.957,25**	**9.206.048,04**

Proyecto : **2400333** OFICIO Nro. SENPLADES-SGPBV-2012-0856-OF DE 29 DE AGO!

CONSORCIO G S

520-0006-0000-0021-2012 4,448,471.60

CONSORCIO G S, CONTRATO DE LICITACION DE OBRA PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION DE LA CARRETERA CUMANDÁ - SOCAVON DE 11 KM DE LONGITUD, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

F. Termino : 05/27/2014

Anticipo : 30,00 1.334.541,48

Organismo Financiador : ORGANISMO NO IDENTIFICADO

FECHA_PLAN	NUMERO_FACTURA	MONTO_NORMAL	MONTO_REAJUSTE	PLANILLADO	MONTO_ANTICIPO
12/12/2013	520-0006-0000-0021-2012	223.292,40	0,00	223.292,40	67.034,64
10/29/2013	520-0006-0000-0021-2012	0,00	13.744,11	13.744,11	0,00

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL CHIMBORAZO
SUPERVISION FINANCIERA

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Ministerio de Finanzas
Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributación

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Ministerio de Finanzas
Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Tributación

Información de Saldos

Ejercicio :	2013	
Entidad :	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Unidad Ejecutora :	0006	DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Desconcentrada :	0000	
Programa :	33	PLAN RELAMPAGO
Subprograma :	00	SIN SUBPROGRAMA
Proyecto :	076	MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD REHABILITACION C RIOBAMBA BALBANERA ZHUD

1.Presupuesto Inicial :	0.00	2.Adicion :	39,097.89
3.Disminuciones :	0.00	4.Traspasos(+) :	96,800.12
5.Traspasos(-) :	-42,095.87	6.Traspasos InterInst(+) :	149,274.14
7.Traspasos InterInst(-) :	0.00	8.Reservado(+) :	0.00
9.Reservado(-) :	0.00	10.Codificado(1+2+3+4+5+6+7) :	243,076.28
11.* :	0.00	12.Comprometido :	243,076.28
13.Devengado	243,076.28	14.Pagado	243,076.28
15.Saldo Presupuesto(10-12) :	0.00	16.Saldo Disponible(15+9-11) :	0.00

Información de Saldos

Ejercicio :	2013	
Entidad :	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Unidad Ejecutora :	0006	DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Desconcentrada :	0000	
Programa :	33	PLAN RELAMPAGO
Subprograma :	00	SIN SUBPROGRAMA
Proyecto :	009	REHABILITACION ALAUSI HUIGRA

1.Presupuesto Inicial :	0.00	2.Adicion :	0.00
3.Disminuciones :	0.00	4.Traspasos(+) :	73,050.23
5.Traspasos(-) :	-28,458.36	6.Traspasos Interlnst(+) :	67,934.84
7.Traspasos Interlnst(-) :	0.00	8.Reservado(+) :	0.00
9.Reservado(-) :	0.00	10.Codificado(1+2+3+4+5+6+7) :	112,526.71
11.* :	0.00	12.Comprometido :	112,526.71
13.Devengado	108,539.30	14.Pagado	108,539.30
15.Saldo Presupuesto(10-12) :	0.00	16.Saldo Disponible(15+9-11) :	0.00

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto

Ejercicio	2013	
Institución	520	- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0006	- DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Ejecutora	0000	-
Estructura Programatica	Prg - 33 - Spr - 00	

Sel	Proyecto	Nombre Proyecto	Inicial	Codificado
○	009	REHABILITACION ALAUSI HUIGRA	0.00	112,526.71
○	011	REHABILITACION BALBANERA PALLATANGA BUCAY	0.00	3,987,767.30
○	076	MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD REHABILITACION C RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO TRAMO GUASUNTOS CHUNCHI	0.00	243,076.28
○	096	MANT DE LA VIA RIOBAMBA PENIPE REHAB Y MANT DE LA CARRETERA RIOBAMBA PENIPE	0.00	76,307.81
Total			0.00	4,419,678.10

1

Filtros:

ARCHIVO CORRIENTE

AUDITORIA DE CONTROL

INTERNO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE CHIMBORAZO

2013

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AI 31 DE DICIEMBRE 2013

	Objetivo:
1.	Evaluar el control interno basado en los componentes del informe COSO 1, para determinar las áreas críticas del Control Interno.
2.	Elaborar el nivel de confianza y riesgo para determinar los hallazgos.
	Procedimientos:

N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	N° HOJAS	PAGINAS
1	Elaborar un cuestionario de Ambiente de Control, basado en Integridad y Valores Éticos y determinar el nivel de confianza y riesgo.	ACI1	2	124 – 125
2	Elaborar un cuestionario de Ambiente de Control, basado en Políticas y Prácticas del Talento Humano y determinar el nivel de confianza y riesgo.	ACI2	2	126 – 127
3	Elaborar un cuestionario de Ambiente de Control, basado en Estructura Organizacional y determinar el nivel de confianza y riesgo.	ACI3	2	128 – 129
4	Elaborar un cuestionario de Ambiente de Control, basado en Sistemas Computarizados de Información y determinar el nivel de confianza y riesgo	ACI4	2	130 – 131
5	Elaborar un cuestionario de Evaluación de Riesgos y determinar el nivel de confianza y riesgo.	ACI5	2	132 – 133
6	Elaborar un cuestionario de Actividades de Control y determinar el nivel de confianza y riesgo.	ACI6	3	134 – 136
7	Elaborar un cuestionario de Información y Comunicación y determinar el nivel de confianza y riesgo.	ACI7	2	137 – 138
8	Elaborar un cuestionario de Seguimiento y determinar el nivel de confianza y riesgo.	ACI8	2	139 – 140
9	Realizar una cédula narrativa de control interno a los procesos administrativos.	ACI9	2	141 – 142
10	Detallar los hallazgos de Auditoria de Control Interno.	ACI10	5	143 – 147

Elaborado por: SGRA **Fecha: 03/ 06/2015**
Revisado por: PJVA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

1. AMBIENTE DE CONTROL

ENTIDAD: Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo.					
ÁREA: Procesos Administrativos.					
CUESTIONARIO DE: Integridad y Valores Éticos.					
OBJETIVO: Determinar los factores más relevantes de los Procesos Administrativos estableciendo principios y criterios.					
PERIODO: 01 de enero al 31 de diciembre 2013.					
	PREGUNTAS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**FECHA**
1.	¿Mantiene la entidad un código de ética?	1			03-06-2015
2.	¿El personal de la entidad conoce de la normativa en la que se enmarca su accionar?		0	El personal conoce la normativa pero no está clara.	03-06-2015
3.	¿Existe delegación de autoridad y responsabilidad?	1			03-06-2015
4.	¿Existe un control sobre las declaraciones patrimoniales que todo empleado público debe presentar según lo que determina la Ley de Contratación Pública?		0	En la revisión al azar del personal que ingresa a la institución de pudo verificar que no todo el personal tiene los documentos exigidos por la Contraloría General del Estado en regla.	03-06-2015
5.	¿El código de ética ha sido difundido a todo el personal de la organización y se ha verificado de su correcta comprensión?	1			03-06-2015
6.	¿Se ha obligado de acuerdo a la Ley de Contratación pública la presentación de la Declaración Patrimonial Jurada?	1			03-06-2015
7.	¿Se informa periódicamente de las sanciones que se da por la inobservancia a las leyes y regulaciones?		0	Al monto del ingreso del personal se le informa del reglamento, pero no periódicamente.	03-06-2015
	TOTAL 7 **PONDERADO 4**	7	4		
Grado de confianza del control interno:					
ALTO ( )	MODERADO (X)	BAJO ( )			

Comentarios Adicionales

- Se tiene clara las responsabilidades y obligaciones como sector publico mas no cumplen todos los requisitos debido a la existencia de personal obrero que Toma como principal actividad la de ejercer su trabajo fuera de la institución. Si existe un manual de puestos específicos, pero no se cumple a cabalidad esta normativa por cambios realizados en el personal.

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (43 %)		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

ENTIDAD: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
ÁREA: Procesos Administrativos.
CUESTIONARIO DE: CONTROL INTERNO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL TALENTO HUMANO
PERIODO: 01 de enero al 31 de diciembre 2013.

	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	FECHA
1.	¿Los puestos de dirección están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional?	1			03-06-2015
2.	¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	1			03-06-2015
3.	¿Los servidores están en conocimiento de estos mecanismos?		0	No saben los servidores como es el procedimiento que se ocupa para esta selección.	03-06-2015
4.	¿Los servidores asignados para el reclutamiento de personal, se encuentran capacitados debidamente en las distintas materias a considerarse dentro del concurso?		0	Por el momento no existe persona responsable debido a la renuncia del jefe de Recursos Humanos.	03-06-2015
5.	¿Se han establecido procedimientos apropiados para verificar los requisitos y perfil requeridos de los candidatos?	1			03-06-2015
6.	¿Se informa al personal nuevo, de sus responsabilidades y de las expectativas de la máxima autoridad, de preferencia mediante una descripción detallada de sus puestos, que se mantendrá actualizada durante el tiempo en que preste sus servicios?	1			03-06-2015
7.	¿Para las evaluaciones del desempeño de los servidores, se aplican criterios de integridad y valores éticos?	1			03-06-2015
8.	¿Se ha elaborado un plan de capacitación que contemple la orientación para el personal nuevo y la actualización de todos los servidores?	1			03-06-2015
9.	¿La entidad cuenta con un manual de funciones aprobado y		0	Existe un manual de funciones en vigencia	03-06-2015

	actualizado?			pero lamentablemente no se aplica debido que el Supervisor Financiero está hecho cargo de las labores del Jefe de Recursos Humanos	
	TOTAL 9 **PONDERADO 6**	**6**	**3**		
ALTO ( )		MODERADO (X)		BAJO ( )	

Comentarios Adicionales

- Se comunica a los servidores como es el mecanismo de contratación pero no tienen clara su utilización
- En la contratación del personal existe personal capacitado, siempre se busca que el encargado de Talento Humano sea acorde a las necesidades de la entidad. Pero por el momento no se cumple esta normativa debido a la renuncia del Jefe de Talento Humano
- Se cuenta con un manual de funciones y que se difunde al personal cuáles son sus funciones; en este caso no se cumple ya que el Coordinador Financiero suple las funciones del Jefe de Recursos Humanos debido a su renuncia.

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (33%)		

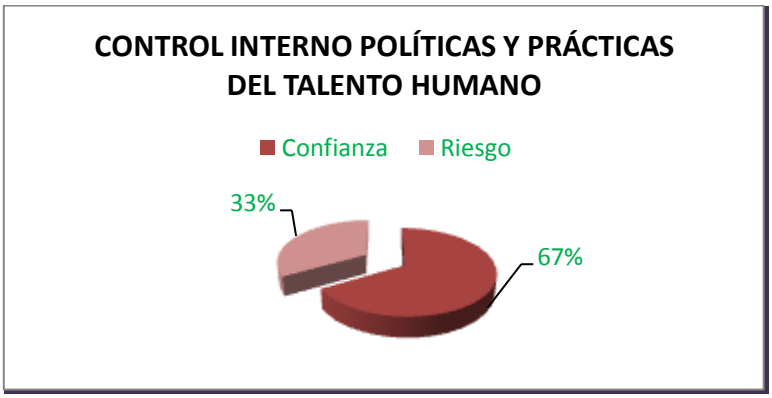

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

ENTIDAD: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
CUESTIONARIO DE: CONTROL INTERNO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	FECHA
1.	¿Cuenta la Institución con un Organigrama general y departamental?	1			03-06-2015
2.	¿Existe un manual de políticas, normas y procedimientos que esté actualizado?		0	Las leyes se regulan desde la entidad principal pero internamente no se ha actualizado las políticas.	03-06-2015
3.	¿Hay un responsable o departamento que mantenga una actualización permanente de los organigramas y manual de procedimientos internos?		0	Como las disposiciones son desde el mandato superior no se encuentra un responsable de actualización de procedimientos.	03-06-2015
4.	¿Se da una difusión oportuna acerca de las políticas, normas y procedimientos entre el personal que labora en la institución?	1			03-06-2015
5.	¿Se encuentra constancia de la difusión hecha hacia el personal	1			03-06-2015
6.	¿La comunicación se da de acuerdo al nivel jerárquico de la estructura organizacional?	1			03-06-2015
7.	¿Los niveles de autoridad departamental se encuentran bien definidos?	1			03-06-2015
	TOTAL 7 **PONDERADO 5**	**5**	**2**		03-06-2015

ALTO ( )	MODERADO (X)	BAJO ( )

Comentarios Adicionales

- No se encuentra actualizado un manual de políticas y procedimientos este se realizó en el año 2011.
- La difusión se hace mediante correos masivos, pero no se conoce si todo el personal tiene libre acceso al sistema.
- Los correos masivos son constancia de que se hace difusión, pero no hay reuniones para determinar si se tiene un correcto conocimiento de las políticas y procedimientos.
- No existe un responsable interno sobre los organigramas de procedimientos, estos mecanismos son actualizados desde Quito.

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (33%)		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

ENTIDAD: DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
CUESTIONARIO DE: CONTROL INTERNO SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE INFORMACION

	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	FECHA
1.	¿Cuenta la entidad con el software correspondiente para el manejo correspondiente?	1			03-06-2015
2.	¿Existe un responsable para el uso exclusivo de claves contraseñas y manejo de información delicada?	1			03-06-2015
3.	¿El software tiene un enlace en red entre sus diferentes áreas?	1			03-06-2015
4.	¿El software cuenta con medidas de seguridad?	1			03-06-2015
5.	¿Se conservan copias de los archivos, programas o documentos utilizados anteriormente?		0	Se mantiene copias de documentos recientes ya que los anteriores por cambio de programa se perdieron.	03-06-2015
6.	¿Se documenta debidamente los programas, aplicaciones y procedimientos que se emplean para procesar datos?	1			03-06-2015
7.	¿Se maneja capacitación constante sobre los cambios que sufre el software?	1			03-06-2015
	TOTAL 7 **PONDERADO 6**	**6**	**1**		

ALTO ( )	MODERADO (X)	BAJO ( )

Comentarios Adicionales

- Se mantiene respaldos de archivos actuales desde el 2011, debido a que se tuvo una pérdida de información parcial y no se cuenta con toda la información completa de años anteriores, esto en cuanto a físicos, en sistemas informáticos si hay respaldos.

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (14 %)		

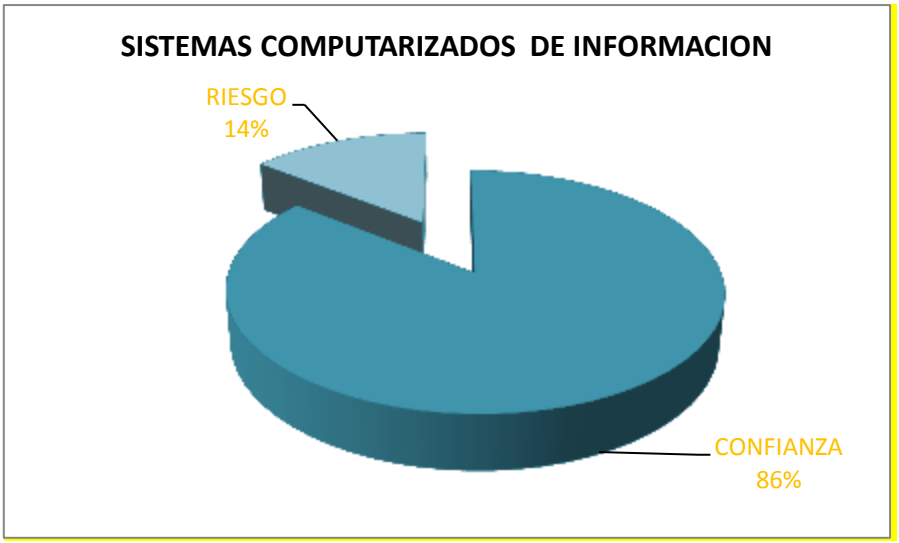

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

EVALUACION DE RIESGOS

ENTIDAD: DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
CUESTIONARIO DE: CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DE RIESGOS
OBJETIVO: Revisar si los Procesos Administrativos tienen definidos los objetivos y así se puede valorar los riesgos

	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	FECHA
1.	¿La entidad ha establecido los objetivos, considerando la misión, las actividades y la estrategia para alcanzarlos?	1			04-06-2015
2.	¿Los objetivos son consistentes entre sí y con las regulaciones de la entidad?	1			04-06-2015
3.	¿Las actividades principales, están orientadas al logro de los objetivos y se consideraron dentro del plan estratégico?	1			04-06-2015
4.	¿Al definir los objetivos, se incluyó los indicadores institucionales?	1			04-06-2015
5.	¿Se han determinado los recursos necesarios, para alcanzar las metas establecidas?		0	Los recursos utilizados son más bien los que se van requiriendo al momento de realizarse la obra ya que no existe presupuesto fijado.	04-06-2015
6.	¿La entidad, ha realizado el mapa del riesgo considerando: factores internos y externos, en caso de existir casos de riesgo?		0	Se cuenta con un mapa de riesgo para casos fortuitos pero no se cuenta con fondo establecido para utilizarlo en ese momento.	04-06-2015
7.	¿Existe un plan de mitigación de riesgos?	1			04-06-2015
8.	¿La administración ha valorado los riesgos considerando la probabilidad y el impacto?	1			04-06-2015
9.	¿Existen los respaldos necesarios de la información de la entidad, en caso de desastres?	1			04-06-2015
10.	¿Se han adoptado medidas para superar debilidades de control interno, detectadas en auditorías anteriores?		0	Se ha corregido observaciones de auditorías anteriores, pero se ha caído en otras falencias.	04-06-2015
11.	¿Las transacciones de la entidad, se sustentan con documentos originales o fotocopias?	1			04-06-2015

12.	¿Se realizan transacciones, con la firma de responsabilidad y su respectiva autorización?	1			04-06-2015
13.	¿Se capacita al personal nuevo cuando tiene actividades de control a su cargo?	1			04-06-2015
14.	¿Los sistemas informáticos, son revisados con pruebas previas antes de ser aplicados?	1			04-06-2015
	TOTAL 14 **PONDERADO 11**	11	3		

Grado de confianza del control interno:

ALTO ( )	MODERADO (X)	BAJO ( )

Comentarios Adicionales

- Se cuenta con recursos necesarios para casos específicos planteados como necesidad, mas no se tiene metas o proyectos a cumplir.
- En casos emergentes existe un plan de apoyo para cubrir emergencias pero no se cuenta con el presupuesto asignado para poder utilizarlo inmediatamente.
- Se procede a cambios realizados anteriormente, pero se han dado otras necesidades que no están cubiertas por falta de presupuesto.

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (21%)		

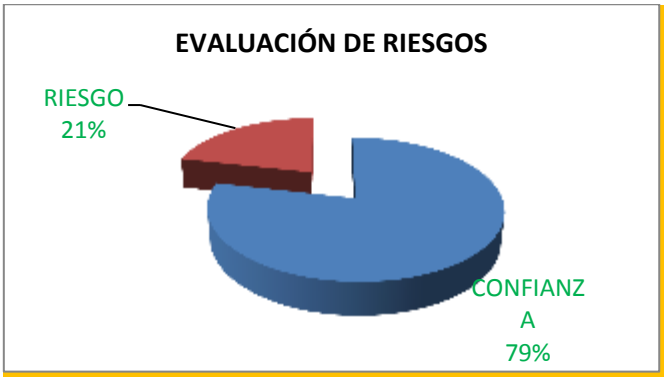

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

2. ACTIVIDADES DE CONTROL

ENTIDAD: DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
CUESTIONARIO DE: CONTROL INTERNO ACTIVIDADES DE CONTROL
OBJETIVO.- Interpretar los controles manuales, computarizados y administrativos consiguiendo de esta forma la aplicación de controles preventivos.

	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	FECHA
1.	¿Se han definido procedimientos de control, para cada uno de los riesgos significativos identificados?	1			04-06-2015
2.	¿Los procedimientos de control son aplicados apropiadamente y comprendidos por el personal de la entidad sobre la responsabilidad de documentación?		0	Se procede a su aplicación y conocimiento al personal, pero no se puede tener certeza de comprensión.	04-06-2015
3.	¿Se realizan evaluaciones periódicas a los procedimientos de control?	1			04-06-2015
4.	¿Se realiza un control por área de trabajo, de la ejecución o desempeño comparado con el presupuesto vigente y con los resultados de ejercicios anteriores?		0	Se tiene control del trabajo y desempeño, más el presupuesto no se tiene control debido a las asignaciones.	04-06-2015
5.	¿Se realizan informes objetivos y oportunos de los resultados obtenidos por la aplicación de los distintos controles establecidos?	1			04-06-2015
6.	¿Se ha establecido la rotación de labores, entre los servidores de la entidad?	1			04-06-2015
7.	¿Existe la debida separación de funciones incompatibles entre la autorización, registro y custodia de bienes?	1			04-06-2015
8.	¿Las operaciones de la entidad, se autorizan, efectúan y aprueban conforme a las disposiciones legales vigentes para entidades públicas?	1			04-06-2015
9.	¿Se han impartido por escrito, las actividades de cada área de trabajo?	1			04-06-2015
10.	¿Los directivos, han establecido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones de la entidad?	1			04-06-2015
11.	¿La supervisión se realiza constantemente, con el fin de asegurar que se cumpla con las normas y regulaciones y medir la	1			04-06-2015

	eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?				
12.	¿Existe un flujo de información adecuado, entre las distintas áreas de la organización?	1			04-06-2015
13.	¿La documentación de la estructura del sistema de control interno y de las operaciones significativas, se encuentra disponible y debidamente archivada para su revisión?	1			04-06-2015
14.	¿La documentación de las operaciones es completa, oportuna y facilita la revisión del proceso administrativo, de principio a fin?	1			04-06-2015
15.	¿La documentación tanto física como magnética es accesible a la alta dirección, a los niveles de jefatura y supervisión, para fines de evaluación?	1			04-06-2015
16.	¿La facultad de autorizar, ha sido notificada por escrito a los responsables?	1			04-06-2015
	TOTAL 16 **PONDERADO 14**				

Grado de confianza del control interno:

ALTO ( )	MODERADO (X)	BAJO ( )

Comentarios Adicionales

- Debido a que el personal una parte del personal es operaria, no se puede exigir que se mantengan al corriente de nuevas disposiciones o del funcionamiento mismo de la entidad, únicamente de lo que compete a cada tipo de empleado.
- Las asignaciones presupuestarias no se dan mediante presupuesto, más bien se asigna de acuerdo a las necesidades más emergentes que tenga la provincia en ese momento.

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (13%)		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

3. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

ENTIDAD: DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
CUESTIONARIO DE: CONTROL INTERNO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
OBJETIVO.- Recopilar información interna y externa para determinar las actividades institucionales

	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	FECHA
1.	¿El sistema de información computarizado, responde a las políticas que de fin los aspectos de soporte técnico, mantenimiento y seguridad?	1			05-06-2015
2.	¿El sistema de información, cuenta con programas, aplicaciones y procedimientos documentados, así como con una segregación de funciones entre las distintas áreas administrativas?	1			05-06-2015
3.	¿Los sistemas de información y comunicación, permite a la máxima autoridad y a los directivos: identificar, capturar y comunicar información oportuna, para facilitar a los servidores cumplir con sus responsabilidades?	1			05-06-2015
4.	¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados?	1			05-06-2015
5.	¿La organización, ha establecido canales de comunicación abiertos para trasladar la información en forma segura?	1			05-06-2015
6.	¿Existe de parte de la alta dirección, la información sobre la importancia del sistema de control interno y las responsabilidades de los servidores y servidoras?	1			05-06-2015
7.	¿Los mecanismos establecidos, garantizan la comunicación entre todos los niveles de la organización?		0	Si existe comunicación entre el personal pero no siempre es claramente comprendida.	05-06-2015
	TOTAL 7 **PONDERADO 6**	**6**	**1**		

ALTO ( )	MODERADO (X)	BAJO ( )

Comentarios Adicionales

- Todo lo que cuenta como comunicación entre personal y altos mandos son claramente definidos, pero lamentablemente no son comprendidos debidamente , a veces por malas interpretaciones del personal que al monto de ser difundido no estuvo presente

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (14%)		

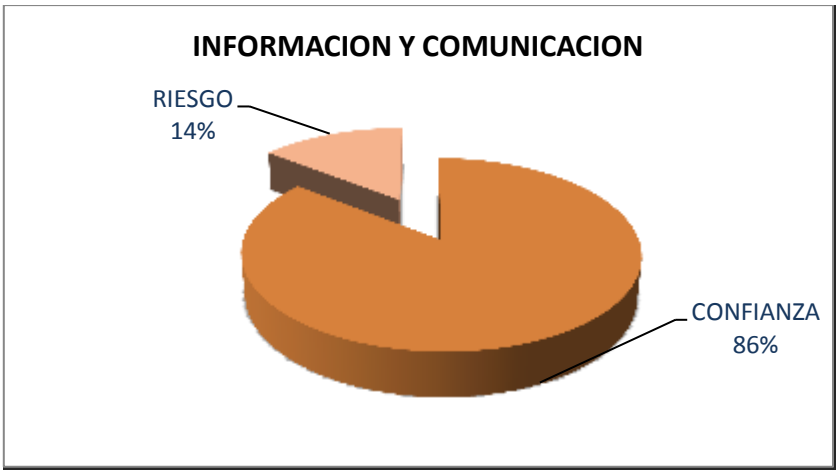

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

4. SEGUIMIENTO

ENTIDAD: DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
CUESTIONARIO DE: CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO
OBJETIVO.- Analizar si las actividades de Seguimiento son Realizadas efectivamente a los Procesos Administrativos.

	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	FECHA
1.	¿Se han efectuado las acciones correctivas, de las recomendaciones derivadas de los exámenes anteriores?	1			05-06-2015
2.	¿Los informes de auditoría, se presentan a las autoridades superiores responsables de establecer las políticas?	1			05-06-2015
3.	¿Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?	1			05-06-2015
4.	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros?		0	No se utiliza indicadores debido a que el presupuesto asignado es únicamente a través de las necesidades de la entidad	05-06-2015
5.	¿Se considera la información de terceros, para verificar datos generados en la entidad?	1			05-06-2015
6.	¿Se mejoran los sistemas de contabilidad e información, cuando el volumen y complejidad de las operaciones se incrementan significativamente?	1			05-06-2015
7.	¿El personal está obligado a hacer constar con su firma, que se han efectuado actividades esenciales para el control interno?	1			05-06-2015
8.	¿Se han definido herramientas de autoevaluación?		0	Existen las herramientas de autoevaluación pero en este año no se han utilizado.	05-06-2015
9.	¿Las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, son comunicadas inmediatamente a los niveles de decisión, para su corrección oportuna?		0	El procedimiento se efectúa correctamente pero en este año no se dio.	05-06-2015
	TOTAL 9	6	1		

	PONDERADO 6				
Grado de confianza del control interno:					
ALTO ( )		MODERADO (X)		BAJO ( )	

Comentarios Adicionales

- No se utiliza indicadores debido a que el presupuesto solo es entregado mediante las necesidades emergentes y no hay desvío de dinero.
- Se tiene un procedo de auto evaluación pero en el año 2013 no fue aplicado.

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (33%)		

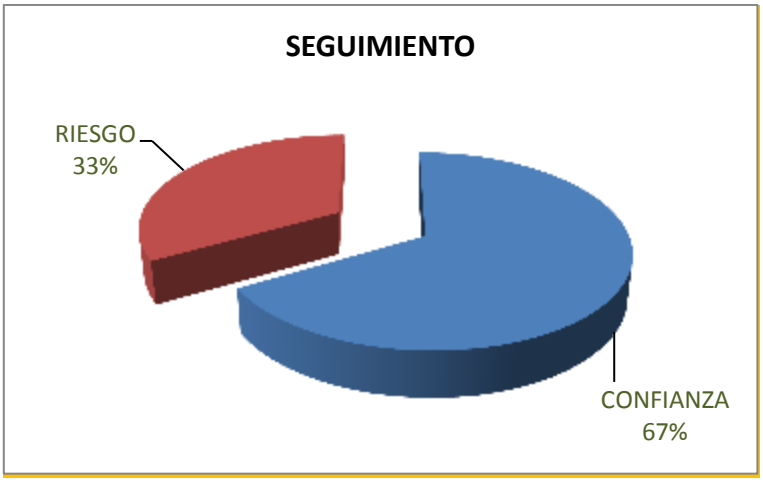

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

CEDULA NARRATIVA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS/AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

DIRECCION PROVINCIAL DE TRASNSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
CEDULA NARRATIVA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ENTREVISTA
Fecha: 10-Jun-2015
Cargo: Supervisor del Departamento Financiero
Funcionaria/o: Ing. Pablo Narváez

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- **DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

Para el momento de la contratación de personal se procede a la publicación por la Red Socio Empleo, en donde se detalla el perfil que se requiere para el puesto, salario, vacantes y obligaciones. El Jefe de UTH es el responsable de la evaluación y selección dependiendo lo necesidad del cargo, en reunión con el Jefe y el departamento que requiere el personal toman la decisión dependiendo de los resultados obtenido de las pruebas y entrevistas

- **COMPRAS PUBLICAS Y CONTRATACION**

Las asignaciones de obras ya no se realizan mediante presupuestos; hoy en día de utiliza la asignación de obras, esto se realiza después de analizada la emergencia de la obra, siendo la necesidad la que determine valores, fechas e importancia Los contratistas o proveedores deberán estar registrados en el portal de Compras Públicas, en el cual se publicara la necesidad de la contratación, las características y el valor asignado para el mismo. Mediante la aplicación al proceso los proveedores o contratitas se sujetan a una valoración, mientras que el departamento técnico y legal hace la revisión de los requerimientos para proceder a contratar.

Los contratistas deben seguir informando sobre la obra y la utilización de los anticipos asignados para el inicio de la obra, plazos, costos está dentro del contrato. Al momento de concluida la obra se procede al cierre de la obra con los documentos del sistema de Compras Públicas según el informe de fiscalización de obra

- **DEPARTAMENTO LEGAL**

Es el encargado de la revisión y aprobación de los términos legales de todos los contratos de asignación, reparación o mantenimiento de obras, esto se debe a los parámetros que determina la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas, además se encarga de los asuntos legales extras de contratación pública, ya que también se da el caso de enfrentarse a diversos temas como demandas, juicios de asignaciones e,

- **DEPARTAMENTO CONTABLE.-**

La principal actividad del Departamento Contable es el de la correcta contabilización de asignaciones presupuestarias, gastos y adquisiciones que se realizadas en la institución, con la utilización del sistema contable, determinando costos y castos correctos y con sus debidos documentos de respaldo

- **DEPARTAMENTO TECNICO**

Se encarga básicamente de las obras básicas como son mantenimiento de vías y puentes, pero principalmente hacen la fiscalización de las obras ya realizadas.

.

CONCLUSIÓN

En mi calidad de Auditora Integral de la Dirección Provincial de Transporte y obras Públicas de Chimborazo, he realizado una evaluación de control interno para los Procesos Administrativos del año terminado en diciembre 2013, La administración es responsable de mantener una estructura adecuada de control interno para el logro de objetivos de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi revisión.

Mi intervención se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados: también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

En mi opinión, La Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas, y los procesos administrativos objeto de examen, mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura adecuada de control interno en relación con la conducción ordenada de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan. Además, el control interno ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO

EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL
PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE	HALLAZGO	P/T	PROGRAMA O PROCEDIMIENTO
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO PROCESOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2013 AMBIENTE DE CONTROL	Dentro de los programas de capacitación anual de las entidades públicas existe la ley que estipula sobre la capacitación continua de los servidores públicos, nos encontramos que se coordina las fechas de capacitaciones sin embargo no cumple el personal al asistir a las mismas	**CI1/4 (Preg. 2)**	Se solicita el programa anual de capacitación con el cual pudimos verificar cuantos empleados públicos se inscribieron para las capacitaciones, tomando en cuenta que se da un cupo especifico, se pudo comprobar que por una u otra razón no asistieron a la capacitación por lo que se perdió el cupo que podía ser utilizado por otra persona
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO PROCESOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2013 AMBIENTE DE CONTROL	Existe un manual de procedimientos internos, el cual determina las responsabilidades y obligaciones de los empleados, pero este no se aplica correctamente ya que existe un desconocimiento e incumplen varias normas Como es el caso de las declaraciones patrimoniales por parte del personal que labora en la institución	**CCI/1/4 (Preg. 6)**	Se procede a la revisión al azar de las normas y procedimientos encuestando al personal a ver si cumple lo que estipula en la LOSEP. Al revisar la información nos encontramos con que existe personal tanto de planta como contratado que no ha cumplido con la obligación de presentar esta documentación

CCI/AC: Cuestionario de Control Interno / Ambiente de Control
CCI/ER: Cuestionario de Control Interno / Evaluación de Riesgos
C1/1: Cuestionario 1 de 1
Preg.: Pregunta

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

HALLAZGO DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO	
	Examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo 2013	
	DECLARACIONES PATRIMONIALES PARA EJERCER CARGO PÚBLICO	

COMENTARIO, HALLAZGOS U OTRAS OBSERVACIONES

CUENTA/ACTIVIDAD: DECLARACIONES PATRIMONIALES PARA EJERCER CARGO PUBLICO

Nombre Auditor: Sugeyri Rodríguez Alomía

Fecha inicio: 2015-07-20 **Fecha Final: 2015-07-31**

TITULO:

Existe personal que no cumple con la normativa exigida para desempeñar cargo público

CONDICIÓN:

De la revisión realizada a la documentación del año 2013 a las declaraciones patrimoniales juramentadas, en la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, se determinó que dos funcionarios de libre nombramiento y remoción, no presentaron la declaración. El Director Provincial no observó la Ley Orgánica del Servicio Público, segundo suplemento Según Acuerdo Ministerial 294, del 6 de Octubre 2010; Art. 1.- Obligados a declarar, literal b.

PERSONAL	CARGO	DOCUMENTO
Sr. Jaime Carrión	Chofer 1	Declaración Patrimonial Juramentada
Sr Jhonny Baldeón	Auxiliar contable	Declaración Patrimonial Juramentada

CRITERIO

La Ley Orgánica del Servicio Público, segundo suplemento Según Acuerdo Ministerial 294, del 6 de Octubre 2010. **Considerando**.- Que es necesario regular el contenido de la declaración patrimonial juramentada y establecer las consecuencias de su no presentación, para que la norma constitucional pueda cumplir a cabalidad su objetivo de crear un instrumento adecuado para combatir la corrupción y enriquecimiento ilícito;

Art. 1.- **Obligados a declarar.-** Están obligados a presentar su declaración patrimonial juramentada:
a) Los ciudadanos elegidos por votación popular;
b) Los funcionarios de libre nombramiento y remoción
Art 5 lit. g).- Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente:
g.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;
g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,
g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.

EFECTOS / RIESGOS / DIMENSION DEL PROBLEMA:

No tener un control sobre el personal hace que se incumpla la ley, es también una forma de desconocer si el personal está desempeñando el cargo para el cual fue contratado

CAUSAS

Al preguntar al auxiliar contable y chofer sobre la presentación de los documentos, supieron informar que tenían conocimiento de la documentación necesaria: sin embargo pensaron que no era obligatoria ya que no les volvieron a insistir en el tema.

El responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano (temporal), manifiesta que al estar solo encargado de este cargo desconocía que no habían presentado la declaración patrimonial juramentada.

CONCLUSIONES/CRITERIO PROFESIONAL:

La falta de supervisión y un responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano hace que se incumpla con la normativa y regulaciones que rigen sobre las entidades públicas, como es el caso del sigilo bancario, el enriquecimiento ilícito, el pluriempleo y nepotismo.

RECOMENDACIONES:

Recomendación al Responsable de Unidad Administradora de Talento Humano
Dispondrá al auxiliar contable y chofer, presenten la documentación necesaria para completar la documentación de los contratos habilitantes para ejercer cargo público.

RESPONSABLES:

Nombres	Cargos	Tipo Responsabilidad
1.- ***Contabilización duplicada de anticipo***		
Ing. Pablo Narváez	Responsable de UATH	
Sr. Jaime Carrión	Chofer 1	
Sr. Jhonny Baldeón	Auxiliar contable	

AUDITOR: SRA	**JEFE DE EQUIPO: PVA**	**SUPERVISOR: MLS**
FECHA: 2015-07-31	**FECHA:**	**FECHA:**

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO	
	Examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo 2013	
	Falta de capacitación del Personal	

COMENTARIO, HALLAZGOS U OTRAS OBSERVACIONES

CUENTA/ACTIVIDAD: DECLARACIONES PATRIMONIALES PARA EJERCER CARGO PUBLICO

Nombre Auditor: Sugeyri Rodríguez Alomía

Fecha inicio: 2015-07-20 **Fecha Final: 2015-07-31**

TITULO:

No se cumple con el cronograma anual de capacitación para el año 2013

CONDICIÓN:

Con fecha 16 de Febrero del 2013 se presenta el cronograma de capacitación realizado por el Dr. Andrés Machado, responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano, coordina con los empleados de la institución los cursos que están a disposición y a cual van a inscribirse.

Sin embargo al realizar una verificación al azar de los procesos internos de la institución se solicitó los documentos de respaldo para verificar si se procedió a la capacitación, en el cual se encuentran inscritos pero muy pocos acuden.

CRITERIO:

Según Acuerdo Ministerial 224, Registro Oficial 865 del 08 de enero del 2013, articulo 1.

Determina que.- Objeto.- La presente norma tiene por objeto normar los principios de carácter técnico y operativo que permitan a las instituciones, entidades y organismos del Estado implementar procesos y programas de formación y capacitación para que las y los servidores públicos adquieran, desarrollen y potencien sus competencias profesionales, técnicas y conductuales en función de la misión, visión, objetivos específicos de la organización, valores institucionales, productos y servicios, procesos y procedimientos internos y del puesto de trabajo, a fin de contribuir a la solución de los problemas; propiciar la adquisición de conocimientos e innovación productos y proyectos, para el mejoramiento de la calidad de los servicios; lograr excelencia y efectividad para responder a las necesidades de la ciudadanía con niveles eficiencia y eficacia; y, garantizar el mutuo respeto en un clima laboral sin discriminación.

EFECTOS / RIESGOS / DIMENSION DEL PROBLEMA:

Ocasiona deficiencias laborales y malestar interno ya que no conocen las normativas actuales y cambios ocasionados en el sector público. Por otro lado el incumplimiento a las leyes y regulaciones de Ministerio del Trabajo

CAUSAS

El personal de la institución manifiesta que no tenían claro los horarios, ni fechas de las capacitaciones, por lo que no acudieron a los cursos. También manifestaron que el responsable de UATH era quien les ponía al tanto de las fechas.

CONCLUSIONES/CRITERIO PROFESIONAL:

Al no existir un responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano a cargo de las actividades a cumplir por parte de los empleados y la falta de interés de los mismos, hace que se tenga deficiencias laborales porque muchas veces se desconoce las normas y procedimientos actuales, aplicables para el desempeño en las funciones encomendadas a cada empleado.

RECOMENDACIONES:

Recomendación al Director Provincial

Dispondrá al Responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano, que realice una reunión mensual para conocer si las personas que se inscribieron en el programa de capacitación asistieron y si tienen claro lo aprendido en el curso o a su vez despejar sus inquietudes.

RESPONSABLES:

Nombres	Cargos	Tipo Responsabilidad
1.- ***Contabilización duplicada de anticipo***		
Ing. Andrés Machado	Responsable de UATH	

AUDITOR: SRA	**JEFE DE EQUIPO: PVA**	**SUPERVISOR: MLS**
FECHA: 2015-07-31	**FECHA:**	**FECHA:**

ARCHIVO CORRIENTE

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE CHIMBORAZO

2013

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO. AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO				
	OBJETIVOS:			
1.	Analizar el Cumplimiento legal por parte del personal de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo.			
2.	Determinar si las operaciones administrativas, financieras y operativas se realizaron conforme a las leyes y reglamentos que regulan a las instituciones públicas.			
3.	Elaborar las conclusiones y recomendaciones después de los resultados obtenidos.			
4.	Realizar la matriz de hallazgos.			
N°	**PROCEDIMIENTOS**	**REF/PT**	**N° HOJAS**	**PÁGINAS**
1	Elaborar los cuestionarios de control interno necesarios para determinar el nivel de cumplimiento de leyes públicas y saber el grado de confianza y riesgo.	**AC1**	6	150 - 155
2	Realizar el chek list de las leyes y regulaciones sobre la estructura de la Dirección Provincial de Trasporte y Obras Publicas de Chimborazo.	**AC2**	1	156
3	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoria externa año 2012.	**AC3**	4	157 – 160
4	Analizar las condiciones de cumplimiento administrativo, financiero y operativo de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas.	**AC4**	4	161 – 164
5	Determinar los hallazgos de Auditoria de Cumplimiento, según la matriz correspondiente.	**AC5**	5	165 – 169
	Elaborado por: SGRA **Revisado por: PJVA**		**Fecha: 16/01/2015**	

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

	Funcionario:	Ing. Pablo Narváez Torres
	Fecha:	20 de Junio del 2015
	Cargo:	Coordinador Administrativo Financiero de MTOP Chimborazo
	Procedimiento:	Verificación de Leyes y Entidades Reguladoras

N°	PREGUNTA	PT 10 10	SI	NO	N – A	CT 5 5	OBSERVACION
1	¿Está la institución regida por la Ley de la Constitución Política del Estado?	1	X			1	
2	¿Se sujeta la institución a la vigilancia y control de la Contraloría General del Estado?	1	X			1	
3	Se aplica las disposiciones y actualizaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.	1	X			1	
4	Las normativas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son cumplidas de acuerdo a su constante modificación.	1	X			1	
5	¿El departamento legal regula constantemente las disposiciones que afectan a la organización?	1	X			1	

CALIFICACIÓN TOTAL:	CT=	5
PONDERACIÓN TOTAL:	PT=	5
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100	NC=	100%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%	RI=	0%

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (0%)		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO							
	Funcionario:	Ing. Pablo Narváez Torres					
	Fecha:	20 de Junio del 2013					
	Cargo:	Coordinador Administrativo Financiero de MTOP Chimborazo					
	Procedimiento:	Entrevista Unidad de Talento Humano					
N°	**PREGUNTA**	**PT** **10** **10**	**SI**	**NO**	**N /A**	**CT** **5** **5**	**OBSERVACION**
1	¿La organización cumple con las normativas que exigen las leyes y regulaciones de la Dirección Provincial de Transporte y obras Públicas?	1	X			1	
2	¿Existe en la institución la Unidad de Administración de Talento Humano (UATH)?	1		X		0	Existe la unidad de talento humano, pero de mayo a diciembre 2013 se encontró sin responsable de la unidad debido a su renuncia.
3	¿El encargado de Talento Humano (UATH), cumple el perfil requerido por la institución?	1	X			1	
4	¿Se utiliza en la institución la subdivisión de reclutamiento requerida para la selección de personal?	1	X			1	
5	¿El ingreso de personal se lo realiza mediante concursos de mérito y oposición que garanticen la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso?	1	X	X		1	
6	Se selecciona al personal mediante los procedimientos de UATH sujetas a las al ámbito de la Losep de acuerdo al perfil de los aspirantes.	1		X		0	Se utiliza la selección d personal mediante la Losep, sin embargo existen dos empleados que no cumplen con los requerimientos.
7	¿Se presenta un informe después de haber pasado por un proceso de contratación, evidenciando cuales fueron los resultados?	1		X		0	Se informa únicamente al postulante ganador.
8	La institución cumple con los porcentajes de salarios dependiendo su perfil.	1	X				

9	Se aplica el proceso de capacitación anual que se exige a las entidades públicas.	1	X			1	

CALIFICACIÓN TOTAL:	CT=	9
PONDERACIÓN TOTAL:	PT=	6
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100	NC=	85,75%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%	RI=	14,35%

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (14.35%)		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO							
	Funcionario:	Ing. Pablo Narváez Torres					
	Fecha:	20 de Junio del 2013					
	Cargo:	Coordinador Administrativo Financiero de MTOP Chimborazo					
	Procedimiento:	Entrevista Unidad de Compras Públicas					
N°	**PREGUNTA**	**PT** **10** **10**	**SI**	**NO**	**N – A**	**CT** **5** **5**	**OBSERVACION**
1	¿La organización se basa en las normas establecidas por la Ley de Contratación Pública para la asignación de Obras?	1	X			1	
2	¿Se cumple con el Plan Anual ejecutado para el año completo?	1		X		0	No se cumple con el plan anual debido a que se autorizan dependiendo las necesidades de la Provincia.
3	¿Existe un responsable de Compras Públicas en la Organización?	1	X			1	
4	¿Se hace público mediante el portar de Compras Públicas la necesidad de contratar servicios para la Institución?	1	X	X		1	
5	¿Existe un catálogo de bienes y servicios normalizados?	1	X			1	
6	¿Existe la seguridad necesaria en el manejo del portal de Compras Públicas, mediante claves de accesos?	1	X			1	
7	Se procede a la revisión legal de contratos asignados después de ganar el concurso de contratación pública cumpliendo la normativa exigida por Compras Públicas.	1	X			1	
8	¿Hay un seguimiento sobre las obras finalizadas, para su correcto descardo del sistema?	1		X		0	Hay un mecanismo de finalización de obra sin embargo hay obras que no sean procedido a dar de baja.
9	El departamento legal tiene un correcto manejo sobre demandas presentadas hacia la institución.	1	X			1	
10	Existe un departamento técnico que	1	X			1	

	se encarga de analizar los parámetros establecidos por Compras Públicas.						
CALIFICACIÓN TOTAL:		CT=	10				
PONDERACIÓN TOTAL:		PT=	8				
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100		NC=	80%				
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%		RI=	20%				

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (20%)		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 LISTADO DE NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA				
N°	**ASPECTO LEGAL**	**RESPUESTA**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Inicio de actividades Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas				
1	Resolución mediante decreto emitido	X		
2	Legalización de la Dirección Provincial mediante asamblea	X		
3	Acta de constitución	X		
Cumplimientos de Administración				
4	La Ley de Entidades Públicas, expresa en forma clara el objeto social.	X		
5	Se detallan atribuciones y facultades del Representante Legal.	X		
6	El Representante Legal cumplió con los requisitos para postulación del cargo mediante concurso de mérito y oposición.	X		
Cumplimiento Área de Contabilidad				
7	Se lleva la contabilidad, registros contables, inventarios y estados financieros en general según las disposiciones legales de contabilidad de Sector Publico.	X		
8	Existe un programa contable aplicado para el sector público.	X		
9	¿El Contador cumple con las leyes que rigen a las entidades públicas al momento de registrar los movimientos?	X		
Normativa Externa				
10	Constitución Política del Estado	X		
11	Ley y Reglamentos de la Contraloría General del Estado	X		
12	Sistema de Contratación Publica	X		
13	Reglamento General a la Ley de Contratación Publica	X		
14	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	X		
15	Servicio de Rentas Internas	X		

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 SEGUIMIENTO DE AUDITORIA EXTERNA AÑO 2012					
N°	**Observación**	**Recomendación**	**Si cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**
1	Recomendación incumplida "... Al Ministro de Transporte y Obras Públicas.- 8. Dispondrá a los Directores de Asesoría Legal y de Servicios Institucionales, analicen la mejor alternativa para que realicen los trámites pertinentes y legalizar los bienes entregados en comodato a los Organismos Seccionales...	Situación actual El Ministro de Transporte y Obras Públicas dispuso, mediante Memorando 114 DAJ-EJ de 19 de enero de 2010, que por intermedio del área jurídica de las unidades desconcentradas, se proceda mediante la acción legal que corresponda a finiquitar y recuperar los bienes del MTOP entregados en Comodato o Préstamo de uso a otras entidades; el Director Provincial mediante oficios del O7 al 16-DPCH-ST de 18 de noviembre de 2010, solicitó a los municipios realizar los trámites para devolver o para donación a perpetuidad de la maquinaria entregada, para lo cual deben coordinar con la Abogada, Supervisora de Servicios Institucionales y un Técnico del MTOP.	X		
2	En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución INCOP No. 043-10 de 22 de abril de 2010... PUBLICAR (sic) todas las Contrataciones realizadas en los meses de enero a Diciembre del año 2010, a través de mecanismo de Ínfima cuantía, de manera consolidada, mediante herramienta Publicación Especial.	Dispondrá al Tesorero, que las adquisiciones de bienes y servicios realizadas a través del mecanismo de ínfima cuantía, sean reportadas oportunamente, a través de las "Publicaciones de Ínfima Cuantía" del Portal de Compras Públicas, de acuerdo a las instrucciones emitidas por el INCOP. Dispondrá al servidor encargado del Portal de Compras Públicas, publique la información relevante de los actos contractuales		X	

		efectuados por emergencia o contrataciones complementarias, con el propósito de contar con información útil y completa respecto de estos actos. Ausencia de cuadros comparativos para determinar criterios de economía en compra de bienes por Ínfima Cuantía De la revisión a los comprobantes de gastos efectuados por compras realizadas bajo el mecanismo de ínfima cuantía durante el período sujeto a examen, se determinó que el encargado de adquisiciones no elaboró cuadros comparativos de las proformas recabadas previo a definir al proveedor, además, éstas tienen distintas fechas, con espacios hasta de 30 días entre una y otra .			
3	Al respecto, con oficio O25 DPCH-AJ de 3 de agosto de 2011, la asesora jurídica, señaló: en el Departamento Jurídico, no existe archivos de ningún proceso que hayan declarado desierto, ni de los procesos de adquisición de repuestos para tractores.- En cuanto a si formé parte de las comisiones técnicas de calificación de ofertas o en alguna instancia de las fases precontractuales o contractuales, me permito Informar que no formé parte en ninguno de los procesos de contratación. . .	Conclusión No se mantienen archivos físicos de los expedientes de los procesos contractuales celebrados en la Dirección Provincial del año 2010, ocasionando que las operaciones relacionadas con las contrataciones no cuenten con la documentación de respaldo suficiente y limitando las labores de control posterior. **Recomendación** Al Supervisor Financiero 6. Coordinará actividades con el personal del área financiera, a fin de organizar un archivo físico de la		X	

		documentación que sustenta los procesos contractuales celebrados en la Dirección Provincial, a fin de que cuenten con el respaldo documental suficiente y faciliten las labores de control.			
4	"...En relación al proyecto de Mantenimiento del puente Salsipuedes cuyos trabajos fueron ejecutados por la CIA. SERVIDOM/C. Al respecto para su conocimiento y fines pertinentes le informo.- ...3.-De conformidad con los términos contractuales deben transcurrir 6 meses desde la fecha de recepción provisional Para realizar el trámite de entrega recepción definitiva, sin embargo la iniciativa y petición de entrega recepción definitiva se debe generarse (sic) de la Cía. SERVIDOM/C, lo cual hasta la presente fecha no ha sucedido.-4.-La Supervisión del proyecto se encuentra muy preocupada sobre este asunto, pues telefónicamente ha sido imposible comunicarnos con el Ing. ., representante de la Cía. SERVIDOMIC, y poder solucionar la situación antes descrita...".	En referencia a la Recomendación 10 del Examen Especial practicado a esta Dirección Provincial por el período 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, me permito comunicar a usted las acciones realizadas por parte del señor Director y el Departamento Financiero para el cumplimiento de la referida **Recomendación-** 1.- Mediante memorando FINAN-CHI-2011-96-ME de agosto 5, el señor Tesorero de esta Dirección solicita a la Lic... proceda con la liquidación económica a fin de proceder con la recuperación de los valores cancelados en **exceso.- 2.-** Con memorando FINAN-CHI-2011-97-ME la Lic... hace llegar la liquidación económica más los intereses generados- 3.- mediante oficio No 017-T11-DPCH de fecha 11 de agosto de 2011 se procedió a notificar en la ciudad de Esmeraldas al Ing. Sobre su obligación de realizar el Acta de Entrega Recepción del contrato suscrito para el mantenimiento del puente Salsipuedes..- 4.- mediante memorandoDPCH-2011 1577-ME el señor Director Provincial dispone a la Abogada... inicie los trámites judiciales pertinentes en contra de SERVIDOM/C CIA LTDA a fin de poder			X

		recuperar los valores cancelados en exceso. **Conclusión** No se recuperaron 3 572,24 USD, de pagos en exceso en el contrato de reparación y mantenimiento del Puente Salsipuedes, ocasionando un perjuicio a los recursos Institucionales. **Recomendaciones** Al Director 7. Gestionará las medidas legales pertinentes para llevar a cabo la recepción definitiva de los trabajos realizados de reparación y mantenimiento del Puente Salsipuedes. 8. Dispondrá a la Asesora Jurídica, coordinar actividades con el Departamento Técnico con el propósito de iniciar acciones que posibiliten la recuperación de los valores pagados en exceso al contratista de la reparación y mantenimiento del Puente Salsipuedes.			

RESUMEN DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Cumplimiento Total	1	12%
Cumplimiento Parcial	2	22%
Incumplidas	6	66%
TOTAL	**9**	**100%**

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
ANALISIS DE CONDICIONES Y CUMPLIMIENTOS

CRITERIO	CONDICIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO			
Art. 1.- Objeto de la Ley.- La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.	Existen la obligatoriedad de que las empresas públicas se acojan a las leyes establecidas por la Contraloría General del estado, la cual fiscaliza el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. Esto mediante la aplicación de reglamentos, resoluciones y disposiciones legales.	X	
Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que: **1.** Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo; **2.** Las atribuciones y objetivos de las instituciones del Estado y los respectivos deberes y obligaciones de sus servidores, sean cumplidos a cabalidad; **3.** Cada institución del Estado asuma la responsabilidad por la existencia y mantenimiento de su propio sistema de control interno; y, **4.** Se coordine y complemente con la acción que otros órganos de control externo ejerzan sobre las operaciones y actividades del sector público y sus servidores.	Se encuentran las entidades públicas sujetas a todas las disposiciones legales en cuanto a fiscalización y control público. Llámese así a la revisión periódica o parcial que pueden realizar las entidades de control como en este caso la Contraloría General del Estado, sin necesidad de comunicación o citación, únicamente se utilizara la modalidad informativa en la cual se procede a determinar las fechas cuando se inicia la revisión.	X	
Art. 9.- Concepto y elementos del Control Interno.- El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que	Dentro de lo dispuesto por la Contraloría General del estado se manifiesta que toda institución pública deberá estar sujeta a las ley publica donde se establece el modelo de control interno, el cual	X	

se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control.	será el responsable de la supervisión del correcto funcionamiento interno, esto deberá ser dividido en departamentos como son Administrativo, financiero y operativo, para el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.		
2.- FUNCION EJECUTIVA; ACUERDO; MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES			
Art. 1.- Del Objeto.- Esta norma tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a las unidades de administración del talento humano - UATH de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, escoger a la persona más idónea entre las y los postulantes para ocupar un puesto público, en función de la relación entre los requerimientos establecidos en la descripción y el perfil de los puestos institucionales y la instrucción formal, la experiencia y las competencias de las y los postulantes.	La selección de personal será de forma técnica y operativa por lo tanto se aplicara según lo estipulado por la LOSEP, de esta manera se procede a la contratación de personal idóneo de acuerdo a los requerimientos establecidos para el perfil requerido.	X	
Art. 9.- De la unidad administración del talento humano - UATH.- Es la responsable y encargada de administrar el concurso de méritos y oposición con sustento en la presente norma. El responsable de la UATH institucional designará a una o un servidor de la unidad como administrador del concurso, que será el custodio de la clave de acceso a la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales; legalizará con su firma y/o su clave, la información y documentación que se genere en el concurso, y será responsable de subirla a la plataforma tecnológica.	Se dispone a un responsable de la unidad de Talento Humano quien será el encargado de la revisión, clasificación y selección de personal de acuerdo a las necesidades de la institución. Después de lo revisado encontramos que no existe el responsable o encargado de la Unidad de Talento Humano, Esto se debido a la Renuncia del Jefe de UATH en mayo quedándose a cargo del Coordinador Financiero Ing. Pablo Narváez hasta el 10 de Enero del 2014.		X
Art. 6.- De los Candidatos Elegibles.- Para convocar a un concurso de méritos y oposición, es requisito previo que se agoten los postulantes en el registro de candidatos elegibles de la institución que cumplan con el perfil del puesto objeto del mismo. Se denomina “candidato elegible” a la o el	El personal que se requiera para determinado puesto deberá cumplir con varias normativas; presentándose al concurso de mérito y opción, después de la revisión nos encontramos con dos empleados públicos que no cumplen con los requisitos que se establece para el cargo.		X

aspirante a ingresar a una institución del Estado que ha participado en un concurso de méritos y oposición y que superó la etapa.			
3.- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO USO VEHICULAR			
Registro Oficial No. 11 de 30 de Enero del 2003. Que los artículos 211 y 212 de la Constitución Política de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial N° 1 de 11 de agosto de 1998, establecen que el control de los bienes públicos será realizado por la Contraloría General del Estado y que es facultad exclusiva de ella la determinación de responsabilidades administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal.	Existe un responsable de los bienes de la institución, el cual tiene a su cargo la autorización de entrada y salida de vehículos y su correcto custodio y mantenimiento.	X	
Art. 3.- Movilización de los Vehículos Oficiales y Excepciones.- Los vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, están destinados exclusivamente para uso oficial, es decir para el desempeño de funciones públicas, en los días y horas laborables, y no podrán ser utilizados para fines personales, ni familiares, ajenas al servicio público, ni en actividades electorales y políticas. Para la movilización de los vehículos oficiales, fuera de la sede donde los funcionarios ejercen habitualmente sus funciones, las Órdenes de Movilización serán emitidas por la máxima autoridad o el servidor delegado para el efecto que podrá ser el Jefe de Transportes y tendrán una vigencia no mayor de 5 días hábiles.	Existe la autorización de encargado de movilización de los vehículos o de la máxima autoridad, esto sin mayor novedad. Sin embargo se encontraron tres documentos que no tienen firmas de respaldo para salir.		X
Art. 4.- Funcionarios Responsables Son responsables del cumplimiento de las normas contenidas en este Reglamento, los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores públicos y los empleados, obreros y trabajadores de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, a cuyo cargo estén los respectivos vehículos y los conductores de los mismos. **Se llamará:** "Conductor", al servidor que tiene a su cargo el manejo de los automotores de propiedad de la Institución; "Jefe de Transportes" o	Se cumple con la normativa de un responsable; en este caso el conductor de cada vehículo, será el encargado de realizar las revisiones vehiculares de mantenimiento, prevención y reparación. También es el responsable de su correcto manejo y mantener los documentos en regla.	X	

"Encargado de la Gestión de Transportes", a las personas que se encargan del control del parque automotor institucional y, "Mecánico" a aquel bajo cuya responsabilidad se halla el chequeo y reparación de los vehículos.			

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL
PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

COMPONENTE	HALLAZGO	P/T	PROGRAMA O PROCEDIMIENTO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PROCESOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TALENTO HUMANO 2013	De Mayo a Diciembre el departamento UATH se encontraba sin un responsable o jefe; esto es debido a la renuncia del Jefe y no se pudo conseguir inmediatamente quien reemplace este lugar.	AC1 3/6 (Preg 2)	Al revisar la documentación de la UATH, se verifica documentos que están firmados por el Coordinador Financiero, al momento de analizar el porqué de estas firmas me informan que se debe a la renuncia del jefe de la unidad.
	Se encontró que dos personas están trabajando sin cumplir con el perfil establecido.	AC1 3/6 (Preg 6)	Revisando al azar los contratos del personal se encontró que: la asistente contable y un operario de maquinaria pesada no tienen la titulación requerida, esto se da básicamente que al ser personal con nombramiento tienen la ventaja de cumplir con los requisitos por experiencia.

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL
PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

COMPONENTE	HALLAZGO	P/T	PROGRAMA O PROCEDIMIENTO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PROCESOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TALENTO HUMANO 2013	Las entidades públicas tienen la obligación de diseñar su Plan Anual, el que deberá ser realizado durante el periodo fiscal. Este no es el caso debido a que se encuentra el proyecto pero no se concluye debido a que la asignación de obra se da únicamente a las obras emergentes.	**AC1 5/6 (Preg 2)**	Un proceso comparativo de obras determina el incumplimiento del Plan anual, este no se fija debido a la falta de recursos, dando prioridad a las obras emergentes.
	Se encontró procesos de contratación sin concluir, sean dados de baja o asignados su finalización.	**AC1 5/6 (Preg 8)**	Mediante la verificación de obras con un cuadro comparativo se encontró dos obras inconclusas. Pese a su correcto proceso no fueron dadas de baja o finalizadas.

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

He procedido a realizar la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a las entidades públicas y con ello a la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, específicamente a los Procesos Administrativos, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Los Directivos son responsables del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas.

Mi obligación es la de expresar comentarios sobre el grado de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas, con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la acumulación de evidencia suficiente apropiada, con el propósito de obtener una certeza razonable de mis conclusiones. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir incumplimientos, errores o irregularidades y no ser detectadas.

Realicé la auditoría de cumplimiento de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la auditoría sobre cumplimiento de leyes. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones aplicables.

Los resultados de la auditoría de cumplimiento, se expresan en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se exponen en el cuerpo del informe de Auditoría Integral.

Riobamba, 25 de Junio del 2015

Sugeyri Rodríguez Alomía
Auditor Integral

HALLAZGOS AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO:

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO	
	Examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo 2013	
	Renuncia del Responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano (UATH)	

COMENTARIO, HALLAZGOS U OTRAS OBSERVACIONES

CUENTA/ACTIVIDAD: RENUNCIA DEL RESPONSABLE DE LA UATH

Nombre Auditor: Sugeyri Rodríguez Alomía

Fecha inicio: 2015-07-20 **Fecha Final: 2015-07-31**

TITULO:

Renuncia del responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano

CONDICIÓN:

Cuando se presentaron los documentos para verificación del personal de reemplazo por maternidad (Sra. Carmen Redroban), la presentación de solicitud de vacaciones (Sr. Gualberto Santamaría), la justificación de enfermedad (Iván Moyón) y la renovación de contratos, para la verificación de información, se encontró que varios documentos a cargo del responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano, estaban firmadas por el Coordinador de la Unidad Administrativa Financiera.

CRITERIO:

La Ley Orgánica de Contratación Pública Art. 130, según facultades previstas en el numeral 13 del artículo 147 de la Constitución de la Republica.- Expresa.- La administración del talento humano del servicio público, responde a un sistema integrado que está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano; clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación y desarrollo profesional; y, evaluación del desempeño. Además se considerará como parte integrante del desarrollo del talento humano la salud ocupacional

EFECTOS / RIESGOS / DIMENSION DEL PROBLEMA:

Al no tener un responsable la Unidad Administradora de Talento Humano, nos encontramos con procesos inconclusos y sobre todo las firmas de responsabilidad están a cargo del Coordinador Administrativo Financiero de Chimborazo, quien tiene otras responsabilidades y no puede realizar más actividades

CAUSAS

El Director provincial indica que después de la renuncia del responsable de la Unidad Administradora de Talento Humano, quien salió el 10 de Mayo 2013 y hasta Diciembre del 2013 no se pudo llenar está vacante en selección inmediata, debido a que este proceso se lo realiza directamente desde la ciudad de Quito.

CONCLUSIONES/CRITERIO PROFESIONAL:

Al estar a cargo del Coordinador Administrativo Financiero de Chimborazo la Unidad Administradora de Talento Humano, se encontraron desfases en cuanto a contratación y documentación pendientes. Es así también como el incumplimiento a la normativa de tener un responsable de la UATH.

RECOMENDACIONES:

Recomendación al Director Provincial
Solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se contrate a un responsable de Unidad Administradora de Talento Humano con nombramiento o de planta ya que de esta forma se evitaran desfases y el mismo velara por el correcto manejo de la UATH.

RESPONSABLES:

Nombres	Cargos	Tipo Responsabilidad
1.- ***Contabilización duplicada de anticipo***		
Ing. Néstor Solís Mazón	Director Provincial	

AUDITOR: SRA	**JEFE DE EQUIPO: PVA**	**SUPERVISOR: MLS**
FECHA: 2015-07-31	**FECHA:**	**FECHA:**

ARCHIVO CORRIENTE

AUDITORIA DE GESTION

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE CHIMBORAZO

2013

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE CHIMBORAZO
EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO Al 31 DE DICIEMBRE 2013
AREA: PROCESOS ADMINISTRATIVOS
PROGRAMA DE AUDITORIA DE GESTIÓN

Objetivo:

Analizar si el plan anual de contratación para el año 2013 cumplió con los objetivos estratégicos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas enfocado en la Misión y Visión propuesta.

N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	N° HOJAS	PAGINAS
1	Solicitar el Plan Anual de Contratación para el año 2013	AG1	4	172 – 175
2	Solicitar la Ejecución Anual de Contratación año 2013.	AG2	3	176 – 178
3	Solicitar las copias de las adjudicaciones de los Contratos.	AG3	12	179 - 190
4	Determinar el nivel de confianza y riesgo por medio del cuestionario	AG4	2	191 – 192
5	Revisar la Misión y Visión Institucional	AG5	1	193
6	Revisar la Ejecución de Gastos año 2013	AG6	1	194
7	Identificar las variables y los indicadores estratégicos.	AG7	10	195 – 204
8	Realizar un Tablero de Control para determinar sus indicadores	AG8	1	205
9	Calcular los indicadores de Gestión y obtener los resultados y analizar los resultados	AG9	6	206 - 211
10	Determinar los Hallazgos de Auditoria de Gestión	AG10	3	212 - 214

Elaborado por: SGRA **Fecha: 14/08/2015**
Revisado por: PJVA

PAC 2013 INICIAL				PAC 2013 EJECUTADO			
CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)
85250.01.1	servicio	Servicios de Vigilancia	120000,00	85250.01.1	servicio	Servicios de Vigilancia	47789,16
54111.00.1	servicio	Gasto en edificios locales y residencias	15000,00	54111.00.1	servicio	Gasto en edificios locales y residencias	0
87110.02.3	servicio	Gasto en maquinaria y equipos	60000,00	87110.02.3	servicio	Gasto en maquinaria y equipos	10447,9
87141.00.2	servicio	Gasto en vehículos	30000,00	87141.00.2	servicio	Gasto en vehículos	1617,36
53211.00.2	servicio	Contratación de microempresas	168937,12	53211.00.2	servicio	Contratación de microempresas	52484,18
64332.00.1	servicio	Fletes y maniobras	8000,00	64332.00.1	servicio	Fletes y maniobras.	0
95910.00.1	servicio	Servicios de Capacitación	4000,00	95910.00.1	servicio	Servicios de Capacitación.	210
87130.00.1	servicio	Mantto y repara equipos sistemas informáticos	1000,00	87130.00.1	servicio	Mantto y repara equipos sistemas informáticos	0
27190.09.3	servicio	Vestuario, lencería y prendas de protección	8000,00	27190.09.3	servicio	Vestuario, lencería y prendas de protección	0
33340.00.1	bien	Combustibles	80000,00	33340.00.1	bien	Combustibles	30064,9
33380.00.1	bien	Lubricantes	50000,00	33380.00.1	bien	Lubricantes	0
32129.20.1	bien	Materiales de Oficina	12000,00	32129.20.1	bien	Materiales de Oficina	1.720,32
94120.01.1	bien	Materiales de Aseo	7000,00	94120.01.1	bien	Materiales de Aseo	0
44231.00.1	bien	Herramientas	3000,00	44231.00.1	bien	Herramientas	0
62165.00.1	bien	Mater Const Eléctri Plomería Carpintería	40000,00	62165.00.1	bien	Mater Const Eléctri Plomería Carpintería	5465,78
15330.00.1	bien	adquisición de asfalto tipo RC-250	80000,00	15330.00.1	bien	adquisición de asfalto tipo RC-250	0
44421.01.1	bien	Adquisición de Repuestos y accesorios	180000,00	44421.01.1	bien	Adquisición de Repuestos y accesorios	31763,78
62283.00.1	bien	Mobiliario	15000,00	62283.00.1	bien	Mobiliario	0

48265.03.2	bien	Equipo y Maquinaria	10000,00	48265.03.2	bien	Equipo y Maquinaria	0
62581.00.1	bien	Vehículos	65000,00	62581.00.1	bien	Vehículos	0
44231.00.1	bien	Adquisición de Herramientas para Taller	30000,00	44231.00.1	bien	Adquisición de Herramientas para Taller	0
91123.00.1	servicio	Servicios Básicos (agua, luz, teléfono, correo)	17000,00	91123.00.1	servicio	Servicios Básicos (agua, luz, teléfono, correo)	536,75
63110.00.1	servicio	Viáticos	120882,13	63110.00.1	servicio	Viáticos	6267,57
83990.01.1	servicio	FISCALIZACION DE LA AV CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA 22 KM CONSTRUCCION	785442,24	83990.01.1	servicio	FISCALIZACION DE LA AV CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA 22 KM CONSTRUCCION	16213,45
83342.00.1	servicio	SERVICIOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500	80213,49	83342.00.1	servicio	SERVICIOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500	42756,22
53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DE LA VIA RIOBAMBA - PENIPE	68861,77	53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DE LA VIA RIOBAMBA - PENIPE	33070,61
97990.08.1	Obra	SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA PROVINCIA	3000000,00	97990.08.1	Obra	SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA PROVINCIA	757921,11
43520.01.1	Obra	DRAGADO RIO CHAMBO	47700,00	43520.01.1	Obra	DRAGADO RIO CHAMBO	1044631,43
83392.00.1	Obra	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SECTOR EL GUSO	265000,00	83392.00.1	Obra	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SECTOR EL GUSO	153776,46
83392.00.1	Obra	MANTENIMIENTO VIA GUATAXI-CAPSOL, LONGITUD 7KM.	1145966,66	83392.00.1	Obra	MANTENIMIENTO VIA GUATAXI-CAPSOL, LONGITUD 7KM.	0
53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA UNIÓN UBICADO EN LA POBLACIÓN DE HUIGRA	127200,00	53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA UNIÓN UBICADO EN LA POBLACIÓN DE HUIGRA	0
53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DE LA VIA LA MOYA-ACHUPALLAS, LONGITUD 15 KM	700000,00	53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DE LA VIA LA MOYA-ACHUPALLAS, LONGITUD 15 KM	0
83392.00.1	Obra	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIE EN LAS ABSCISAS 18+898 AL 18+925 Y APROCHES EN LA ABSCISA 20+034 DE LA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CHAMBO DEL PUENTE ISIDRO AYORA, UBICADA EN EL CANTON PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	19017,72	83392.00.1	Obra	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIE EN LAS ABSCISAS 18+898 AL 18+925 Y APROCHES EN LA ABSCISA 20+034 DE LA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CHAMBO DEL PUENTE ISIDRO AYORA, UBICADA EN EL CANTON PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	0
53211.00.2	Obra	C HUIGRA PIEDREROS	2404342,85	53211.00.2	Obra	C HUIGRA PIEDREROS	2712719,11

53211.00.2	Obra	DE LA AV CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA 22 KM CONSTRUCCION	10453169,65	53211.00.2	Obra	DE LA AV CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA 22 KM CONSTRUCCION	953083,26
53211.00.2	Obra	DE LA VIA GUAMOTE SOCAVON CON UNA LONGITUD DE 11 KM	2976768,91	53211.00.2	Obra	DE LA VIA GUAMOTE SOCAVON CON UNA LONGITUD DE 11 KM	554868,16
53211.00.2	Obra	RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA CEBADAS	69880,19	53211.00.2	Obra	RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA CEBADAS	57159,07
53211.00.2	Obra	CONT. ORIG Y COMPL. CARRETERA GUAMOTE MACAS TRAMO 1, TRAMO 2	2207389,91	53211.00.2	Obra	CONT. ORIG Y COMPL. CARRETERA GUAMOTE MACAS TRAMO 1, TRAMO 2	0
53211.00.2	Obra	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN KM 41+200 HASTA MACAS	35110,64	53211.00.2	Obra	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN KM 41+200 HASTA MACAS	0
53211.00.2	Obra	TRABAJOS DE CONSTRUCCION TUNEL SAN VICENTE	1247125,03	53211.00.2	Obra	TRABAJOS DE CONSTRUCCION TUNEL SAN VICENTE	0
53211.00.2	Obra	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN SEIS PUENTES CARRETERA A MACAS	255538,88	53211.00.2	Obra	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN SEIS PUENTES CARRETERA A MACAS	0
53211.00.2	Obra	Y MANTENIMIENTO DE LA C ALAUSI HUIGRA DE 3450 KM Y ACCESOS A LA MOYA SAN ANTONIO DE MONTALVO	90604,50	53211.00.2	Obra	Y MANTENIMIENTO DE LA C ALAUSI HUIGRA DE 3450 KM Y ACCESOS A LA MOYA SAN ANTONIO DE MONTALVO	67934,84
53211.00.2	Obra	Y MANTENIMIENTO DE LA C BALBANERA PALLATANGA BUCAY (CUMANDA) DE 10669 KM CONSTRUCCION DE LOS PU	3300885,49	53211.00.2	Obra	Y MANTENIMIENTO DE LA C BALBANERA PALLATANGA BUCAY (CUMANDA) DE 10669 KM CONSTRUCCION DE LOS PU	122783,49
53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD (C RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO TRAMO GUASUNTOS CHU	182495,94	53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD (C RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO TRAMO GUASUNTOS CHU	139908,51
83990.01.1	servicio	FISCALIZACION DE LA C BALBANERA PALLATANGA BUCAY (CUMANDA) DE 10669 KM CONSTRUCCION DE LOS PU	96230,11	83990.01.1	servicio	FISCALIZACION DE LA C BALBANERA PALLATANGA BUCAY (CUMANDA) DE 10669 KM CONSTRUCCION DE LOS PU	0
83342.00.1	servicio	ESTUDIO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CALPI EL ARENAL	323067,97	83342.00.1	servicio	ESTUDIO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA CALPI EL ARENAL	54976,54
83342.00.1	servicio	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERIA DEFINITIVOS PARA LA RECTIFICACION Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CAMINO AL INGRESO AL NEVADO CHIMBORAZO, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO.	70835,00	83342.00.1	servicio	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERIA DEFINITIVOS PARA LA RECTIFICACION Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CAMINO AL INGRESO AL NEVADO CHIMBORAZO, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO.	0
83342.00.1	servicio	ESTUDIOS VARIOS PUENTES CARRETERA HUIGRA EL TRIUNFO	160057,94	83342.00.1	servicio	ESTUDIOS VARIOS PUENTES CARRETERA HUIGRA EL TRIUNFO	51152,28
83342.00.1	servicio	ESTUDIO PUEBLO VIEJO ALAUSI	70422,00	83342.00.1	servicio	ESTUDIO PUEBLO VIEJO ALAUSI	13564,2

83342.00.1	servicio	ESTUDIO GEOTECNICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LOS SECTORES DE NIZAG Y CHUNCHI	109680,00	83342.00.1	servicio	ESTUDIO GEOTECNICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LOS SECTORES DE NIZAG Y CHUNCHI.	0
83342.00.1	servicio	ESTUDIO PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES DE LA VIA GUASUNTOS - CHUNCHI	4271,39	83342.00.1	servicio	ESTUDIO PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES DE LA VIA GUASUNTOS – CHUNCHI.	0

MINISTERIO DE FINANZAS
EJECUCION DE GASTOS - REPORTES - INFORMACION AGREGADA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO (GRUPOS DINAMICOS)
EXPRESADO EN DOLARES
PROGRAMA - ITEM - GEO - FTF
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

N°	DESCRIPCION	MODIFICADO	PAGADO	SALDO A DEVENGAR
22	**ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACION VIAL**			
530101 0000 001	Agua Potable	711,16 -	711,16 -	- -
530101 0000 002	Agua Potable	619,49	523,68	95,81
530104 0000 001	Energía Eléctrica	4.507,16	4.507,16	-
530104 0000 002	Energía Eléctrica	5.101,12	4.800,72	300,40
530105 0000 001	Telecomunicaciones	1.443,57	1.443,57	-
530105 0000 002	Telecomunicaciones	1.580,78	1.464,96	115,82
530106 0000 001	Servicio de Correo	568,50	568,50	-
530106 0000 002	Servicio de Correo	463,15	462,67	0,48
530204 0000 001	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales	1.354,05	1.354,05	-
530204 0000 002	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales	306,85	306,85	-
530235 0000 001	Servicios de Alimentación	5.366,02	5.366,02	-
530235 0000 002	Servicios de Alimentación	825,98	825,98	-
530299 0000 001	Otros Servicios Generales	-	-	-
530301 0000 001	Pasajes al Interior	601,90	601,90	-
530301 0000 002	Pasajes al Interior	287,60	277,60	10,00
530303 0000 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	17.592,46	17.592,46	-
530303 0000 002	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.990,14	5.990,14	-
530402 0000 001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado	879,20	879,20	-
530404 0000 001	Maquinarias y Equipos	456,00	456,00	-
530404 0000 002	Maquinarias y Equipos	3.286,80	3.286,80	-
530405 0000 001	Vehículos	240,00	240,00	-
530603 0000 001	Servicio de Capacitación	680,40	680,40	-
530603 0000 002	Servicio de Capacitación	926,80	456,40	470,40
530704 0000 002	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	224,00	224,00	-

530801 0000 001	Alimentos y Bebidas	15.728,00	15.728,00	-
530801 0000 002	Alimentos y Bebidas	16.485,50	15.856,21	629,29
530802 0000 002	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	351,03	351,03	-
530804 0000 001	Materiales de Oficina	6.521,31	6.521,31	-
530804 0000 002	Materiales de Oficina	5.904,13	5.904,13	-
530805 0000 002	Materiales de Aseo	802,86	802,86	-
530807 0000 002	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	460,04	460,04	-
530811 0000 001	Materiales e Insumos de Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación y Contra Incendios	3.041,86	3.041,86	-
530811 0000 002	Materiales e Insumos de Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación y Contra Incendios	1.536,06	1.536,06	-
570102 0000 001	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	520,88	520,88	-
570102 0000 002	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	132,59	132,59	-
570201 0000 002	Seguro	47.403,08	3.380,82	44.022,26
TOTAL	**ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL**	197.730,52	152.086,06	45.644,46
002	**SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL**			
730217 0000 001	Difusión e Información	19.830,40	19.830,40	-
TOTAL 22	**02 SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL**	19.830,40	19.830,40	-
730605 0000 001	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	186.440,94	131.464,40	54.976,54
730605 0000 998	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	154.113,97	117.671,47	36.442,50
730605 0600 001	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	73.012,15	73.012,15	-
730605 0600 998	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	100.739,50	100.739,50	-
TOTAL 23	**02 DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES**	514.306,56	422.887,52	91.419,04
750105 0000 001	Obras Publicas de Transporte y Vías	4.285.118,68	4.285.118,68	-
750105 0000 998	Obras Publicas de Transporte y Vías	61.342,10	61.342,10	-
750105 0600 001	Obras Publicas de Transporte y Vías	4.177.766,73	3.372.953,90	804.812,83
750105 0600 998	Obras Publicas de Transporte y Vías	887.361,49	887.361,48	0,01
TOTAL 24	**23 PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES DESARROLLO VIAL**	9.411.589,00	8.606.776,16	804.812,84
730604 0600 001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	526.630,63	525.329,64	1.300,99
750105 0600 001	Obras Publicas de Transporte y Vías	14.022.149,42	12.894.464,60	1.127.684,82
750105 0600 998	Obras Publicas de Transporte y Vías	4.292.013,56	3.718.507,44	573.506,12
750501 0000	En Obras de Infraestructura	768.776,57	768.776,57	-

001				
750501 0000 998	En Obras de Infraestructura	334.276,95	334.276,95	-
TOTAL 25	**24 DESARROLLO VIAL MANTENIMIENTO VIAL**	19.943.847,13	18.241.355,20	1.127.684,82
730101 0600 001	Agua Potable	-	-	573.506,12
730202 0600 001	Fletes y Maniobras	1.631,52	1.631,52	-
730208 0600 001	Servicio de Vigilancia	120.787,97	120.787,97	-
730216 0600 001	**SERVICIOS DE VOLUNTARIADO**	226.510,68	226.510,62	0,06
730404 0600 001	Maquinarias Equipos y Redes (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	19.177,80	19.177,80	-
730405 0600 001	Vehículos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	3.785,17	3.785,15	0,02
730417 0600 001	Infraestructura	179.525,39	179.525,39	-
730601 0600 001	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	1.456,00	1.456,00	-
730802 0600 001	Vestuario; Lencería; Prendas de Protección; Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y Carpas	2.843,17	2.843,17	-
730803 0600 001	Combustibles y Lubricantes	94.162,97	94.162,95	0,02
730811 0600 001	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación y Contra Incendios	17.721,98	17.721,98	-
730813 0600 001	Repuestos y Accesorios	134.479,66	131.179,65	3.300,01
750501 0600 001	En Obras de Infraestructura	999.013,85	999.013,85	-
750501 0600 998	En Obras de Infraestructura	7.452,76	7.452,76	-
770201 0600 001	Seguros	23.942,91	23.942,91	-
TOTAL 28	**25 MANTENIMIENTO VIAL EMERGENCIAS VIAL FASES I II Y III**	1.832.491,83	1.829.191,72	3.300,11
7501058000 001	Obras Publicas de Transporte y Vías	320.072,02	320.072,02	-
7501058000 998	Obras Publicas de Transporte y Vías	37.811,35	37.811,35	-
TOTAL 33	**28 EMERGENCIA VIAL FASES I II Y III PLAN RELAMPAGO**	**357.883,37**	**357.883,37**	**-**
730605 0600 001	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	42.756,22	42.756,22	-
730605 0600 998	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	32.450,48	32.450,48	-
750105 0600 001	Obras Publicas de Transporte y Vías	1.101.372,37	1.097.384,96	3.987,41
750105 0600 998	Obras Publicas de Transporte y Vías	3.000.022,75	3.000.022,75	-
750105 8000 001	Obras Publicas de Transporte y Vías	151.847,87	151.847,87	-
750105 8000 001	Obras Publicas de Transporte y Vías	91.228,00	91.228,41	-
TOTAL	**33 PLAN RELAMPAGO**	**4.419.678,10**	**4.415.690,69**	**3.987,41**

No. 010-2011

CONTRATO DE CONSULTORIA: ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADAEN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500.

CONTRATADO: **ING. RAUL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO.**

VALOR: **USD 261.469,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Quienes suscriben al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan, convienen en celebrar el presente contrato para la prestación **de consultoría PARA REALIZAR, LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADAEN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500,** que se formaliza de conformidad con la norma del primer inciso del artículo 69 de la Ley Organiza del sistema de Contratación Pública.

COMPARECIENTES

Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte la **Subsecretaria de Transporte y Obras Públicas Regional 3**, legalmente representado por el **Ingeniero Luis Enrique Urbina Calopiña, Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,** de conformidad con el nombramiento que forma parte de este contrato; y, por otra, el Ingeniero **RAUL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO, por sus propios derechos,** los que para efectos del presente contrato se denominarán simple y respectivamente "MINISTERIO" y "CONSULTOR", al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.01.- El Director Provincial de Chimborazo, con oficio Nº 044 DPCH- S-B-P-C de fecha 12 de marzo de 2009, solicita al Ing. Ramón Aráuz, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, la elaboración del Estudio para la Estabilización de Taludes y recomienda que lo realice dentro del contrato de Fiscalización.
Con Memorando Nº EST_CHI-2010-64-ME de fecha 15 de marzo de 2010, el Ing. William Dueñas pone en conocimiento del Director Provincial de Chimborazo, el problema existente durante la ejecución del proyecto Rehabilitación de la Carretera Balbanera – Pallatanga – Bucay (Cumandá), en vista de que persiste la Inestabilidad de los Taludes, solicitando gestionar ante autoridad competente, disponer la contratación del Estudio de Estabilización de Taludes.

1.02.- El **Director Financiero Ministerial en Memorando No. DF-2011-1147-ME,** Certificó la existencia de los recursos económicos para el financiamiento de la prestación de los **SERVICIOS DE CONSULTORIÁ PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500.**

1.03.- En **Resolución No. LCC-MTOP-SUBREG3-01-2011 de 26 de agosto de 2011** el Ingeniero Fabián Pumagualli Ex - **Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,** autoriza el inicio del procedimiento precontractual por **LISTA CORTA**; aprueba los Pliegos del proceso y delega al Director Provincial del MTOP de Chimborazo para que realice los trámites pertinentes para la Contratación para prestar los **SERVICIOS DE CONSULTORIÁ PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA – PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADAEN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500**, proceso signado con el Código LCC-MTOPCH-001-2011.

1.04.- Mediante Resolución Administrativa No. **No. LCC - MTOP–SUBREG3-001A – 2011,** de fecha 26 de agosto de 2011, el Ex ***Subsecretario de la Región 3 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas*** invita para el proceso de **LISTA CORTA CON RESOLUCION No. LCC - MTOP–SUBREG3-001A – 2011,** a *los siguientes* ***INGENIEROS: ANGEL YUQUILEMA, OSCAR EFRAIN PAREDES PEÑAHERRERA y RAUL GUAMAN.***

1.05.- El Acta de apertura de ofertas físicas de fecha 3 de octubre de 2011, suscrita por el Presidente de la Comisión Técnica en la que se deja constancia que los consultores: **OSCAR EFRAIN PAREDES PEÑAHERRERA y RAUL GUAMAN;** han presentado sus ofertas y el Consultor **ANGEL YUQUILEMA,** no presento su oferta.

1.06.- En el Acta de análisis y calificación de las de Ofertas físicas de fecha 5 de octubre 2011 la Comisión Técnica, resuelve descalificar a las oferta presentadas por los Ingenieros **ANGEL YUQUILEMA** por no haber sido calificada, en vista de que su oferta ha sido presentada solo a través del INCOP y no presenta físicamente, y, **OSCAR PAREDES,** por haber incumplido el numeral Nº 5 de la sección I Invitación, solo presenta el sobre único sin oferta económica, por lo expuesto amparados en el literal a) de la sección III numeral 3.9, rechazan las ofertas. Proceden a la calificación total de la oferta técnica del Consultor **RAUL GUAMAN** con un puntaje de 86.91 puntos sobre 100.

1.07.- Carta de Decisiones y acuerdos en el Proceso de Negociación efectuada en sesión de la Comisión Técnica de Consultoría del la Dirección Provincial de Chimborazo del MTOP de fecha 7 de octubre de 2011, que contienen los detalles de la negociación afectada con el INGENIERO RAUL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO, en el proceso de contratación.

1.08.- Mediante Resolución No. 028-DPCH-2011, suscrito por el Director Provincial del MTOP de Chimborazo, en la que procede a adjudicar **al INGENIERO RAÚL EDUARDO GUAMÁN SANAGUANO** el contrato para la prestación de los **SERVICIOS DE**

Riobamba.

Cláusula Vigésima Octava.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

28.01.- Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes en unidad de acto en un (1) original y dos (2) copias de igual tenor y efecto, en la ciudad de Riobamba a los diez días del mes de septiembre de dos mil once.

Ing. Luis Enrique Urbina Calopiña
SUBSECRETARIO REGIONAL 3

Ing. Raúl Eduardo Guamán Sanaguano
CONSULTOR.

AB.NR
ING. GUAMAN- CARRETERA BALBANERA-BUCAY

SIGEF - Ejecución de Gastos

Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa - Subprograma - Proyecto

Ejercicio	2013	
Institución	520 -	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0006 -	DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Ejecutora	0000 -	
Estructura Programatica	Prg - 33 - Spr - 00	

Sel	Proyecto	Nombre Proyecto	Inicial	Codificado
○	009	REHABILITACION ALAUSI HUIGRA	0.00	112,526.71
○	011	REHABILITACION BALBANERA PALLATANGA BUCAY	0.00	3,987,767.30
○	076	MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD REHABILITACION C RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO TRAMO GUASUNTOS CHUNCHI	0.00	243,076.28
○	096	MANT DE LA VIA RIOBAMBA PENIPE REHAB Y MANT DE LA CARRETERA RIOBAMBA PENIPE	0.00	76,307.81
Total			0.00	4,419,678.10

1

Filtros:

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, OBRA A CARGO DEL ING. GUILLERMO ESCALANTE MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

En la ciudad de Riobamba a los 10 días del mes de enero del año 2014, nos constituimos los Ing. Jorge Núñez Vivar Coordinador Técnico Dirección Provincial de Chimborazo, Ing. Antonio Vicente Ronquillo Paucar Supervisor de Obra y de la Fiscalización Contratada e Ing. Edgar Efrén Cáceres Analista de Infraestructura de Chimborazo de conformidad con el MEMORANDO MTOP-DPCH-2014-48-ME fechado el 06 de enero de 2014 , por una parte y por otra el Ing. Guillermo Escalante, para suscribir la presente Acta de **RECEPCION DEFINITIVA** de los trabajos de **REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

El Fiscalizador de la Obra, Ing. Edgar Efrén Cáceres, actúa como observador de acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Codificada. Esta Acta se efectúa al tenor de las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES :

1.01) En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de Agosto, de dos mil ocho, se suscribe el Contrato entre el Estado Ecuatoriano, representado por el Sr. Ministro de Obras Públicas Ingeniero Jorge Marún Rodriguez y el Ingeniero Guillermo Escalante Baquero, en su calidad de Contratista de la obra para realizar la **REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD Y ACCESOS LA MOYA SAN ANTONIO ACHUPALLAS DE 15 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

1.02) El valor del Contrato según la Cláusula Séptima es de OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 87/100 (8´321.999,87 Dólares), valor que no incluye el IVA .

CLAUSULA SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION

2.01) Según la cláusula Duodécima Numeral 12.01 del Contrato, el Contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar la totalidad de los trabajos contratados, en el plazo de nueve (9)

8.02) No obstante la firma de la presente Acta de Recepción Definitiva, el contratista responderá por vicios ocultos que por su naturaleza son imperceptibles a simple vista de conformidad al artículo 3 , letra g) de la Codificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, publicada en el Registro Oficial No 312 de 13 de Abril del 2004, así como también con el Art.108 del Reglamento General de Ley de Contratación Publica, en concordancia con el Art. 114 de la Codificación de la Ley Ibídem y el Art. 1937 de la Codificación l Código Civil.

8.03) Es responsabilidad de la Fiscalización por la calidad de los materiales, cantidades de obra ejecutadas y planilladas en este contrato.

8.04) Para constancia de lo actuado, y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de Recepción Definitiva de los trabajos de **REHABILITACION DE LA CARRETERA ALAUSÍ-HUIGRA DE 34.50 KM DE LONGITUD UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** , en original y ocho (8) copias de igual tenor y efecto por parte de los señores miembros delegados que intervienen en esta diligencia.

ING. NESTOR SOLIS MAZÒN
Director Provincial
MTOP CHIMBORAZO

ING. JORGE NUÑEZ VIVAR
Coordinador Técnico
MTOP CHIMBORAZO

ING. ANTONIO RONQUILLO
Supervisor de Obra y de la Fiscalización Contratada
MTOP CHIMBORAZO

ING. EDGAR EFREN CACERES
Fiscalizador - Observador
MTOP CHIMBORAZO

ING.GUILLERMO ESCALANTE
Contratista

LIQUIDACION DE REAJUSTES

PROYECTO: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSI HUIGRA
CONTRATISTA ING. GUILLERMO ESCALANTE B.
FECHA INICIO: 16 de diciembre del 2009
FECHA TERMINACION: 16 de diciembre de 2013

PLANILLA	PERIODO DE EJECUCION	FECHA REAJUSTE PROVISIONAL	FECHA DE PAGO	MONTO EJECUTADO	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA
1	DIC-2009 - FEB-2010	ene-10	oct-10	12.200,75	1.727,27	1.793,15	65,88
2	FEB-ABRIL 2010	mar-10	oct-10	12.200,75	1.774,03	1.793,15	19,12
3	ABRIL- JUNIO 2010	abr-10	oct-10	12.200,75	1.777,97	1.793,15	15,18
4	JUNIO-AGOSTO 2010	abr-10	oct-10	12.200,75	1.777,97	1.783,17	5,20
5	AGOST-OCTUBRE 2010	oct-10	ene-11	12.200,75	1.791,69	2.833,08	1.041,39
6	OCTUBRE-DICIEMBRE 2010	oct-10	feb-11	12.200,75	1.791,69	2.848,23	1.056,54
7	DIC-2010 - FEB-2011	ene-11	abr-11	12.200,75	2.741,50	2.868,88	127,38
8	FEB-ABRIL 2011	mar-11	jul-11	12.200,75	2.755,54	2.978,28	222,74
9	ABRIL- JUNIO 2011	may-11	jul-11	12.200,75	2.761,82	2.978,28	216,46
10	JUNIO-AGOSTO 2011	jul-11	oct-11	12.200,75	2.866,90	3.004,13	137,23
11	AGOST-OCTUBRE 2011	sep-11	mar-12	12.200,75	2.873,78	3.550,03	676,25
12	OCTUBRE-DICIEMBRE 2011	nov-11	mar-12	12.200,75	2.879,11	3.550,03	670,92
13	DIC-2011 - FEB-2012	ene-12	abr-12	12.200,75	3.255,12	3.561,06	305,94
14	FEB-ABRIL 2012	mar-12	jun-12	12.200,75	3.280,50	3.559,32	278,82
15	ABRIL- JUNIO 2012	may-12	ago-12	12.200,75	3.288,30	3.571,04	282,74
16	JUNIO-AGOSTO2012	jun-12	nov-12	12.200,76	3.288,52	3.586,14	297,62
17	AGOST-OCTUBRE 2012	sep-12	dic-12	12.200,76	3.291,54	3.593,51	301,97
18	OCTUBRE-DICIEMBRE 2012	nov-12	feb-13	12.200,76	3.297,74	4.316,99	1.019,25
19	DIC-2012 - FEB-2013	ene-13	abr-13	12.200,76	3.987,41	4.274,78	287,37
20	FEB-ABRIL 2013	mar-13	jul-13	12.200,76	4.041,80	4.189,56	147,76
21	ABRIL- JUNIO 2013	jun-13	sep-13	12.200,76	4.141,90	4.199,14	57,24
22	JUNIO-AGOSTO 2013	jul-13	oct-13	12.200,76	4.140,77	4.203,56	62,79
23	AGOST-OCTUBRE 2013	sep-13	nov-13	12.200,76	4.095,91	4.208,41	112,50
24	OCTUBRE-DICIEMBRE 2013	nov-13		12.154,98	4.054,84	4.194,57	139,73
			TOTALES	292.772,21	71.683,62	79.231,64	7.548,02

Ing. Guillermo Escalante
CONTRATISTA

Información de Saldos

Ejercicio :	2013	
Entidad :	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Unidad Ejecutora :	0006	DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Desconcentrada :	0000	
Programa :	33	PLAN RELAMPAGO
Subprograma :	00	SIN SUBPROGRAMA
Proyecto :	009	REHABILITACION ALAUSI HUIGRA

1.Presupuesto Inicial :	0.00	2.Adicion :	0.00
3.Disminuciones :	0.00	4.Traspasos(+) :	73,050.23
5.Traspasos(-) :	-28,458.36	6.Traspasos Interinst(+) :	67,934.84
7.Traspasos Interinst(-) :	0.00	8.Reservado(+) :	0.00
9.Reservado(-) :	0.00	10.Codificado(1+2+3+4+5+6+7) :	112,526.71
11.* :	0.00	12.Comprometido :	112,526.71
13.Devengado	108,539.30	14.Pagado	108,539.30
15.Saldo Presupuesto(10-12) :	0.00	16.Saldo Disponible(15+9-11) :	0.00

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE ASESORAMIENTO LEGAL

CONTRATO

Quienes suscriben al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan, convienen en celebrar el presente contrato del proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** que se formaliza de conformidad con la norma del primer inciso del Artículo 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Cláusula Primera.- COMPARECIENTES:

1.01 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte EL ESTADO ECUATORIANO por intermedio del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, representada por su **Ministro-Encargado el Ingeniero Rubén Bustamante Monteros,** de conformidad con el nombramiento que forma parte de este contrato; y, por otra **la COMPAÑÍA SERVICIOS DE MINERIA S.A. "CONSERMIN",** representada por su Gerente General el señor Edgar Román Salas León, conforme se desprende de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito; quienes en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente, **"CONTRATANTE" ó " MTOP" y "CONTRATISTA"**, respectivamente.

Cláusula Segunda.- ANTECEDENTES:

2.01 El Memorando No. 1131-DGF-P de 2 de septiembre de 2008, suscrito por el Director de Gestión Financiera, en el que certifica la existencia de recursos económicos para el financiamiento de este proyecto; y, su actualización constante en Memorando No. 1442-DGF-P de 29 de octubre de 2008, suscrito por el Director de Gestión Financiera, funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2.02 El Director de Estudios Viales del MTOP, en Memorando No. 113-DEV de 2 de septiembre de 2008, informa sobre la aplicación de los estudios en el proyecto objeto de la presente contratación; y, con Memorando No. 1598-DPV de 30 de octubre de 2008, CERTIFICA que el proyecto cuenta con estudios efectuados en los años 2001 y 2002 para realizar la rehabilitación y mantenimiento del proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM**

DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR, esto en cumplimiento del Artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, lo cual ha sido verificado por la Comisión Técnica del MTOP.

2.03 La Resolución Ministerial **No. 266-DM de 5 de septiembre de 2008**, en la que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, aprueba los Pliegos de la **LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008 para el proyecto: MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR** y dispone su publicación en el Portal de Compras Públicas, efectuada el **9 de septiembre de 2008;** y, en forma física en el diario El Telégrafo, en la misma fecha; y, el Alcance No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2008, suscrito por el señor Presidente de la Comisión Técnica del MTOP, a través del cual se aclara inquietudes formuladas por los participantes.

2.04 El Acta de Cierre de Presentación de Ofertas físicas, presentadas para el proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** en la Secretaría de la Comisión Técnica del MTOP, el 24 de septiembre de 2008.

2.05 El Acta de la sesión de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, efectuada el 24 de septiembre de 2008, en la que consta los resultados de la apertura de los Sobres correspondientes a la **LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008.**

2.06 El Acta de la sesión de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, efectuada el 1 de octubre de 2008, en la que recomiendan la adjudicación del **contrato correspondientes a la LICITACIÓN LOSNCP No. 005-MTOP-2008,** para realizar el proyecto: **MANTENIMIENTO RIOBAMBA-ZHUD; (REHABILITACION DE LA CARRETERA RIOBAMBA-BALBANERA-ZHUD; EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS-CHUNCHI) DE 141 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR,** por el monto de **USD 19'666.560,63**; y, un plazo de ejecución de **450 días calendario (15 meses),** contado a partir de la fecha en que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, notifique al Contratista que el anticipo se encuentra disponible, y, cuarenta y ocho (48) meses calendario para el

PRESUPUESTO

FECHA: 10-16-2008
PROYECTO: MANTE.RUTI.4 AÑOS C:ELORA-SHUD.EXCLU.T:GUASUN-CEDU.
CONTRATISTA: CONSERMIN S.A.

No	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRE UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	NR-113E	BACHEO ASFALTICO MANO	M3	1,831.00	127.16	232,839.57
2	NR-131E	ROZA A MANO	Ha	450.00	1,599.32	719,693.98
3	NR-121E	LIMPIEZA DE CUNET.Y EXCAVA.A MANO	M3	3,000.00	4.04	12,120.00
4	NR-123E	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	M3	6,000.00	13.63	81,780.00
5	NR-112E	SELLADO DE FISURAS SUPERFICIALES	M2	41,328.00	0.37	15,291.36
6	705(1)	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA)	M	423,000.00	0.37	156,510.00
7	308-4(1)	LIMPIEZA DE DERRUMBE	M3	33,600.00	0.98	32,528.00
						1,251,153.31

PRESUPUESTO COSTO DIRECTO

FECHA: 10-16-2008
PROYECTO: MANTE.RUTI.4 AÑOS C:ELORA-SHUD.EXCLU.T:GUASUN-CEDU.
CONTRATISTA: CONSERMIN S.A.

No	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	C. DIRECTO	PRECIO TOTAL	% DEL TOTAL
1	NR-113E	BACHEO ASFALTICO MANO	M3	1,831.00	102.96	188,519.76	18.628
2	NR-131E	ROZA A MANO	Ha	450.00	1,254.99	582,745.50	57.575
3	NR-121E	LIMPIEZA DE CUNET.Y EXCAVA.A MANO	M3	3,000.00	3.27	9,810.00	0.969
4	NR-123E	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	M3	6,000.00	11.04	66,240.00	6.544
5	NR-112E	SELLADO DE FISURAS SUPERFICIALES	M2	41,328.00	0.30	12,398.40	1.225
6	705(1)	MARCAS DE PAVIMENTO (PINTURA)	M	423,000.00	0.30	126,900.01	12.538
7	308-4(1)	LIMPIEZA DE DERRUMBE	M3	33,600.00	0.76	25,536.00	2.523
						1,012,149.66	100.000

DIRECCION DE LICITACIONES DEPARTAMENTO DE COSTOS
M O P

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
COMITE DE LICITACIONES
SECRETARIA

CERTIFICO -17-

Información de Saldos

Ejercicio :	2013	
Entidad :	520	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Unidad Ejecutora :	0006	DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Unidad Desconcentrada :	0000	
Programa :	33	PLAN RELAMPAGO
Subprograma :	00	SIN SUBPROGRAMA
Proyecto :	076	MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD REHABILITACION C RIOBAMBA BALBANERA ZHUD

1.Presupuesto Inicial :	0.00	2.Adicion :	39,097.89
3.Disminuciones :	0.00	4.Traspasos(+) :	96,800.12
5.Traspasos(-) :	-42,095.87	6.Traspasos InterInst(+) :	149,274.14
7.Traspasos InterInst(-) :	0.00	8.Reservado(+) :	0.00
9.Reservado(-) :	0.00	10.Codificado(1+2+3+4+5+6+7) :	243,076.28
11.* :	0.00	12.Comprometido :	243,076.28
13.Devengado	243,076.28	14.Pagado	243,076.28
15.Saldo Presupuesto(10-12) :	0.00	16.Saldo Disponible(15+9-11) :	0.00

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA DE GESTION							
	Funcionario:	Ing. Pablo Narváez Torres					
	Fecha:	25 de Julio del 2015					
	Cargo:	Supervisor Financiero					
	Procedimiento:	Cuestionario					
	Componente:	Calificación de Riesgo de Gestión					
N°	**PREGUNTA**	**PT** 10	**SI**	**NO**	**N – A**	**CT** 9	**OBSERVACION**
1	¿La misión y la visión de la institución se encuentra claramente difundida en los servidores de la Dirección Provincial?	1	X			1	
2	¿La misión y la visión se encuentran adaptadas a todos los cambios políticos que puedan existir en el país?	1	X			1	
3	¿Se cumplen con los objetivos planteados por la Institución para el año 2013?	1	X			1	
4	Se elabora con anticipación el POA, para la correcta ejecución de planes:	1		X		0	Existe Plan Anual de Contratación pero no se cumple
5	¿La institución cuenta con un Plan Anual de Contratación?	1	X			1	
6	¿La formulación del Plan anual está debidamente controlada por el Sistema Anual de Planificación?	1	X			1	
7	¿Se rige al Sistema Nacional de Contratación Pública a fin de que se transparenten los procesos de contratación?	1	X			1	
8	¿Para las compras realizadas por catálogo o de subasta inversa se sigue el reglamento y se cuenta con la aprobación del Supervisor Financiero?	1	X			1	
9	¿Se realiza coordinación y planeación sobre el plan anual?	1	X			1	
10	¿Existe un departamento técnico que analice y determine el plan anual?	1	X			1	
CALIFICACIÓN TOTAL:		CT=	9				
PONDERACIÓN TOTAL:		PT=	10				
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100		NC=	90%				
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%		RI=	10%				

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO (10%)		

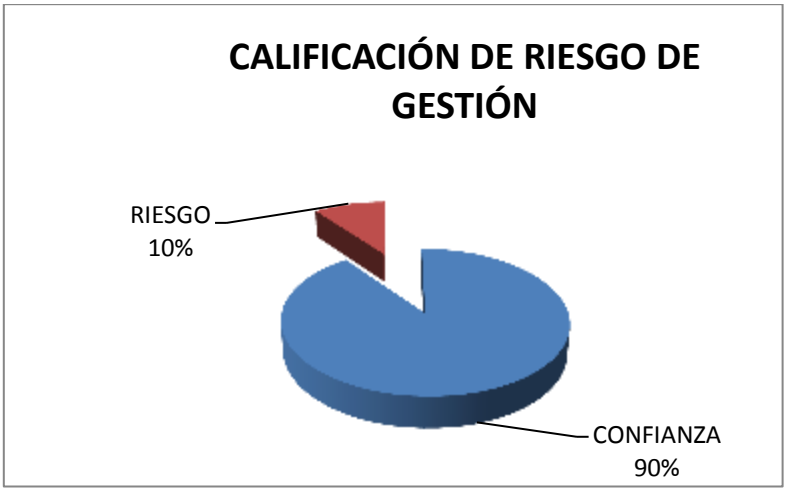

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO
AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
PROGRAMA DE REVISION DE LA MISION Y VISION INSTITUCIONAL

CONCEPTO	ANÁLISIS
Misión "Ser el eje del desarrollo Nacional y Regional mediante la Gestión del Transporte intermodal y multimodal y su infraestructura con estándares de eficiencia y calidad".	**Objetivo:** Conocer si la misión del Ministerio fue planificada estratégicamente para el fin para el que fue creada. **¿Quiénes son?** Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo. **¿Qué buscan?** Ser el eje del desarrollo Nacional y Regional mediante la Gestión del Transporte intermodal y multimodal y su infraestructura con estándares de eficiencia y calidad **¿Por qué lo hacen?** Para contribuir con el desarrollo económico y social de la Provincia de Chimborazo. **¿Para quienes trabajan?** Para la población de Chimborazo. **Conclusión** La Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo, si cumple con la razón de ser de la institución.
Visión Ejecutar, supervisar y controlar los planes, programas y proyectos de infraestructura y servicios del transporte, contribuyendo al desarrollo económico y social de la Provincia".	**Objetivo:** Conocer si la misión del Ministerio fue planificada estratégicamente a partir de preguntas que realizaremos para el efecto. **¿Quiénes son?** Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo. **¿Qué buscan?** Ejecutar, supervisar y controlar los planes, programas y proyectos de infraestructura y servicios del transporte. **¿Por qué lo hacen?** Para contribuir con el desarrollo económico y social de la Provincia de Chimborazo. **¿Para quienes trabajan?** Para la población de Chimborazo **¿Qué buscan?** Ejecutar, supervisar y controlar los planes, programas y proyectos de infraestructura y servicios del transporte.

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

MINISTERIO DE FINANZAS
EJECUCION DE GASTOS - REPORTES - INFORMACION AGREGADA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO (GRUPOS DINAMICOS)
DEL 01 DE ENERO AI 31 DE DICIEMBRE 2013

N°	DESCRIPCION	VALOR OTORGADO	VALOR EJECUTADO	VALOR A DEVENGAR
01	ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL	197.730,52	152.086,06	45.644,46
02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VAIL	19.830,40	19.830,40	-
22	DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL	514.306,56	422.887,52	91.419,04
23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	9.411.589,00	8.606.776,16	804.812,84
24	DESARROLLO VIAL	19.943.847,13	18.241.355,20	1.702.491,93
25	MANTENIMIENTO VIAL	1.832.491,83	1.829.191,72	3.300,11
28	EMERGENCIA VIAL FASES I II Y III	357.883,37	357.883,37	-
33	PLAN RELAMPAGO	4.419.678,10	4.415.690,69	3.977,71
	TOTAL	**36.697.356,91**	**34.045.701,12**	**2.651.646,09**

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL					
CODIGO	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO OTORGADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESUPUESTO A DEVENGAR**
01	ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL	197.730,52	152.086,06	45.644,46	

$$\frac{\text{VALOR ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL PAGADO}}{\text{VALOR ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{152.086,06}{197.730,52} \times \frac{100}{?}$$

$$\frac{15.208.606,00}{197.730,52}$$

76,92% **PORCENTAJE DE VALOR PAGADO**

$$\frac{\text{VALOR ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL POR DEVENGAR}}{\text{VALOR ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS DE LA COMUNICACIÓN VIAL OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{45.644,46}{197.730,52} \times \frac{100}{?}$$

$$\frac{4.564.446,00}{197.730,52}$$

23,08% **PORCENTAJE DE VALOR POR DEVENGAR**

P. OTORGADO	197.730,52	100%
P. EJECUTADO	152.086,06	76,92%
P. A DEVENGAR	45.644,46	23,08%

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL					
CODIGO	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO OTORGADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESUPUESTO A DEVENGAR**
02	SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	19.830,40	19.830,40	100%	0%

$$\frac{\text{VALOR SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRASTRUCTURA VIAL PAGADO}}{\text{VALOR SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRASTRUCTURA VIAL OTORGADO}} \quad X \quad 100$$

$$\frac{19.830,40}{19.830,40} \quad X \quad \frac{100}{?}$$

$$\frac{1.983.040,00}{19.830,40}$$

100,00% **PORCENTAJE DE VALOR PAGADO**

$$\frac{\text{VALOR SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRASTRUCTURA VIAL POR DEVENGAR}}{\text{VALOR SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRASTRUCTURA VIAL OTORGADO}} \quad X \quad 100$$

$$\frac{-}{19.830,40} \quad X \quad \frac{100}{?}$$

$$\frac{-}{19.830,40}$$

0% **PORCENTAJE DE VALOR POR DEVENGAR**

P. OTORGADO	19.830,40	100%
P. EJECUTADO	19.830,40	100%
P. A DEVENGAR	-	0%

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES					
CODIGO	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO OTORGADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESUPUESTO A DEVENGAR**
23	PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	9.411.589,00	8.606.776,16	804.812,84	91,45

$$\frac{\text{VALOR PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES PAGADO}}{\text{VALOR PROGRAMA CONTRUCCIONES VIALES OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{8.606.776,16}{9.411.589,00} \times 100$$

?

$$\frac{860.677.616,00}{9.411.589,00}$$

91,45% **PORCENTAJE DE VALOR PAGADO**

$$\frac{\text{VALOR PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES PAGADO}}{\text{VALOR PROGRAMA CONTRUCCIONES VIALES OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{804.812,84}{9.411.589,00} \times 100$$

?

$$\frac{80.481.284,00}{9.411.589,00}$$

8,55% **PORCENTAJE DE VALOR POR DEVENGAR**

P. OTORGADO	9.411.589,00	100%
P. EJECUTADO	8.606.776,16	91,45%
P. A DEVENGAR	804.812,84	8,55%

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL					
CODIGO	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO OTORGADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESUPUESTO A DEVENGAR**
22	DISEÑOS ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL	514.306,56	422.887,52	91.419,04	

$$\frac{\text{VALOR DE ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL EJECUTADO}}{\text{VALOR DE ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{422.887,52}{514.306,56} \times \frac{100}{?}$$

$$\frac{42.288.752,00}{514.306,56}$$

82,22% **PORCENTAJE DE VALOR PAGADO**

$$\frac{\text{VALOR DE ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL POR DEVENGAR}}{\text{VALOR DE ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{91.419,04}{514.306,56} \times \frac{100}{?}$$

$$\frac{9.141.904,00}{514.306,56}$$

17,78% **PORCENTAJE DE VALOR POR DEVENGAR**

P. OTORGADO	514.306,56	100%
P. EJECUTADO	422.887,52	82,22%
P. A DEVENGAR	91.419,04	17,78%

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 DESARROLLO VIAL					
CODIGO	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO OTORGADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESUPUESTO A DEVENGAR**
24	DESARROLLO VIAL	19.943.847,13	18.241.355,20	1.701.903,55	91,46

$$\frac{\text{VALOR DESARROLLO VIAL EJECUTADO} \times 100}{\text{VALOR DESARROLLO VIAL OTORGADO}}$$

$$\frac{18.241.355,20 \times 100}{19.943.847,13 \quad ?}$$

$$\frac{1.824.135.520,00}{19.943.847,13}$$

91,46% **PORCENTAJE DE VALOR EJECUTADO**

$$\frac{\text{VALOR DESARROLLO VIAL A DEVENGAR} \times 100}{\text{VALOR DESARROLLO VIAL OTORGADO}}$$

$$\frac{1.701.903,55 \times 100}{19.943.847,13 \quad ?}$$

$$\frac{170.190.355,00}{19.943.847,13}$$

8,53% **PORCENTAJE DE VALOR POR DEVENGAR**

P. OTORGADO	19.943.847,13	100%
P. EJECUTADO	18.241.355,20	91,46%
P. A DEVENGAR	1.701.903,55	8,53%

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 MANTENIMIENTO VIAL					
CODIGO	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO OTORGADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESUPUESTO A DEVENGAR**
25	MANTENIMIENTO VIAL	1.832.491,83	1.829.191,72	3.300,11	99,82

$$\frac{\text{VALOR MANTENIMIENTO VIAL EJECUTADO}}{\text{VALOR MANTENIMIENTO VIAL OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{1.829.191,72}{1.832.491,83} \times \frac{100}{?}$$

$$\frac{182.919.172,00}{1.832.491,83}$$

99,82% **PORCENTAJE DE VALOR EJECUTADO**

$$\frac{\text{VALOR MANTENIMIENTO VIAL A DEVENGAR}}{\text{VALOR MANTENIMIENTO VIAL OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{3.300,11}{1.832.491,83} \times \frac{100}{?}$$

$$\frac{330.011,00}{1.832.491,83}$$

0,18% **PORCENTAJE DE VALOR POR DEVENGAR**

P. OTORGADO	1.832.491,83	100%
P. EJECUTADO	1.829.191,72	99,82%
P. A DEVENGAR	3.300,11	0,18%

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 EMERGENCIA VIAL FASES I II Y III					
CODIGO	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO OTORGADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESUPUESTO A DEVENGAR**
28	EMERGENCIA VIAL FASES I II Y III	357.883,37	357.883,37	-	100

$$\frac{\text{VALOR EMERGENCIA VIAL FASE I II Y III EJECUTADO}}{\text{VALOR EMERGENCIA VIAL FASE I II Y III OTORGADO}} \times 100$$

$$\frac{357.883,37}{357.883,37} \times \frac{100}{?}$$

$$\frac{35.788.337,00}{357.883,37}$$

100,00% **PORCENTAJE DE VALOR EJECUTADO**

$$\frac{\text{VALOR EMERGENCIA VIAL FASE I II Y III OTORGADO}}{357.883,37} \times \frac{100}{?}$$

$$\frac{-}{357.883,37}$$

0% **PORCENTAJE DE VALOR POR DEVENGAR**

P. OTORGADO	357.883,37	100%
P. EJECUTADO	357.883,37	100%
P. A DEVENGAR	-	-%

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 PLAN RELAMPAGO					
CODIGO	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO OTORGADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESPUESTO EJECUTADO**	**% DEL PRESUPUESTO A DEVENGAR**
33	PLAN RELAMPAGO	4.419.678,10	4.415.690,69	3.987,41	99.91

$$\frac{\text{VALOR PLAN RELAMPAGO EJECUTADO} \times 100}{\text{VALOR PLAN RELAMPAGO OTORGADO}}$$

$$\frac{4.415.690,69 \times 100}{4.419.678,10 \quad ?}$$

$$\frac{441.569.069,00}{4.419.678,10}$$

99,91% **PORCENTAJE DE VALOR EJECUTADO**

$$\frac{\text{VALOR PLAN RELAMPAGO A DEVENGAR} \times 100}{\text{VALOR PLAN RELAMPAGO OTORGADO}}$$

$$\frac{3.987,41 \times 100}{4.419.678,10 \quad ?}$$

$$\frac{398.741,00}{4.419.678,10}$$

0,09% **PORCENTAJE DE VALOR POR DEVENGAR**

P. OTORGADO	4.419.678,10	100%
P. EJECUTADO	4.415.690,69	99,91%
P. A DEVENGAR	3.987,41	0,09%

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	INICIAL	EJECUTADO	DIFERENCIA
83342.00.1	servicio	SERVICIOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500.	80.213,49	42.756,22	37.457,27
53211.00.2	Obra	Y MANTENIMIENTO DE LA C ALAUSI HUIGRA DE 3450 KM Y ACCESOS A LA MOYA SAN ANTONIO DE MONTALVO.	90.604,50	67.934,84	22.669,66
53211.00.2	Obra	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RIOBAMBA ZHUD (CARRETERA RIOBAMBA BALBANERA ZHUD, EXCLUYENDO TRAMO GUASUNTOS CHUNCHI.	182.495,94	139.908,51	42.587,43

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013		
IDENTIFICACION DE INDICADORES Y VARIABLES		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	**INDICADORES**	**VARIABLES**
Realizar estudios geotécnicos de estabilización de taludes carretera Balbanera - Pallatanga - Bucay (Cumandá), ubicada en las abscisas 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 y 51+500.	El estudio geotécnico para la estabilización de la carretera Balvanera / Pallatanga y Bucay Cumandá, en los tramos Km 13.6, 30, 31.5, 32 y 51.5.	Estudio con un costo no mayor a $ 80.213,49.
Mantener en óptimas condiciones la carretera Alausí / Huigra y accesos a La Moya / San Antonio de Montalvo.	Mantenimiento de las carreteras Alausí / Huigra y La Moya / San Antonio de Montalvo con una distancia de 35 km Alausí Huigra y 15 km La moya Achupallas.	Mantenimiento que generará un costo de $ 90.604,50.
Mantener la carretera Riobamba Zhud (carretera Riobamba/ Balbanera Zhud excluyendo tramo Guasuntos Chunchi), en perfectas condiciones.	Mantenimiento de la carretera Riobamba / Zhud con una distancia de 141 Km.	Carretera que se cree tendrá un costo de $ 182.495,94.

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013				
TABLERO DE CONTROL				
NOMBRE DEL INDICADOR	**ESTANDAR**	**PERIDIOCIDAD**	**CALCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
Costo del estudio geotécnico para la estabilización de la carretera Balvanera / Pallatanga y Bucay Cumandá, con un total de 2698 Km	$ 80.213,49	Anual	(Costo del Estudio Geotécnico Ejecutado x 100 / (Costo del Estudio Geotécnico Inicial)	Dólares
Costo del mantenimiento de las carreteras Alausí / Huigra y La Moya / San Antonio de Montalvo con un tramo de 3450 km	$ 90.604,50	Anual	Costo del mantenimiento Ejecutado de las carreteras Alausí, Huigra, La Moya y San Antonio de Montalvo x 100 / Costo del mantenimiento Inicial de las carreteras Alausí, Huigra, La Moya y San Antonio de Montalvo.	Dólares
Costo del Mantenimiento de la carretera Riobamba / Zhud con una distancia de 4603,98 km	$ 182.495,94	Anual	Costo de Mantenimiento Ejecutado de la carretera Riobamba Zhud (carretera Riobamba / Balbanera Zhud excluyendo tramo Guasuntos Chunchi), x 100 / Costo de Mantenimiento Inicial de la carretera Riobamba Zhud (carretera Riobamba/ Balbanera Zhud excluyendo tramo Guasuntos Chunchi).	Dólares

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 ESTUDIO GEOTÉCNICO CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA – BUCAY – CUMANDÁ				
CODIGO	**PROGRAMAS**	**INICIAL**	**EJECUTADO**	**A DEVENGAR**
83342.00.1	Estudios geotécnicos de estabilización de taludes carretera Balbanera - Pallatanga - Bucay (Cumandá), ubicada en las abscisas 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 y 51+500.	80.213,49	42.756,22	37.457,27

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500 EJECUTADO

X 100,00

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500 INICIAL

42.756,22 X 100,00

80.213,49

4.275.622,00

80.213,49

53,30% **PRESUPUESTO EJECUTADO**

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500 A DEVENGAR

X 100,00

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - BUCAY (CUMANDÁ), UBICADA EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500 INICIAL

37.457,27 X 100,00

80.213,49

3.745.727,00

80.213,49

46,70% **PRESUPUESTO A DEVENGAR**

P. INICIAL	80.213,49	100%
P. EJECUTADO	42.756,22	53.30%
P. A DEVENGAR	37.457,27	46.70%

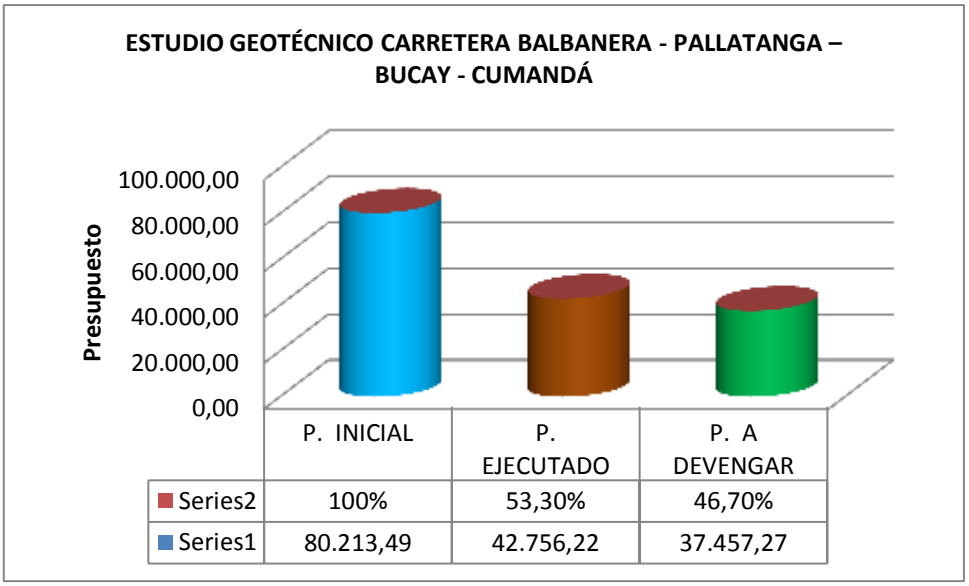

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALAUSI - HUIGRA				
CODIGO	**PROGRAMAS**	**INICIAL**	**EJECUTADO**	**A DEVENGAR**
53211.00.2	MANTENIMIENTO DE LA C ALAUSI HUIGRA DE 15 KM Y ACCESOS A LA MOYA SAN ANTONIO DE MONTALVO.	90.604,50	67.934,84	22.669,66

MANETENIENTO DE LA CARRETERA ALAUSI - HUIGRA DE 15 KM Y ACCESOS A LA MOYA SAN ANTONIO DE MONTALVO EJECUTADO X 100,00

MANETENIENTO DE LA CARRETERA ALAUSI - HUIGRA DE 15 KM Y ACCESOS A LA MOYA SAN ANTONIO DE MONTALVO INICIAL

67.934,84 X 100,00

90.604,50

6.793.484,00

90.604,50

74,98% **PRESUPUESTO EJECUTADO**

MANETENIENTO DE LA CARRETERA ALAUSI - HUIGRA DE 15 KM Y ACCESOS A LA MOYA SAN ANTONIO DE MONTALVO A DEVENGAR X 100,00

MANETENIENTO DE LA CARRETERA ALAUSI - HUIGRA DE 15 KM Y ACCESOS A LA MOYA SAN ANTONIO DE MONTALVO INICIAL

22.669,66 X 100,00

90.604,50

2.266.966,00

90.604,50

25,02% **PRESUPUESTO A DEVENGAR**

P. INICIAL	90.604,50	100%
P. EJECUTADO	67.934,84	74,98%
P. A DEVENGAR	22.669,66	25,02%

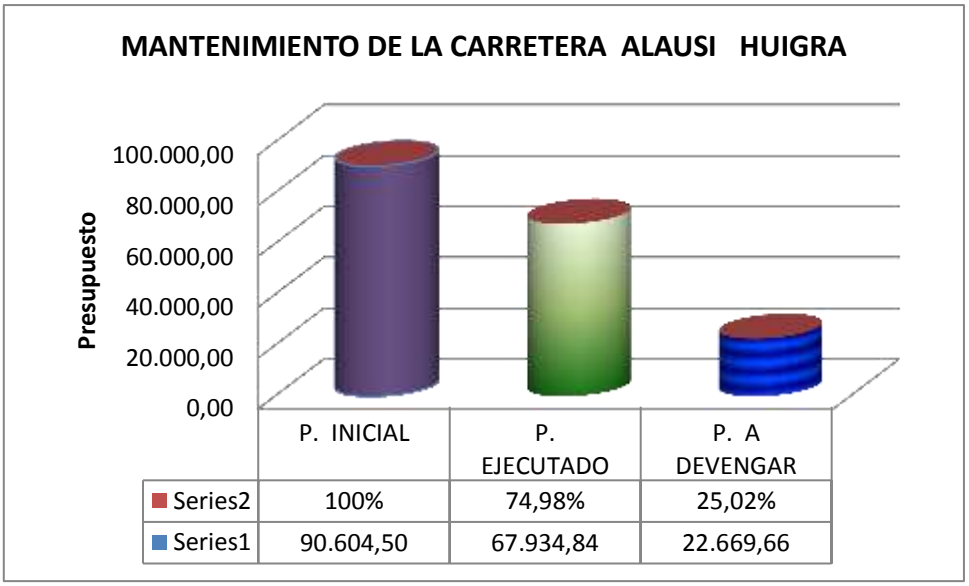

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RIOBAMBA - ZHUD				
CODIGO	**PROGRAMAS**	**INICIAL**	**EJECUTADO**	**A DEVENGAR**
53211.00.2	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RIOBAMBA ZHUD (CARRETERA RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO TRAMO GUASUNTOS CHU	182.495,94	139.908,51	42.587,43

MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD (RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS CH / EJECUTADO X 100,00

MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD (RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS CH / INICIAL

139.908,51 X 100,00

182.495,94

13.990.851,00

182.495,94

76,66% **PRESUPUESTO EJECUTADO**

MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD (RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS CH / A DEVENGAR X 100,00

MANTENIMIENTO DE LA C RIOBAMBA ZHUD (RIOBAMBA BALBANERA ZHUD EXCLUYENDO EL TRAMO GUASUNTOS CH / EJECUTADO

42.587,43 X 100,00

182.495,94

4.258.743,00

182.495,94

23,34% **PRESUPUESTO A DEVENGAR**

P. INICIAL	182.495,94	100%
P. EJECUTADO	139.908,51	76,66%
P. A DEVENGAR	42.587,43	23,34%

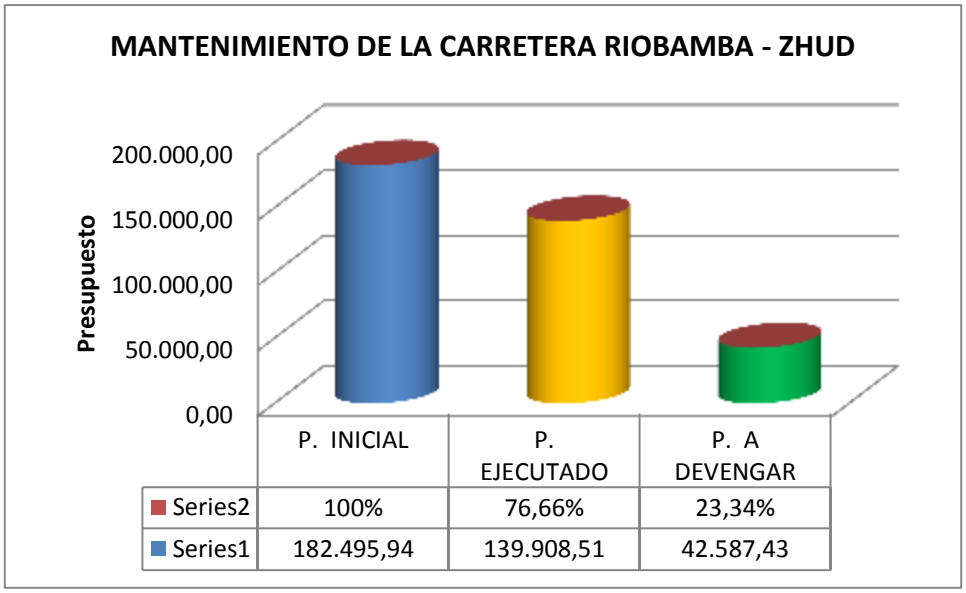

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO AREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013			
MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIA DE GESTION			
COMPONENTE	**HALLAZGO**	**P/T**	**PROGRAMA O PROCEDIMIENTO**
AUDITORÍA DE GESTION ÁREA PROCESOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2013	Servicios estudios geotécnicos de estabilización de taludes carretera Balbanera - Pallatanga - Bucay (Cumandá), tiene un déficit de cumplimiento del 3% de Programa Anual de Contratación para el 2013	**AG7-1/10**	Pedir la documentación de respaldo del contrato, revisar montos asignaciones y valores pendientes

Elaborado por: Sugeyri Rodríguez
Supervisado por: Msc. Pablo Javier Vergara Armas

HALLAZGOS AUDITORIA DE GESTION:

	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO	
	Examen especial a los Procesos Administrativos de la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo 2013	
	NO SE CUMPLIÓ CON EL PORCENTAJE ANUAL DE PRESUPUESTO	

COMENTARIO, HALLAZGOS U OTRAS OBSERVACIONES

CUENTA/ACTIVIDAD: NO SE CUMPLIÓ CON EL PORCENTAJE ANUAL DE CONTRATACIÓN

Nombre Auditor: Sugeyri Rodríguez Alomía

Fecha inicio: 2015-07-20 **Fecha Final: 2015-07-31**

TITULO:

Incumplimiento del 3% del porcentaje anual de asignación presupuestaria para el año 2013. En ejecución de obras y prestación de servicios

CONDICIÓN:

De la revisión del presupuesto asignado por la Dirección Provincial de Transporte y Obras Publicas de Chimborazo para realizar los estudios geotécnicos de estabilización de taludes de la carretera: Balbanera – Pallatanga – Bucay, contrato asignado al Ing. Raúl Guamán se obtuvo una diferencia de 80.213,49 USD en el sistema de contable, incumpliendo el total asignado para el año 2013.

FECHA	DOCUMENTO	OBRA	DETALLE	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
27/07/2013	ESTUDIO GEOTÉCNICOS DE TALUDES	Entrega de anticipo para estudio	Contrato asignado a Ing. Raúl Guamán	80.213,49	00	80.213,49	No se realiza el estudio

CRITERIO:

Quienes suscriben al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan, convienen en celebrar el presente contrato entre la Dirección Provincial de Transporte y obras Públicas de Chimborazo y el Ing. Raúl Guamán, **PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA: BALBANERA PALLATANGA –BUCAY UBICADAS EN LAS ABSCISAS 13+600, 30+000, 31+500, 32+000 Y 51+500**, que se formaliza de acuerdo a la normativa del primer inciso del artículo 69 de la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública.

EFECTOS / RIESGOS / DIMENSION DEL PROBLEMA:

No se cumplió con la ejecución de todo el presupuesto asignado para el año 2013, provocando la demora de la inicio de la obra ya que se pretendía la entrega de la misma en el 2014.

Con esto se atrasa la construcción de vías de primer orden que serviría para transportar productos, fomentar turismo y mejorar el estilo de vida de los comuneros que habitan en este tramo.

CAUSAS

El Coordinador Administrativo Financiero expone que no se procedió al estudio debido a que el contratista informo la falta del profesional a cargo. Sin embargo el anticipo entregado fue reembolsado con todos las multas y sanciones por incumplimiento

CONCLUSIONES/CRITERIO PROFESIONAL:

El incumplimiento a este contrato ocasiona retraso en la construcción de la carretera que daría paso al crecimiento económico y productivo de la zona.

RECOMENDACIONES:

Recomendación al Director Provincial

Dispondrá al Responsable de Compras Públicas se proceda a una nueva publicación para la presentación de ofertas del estudio y de esta forma concluir con el proyecto de construcción de esta carretera.

RESPONSABLES:

Nombres	Cargos	Tipo Responsabilidad
1.- ***Contabilización duplicada de anticipo***		
Abg. Gerardo Zambrano	Responsable de Compras Públicas	

AUDITOR: SRA	**JEFE DE EQUIPO: PVA**	**SUPERVISOR: MLS**
FECHA: 2015-07-31	**FECHA:**	**FECHA:**